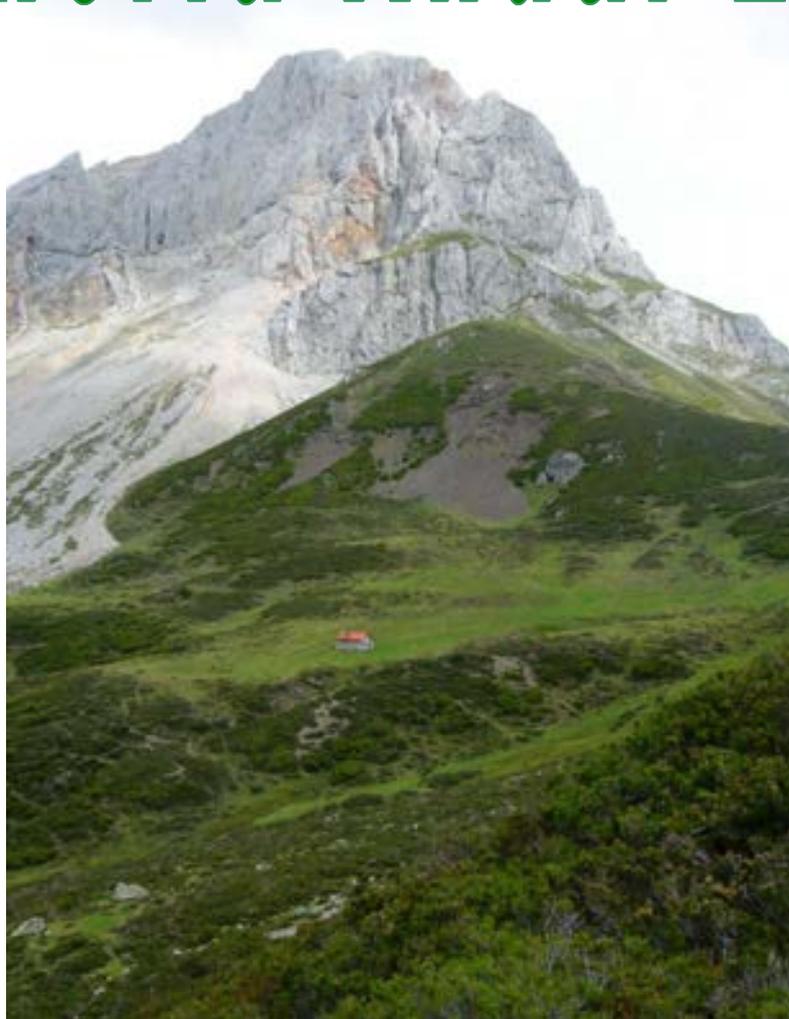


Memoria Anual-2014.



Parque Nacional de los Picos de Europa

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES PARQUE NACIONAL PICOS DE EUROPA 2014

1.	DATOS GENERALES DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	7
1.1.	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	7
1.2.	RASGOS DEFINITORIOS	8
1.3.	NOVEDADES A APLICAR EN LA GESTION EN BASE A SITUACIONES RECIENTES	11
1.4.	ASPECTOS NATURALES	11
1.4.1.	GEOLOGÍA	12
1.4.2.	HIDROLOGÍA	13
1.4.3.	CLIMATOLOGÍA	14
1.4.4.	VEGETACIÓN	14
1.4.4.1.	PISO COLINO (0-500 M)	14
1.4.4.2.	PISO MONTANO (500-1.600 M)	15
1.4.4.3.	PISO SUBALPINO (1.600-2.200 M)	15
1.4.4.4.	PISO ALPINO (>2.200 M)	15
1.4.5.	FAUNA	16
1.4.5.1.	DIVERSIDAD DE LA FAUNA VERTEBRADA EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	17
1.5.	ASPECTOS CULTURALES Y ETNOGRÁFICOS	17
1.5.1.	TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA EN EL ENTORNO DE LOS PICOS DE EUROPA: LA UTILIZACIÓN DE UNOS MATERIALES PROPIOS DEL TERRITORIO	17
1.5.2.	ARQUITECTURA CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA	18
1.5.3.	ARQUITECTURA RURAL: LAS MAJADAS	19
1.5.4.	EL HORREO ASTURIANO, LEONÉS Y CANTABRO: UN ELEMENTO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL EXCEPCIONAL	20
1.6.	SUPERFICIE Y PROPIEDAD	22
1.6.1.	MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA (SUPERFICIES DENTRO DEL ESPACIO PROTEGIDO):	22
1.6.2.	TITULARIDAD DE LOS TERRENOS (%)	22
1.7.	FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES	22
1.7.1.	ZEPa (ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES)	22
1.7.2.	LIC (LUGAR DE INTERÉS COMUNITARIO)	23
1.7.3.	PARQUE REGIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	24
1.7.4.	1.1.8. RESERVA DE LA BIOSFERA	24
1.7.5.	1.1.9. MONUMENTOS NATURALES INCLUIDOS	24
1.8.	INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL PARQUE NACIONAL	24
1.8.1.	NORMATIVA ESTATAL	24
1.8.2.	NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	27
1.8.2.1.	NORMATIVA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:	27
1.8.2.2.	NORMATIVA DE LA CCAA DE CANTABRIA:	29
1.8.2.3.	NORMATIVA DE LA CCAA CASTILLA Y LEÓN	31

5.1.1.3.	INCIDENCIAS RELEVANTES ACAECIDAS EN LA ZONA LEONESA DEL PARQUE NACIONAL, EN ESTE PERIODO:	59
5.1.2.	ACTIVIDADES DE LA CO-DIRECCIÓN POR CANTABRIA.....	60
5.1.2.1.	ACTIVIDADES GENERALES	60
5.1.2.1.	ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS TÉCNICAS:.....	61
5.1.2.2.	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CO-DIRECCIÓN POR CANTABRIA.....	62
5.1.3.	ACTIVIDADES DE LA CO-DIRECCIÓN POR ASTURIAS	65
5.1.3.1.	ACTIVIDADES GENERALES:.....	65
5.1.3.2.	ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS TÉCNICAS:.....	66
5.1.3.3.	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CO-DIRECCIÓN POR ASTURIAS	67
5.2.	VISITAS INSTITUCIONALES AL PARQUE NACIONAL.....	73
5.3.	ACTIVIDADES CON LA RED DE PARQUES NACIONALES.....	73
5.3.1.	REUNIONES Y SEMINARIOS.....	73
5.3.1.1.	REUNIONES DIRECTORES DE PARQUES NACIONALES.....	73
5.3.1.2.	ENCUENTROS INTERNACIONALES Y SEMINARIOS.....	74
5.3.2.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.....	74
5.3.3.	VOLUNTARIADO.....	74
5.3.4.	BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO EN COORDINACIÓN OAPN.....	75
5.3.5.	CURSOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES.....	75
5.3.6.	TRABAJOS ELABORACIÓN BORRADOR DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO.....	75
5.3.6.1.	PLAN BÁSICO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ZEC Y ZEP A PICOS DE EUROPA (ASTURIAS) (ES1200001)	75
5.3.6.2.	PLAN BÁSICO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ZEC Y ZEP A PICOS DE EUROPA (LEÓN) (ES0000003)	75
5.4.	ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN.....	76
5.4.1.	SEGUIMIENTOS DE FAUNA	76
5.4.1.1.	ANFIBIOS.....	76
	PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ANFIBIOS 2013-2014.....	77
	SEGUIMIENTO PERMANENTE E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL ENTORNO EXTERNO AL PARQUE NACIONAL.....	77
5.4.1.2.	MARIPOSAS.....	78
	SEGUIMIENTO DE LEPIDÓPTEROS 2014	78
	PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME "ESTUDIOS DE ECOLOGÍA BÁSICA DE LEPIDÓPTEROS RAROS O AMENAZADOS.....	78
	ATLAS DE MARIPOSAS Y ESTUDIO DE ESPECIES AMENAZADA.....	79
5.4.1.3.	QUEBRANTAHUESOS:	79
5.4.1.4.	UROGALLO.....	79
	CENSO DE CELO DEL UROGALLO EN CANTABRIA	79
	REINTRODUCCIÓN DE EJEMPLARES	79
	TRABAJOS DE CORRECCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL PNPE.	80
	TRABAJOS DE MEJORA DE HABITAT DEL UROGALLO.....	80
	CONTROL A LA PREDACIÓN sobre el UROGALLO	80
	PROPUESTA DE TRABAJOS DE CONTROL PREDADORES UROGALLO EN LA ZONA LEONESA DEL PN....	80
	RESULTADOS TRABAJOS DE CONTROL PREDADORES UROGALLO EN LA ZONA CANTABRA DEL PN	80
	DESPLAZAMIENTO A ESCOCIA PARA CONOCER PROYECTO LIFE UROGALLO	81

SEMINARIO DE EL UROGALLO Y LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN LA CORDILLERA CANTÁBRICA.....	81
5.4.1.5. NUTRIA.....	81
5.4.1.6. GRANDES RAPACES	81
5.4.1.7. LOBO	83
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN POBLACIÓN DE LOBO	83
SEGUIMIENTO DE DAÑOS	84
TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO PARA ANALIZAR LOS CRITERIOS DE GESTIÓN DEL LOBO EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA (ACUERDO DEL PLENO DEL PATRONATO DEL 03/12/2013).....	84
5.4.1.8. OSO PARDO	86
5.4.1.9. LIEBRE DE PIORNAL	86
5.4.1.10. REBECO.....	86
5.4.1.11. PLAN DE CONTROL DE UNGULADOS silvestres.....	86
PLAN DE ACTUACIONES PARA EL JABALÍ	86
PLAN DE ACTUACIONES PARA EL CIERVO	86
PLANES ANUALES DE CAZA DE LAS RESERVAS REGIONALES DE CAZAS DE RIAÑO Y SAJA	87
5.4.1.12. CONTROL Y SEGUIMIENTO SANITARIO DE LA FAUNA SILVESTRE PRESENTE EN EL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL	87
SEGUIMIENTO DE LA SARNA SARCOPTICA.....	87
ESTUDIOS COPROLÓGICOS.....	88
PRACTICA DE NECROPSIA Y OBTENCIÓN DE MUESTRAS	88
-INFORMACION RELATIVA AL ESTADO SANITARIO DE LOS ANIMALES DOMESTICOS EN LOS PASTOS DE MONTAÑA DEL PARQUE NACIONAL Y ENCUESTA A GANADEROS	88
SEGUIMIENTO CENSOS DE GANADO DOMESTICO	88
5.4.2. SEGUIMIENTOS DE FLORA:	88
5.4.2.1. SEGUIMIENTOS DEMOGRÁFICOS DE ESPECIES AMENAZADAS	88
5.4.2.2. CARTOGRAFÍA DE POBLACIONES DE FLORA AMENAZADA	89
5.4.2.3. NUEVAS CITAS PARA EL CATÁLOGO FLORÍSTICO.	89
5.4.2.4. ACCIONES DEL PROYECTO LIFE TREMEDAL.....	89
5.4.3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AREA DE CONSERVACIÓN.....	90
5.4.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES PARA SU EJECUCIÓN EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA.....	90
5.5. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE USO PÚBLICO.	91
5.5.1. ACCESO DE VISITANTES.....	91
5.5.1.1. VISITANTES ENERO DICIEMBRE DE 2014	91
5.5.1.2. COMPARATIVA CON EL AÑO ANTERIOR.....	91
5.5.1.3. PLAN DE TRANSPORTE A LAGOS Y PONCEBOS.....	91
5.5.1.4. ACCESO DE VEHÍCULOS.....	92
5.5.1.5. REGULACIÓN DE ACCESOS	92
5.5.1.6. INFORMACIÓN AL PÚBLICO Visitantes atendidos 2014.....	92
5.5.1.7. CENTROS DE VISITANTES.....	93
CENTRO DE VISITANTES PEDRO PIDAL	93
CENTRO DE VISITANTES DE SOTAMA.....	93
EXPOSICIÓN DE POSADA DE VALDEÓN.....	93

5.5.2.	EDUCACIÓN AMBIENTAL	93
5.5.3.	INTERPRETACIÓN	94
5.5.3.1.	RUTAS GUIADAS	94
5.5.3.2.	GRUPOS ORGANIZADOS	94
5.5.4.	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	94
5.5.5.	VENTA DE PUBLICACIONES	94
5.5.6.	INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y SEÑALIZACIÓN	95
5.5.7.	RECOGIDA DE BASURAS	96
5.5.8.	EXPEDIENTES DE USO PÚBLICO	96
5.5.8.1.	PRUEBAS DEPORTIVAS	97
5.5.9.	PROPUESTAS DE GASTO DEL ÁREA DE USO PÚBLICO	97
5.6.	PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	98
5.7.	ACTIVIDADES DEL AREA DE OBRAS	98
5.7.1.	EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN TRAMITADOS:	98
5.7.2.	PROPUESTAS DE GASTO TRAMITADAS	99
5.7.3.	INFORMES SINGULARES ÁREA DE OBRAS	100
5.7.4.	DESARROLLO DE QUEMAS CONTROLADAS Y TRABAJOS DE DESBROCE:	100
5.7.5.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS CUADRILLAS DE OBRAS	100
5.7.5.1.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CUADRILLA DE OBRAS DE ASTURIAS	100
5.7.5.2.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CUADRILLA DE OBRAS DE LEÓN	103
5.7.5.3.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CUADRILLA DE OBRAS DE CANTABRIA	106
	TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMALEÑO	106
	TÉRMINO MUNICIPAL DE TRESVISO	107
	TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLÓRIGO DE LIÉBANA	107
5.7.6.	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS RETENES DE INCENDIOS	108
5.7.6.1.	RETÉN DE ASTURIAS:	108
5.7.6.2.	Retén de Cantabria:	109
	TRABAJOS REALIZADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMALEÑO	109
	TRABAJOS REALIZADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLÓRIGO DE LIÉBANA	109
	TRABAJOS REALIZADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TRESVISO	110
5.7.6.3.	RETÉN DE LEÓN:	110
5.8.	EXPEDIENTES SANCIONADORES	110
5.9.	EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	111
5.10.	JORNADAS DE TRABAJO REALIZADAS Y ABSENTISMO	112
6.	PUBLICACIONES	113
7.	BALANCE ECONOMICO	113
7.1.	FUENTES DE INGRESOS	113
7.1.1.	PATRIMONIO	113
7.1.2.	HACIENDA	113
7.2.	COSTES CAPÍTULO I (personal)	114
7.3.	GASTOS, CAPÍTULO II, IV Y VI	114
7.3.1.	GASTOS CAPÍTULO II (GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS)	114
7.3.2.	COSTES CAPÍTULO IV	116

7.3.3. INVERSIONES CAPÍTULO VI.....	116
7.1. COSTES CAPÍTULO VII (SUBVENCIONES).....	117

MEMORIA ANUAL DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA- AÑO 2014

1. DATOS GENERALES DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

1.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

En el marco de las celebraciones que se desarrollaron con motivo del 12º centenario de la histórica batalla de Covadonga, el 22 de Julio de 1918 se declara Parque Nacional de la Montaña de Covadonga que incluye el macizo de Peña Santa. En Covadonga fraguó para España el ideal de los Parques Nacionales. No puede dejar de hacerse mención, a estos efectos, de D. Pedro Pidal Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviciosa de Asturias, ponente en las Cortes Generales de la Ley de Parques Nacionales de 1916 y promotor de la declaración del de la Montaña de Covadonga como primer Parque Nacional español, que, con posterioridad, sería nombrado primer Comisario del ramo.

Son muchas las voces que, durante décadas, pidieron la integración del resto de los Picos de Europa en la Red de Parques Nacionales, y que se estableciera un modelo de gestión que asegurara la conservación de sus valores naturales y el desarrollo para sus pobladores.

A tal fin y tras numerosas alternativas, proyectos técnicos e iniciativas políticas, el 30 de mayo de 1995, las Cortes Generales aprueban la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa a través de la Ley 16/1995, publicada en el BOE del 31 de mayo de 1995.

Tras la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 4 de noviembre del 2004, por la que se estiman parcialmente los recursos de inconstitucionalidad 460/1998, 469/1998 y 483/1998, interpuestos contra la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, otorgando las competencias de gestión de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas en los que aquéllos se asientan, se inició un proceso para modificar el status hasta ahora vigente en la gestión de los Parques Nacionales, que culminó con la publicación en el BOE del 22 de julio de 2009 del convenio firmado por los presidentes respectivos de las tres comunidades autónomas implicadas, Cantabria, Castilla y León y el Principado de Asturias en León el 9 de marzo de 2009 del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN COORDINADA DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. Los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa se aprobaron mediante los decretos 63/2010 de 30 de diciembre de la Junta de Castilla y León, 2/2011 del gobierno del Principado y 88/2010 del gobierno de Cantabria.

El BOE de fecha 29 de Diciembre de 2010 publicó los RR.DD. 1740/2010, 1741/2010 y 1742/2010, todos ellos de 23 de Diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) traspasados, respectivamente, a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Principado de Asturias y Castilla y León. La plena vigencia de dichas normas se dilató hasta el 1 de Febrero de 2011, momento en el que adquirió plena vigencia el traspaso. A su vez, Acuerdos Complementarios suscritos entre la Administración del Estado (en adelante AGE) y cada una de las CC.AA. permitieron que la AGE, a través del OAPN, continuara como Organismo Pagador hasta el 30 de Septiembre de 2011, si bien la Comisión de Gestión acordó limitar dicho período transitorio al 31 de Mayo de 2011, de modo que, a partir del 1 de Junio de dicho año, el Consorcio pasó a ejercer sus plenas competencias pagadoras, lo que requirió de la suscripción de un crédito para afrontar los pagos corrientes, dado que la liquidación por el Estado del importe del traspaso del servicio correspondiente a 2011 no se materializó sino en los últimos días del mes de Diciembre de ese año.

Si 2011 fue el año del arranque de funcionamiento del Consorcio del Parque Nacional refundado, 2012 fue el año de la consolidación del mismo, en base a esa amplia actividad de desarrollo reglamentario (adaptación del Consorcio a los criterios que establecen la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; elaboración, tramitación y aprobación de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares (6) a utilizarse por el Consorcio en sus procedimientos de licitación; proceso de organización de los servicios de Fiscalización, Servicio Jurídico y demás necesarios para el funcionamiento del Consorcio; adaptación del procedimiento de indemnizaciones por daños patrimoniales del Consorcio a la normativa básica en la materia, lo cual ha requerido de una ampliación de competencias del mismo; etc.) y a la celebración, finalmente, de la tan necesaria reunión de la Comisión Jurídico-Presupuestaria y de Función Pública, que, en Mayo de 2012 ha establecido los criterios de gestión presupuestaria, fiscalización, y prestación de la función de Servicio Jurídico del Consorcio, dejando sólo abierto el tema de la estructura de personal del mismo (la existencia, o no, de una RPT del Consorcio), pese a haberse llevado a cabo una segunda reunión de la Subcomisión de Función Pública de dicha Comisión, en Noviembre de 2012.

Así como hitos reseñables, en sesión celebrada el 31 de julio de 2012 se aprobaron las "Bases de Ejecución del Presupuesto General", y el día 18 de octubre de 2013 se publica simultáneamente en el BOC, BOCyL y BOPA

(corrección de errores de 4-XI-2013, el ACUERDO de 10 de septiembre de 2013, de la Comisión de Gestión del Consorcio Interautonómico Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se establece la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Consorcio.



1.2. RASGOS DEFINITORIOS

El Parque Nacional de los Picos de Europa, compendio de magnificencias naturales, etnográficas y culturales, representa uno de los retos de mayor entidad abordados por la política de conservación de la naturaleza en nuestro país.

Para tener una visión de esta circunstancia y de lo que ello supone de cara a la posibilidad de declaración de nuevos espacios protegidos en ámbitos que afecten a más de una Comunidad Autónoma, conviene repasar brevemente las principales circunstancias que lo definen y que son las que, igualmente, condicionan actualmente la gestión de este espacio protegido, así como los avances registrados para llegar, finalmente, a la situación de gestión coordinada que se inició el 1 de Febrero de 2011, cuando entran en vigor los RR.DD. de Traspaso del Parque Nacional, desde la Administración del Estado, a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias.

Pues bien, como ya se destacó en la Memoria de 2010, el BOE de fecha 29 de Diciembre de 2010 publicó los RR.DD. 1740/2010, 1741/2010 y 1742/2010, todos ellos de 23 de Diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) traspasados, respectivamente, a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias. La plena vigencia de dichas normas se dilató hasta el 1 de Febrero de 2011, momento en el que adquirió plena vigencia el traspaso. A su vez, Acuerdos Complementarios suscritos entre la AGE y cada una de las CC.AA. permitieron que la Administración del Estado, a través del OAPN, continuara como Organismo Pagador hasta el 30 de Septiembre de 2011, si bien la Comisión de Gestión acordó limitar dicho periodo transitorio al 31 de Mayo de 2011, de modo que, a partir del 1 de Junio de dicho año, el Consorcio pasó a ejercer sus plenas competencias pagadoras, lo que requirió de la suscripción de un crédito para afrontar los pagos corrientes, dado que la liquidación por el Estado del importe del traspaso del servicio correspondiente a 2011 no se materializó sino en los últimos días del mes de Diciembre de ese año.

La gestión que viene realizándose en este espacio protegido está condicionada por una serie de factores singulares, que conviene recordar:

- **Su figura de protección:** la figura de Parque Nacional es la de mayor categoría de protección, por lo que se refiere a espacios de amplia extensión, de las que contempla la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que, a su vez, remite a la específica Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, para determinar su específico régimen jurídico, considerándose su conservación, como indica esta última norma, “de interés general de la nación”, al establecer, en su artículo 3º, la definición de Parque Nacional. Ello condiciona, de partida, la necesidad del establecimiento de unas importantes limitaciones de uso en las zonas cuyos ecosistemas presentan una mayor fragilidad y una adecuada regulación de usos en toda su extensión, lo cual se logra mediante el establecimiento de la zonificación del Parque Nacional y la normativa aneja a su planificación. Esta planificación viene establecida por el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de los Picos de Europa, aprobado por Real Decreto 384/2002, de 26 de Abril, y cuya vigencia se habría extendido hasta el año 2008, debiendo procederse a su revisión ordinaria con anterioridad a ese momento, o antes y mediante una revisión extraordinaria, si la evolución de las condiciones de conservación u otros factores de gran trascendencia así lo requirieran. No obstante, es importante recalcar la situación que se da en este momento, en este Parque Nacional, prácticamente ya desprovisto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) en base a sentencia del Tribunal Constitucional nº 306/2000, de 12 de Diciembre del 2000, de ver cómo la entrada en vigor de su PRUG ha sido dejada en suspenso en virtud de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 27 de Abril del 2005.

- **Su amplia extensión.** El Parque Nacional de los Picos de Europa es heredero del primer Parque Nacional español, el de la Montaña de Covadonga, creado en 1918 al amparo de la Ley de Parques Nacionales de 1916, entre otros motivos, para conmemorar el 1200 aniversario de la Batalla de Covadonga, que dio inicio al amplio período de La Reconquista, pero también y vinculado al hecho cultural, por afectar al marco natural del Santuario, para iniciar la implantación en nuestro país del régimen de protección de espacios naturales que ya había tenido su inicio en USA y en el Norte de Europa, mediante la extensión de la figura de Parque Nacional al Macizo Occidental de los Picos de Europa, o del Cornión. En el momento de plantearse la ampliación del Parque Nacional, con posterioridad a la promulgación de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, con su catálogo de ecosistemas que habían de tener representación en la Red de Parques Nacionales, los gestores del Parque Nacional en aquel momento optaron por extender la figura de protección al conjunto de los Tres Macizos de los Picos de Europa, así como, en virtud del excepcional estado de conservación de sus bosques vinculados al dominio floral atlántico- centroeuropeo y a la presencia en los mismos de poblaciones aún apreciables de Oso y de la subespecie cantábrica del Urogallo, a la cabecera de la Cuencas de los ríos Sella, Cares y Deva. Con ello, se ha conformado un Parque Nacional de 64.660 ha. de superficie, lo cual le lleva a ser el segundo en extensión, tras el de Sierra Nevada (86.208 ha.), de los quince que, actualmente y tras la reciente incorporación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama componen la Red de Parques Nacionales de España. Ello, unido a la variabilidad de condiciones de suelo presentes, desde los mesoeutróficos característicos de las zonas calizas, de amplia representación en el Parque Nacional, a los de naturaleza silíceas, presentes en sus zonas oriental y sudoriental, y, sobre todo, a la impresionante variabilidad altitudinal que se da en este espacio (casi 2.500 m., en un espacio relativamente reducido), y a la influencia de la relativa cercanía del mar, confluencia en la amplia variabilidad de ecosistemas que aparecen en el Parque Nacional, con una flora de extraordinaria variedad (se estima que podrían llegar a ser más de 1.900 las especies presentes, habiéndose superado ya con creces las 1.500 en base a los últimos trabajos intensivos de prospección botánica, con aparición de taxones propios, además de los dominios Euroatlántico y Mediterráneo, de la flora alpina, por las condiciones de altitud antedichas) y una fauna asociada a esos ecosistemas, con presencia de singulares especies, algunas de ellas declaradas en peligro de extinción, de todos conocidas. Pero los valores florísticos y faunísticos de los Picos de Europa no son los únicos de importancia del Parque Nacional, en el que las singulares formaciones geomorfológicas derivadas de los procesos de glaciario cuaternario actuando sobre un macizo montañoso especialmente erosionable, así como los fenómenos de karstificación, han conformado un paisaje de excepcional variabilidad y valor estético, en el que se alternan los profundos cañones excavados por los ríos, con una flora de tendencia xerófila muy singular, las impresionantes canales que se descuelgan sobre ellos desde 1.500 y más metros de altura, los bosques de haya y de roble, y el muy peculiar bosque mixto cantábrico (con reminiscencias, según zonas, de la laurisilva del Terciario), las praderías que ha originado la secular acción del hombre con sus ganados y, por encima de todo y presidiéndolo, los impresionantes cantiles de roca caliza de un color blanco casi espiritual, en permanente proceso de alteración por la acción erosiva de agua, hielo y viento, y dando lugar a formaciones tan singulares como los lapiaces. Obviamente, esa variabilidad de ecosistemas y la fragilidad de muchos de ellos, condicionan profundamente lo detallado de la gestión a realizar y la dificultad de la adopción de cualquier decisión que pueda afectar a su conservación.

- **Su situación administrativa,** supraautonómica al extenderse sobre el territorio de tres Comunidades Autónomas (Principado de Asturias, Cantabria, y Castilla y León) y de diez Términos Municipales, tres de ellos (Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón y Tresviso) íntegramente situados dentro del Parque Nacional, lo cual ha condicionado, y mucho, la adopción de las decisiones de gestión en este espacio, al contar, desde la reforma de la ley 4/1989 derogada por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, con unos órganos de gestión de amplia composición y, en ocasiones, complejos procesos de adopción de decisiones y que continuaron vigentes tras la promulgación de la Ley 5/2007 y hasta el momento de vigencia del traspaso de funciones y servicios realizado desde la AGE a las tres CC.AA. del Parque Nacional, traspaso que entró en vigor, finalmente y en base a lo previsto en los RR.DD. 1.740/2010 (Cantabria), 1.741/2010 (Principado de Asturias) y 1.742/2010 (Castilla y León), el 1 de Febrero de 2011.

En efecto, la **Comisión de Gestión** del Parque Nacional de los Picos de Europa, que, a raíz de dicho proceso de traspaso y en virtud de lo previsto en los "*Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa*", se configura como el órgano superior en la adopción de las decisiones de gestión en este espacio protegido, cuenta, en su estructura actual, con ocho miembros, seis en representación de las Comunidades Autónomas (los Consejeros con competencias en materia de espacios protegidos de las tres CC.AA. que aportan territorio al Parque Nacional (que podrán nombrar a otro representante en su lugar), más otro representante más por cada una de ellas, al haber aplicado la posibilidad de duplicación que prevé el artículo 2º de los Estatutos (si bien el voto es único a nivel de cada CC.AA.), realizando actualmente esta función los respectivos Directores Generales de cada una de las CC.AA.), así como, con voz pero sin voto, un representante del Estado (actualmente el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, del MAGRAMA) y un representante de los Ayuntamientos del Parque Nacional, elegido para cada año entre los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que ostente, cada año, la Presidencia del Consorcio. Como se indica, la Presidencia de la Comisión de Gestión rota cada año natural entre las CC.AA., habiéndose iniciado el turno de Presidencias con Castilla y León en 2011, siguiéndose después por orden el Principado de Asturias en el 2012, y la Comunidad Cantábrica en el 2013, siendo por tanto la Comunidad de Castilla y León la que ha ostentando la Presidencia en el ejercicio de 2014, al que se refiere esta Memoria de Actividades.

El **Patronato** es el órgano de participación de la Sociedad en este Parque Nacional. A raíz del traspaso de competencias a las CC.AA. y establecida la composición del Patronato en los referidos Estatutos, su composición se ha incrementado, pasando de los cuarenta y un miembros que lo componían en 2010, a los cuarenta y tres que lo componen desde su nueva constitución, el 28 de Diciembre de 2011, al contemplarse que serán miembros natos de este órgano, también y a más del Co-Director que cada año ostente la Dirección de turno del Parque Nacional, los otros dos Co-Directores del mismo (recordemos que existe un Co-Director por cada una de las CC.AA. del Parque Nacional). Si bien casi siempre está vacante alguna de las plazas de patrono, este singular órgano de participación tiene una composición de lo más variada, siendo los mismos, a más de los ya indicados Co-Directores, los siguientes: siete de sus miembros corresponden a la Administración del Estado (siendo de destacar que, en el momento presente, uno corresponde al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), otro a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC) y otro al SEPRONA de la Guardia Civil), siete a la Administración de las Comunidades Autónomas (dos por cada una de ellas, más el Presidente del Patronato, función que corresponde al Presidente de la Comisión de Gestión (turnándose, por tanto, cada año)), uno a la Administración Provincial (Diputación de León), diez a los Ayuntamientos con territorio en el Parque Nacional, tres al ámbito universitario (uno por cada una de las Universidades Públicas de las provincias representadas en el espacio: Asturias, Cantabria y León), tres representantes (uno por provincia) de los grupos conservacionistas o cuyas finalidades coincidan con las de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, tres representantes (uno por provincia) de los propietarios con terrenos ubicados dentro del Parque Nacional, tres representantes (uno por Comunidad Autónoma) de las Asociaciones Agrarias, un representante de la Federación Española de Montañismo, un representante de la Federación Española de Espeleología, y un representante de los trabajadores del Parque Nacional. La función de Ponente en las sesiones del Patronato la ejerce, de hecho y aunque no conste así en ninguna norma, el Director-Conservador del Parque Nacional. Finalmente, el Secretario del Patronato es designado por la Comisión de Gestión, participando en las sesiones del órgano con voz pero sin voto.

Los ya citados Estatutos mantienen la figura del **Director-Conservador**, que pasa a ser desempeñada, de forma rotativa y con carácter anual, por cada uno de los Co-Directores, coincidiendo su mandato con el período anual en el que la Comunidad Autónoma que lo designa ostenta la Presidencia de la Comisión de Gestión y del Consorcio. Corresponden las competencias de administración y gestión en cada ámbito territorial del Parque al Co-Director respectivo, si bien dentro de los criterios de Dirección Colegiada que establecen los Estatutos, el Director-Conservador ejerce, fundamentalmente, las funciones de representación externa de la Dirección del Parque Nacional. No obstante, su carácter añadido de Director del Consorcio le otorga unas competencias complementarias en cuanto a ejercer la dirección funcional de todo el personal adscrito al Parque Nacional.

- Enorme importancia ha de darse al hecho de ser éste el prácticamente único Parque Nacional español que presenta **poblamiento interior**. Así, desde que el antiguo y primer Parque Nacional de nuestro país, el de la Montaña de Covadonga (que ya desde 1918 contaba en su interior con las poblaciones de Covadonga y Caín), quedó integrado en el de los Picos de Europa, 20 poblaciones (6 en Asturias, 2 en Cantabria y 12 en León), con 1.234 habitantes (Padrón del 2006), se encuentran en el interior de este Parque Nacional. Dichos habitantes, como es lógico, han venido desarrollando y siguen haciéndolo en la actualidad, un uso del territorio que ha modelado en buena medida sus paisajes, por lo menos en las zonas menos abruptas del Parque, particularmente mediante su actividad ganadera y de explotación, en pequeña escala y sobre todo para la obtención de leñas, de sus masas forestales. Buena parte de las actividades de gestión que se desarrollan en el Parque Nacional han de tener en cuenta a estos habitantes y la necesidad de dotación de servicios básicos que los mismos precisan (con independencia de cuál sea la Administración que ha de proporcionárselos), así como la imprescindible continuidad de las actividades tradicionales que por los mismos han venido haciéndose en este territorio, que se vería sometido a una profunda transformación si las mismas cesaran o disminuyeran notablemente. Picos de Europa es un Parque humanizado en buena parte de su extensión y, como tal, ha de continuar en base a las actividades tradicionales y sostenibles que en el mismo han tenido su asiento.

- El **importante flujo de visitantes**, que unos años con otros, se está registrando en este Parque Nacional y que, manteniéndose siempre en el segundo lugar del ranking de visitas de la Red de Parques Nacionales (tras el del Teide), ha llevado a que en el 2004 se superaran los 2.200.000 visitantes, registrándose un ligero y paulatino descenso desde entonces (situación que viene apareciendo de un modo cíclico, cada 3-4 años, desde que

se viene llevando registro de visitantes a este espacio), de modo que en 2005 se ha superado el 1.900.000 visitantes en el conjunto de las tres vertientes del Parque Nacional, en 2006 se ha llegado a los 1.863.000 visitantes, en 2007 ha rondado los 1.775.000, en 2008 ha llegado casi a los 1.719.000 visitantes (debe llamarse la atención sobre que, a partir de este año 2008, en base a la renovación de los equipos de lectura de ejes de vehículos utilizados para la estimación del número de visitantes, la fijación por la Comisión Mixta de los índices de ocupación y de los criterios de sustitución de datos (en caso de malfuncionamiento) a utilizar, y la existencia de registros exactos de visitantes que utilizan los medios de transporte público en los momentos de máxima afluencia de visitantes, los datos revisten una exactitud impensable en años anteriores, en los que se dejaba más espacio a la estimación), en 2009 ha superado los 1.818.000 visitantes, en el año 2010 ha registrado un cierto descenso, al bajar a 1.610.000, en 2011 sufrió un cierto repunte hasta los 1.718.000 visitantes, en 2012 ha vuelto a descender hasta los 1.566.124 visitantes, (- 8,83%) respecto al año anterior, y en el 2013 hasta 1.544.521 (-1,38% respecto al 2012). Esta gran masa de visitantes, por otra parte concentrada en los muy concretos lugares de acceso a los Picos (y, particularmente, en la zona de Covadonga-Los Lagos y Fuente Dé, y, a mucha mayor distancia, en las zonas de Cabrales y Valdeón, aunque han de valorarse las dificultades de estos dos últimos ámbitos (Macizo Central y desfiladero del Cares), para asumir grandes masas de visitantes) y en momentos del año muy concretos, ha de ser objeto de una adecuada canalización hacia las instalaciones de uso público de las que dispone el Parque (y de las que aún ha de dotarse), tanto por cuestiones de seguridad en su visita, como para conseguir que la misma se haga con hábitos respetuosos hacia el medio natural y, desde luego, disminuyendo la presión sobre los ámbitos más frágiles del Parque.

1.3. NOVEDADES A APLICAR EN LA GESTION EN BASE A SITUACIONES RECIENTES.

Cabe referirse aquí a tres circunstancias singulares que se derivan de novedades normativas de los años recientes y de la propia evolución de la percepción que, del Parque Nacional, tienen los vecinos de los Municipios que aportan territorio al Parque Nacional y de los de su entorno.

De un lado, la novedad que introdujo la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales que, en base a la consideración coordinada de sus artículos 9 (Requisitos para la declaración de un Parque Nacional) y 13 (Efectos jurídicos de la declaración de Parque Nacional), y de su Disposición Final Segunda, determina que, en el plazo máximo de diez años y en base a la estipulación legal de adecuar el régimen de los Parques Nacionales ya declarados a lo establecido por la nueva Ley, deba cesar cualquier aprovechamiento cinegético o piscícola de carácter deportivo y comercial (quedan exceptuados, lógicamente, los controles poblacionales derivados de necesidades de gestión), y la necesidad de excluir del territorio de los mismos los terrenos ocupados por las poblaciones situadas en su interior y terrenos aledaños, ya que no puede haber en este tipo de figura de protección terrenos urbanos o urbanizables.

La reciente aprobación de la Ley 30/2014 de 3 de diciembre de Parques Nacionales, publicada en el BOE del 4 de diciembre que deroga la anterior, solventa la presencia de núcleos urbanos en su interior mediante la disposición adicional séptima 2, que excluye de esta obligación a los dos Parques Nacionales existentes que tienen esta característica. Además da un plazo de seis años a contar desde la entrada en vigor de la Ley para adecuar la situación de los ya declarados a esta nueva ley, lo que supone un nuevo plazo para el caso mencionado del cese del aprovechamiento cinegético en la parte leonesa del Parque hasta el 5 de diciembre de 2020.

En el año 2010, se recabaron, de la Junta de Castilla y León, los datos relativos a importe de los aprovechamientos cinegéticos de todo tipo, en la Reserva Regional de Caza de Riaño en los últimos años, a efectos de que, desde el Área Técnica correspondiente del OAPN pudieran hacerse las correspondientes valoraciones sobre cuánto podría importar, capitalizando dichos ingresos, el coste de cesación de este aprovechamiento, a efectos de iniciar las correspondientes negociaciones.

Por otro lado en este 2014 se han sentado las bases definitivas para establecer la estructura del personal adscrito a esta entidad de derecho público.

Así el BOCyL de 4 de agosto publicaba el DECRETO 35/2014, de 31 de julio, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y el DECRETO 36/2014, de 31 de julio, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Parque Nacional pertenecientes a la Junta de Castilla y León, adscribiendo al personal a la unidad orgánica Parque Nacional Picos de Europa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León y funcionalmente al Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada de este espacio protegido.

Además en este año 2014 por primera vez todas las Comunidades Autónomas han consignado en sus presupuestos partidas para atender los gastos de funcionamiento del Consorcio.

1.4. ASPECTOS NATURALES

El Parque Nacional de los Picos de Europa se encuentra situado en la Cordillera Cantábrica, formando un frente montañoso a caballo entre las provincias de Asturias, León y Cantabria.

En 1918 se crea el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, que abarca únicamente la superficie definida por el macizo Occidental o del Cornión. Como ampliación del mismo, se redacta en 1995 la Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa. El Parque ocupa una superficie de 64.660 hectáreas, incluidas en 10 términos municipales y tres provincias: Asturias (24.500 Ha), Cantabria (15.381Ha) y León (24.719Ha). El grado de protección de los Picos de Europa se eleva a la categoría de Parque Nacional debido a sus valores naturales y etnográficos, con la finalidad de preservar en el tiempo la compatibilidad de los usos tradicionales y la conservación de sus valores naturales con el uso público del espacio. El paisaje del Parque está modelado en gran medida por las cuencas de los ríos Sella, Cares y Deva y la división en tres principales macizos montañosos: Occidental, Central y Oriental, con sus valles asociados. El amplio rango altitudinal del Parque le otorga una gran diversidad de paisajes, incrementada todavía más por los diferentes usos tradicionales en función de las zonas. De este modo, el paisaje del Parque Nacional de los Picos de Europa incluye, a grandes rasgos, grandes masas boscosas, pastizales de montaña en las zonas más ganaderas, así como roquedos propios de las grandes moles calcáreas de los tres principales macizos montañosos. Esta diversidad paisajística propicia a su vez una gran biodiversidad que incluye a las especies más características y a las más amenazadas de la Cordillera Cantábrica. Aparte de gozar del grado de protección de Parque Nacional, los Picos de Europa también han sido propuestos como Lugar de Interés Comunitario (LIC), y declarados Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera (2003). Además, su vertiente leonesa (con la excepción de la zona que ya estaba integrada en el primigenio Parque Nacional de la Montaña de Covadonga) contaba con la figura de protección de Parque Regional hasta abril del 2015.

1.4.1. GEOLOGÍA

Los Picos de Europa suponen un frente montañoso imponente, con una historia geológica ligada a las grandes orogenias del Carbonífero y el Terciario. El paisaje está dominado por tres grandes macizos montañosos entre los que discurren los principales ríos a través de angostos cañones. La altitud máxima que encontramos en el parque nacional es de 2.648 m.s.n.m. (Torre Cerredo, Macizo Central) y la mínima es de 75 m. s. n. m. en las zonas bajas del río Deva. Vemos, por lo tanto, que en un espacio limitado como es la superficie del Parque, existe un rango altitudinal superior a los 2.500 metros. Este dato nos ayuda a hacernos una idea de lo imponente que resulta el paisaje en los Picos de Europa, y lo abrupto que es su relieve en su mayor parte.

A pesar de que los grandes macizos se elevan durante la citada orogenia alpina, el periodo glacial es uno de los que más han influido en el modelado de los Picos de Europa. Esta etapa abarca tan sólo los últimos dos millones de años, por lo que es un proceso muy reciente en la escala geológica. Estos procesos, de los que se pueden apreciar interesantes restos en la actualidad, están dominados por periodos interglaciares templados y lluviosos y periodos más fríos en los que se desarrollan en los Picos de Europa los sistemas glaciares más importantes de la Cordillera Cantábrica, de intensa actividad erosiva. A pesar de que fueron varios los periodos glaciales, fue el último de ellos el que configuró el paisaje actual en gran medida. Los casquetes glaciares de montaña debieron dominar el paisaje de Picos, alcanzando los 300 metros de profundidad y creando las cubetas actuales conocidas como "jous". La importancia del fenómeno glacial en los Picos de Europa queda patente en la extensión de los casquetes que cubrían los tres principales macizos que conforman los Picos de Europa. En concreto el casquete del Cornión representa el mayor sistema glacial de la Cordillera Cantábrica. Actualmente, la actividad glacial en los Picos de Europa es meramente testimonial, conservándose algunos neveros en cavidades del Macizo Central, por encima de los 2.000 metros.

Muchos autores consideran que la Cordillera Cantábrica tiene su extremo oriental en Euskadi y alcanza las sierras de Ancares y O Courel en Galicia. Los Picos de Europa se incluyen en esta cordillera, a pesar de estar ligeramente desplazados, hacia el N, del eje principal de la Cordillera y de presentar ciertas particularidades. El relieve actual de la zona cantábrica es el resultado de la superposición de las orogenias hercínica y alpina del Carbonífero y el Terciario, respectivamente. De todos modos, aunque la Cordillera Varisca (fruto de la orogenia hercínica) debió tener unas dimensiones enormes, su erosión en pocos millones de años la redujo, en la zona que corresponde a los Picos de Europa, a pequeños relieves. Es en una etapa muy posterior cuando la orogenia alpina crea nuevos relieves en todo el sur del continente euroasiático, alcanzando el norte de la Península Ibérica. Ya a lo largo del Terciario, la intensidad de la erosión empieza a modelar el paisaje formando algunos de los elementos más característicos que conocemos hoy en día, como las gargantas de los ríos Cares, Sella, Dobra y Deva. Sin embargo, es durante el Cuaternario, con los sucesivos periodos glaciales e interglaciales, que el relieve de los Picos de Europa adquiere la fisonomía que podemos apreciar actualmente.

En la zona de los Lagos de Covadonga (Asturias) se encuentra el conjunto morrénico frontal más importante que podemos observar hoy en día; sin embargo, también se encuentran morrenas importantes en Belbín, las Vegas de LLós y Arestas y la zona de Cain en el macizo del Cornión, en Amuesa y Aliva en el Macizo Central, o en La Llama en el Macizo de Andara.

El hecho de que los Picos de Europa destaquen topográficamente sobre otras zonas de la misma Cordillera Cantábrica es debido a que los materiales calizos que conforman las moles rocosas de los Picos de Europa son especialmente resistentes a la erosión mecánica. De todos modos, estos procesos han modificado de manera importante el paisaje y de ello se pueden apreciar múltiples testimonios. Uno de estos procesos mecánicos de erosión, que en los Picos de Europa ha sido relativamente importante, es el desprendimiento de clastos por gelifracción (rotura por el aumento de volumen del agua de las grietas al helarse). En los Picos de Europa han sido comunes los desprendimientos de grandes volúmenes de rocas formando avalanchas de imponentes rocas. Importantes ejemplos de estos sucesos los encontramos en Cordiñanes (cuenca del Cares) y en Brez (Liébana).

Sin duda otro factor erosivo por excelencia de los macizos calcáreos es el agua, ya sea por los efectos de los episodios torrenciales unidos a las fuertes pendientes, con gran poder erosivo, o los fenómenos kársticos. Estos fenómenos se deben a la solubilidad de la roca. Esta característica hace que la roca se erosione debido al efecto continuado del agua que disuelve tanto las rocas superficiales como el interior de los bloques calcáreos que conforman las diferentes unidades geográficas de los Picos de Europa. Este hecho hace que los Picos de Europa presenten algunos de los ejemplos de fenómenos kársticos de mayores dimensiones del planeta. De este modo, aparte de los valores paisajísticos y naturales de los Picos de Europa a nivel superficial, existen una serie de elementos que le otorgan al Parque un valor excepcional también bajo tierra. Existe una intrincada red de conductos subterráneos por los que discurre el agua que se filtra a través de conductos verticales. Este hecho hace que las zonas altas de los macizos que conforman los Picos de Europa carezcan de corrientes de agua, pues ésta alimenta a los ríos a partir de surgencias que recolectan el agua que proviene de los cauces subterráneos. En estas zonas altas carentes de cauces superficiales se forman campos de lapiaz de aspecto abrupto y sin apenas cobertura vegetal.

Geológicamente, el Parque Nacional de los Picos de Europa, está formado por tres Unidades Principales. Estas unidades litológicas son: la Unidad de Ponga-Cuera, la Unidad de Picos de Europa y la Unidad de Pisuerga-Carrión. La unidad de mayor importancia es la Unidad de Picos de Europa y se puede dividir a su vez en una unidad formada por un imbricado principal y láminas frontales, y en la unidad de Gamonedo-Panes.

La Unidad Geológica de los Picos de Europa se caracteriza por un predominio de los materiales calizos, la Unidad de Ponga presenta un porcentaje similar de materiales siliciclásticos (areniscas, pizarras y conglomerados) y de calizas, y en la Unidad de Pisuerga-Carrión son mayoría los materiales siliciclásticos.

Un periodo clave en la formación de la Unidad de los Picos de Europa fue el periodo Carbonífero, etapa en la que se inicia la sedimentación de carbonatos sobre la plataforma marina, llegando a acumularse hasta 1.000 metros de sedimentos calcáreos que hoy en día y tras los posteriores periodos orogénicos, forman el grueso calcáreo de los Picos de Europa.

Los suelos calcáreos son los que adquieren una mayor magnitud en el Parque Nacional. Estos suelos suponen la mayor parte de las zonas en las que apenas existe cobertura vegetal, como serían las zonas de afloramiento de las rocas calizas. Por otro lado, existen zonas de suelo calizo con depósitos de partículas derivadas de la erosión en los que se encuentran incluso pequeños bosquetes de hayas.

En segundo lugar, y en menor medida, aparecen en el Parque suelos silíceos de pizarras y areniscas. Los suelos de este tipo más desarrollados se encuentran en las zonas bajas del Parque, pues acumulan partículas procedentes de las zonas más altas y son particularmente frecuentes en las zonas sur y sudoriental del espacio protegido. Es en estas zonas en las que prosperan las mayores masas forestales.

En Marquínez y Agradados (2000) se puede encontrar información detallada acerca de las características y particularidades geológicas de los Picos de Europa.

Tratando de la Geología de los Picos de Europa, no puede dejar de citarse la importancia de los yacimientos mineros que en los mismos se encuentran y de cuya explotación se ha derivado, en buena medida, la investigación de estas montañas por geólogos y aventureros en el siglo XIX y la propia existencia de una red de caminos de impresionante desarrollo en las laderas, base, hoy en día, de buena parte de las rutas de montaña del Parque. Minas de importancia se dieron en la zona de Buferrera, cerca de los Lagos de Covadonga, en Asturias, y en la zona de Aliva, donde la Real Compañía Asturiana de Minas y empresas familiares, como la de los Mazarrasa, explotaron algunos de los yacimientos más excepcionales de nuestro país de blenda y calamina.

1.4.2. HIDROLOGÍA

A pesar de tener una pluviometría propia de zonas húmedas o subhúmedas, las aguas superficiales son escasas en las zonas más altas de los macizos montañosos. Esto se debe a la naturaleza kárstica de la mayor parte del Parque Nacional, formada por la Unidad Geológica de los Picos de Europa. La infiltración del agua a través de simas y conductos verticales favorece la existencia de una amplia red de cursos subterráneos que afloran a los ríos principales a través de surgencias periféricas. Los principales ríos del Parque son el Sella y el Cares. El río Deva, aunque es también un río importante, está incluido en menor proporción dentro de los límites administrativos del Parque Nacional. A parte de los cursos principales encontramos otros de menor magnitud, afluentes o subafluentes de los primeros, entre los que destacan el Dobra, el Junjumia, el Bulnes, el Duje, el Nevandi y el Urdón.

Los ríos de los Picos de Europa han sido elementos de gran importancia en la configuración del paisaje actual. Dividen las principales unidades geográficas como son los diferentes macizos que conforman el paisaje y han creado imponentes elementos geográficos entre los que destacan las gargantas del Cares y del Sella. En las zonas bajas sí son comunes los cursos de agua de menor magnitud.

No puede dejar de citarse la existencia en el Parque Nacional y en gran medida vinculadas a los procesos glaciares, de un singular número de lagos o lagunas, destacando al respecto los Lagos de Covadonga (Enol y de La Ercina), en el Macizo Occidental, o la Laguna de Andara, en el Macizo Oriental, lamentablemente reducida a una mínima expresión por actividades humanas vinculadas a la explotación minera de su entorno. Las lagunas de Liordes, de Lloroza, de Moñetas y otras variadas, completan estos accidentes hidrográficos en el Parque.

1.4.3. CLIMATOLOGÍA

En los Picos de Europa domina un clima húmedo templado de tipo Atlántico. En la vertiente norte es clima atlántico puro y en la vertiente sur es atlántico-continental.

Los Picos de Europa reciben anualmente un gran volumen de precipitación en forma de lluvia y de nieve, siendo los meses de junio y julio los más secos y los meses invernales los más húmedos gracias al aporte de precipitaciones en forma de nieve. En algunos puntos las precipitaciones pueden rebasar los 2.000 mm. anuales. En la vertiente norte las precipitaciones son más abundantes debido a que el frente montañoso supone una barrera para los frentes cargados de humedad que provienen del Cantábrico. Estos frentes descargan en los Picos de Europa y en la zona situada entre éstos y el mar. La cercanía al mar y el mismo efecto barrera es el que propicia unas temperaturas más suaves en la vertiente norte. Este gradiente de humedad determina la existencia de un clima tan bonancible como el de la Liébana cántabra, situada a sotavento de los macizos montañosos, y las propias penetraciones de vegetación de tipo mediterráneo que ocupa las laderas de los cañones de los grandes ríos.

Existe, no obstante, cierta variedad climática en los Picos de Europa, por un lado favorecida por el amplio gradiente altitudinal. Encontramos, de este modo, pequeños reductos de clima más mediterráneo en los fondos de algunos valles. Si dividimos altitudinalmente los Picos de Europa en pisos bioclimáticos (en función de la temperatura), encontramos los siguientes:

piso colino (0-500 m).

piso montano (500-1.600 m).

piso subalpino (1.600-2.200 m).

piso alpino (>2.200 m).

En las altitudes más bajas encontramos las temperaturas más suaves mientras que en las zonas más elevadas el clima es más riguroso. Este gradiente altitudinal del clima determinará, como veremos más adelante, la presencia de unas u otras especies. Por lo tanto, es una muestra más de cómo el amplio rango altitudinal de los Picos de Europa favorece una gran diversidad de ecosistemas.

1.4.4. VEGETACIÓN

La Península Ibérica se incluye en dos grandes regiones bioclimáticas: la región mediterránea y la región eurosiberiana. El Parque Nacional de los Picos de Europa se incluye en esta última, en la que el elevado volumen de precipitaciones que la caracteriza permite la existencia de unas determinadas formaciones vegetales.

La vegetación en los Picos de Europa es muy diversa y está condicionada por diversos factores. Por un lado, el amplio rango altitudinal que encontramos en el Parque permite una gran diversidad con formaciones propias de cada piso altitudinal. Por otro lado, la geología y los suelos existentes en el ámbito del Parque favorecen determinadas especies. Por último, la transformación secular del paisaje por la mano del hombre ha afectado notablemente a la vegetación original, particularmente en las zonas de altitudes bajas y medias, favoreciendo determinadas formaciones en detrimento de otras.

El Parque Nacional de los Picos de Europa se encuentra situado dentro de la región climática Eurosiberiana, lo que se conoce como la España Húmeda. Esta circunstancia se debe a la proximidad del Mar Cantábrico que facilita la entrada de vientos cargados de humedad, dando lugar a precipitaciones durante todo el año en la franja de terreno que se encuentra entre la cordillera y el mar. Dentro de cada región, las condiciones varían con la altitud y latitud, dando lugar a los pisos bioclimáticos, asociados a los pisos de vegetación.

En los Picos de Europa, dado el gradiente altitudinal existente (2.573 m), se encuentran casi todo los pisos de vegetación existentes:

1.4.4.1. PISO COLINO (0-500 M)

El piso colino es el que encontramos a menor altitud, por lo que está representado principalmente en los valles fluviales pertenecientes a los ríos principales. A estas altitudes encontramos una zona de transición entre la flora característica de la región mediterránea y elementos característicos de la zona propiamente eurosiberiana. En este piso encontramos ejemplos de encinares (*Quercus ilex ilex*) como es el caso de los fondos de la Garganta del Cares o el valle del río Deva. También en este piso, aunque generalmente en zonas algo más elevadas, encontramos formaciones boscosas importantes y bien desarrolladas debido al mayor desarrollo de los suelos en esta zona. De este modo localizamos bosques caducifolios mixtos con presencia, entre otras especies, de: *Quercus robur*, *Q. petraea*, *Q. faginea*, *Q. pirenaica*, *Fraxinus excelsior*, *Tilia platyphyllos*, *Castanea sativa*, *Betula pubescens* ssp. *Celtiberica*, *Sorbus aucuparia*, *Corylus avellana*, *Acer* sp., *Ilex aquifolium*, *Juglans regia*, etc. Al coincidir estos bosques de los valles fluviales con los principales asentamientos humanos, se encuentran en general reducidos respecto a su extensión original y a menudo forman parte de un mosaico paisajístico, en parte ocupado por prados de siega. En el P.N.P.E. el piso colino ocupa una extensión aproximada de 1.600 ha, siendo el piso con menor representación.

1.4.4.2. PISO MONTANO (500-1.600 M)

El piso montano ocupa un amplio gradiente altitudinal y por lo tanto ocupa una gran proporción de la superficie del Parque. Dentro del piso montano podemos distinguir un piso montano inferior hasta los 1.300 metros aproximadamente, en el que encontramos grandes masas de robledal, ya sea puro o con presencia de algunas de las especies mencionadas en el piso colino, como *F. excelsior*, *S. aucuparia*, etc. Actualmente, estas formaciones están en general fragmentadas, pues su explotación mermó de forma importante su extensión. En una franja superior encontramos el piso montano superior, en el que se observan las características formaciones de hayas, que en el Parque Nacional adquieren unas dimensiones considerables dentro del contexto de la Península Ibérica. Salvo en las zonas más bajas del piso montano superior, el hayedo es en general una formación monoespecífica. El hayedo es el bosque más característico del Parque Nacional aunque en muchos lugares ha sido también explotado en exceso en el pasado. Es el piso con más extensión en el Parque y ocupa más de 43.000 ha.

1.4.4.3. PISO SUBALPINO (1.600-2.200 M)

La vegetación predominante pasa a ser de carácter arbustivo. Los suelos menos desarrollados y las condiciones climáticas más duras limitan la presencia de masas boscosas. Sin embargo, en las pequeñas zonas más resguardadas, en las que se produce una acumulación de materiales edáficos, están presentes pequeñas manchas arbóreas como pueden ser pequeñas agrupaciones de hayas o de arbustos de porte relativamente grande como es el majuelo (*Crataegus monogyna*). Destaca la presencia de enebro rastrero (*Juniperus nana*), genista (*Genista legionensis*), etc. Sin embargo, a esta altitud, la vegetación a menudo se limita a especies herbáceas, intercaladas con extensiones de rocas desnudas. Ocupa unas 16.500 ha. dentro del Parque Nacional.

1.4.4.4. PISO ALPINO (>2.200 M)

La vegetación se limita a la presencia de especies herbáceas adaptadas a vivir en condiciones extremas, con temperaturas muy bajas en invierno y largos periodos de reposo por presencia de nieve. También a esta altitud gran parte de la superficie es roca desnuda por lo que no existe suelo suficiente para la presencia de vegetación. Su superficie dentro del parque es de unas 2.300 ha.

La riqueza florística que se deriva de esta amplitud ecológica del Parque Nacional se está acabando de conocer, en su real magnitud, a partir de los estudios florísticos desarrollados desde 2004. Antes del inicio de los trabajos de catálogo florístico, no se contaba con ningún catálogo previo que incluyera la totalidad del Parque Nacional. Existían, por supuesto, trabajos anteriores que habían profundizado, de manera muy precisa, en el conocimiento de la flora de alta montaña del territorio (Nava, 1988; Rivas-Martínez et al., 1984). El principal objetivo, pues, de estos estudios, se centró en completar los citados listados con aportaciones bibliográficas recientes y con la realización de nuevas prospecciones botánicas. Se partía de unos 1.486 taxones citados en el territorio.

Para la elaboración del Catálogo florístico del Parque Nacional se ha contado con cuatro fuentes de información: la bibliografía, las bases de datos disponibles en internet, la consulta directa a varios herbarios y las prospecciones de campo.

Toda la información recopilada se ha introducido en una base de datos gestionada con el programa Bibmaster. Esta base de datos se distribuye gratuitamente por el nodo español de GBIF y actualmente se utiliza, entre otros proyectos, en el desarrollo de Flora Ibérica.

El Catálogo resultante devuelve un total de aproximadamente 1.900 taxones reconocidos dentro del territorio del Parque Nacional de los Picos de Europa. Esta cifra supone un 25'3% del total de la flora vascular española, que se elevaría a alrededor de 7.500 taxones (Castroviejo, 20021). Es decir, en los Picos de Europa se concentra una cuarta parte del total de la flora española. Para hacernos una idea de la importancia de estas cifras, podemos comparar el número de taxones presentes en otras áreas de la Península y en Picos de Europa:

Territorio	Nº taxones
Sur Península Ibérica ²	3.680
Pirineos ³	3.480
Cordillera Cantábrica ⁴	2.850
Sierra Nevada ⁵	2.100
Picos de Europa	1.900

Vemos, por tanto, que Picos de Europa se sitúa, en número de taxones, cercano a áreas tan tradicionalmente apreciadas por su riqueza florística como Sierra Nevada. Se confirma, por tanto, que el patrimonio florístico de Picos de Europa tiene gran importancia en el conjunto de la Península Ibérica y que debe ser ponderado, junto con la presencia de su fauna emblemática, sus paisajes o su geología, como uno de los principales valores de este territorio.

1.4.5. FAUNA

La gran diversidad paisajística y florística que observamos en los Picos de Europa, se traduce también en una variada fauna, con presencia de especies amenazadas a nivel regional e incluso europeo. En los Picos de Europa la representación faunística incluye especies de todos los niveles de la cadena trófica. De este modo, encontramos desde una gran diversidad de invertebrados hasta grandes superpredadores ya desaparecidos de la mayor parte de su área de distribución original dentro de la Península Ibérica.

La dificultad de acceso a algunas zonas de los Picos de Europa antes de la declaración del Parque Nacional ha permitido la subsistencia de estas especies. La diversidad de hábitats permite encontrar desde especies favorecidas por la presencia humana y especies eminentemente forestales y relativamente exigentes en cuanto a los requerimientos de hábitat, hasta especies propias de hábitats de alta montaña, que quedaron relegadas a las zonas más altas tras la desaparición de los hielos después de la última glaciación.

El relativamente buen estado de conservación de los cauces fluviales permite encontrar especies típicas de estos hábitats que requieren buen estado de conservación. En este grupo, encontramos cinco especies de peces, entre las que se encuentran la trucha común (*Salmo trutta*) y el salmón atlántico (*Salmo salar*). En los Picos de Europa existe una variada fauna de anfibios y reptiles entre los que destacan algunos endemismos ibéricos como *Rana iberica*, *Chioglossa lussitanica*, *Lacerta schreiberi* o *Vipera seoanei*, por ejemplo. En algunas zonas todavía existen poblaciones de cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*), muy amenazado en gran parte de su área de distribución por su sensibilidad a la afanomicosis y la introducción de especies de cangrejos de río alóctonas con mayor potencial competitivo. Dentro de los ecosistemas fluviales también destaca la presencia de algunas especies de vertebrados como la nutria (*Lutra lutra*), el desmán de los Pirineos (*Galemys pyrenaicus*), el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), o la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*). En cuanto a los anfibios existen 9 especies en la zona, entre las que encontramos el tritón alpino, en un delicado estado de conservación.

Las formaciones boscosas son también relevantes por su importancia en la conservación de algunas especies. Destaca la presencia de especies que a nivel europeo tienen sus principales poblaciones en latitudes más septentrionales, cuyos reductos en la Península Ibérica están en grave peligro de extinción. Sin duda, entre estas especies destaca la presencia de urogallo (*Tetrao urogallus*) en el parque nacional. El declive de esta especie en su distribución ibérica, y principalmente en el núcleo cantábrico, unido al hecho de que la población cantábrica de urogallo pertenece a una subespecie endémica (*T. urogallus cantabricus*), exige medidas prioritarias para su conservación. Dentro del mismo grupo de las aves, otras especies forestales con poblaciones más boyantes en otros países de la Unión Europea son algunas especies de pícidos entre las que destacan el pico mediano (*Dendrocopos medius*) y el pito negro (*Dryocopus martius*). En las masas forestales abundan las especies de passeriformes y otras aves forestales como el azor, diversas especies de carboneros y herrerillos, ciertas estrigiformes, etc. También algunas especies de invertebrados forestales amenazadas mantienen poblaciones relativamente importantes en los Picos de Europa, como es el caso del ciervo volante. Entre los mamíferos encontramos una amplia representación de las especies presentes en la Península Ibérica.

El oso pardo (*Ursus arctos*) es sin duda una de las especies más características de la montaña cantábrica, cuyas poblaciones ocupan en la actualidad una pequeña porción de su hábitat original en la Península Ibérica. Entre los grandes carnívoros destaca también la presencia del lobo ibérico (*Canis lupus signatus*). En las zonas boscosas encontramos también ciervos (*Cervus elaphus*), jabalíes (*Sus scrofa*) o corzos (*Capreolus capreolus*) y varias especies de pequeños y medianos carnívoros como el tejón (*Meles meles*), la marta (*Martes martes*), o la gineta (*Genetta genetta*), etc.

Ya en las zonas supraforestales, la importancia faunística de los Picos de Europa sigue siendo de gran importancia en cuanto a la conservación. Aquí encontramos algunos mamíferos de distribución reducida como la liebre de piornal (*Lepus castroviejoi*) cuyas poblaciones están restringidas a la Cordillera Cantábrica. También el rebeco (*Rupicapra pirenaica parva*) es un mamífero representativo de estas zonas más elevadas, así como algunas especies de carnívoros como el armiño (*Mustela erminea*). En estas zonas destaca la presencia de algunas especies amenazadas de invertebrados, como son algunos lepidópteros de alta montaña (*Erebia palarica*, *Parnassius apollo*, etc.) y coleópteros. Entre las aves encontramos entre otras al águila real (*Aquila chrysaetos*), la chova piquigualda (*Phyrrocorax garrulus*), la perdiz pardilla (*Perdiz perdix*), el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*). En las zonas más altas todavía pervive el gorrión alpino (*Montifringilla nivalis*).

Otro hábitat de gran importancia en los Picos de Europa debido a su magnitud, son las cavidades naturales, hogar de numerosas especies cavernícolas como son los murciélagos, con 16 especies en el parque nacional. Por último, en los cortados rocosos, también podemos encontrar especies características como es el caso del treparriscos (*Tichodroma muraria*) o rapaces como el buitre leonado (*Gyps fulvus*) y el alimoche (*Neophron percnopterus*).

La perdiz nival (*Lagopus minutus*) ha desaparecido de los Picos de Europa y de la montaña cantábrica ya en el siglo XX. La cabra montés (*Capra pyrenaica*) ha reaparecido tras la reintroducción de ejemplares en la vecina Reserva Nacional de Caza de Riaño. El quebrantahuesos ha sido objeto de un proyecto de reintroducción en el propio parque nacional, que mantiene en el entorno tres ejemplares reintroducidos y otro incorporado de la población pirenaica.

1.4.5.1. DIVERSIDAD DE LA FAUNA VERTEBRADA EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Por tanto, la fauna vertebrada del Parque Nacional de los Picos de Europa es muy variada y están representadas las principales familias presentes en la Península Ibérica.

Según datos derivados de los inventarios realizados por el propio P.N.P.E., existen en el Parque 212 especies de vertebrados. Esta estima se realizó mediante la revisión bibliográfica de obras de referencia y la recopilación sistemática de datos de campo por parte del personal del P.N.P.E. Ello nos lleva a colegir la importancia de este espacio natural para la conservación de la biodiversidad.

1.5. ASPECTOS CULTURALES Y ETNOGRÁFICOS.

El conjunto de manifestaciones culturales derivados de la presencia del hombre en un determinado asentamiento constituye un patrimonio de innegable valor. En los Picos de Europa, la adaptación del hombre al medio montañoso conlleva una economía basada en la ganadería, al existir una superficie muy escasa que sea apta para el cultivo.

Los actuales habitantes de Picos de Europa han sabido adaptar su trabajo a los ciclos de la naturaleza, aprovechando al máximo la producción de forraje en verano. Entre los meses de abril a octubre, el ganado, principalmente vacuno, caprino y ovino, sube a los puertos a pastar la hierba de gran calidad, mientras que en los valles se siega el heno, que es guardado para el invierno.

Hace años, los pastores pasaban los meses de primavera y verano cuidando al ganado de montaña, por lo que una forma de transformar la leche en un producto imperecedero era elaborar queso. Hoy en día se elaboran de forma artesana en muchos lugares. Aún hoy en día y en ciertas zonas el Parque Nacional, esta actividad tradicional vinculada a la transterminancia de verano, con el traslado de temporada del pastor a las majadas de altura con sus rebaños, perdura, siendo un valor etnográfico de enorme valor para cuya conservación no han de escatimarse esfuerzos. El hombre ha modelado los paisajes de Picos de Europa con su actividad tradicional y su pérdida no supondrá sino empobrecimiento cultural y alteración del medio.

De esta forma, surgieron los quesos de Picos de Europa. De fuerte sabor y aspecto peculiar, muchos son fermentados en cuevas y son tan variados como sus comarcas de origen: Gamonedo de Cangas, Gamonedo de Onís, Cabrales, Picón de Tresviso, Canal de Ciercos, Picón de Beges, Ahumado de Áliva, los Quesucos de la Liébana, Queso de Valdeón, Quesos de Peñamellera y de los Beyos.

La conservación de las diferentes razas ganaderas autóctonas dentro del Parque Nacional de Picos de Europa implica el mantenimiento de unos conocimientos tradicionales que han venido desarrollándose desde antaño: la producción de queso, uno de los productos tradicionales de calidad.

Desde hace algunos años se viene abordando un estudio sistemático donde se recoge toda la información relativa a patologías, tratamientos preventivos, características del ganado y censos poblacionales. La presencia de una cabaña ganadera autóctona, con razas adaptadas a la fisonomía de estos parajes, como son las vacas casina y tudanca, y las ovejas de raza lacha, o las cabras del tronco pirenaico, supone el reservorio de una diversidad genética importante

1.5.1. TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA EN EL ENTORNO DE LOS PICOS DE EUROPA: LA UTILIZACIÓN DE UNOS MATERIALES PROPIOS DEL TERRITORIO.

Como se ha indicado, dentro de ámbito del Parque Nacional y, por ello, dentro el espacio que ocupan los tres Macizos de los Picos de Europa, se encuentran 20 poblaciones. Se trata, en todos los casos, de pequeños pueblos constituidos en barrio único o, a lo sumo, en dos barrios, en ocasiones separados por zonas de caída de piedras o de circulación de aludes (es el caso, por ejemplo, de Bulnes, en el asturiano Concejo de Cabrales). La ubicación de las poblaciones en puntos singularmente protegidos de los derrumbes es una constante, como no podía ser de otra manera, entre las pequeñas aldeas y pueblos de los Picos.

Son, ya se indica, pequeñas localidades, pues la más grande de ellas, por población, no supera los 150 habitantes, según el Padrón de 1 de Enero del 2006 (Sotres, en T.M. de Cabrales, cuenta con 136). Los núcleos de importancia a nivel comarcal, que actúan como polos de atracción, vienen constituidos por Cangas de Onís (6.616 habitantes) en la vertiente asturiana de los Picos, auténtica puerta a los mismos y punto de paso obligado para acceder al paraje más frecuentado del Parque Nacional (Lagos de Covadonga) y al Santuario de Covadonga, uno de los más importantes centros de peregrinación mariana de nuestro país. El Concejo de Cangas, como se sabe, aporta territorio al Parque Nacional. Más alejados y en esa misma vertiente, se encuentran Ribadesella (6.211 habitantes) y Llanes (13.271 habitantes), que, además de contar con espléndidas playas y todo el desarrollo turístico a las mismas ligado, se benefician de la cercanía de los Picos y de la posibilidad de combinar, sin grandes desplazamientos, las playas cantábricas y la espectacularidad de los paisajes de montaña de aquellos, con sus siempre atractivas rutas.

En la vertiente cántabra del Parque Nacional, que es la que cuenta con menos poblaciones dentro del mismo (sólo Fuente Dé, asiento de otro de los grandes atractivos de los Picos, el teleférico del mismo nombre y segundo ámbito más visitado, en el Parque, tras los Lagos de Covadonga, con 7 habitantes censados, y Tresviso, con 76 habitantes), el auténtico polo de atracción comarcal y centro de servicios (aunque no cuente, por ejemplo, con un

Centro Hospitalario aunque sea de segundo nivel) es la localidad de Potes (1.499 habitantes), capital de la comarca de La Liébana y de la zona "más castellana" de Cantabria, auténtica puerta, por la parte lebaniega, de los Picos.

Finalmente, en la parte leonesa de los Picos de Europa y tras el gran quebranto de la vertebración comarcal que, para el Noroeste de la provincia de León, supuso la desaparición de la antigua población de Riaño bajo las aguas del embalse del mismo nombre, un atisbo de capitalidad comarcal lo tenemos que ir a buscar a la localidad de Cistierna (3.750 habitantes), con Juzgados y Partido Registral, a más de cincuenta kilómetros de las estribaciones de los Picos.

La casa típica de los Picos de Europa, aparece, pues, generalmente agrupada en los pequeños pueblos y en caseríos aislados, habiendo tenido escasas modificaciones, en cuanto a sus características constructivas, en los últimos siglos (al menos, desde que se inicia esta tipología constructiva, en el siglo XVI).

En su construcción se utilizan materiales propios de la zona, como la piedra caliza, utilizada en sus muros, o la madera, generalmente de roble, empleada en su estructura y en las carpinterías de puertas, ventanas y galerías. El tejado, generalmente a dos aguas, o, en el caso de construcciones aisladas, a cuatro, se cubre con teja árabe, al igual que ocurre en la zona central y oriental de la provincia de León.

Se trata de una casa de forma rectangular, con dos plantas y que se encuentra generalmente y en base a las condiciones climáticas imperantes (frío, humedad), orientada al Sur. Son característicos de la misma los muros cortafuegos laterales salientes, lo que, junto con la llamativa galería superior, generalmente abierta, conforma un gran porche cubierto. Esta terraza corrida se encuentra cubierta con grandes aleros, contando con barandillas de madera trabajada y, a veces, estos balcones se encuentran protegidos con tablazón, lo cual es más típico del Valle de La Liébana, en Cantabria, en la vertiente más oriental de los Picos. En general, la galería o terraza es más larga en las casas leonesas o cántabras que en las asturianas, si bien ello va ligado, muy probablemente, a la propia riqueza de la familia propietaria, siendo más frecuentes las familias menos pudientes en la vertiente más poblada, circunstancia que siempre se dio en la zona asturiana, sometida a periódicas explosiones demográficas que se tradujeron en emigraciones importantes, más significativas, cuantitativamente, que en las otras dos vertientes. Luego veremos ejemplos gráficos de este tipo de construcción y sus variantes zonales.

A la casa que describimos se accede por el zaguán cubierto y a veces cerrado, donde se guardan los aperos. A continuación se ubica el vestíbulo, desde el que se distribuye la casa. En la planta baja está el hogar, al que a veces dan dependencias como cuadras, almacenes, etc., siendo de destacar, como elemento singular, en el caso de La Liébana y al amparo de una de las producciones singulares que permite el bondadoso clima de dicho valle, la existencia en las mismas, frecuentemente, de bodega. En la planta superior se encuentran los dormitorios. Hay variantes, más primitivas, en las que en la planta baja se encuentran exclusivamente la cuadra y los almacenes de frutos y aperos, encontrándose en la superior, además de los dormitorios, como hemos citado, la pieza principal (cocina-comedor), con el hogar y el horno de cocer pan (casi siempre circular y sobresaliendo en el muro exterior de la casa) asegurando una buena temperatura, a lo cual contribuye, también, la estancia inferior de los animales.

Como se ha esbozado, los muros son de mampostería vista y esquinales de sillares de piedra caliza propia de la zona, con jambas y dinteles enmarcando puertas y ventanas. En el caso de las casas más nobles la fachada principal es de sillería en la que campean las piedras armeras con los blasones propios del apellido, si bien la aparición de escudos de armas, más frecuente en la zona cántabra, no viene necesariamente ligado al tamaño y riqueza aparente de la casa que los ostenta. La estructura es de madera, llegando a apreciarse las vigas principales y las que sostienen los aleros.

1.5.2. ARQUITECTURA CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA.

Esbozada con detalle la más característica arquitectura civil del entorno de los Picos de Europa, la correspondiente a la vivienda popular, cabe ocuparse ahora y brevemente, de los escasos ejemplos de Arquitectura Militar o de los algo más frecuentes, de Arquitectura Religiosa.

Siendo muy escasas, en general y en toda Asturias, las estructuras de defensa militar, en la vertiente asturiana del Parque Nacional y su entorno no queda, actualmente, ninguna representación de las mismas, si bien algunas casas solariegas, al igual que ocurre en Sajambre (León), presentan ventanas troneras en su piso inferior, reminiscencia de épocas medievales más turbulentas.

Las construcciones de carácter militar son más notables en el caso de La Liébana, destacando, por su majestuoso aspecto, la Torre del Infantado, la popularmente denominada "Torrón", que preside la plaza principal de Potes, o la Torre de Mogrovejo.

Desde luego, el relativamente rápido alejamiento de los campos de batalla de la Reconquista ha contribuido a esta innecesidad de grandes construcciones de vocación militar.

Por lo que hace a la Arquitectura de corte Religioso, no puede olvidarse que todo el Parque Nacional de los Picos de Europa está ligado a la gesta del inicio de la Reconquista, de modo que la batalla que se desarrolla en Covadonga es seguida, según la tradición, de la coronación de Pelayo como rey en la Ermita de Corona, en el leonés Valle de Valdeón. A su vez, la profusión de monasterios en el Valle de Liébana, en la Edad Media, de los que se citan no menos de veintiséis, surgidos al amparo del desarrollo de la vida monacal que se da en este valle, hace que sea allí donde más profusión de edificios religiosos se da en el entorno de los Picos de Europa, destacando

especialmente entre dichos monasterios los de Santo Toribio de Liébana (famoso por los trabajos de Beato) y Santa María la Real de Piasca, ambos en su inicio importantes abadías benedictinas.

De este modo, cabe destacar la presencia dentro del espacio protegido de la imponente Basílica de Covadonga, de estilo neogótico y edificada a finales del siglo XIX, destacando su imponente su marco y el conjunto que forma con la Santa Cueva, y de la mucho más pequeña y recogida Ermita de Corona, en medio de la frondosidad del bosque del mismo nombre, pero igualmente ligada a la gesta de Pelayo.

La magnificencia de la arquitectura religiosa medieval se da con mayor esplendor en el cántabro Valle de Liébana, donde cabe destacar la impresionante iglesia románica de Piasca, de finales del siglo XII, con un pórtico de enorme valor artístico; la iglesia de Santa María de Lebeña, declarada monumento nacional ya en 1893 y que presenta rasgos propios del arte prerrománico y algunos arcos de herradura de tipo mozárabe; y el Monasterio de Santo Toribio de Liébana, de estilo gótico en su conformación actual y en el que se venera el "Lignum Crucis", la mayor reliquia de la Vera Cruz. Todas estas joyas arquitectónicas se encuentran fuera del Parque Nacional.

1.5.3. ARQUITECTURA RURAL: LAS MAJADAS.

Las cabañas de pastores de los Picos de Europa presentan dos variantes significativas, ligadas al tipo de manejo del ganado y a la lejanía de las mismas del pueblo en función de los pastos que se van a aprovechar.

El uso ganadero que se hace en la parte asturiana, lamentablemente cada vez más en retroceso, implica una transterminancia en la que los pastores, con sus ganados, el menor, o "reciella" y el mayor, se desplazan a los pastos de altura a finales de Abril, permaneciendo en ellos todo el verano elaborando quesos a partir del ordeño de los animales dos veces al día, como forma de conservar el recurso estacional que supone la leche de los ganados. De esta actividad tradicional se deriva la gran variedad de quesos de los Picos (Gamonedo del Valle y del Puerto; Cabrales, Picón de Bejes-Tresviso; Beyos; Quesucos de Liébana; Peñamellera; Azul de Valdeón;...).

Esta actividad se hace en las "majadas", praderías de altura en las que se agrupan una serie de cabañas de pastores muy características, de planta rectangular, muy pequeñas, hechas de piedra en mampostería y teja roja (destacando las piedras de peso en el tejado para evitar que las arrastre el viento) y con el tejado a un agua. Estas pequeñas cabañas, prácticamente sin ventanas y en las que el pastor hace su vida y elabora sus quesos (que, en algunas de sus variedades, como el "Gamoneu del Puertu", es objeto de una primera curación, con ahumado, en la cabaña, antes de pasar a la cueva de maduración), se complementan con los elementos de cierre del ganado, de los que, siendo hoy muy frecuentes los cierres con piqueta metálica y alambre de espinos, los más tradicionales eran los "cuerres" o cercados de piedra colocada en forma de mampostería apoyándose en algún elemento natural, como una pequeña cueva o un murallón calizo. Otros variados elementos constructivos daban cuerpo a la majada, como el "tendayu" (cuadra muy abierta, generalmente de dos pisos, para guardar las ovejas en el inferior y las cabras en el superior), la cuadra tradicional (solo en los "Invernales", más adelante citados), el "beyar" (recinto cercado, generalmente con una parte cubierta, para los terneros recién nacidos), la "xatera" (cercado mucho más amplio, para los xatos o terneros de varios meses) y el "cúbil" (reductos de planta circular de muy reducidas dimensiones y de entrada única, donde se guarda al cerdo que aprovecha los sueros sobrantes de fabricar los quesos, aunque hoy en día, con los cerdos anillados, se les ubica en cercados más amplios similares a los "cuerres"). Junto a las cabañas se suelen encontrar fresnos (*Fraxinus excelsior*) plantados por los pastores, para proporcionar madera y ramón para el ganado.

En la parte cántabra el Parque Nacional y, también, en la parte asturiana del Macizo Central de los Picos más próxima a aquella, se utilizan los "Invernales", de modo que la gestión se hacía también mediante el ordeño dos veces al día de los animales, al amanecer y de anochecida, pero yendo los ganaderos, cada día, a dormir al pueblo. De este modo, las cabañas que hay en los "Invernales" se utilizan básicamente para guardar el ganado y el heno. Se trata de cuadradas sencillísimas, con el pajar encima, de planta rectangular y construidas con cuatro paredes de mampostería vista. El tejado, a dos aguas en el sentido más largo de la base, está cubierto de teja árabe rugosa. Respecto a los huecos, no presentan más que la puerta de entrada de la cuadra y una ventana en el piso superior para meter la hierba en el pajar.

Los "Invernales" suelen estar en un punto de colindancia entre los pastos comunales de altura y las praderías particulares, objeto de siega y elaboración de heno. En el caso más complejo, existía un Invernal de primavera, más alejado del pueblo y otro de otoño (el "tardío", que se denomina en Liébana), en el que se pastaban ya los prados de altura y los de alrededor del Invernal.

En todo el conjunto de los Picos de Europa es un grave problema el abandono progresivo de estas instalaciones y su deterioro, al transformarse el sistema de manejo del ganado, de modo que se está dando una progresiva sustitución del ganado menor (oveja y cabra) por ganado vacuno de carne, evolucionando el pastor tradicional a ganadero, achacándose en muchas ocasiones esta transformación al desánimo de los pastores ante la presencia progresivamente más importante (y, con ella, los daños subsiguientes a la ganadería) del lobo en el Parque Nacional. Sin descartar que este factor haya influido en la decisión final de algunos ganaderos, este paso, que puede implicar importantes transformaciones del paisaje que conocemos en el Parque Nacional y que motivó en parte su declaración como tal, tiene unas profundas causas estructurales y no solo coyunturales.

Merece la pena recordar la relación de majadas del conjunto de los Tres Macizos de los Picos de Europa, junto con los pueblos que ostentan los derechos de pastos a las mismas, para apreciar la importancia que ha tenido este modo de vida apegado al territorio:

CONCEJO	PUEBLOS	MAJADAS
Amieva	San Román, Amieva	Angón, Baenu, Xaubu, Carombu, Ozanía, Cebolleda
	Vis	Angón
Cangas de Onís	Següencu	Espadañal, Ñarbes, Los Redondos, Ordiales
	Llerices	Orandi, Las Mestas, Fana
	Corao, Teleña, Intriago, Soto, Mestas, Llanu Con, Gamonéu	Comeya, Enol, Ercina, Bricial, Tolleyu, Ceñal
Onís	La Robellada, Bobia, Demués	Belbín, Parres, Arnaedo, Las Bobias, Vegamaor, Ario
Cabrales	Inguanzo, Berodia	Dubriello, Ostandi
	Arenas	Portudera
	Camarmeña	Ondón
	Bulnes	Amuesa
	Tielve	Valfriú, Tobaos
	Sotres	La Caballar, Las Vegas, Pandébano, Las Moñetas
Peñamellera	Oceño	Carraspión, Tamandón, Nario, Tajadura
	Mier	Bondi, El Ortigal, Buesa
	Bores	Bondi
	Rodriguero	La Majá, Fresno
Liébana	Tresviso	Hoyos del Texu, La Jazuca, Andara
	Beges	La Llama
	Cabañes, Pendes	Ajero
	Colio, Viñón, Argüébanes	Trulledes
	Lon, Redo, Mogrovejo, Pambes, Cosgaya, Las Ilces, Espinama, Pido	Aliva
Valdeón	Caldevilla, Soto, Posada, Prada, Cordiñanes	Piedrashitas, Dobres, Llos, Remoña, Liordes, Trea
	Caín	Mesones
Sajambre	Soto	Vegabaño
	Oseja	Llaveño, Neón

Tomado de Jaime Rodríguez Alonso, a partir de elaboración inicial de Gonzalo Barrena

(NOTA: Se llama la atención sobre que el listado anterior está tomado de una publicación específica, siendo responsabilidad de sus autores y que no implica ningún derecho singular frente a posibles errores de asignación territorial)

1.5.4. EL HORREO ASTURIANO, LEONÉS Y CANTABRO: UN ELEMENTO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL EXCEPCIONAL.

El hórreo es un elemento arquitectónico vinculado a la conservación de los recursos alimenticios característico de todo el Norte de España, si bien en algunas zonas, como el oriente cántabro o el País Vasco, ha desaparecido casi por completo. Los más característicos son los del tipo gallego (con una función principal de secado del maíz, realizados generalmente en granito y característicos por su gran diferencia de dimensión entre largo y ancho y sus laterales perforados para permitir la circulación del aire) y el denominado asturiano, que aparece en dicha región,

en la conformación que hoy conocemos, en las postrimerías el siglo XV, y que no sólo se da en Asturias, sino que aparece, también, en todo Valdeón y Sajambre y, con menor presencia, en La Liébana. El tipo leonés se caracteriza por un tamaño mas reducido de planta rectangular, cubierta a dos aguas y disposición horizontal de los tablonos que conforman las paredes, por contraposición al asturiano, normalmente de planta cuadrada, de dimensiones más grandes y tablonos en disposición vertical en las paredes. En la zona ambos presentan cubierta de teja y se apoyan normalmente sobre cuatro pilares normalmente de madera denominados "pegollos"

Es de destacar que las maderas que componen el hórreo ("traves" y "colondras") no están clavadas, sino que se encuentran imbricadas y machihembradas, lo que permite con facilidad su traslado de un lugar a otro. Cabe destacar, por otra parte, que el hórreo es un bien mueble.

Si bien, como se ha indicado, el número de apoyos del hórreo es de cuatro, son abundantes las construcciones con seis o más, denominadas en ese caso "paneras", siendo el tamaño de la misma un indicativo de la importancia de la hacienda y, por ende, de la riqueza de la familia a la que pertenecían. Es de destacar que en el pueblo de Pen, en el Concejo de Amieva (Asturias), uno de los que aportan territorio al Parque Nacional, aunque fuera de éste, se encuentra la que pasa por ser la mayor panera de Asturias, con dieciséis pegollos.

Siendo, como se indica, el hórreo característico de todas las poblaciones del interior del Parque Nacional, es imprescindible destacar la importancia del conjunto de dichas construcciones que aparece en la localidad de Santa Marina de Valdeón.

El hórreo goza de "status" de protección, con normas al efecto, tanto a nivel nacional, como a nivel autonómico por lo que hace al Principado de Asturias, así como las que se derivan de su inclusión en catálogos municipales como elementos a proteger dentro de sus normas de planeamiento urbanístico.

1.6. SUPERFICIE Y PROPIEDAD

Superficie total del Parque: 64.660 ha.

Municipios	Superficie aportada 1995	% del Parque 1995	Superficie Municipal	% Sup. municipal dentro Parque
Amieva	4.000,00	6,19%	11.486,00	34,83%
Cangas de Onís	7.119,00	11,01%	21.020,00	33,87%
Onís	2.447,00	3,78%	7.472,00	32,75%
Cabrales	10.801,00	16,70%	22.640,00	47,71%
Peñamellera Baja	193,00	0,30%	8.359,00	2,31%
Tresviso	1.620,00	2,51%	1.620,00	100,00%
Cillorigo de Liébana	3.621,00	5,60%	10.440,00	34,68%
Camaleño	10.140,00	15,68%	16.110,00	62,94%
Posada de Valdeón	16.564,00	25,62%	16.564,00	100,00%
Oseja de Sajambre	8.155,00	12,61%	8.155,00	100,00%
P. de Asturias	24.560,00	37,98%	80.196,00	
Cantabria	15.381,00	23,79%	28.170,00	
Castilla y León	24.719,00	38,23%	24.719,00	
TOTAL PNPE	64.660,00	100,00%	133.085,00	

1.6.1. MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA (SUPERFICIES DENTRO DEL ESPACIO PROTEGIDO):

Pueden observarse los datos en el cuadro anterior.

1.6.2. TITULARIDAD DE LOS TERRENOS (%)

- Pública: 94,10 %
- Privada: 5,90 %

1.7. FIGURAS DE PROTECCIÓN ADICIONALES

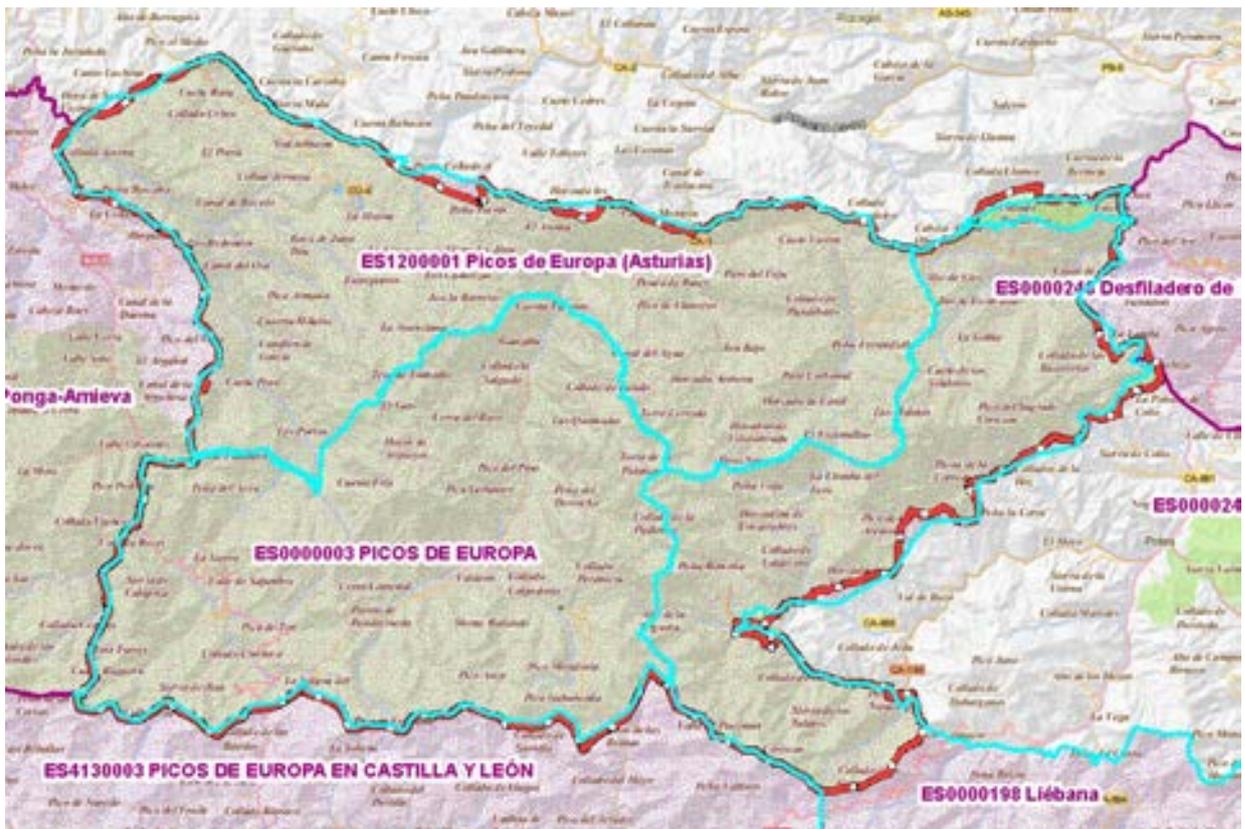
1.7.1. ZEPA (ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES)

El Parque Nacional abarca tres espacios considerados Zona de Especial Protección para las Aves, declarada en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de Abril de 1979, relativa a la conservación de las aves. En 1998 se declaró ZEPA a toda la superficie incluida en el antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. En 2003 se amplía a toda la superficie actual del Parque Nacional de los Picos de Europa.

ES-1200001, Picos de Europa (Asturias). Afecta la superficie declarada como parque nacional en el año 1995 en el Principado y coincide territorialmente con la zona LIC.

ES-0000003 Picos de Europa. Afecta a la superficie declarada como parque nacional en el año 1995 en la provincia leonesa y coincide territorialmente con la zona LIC.

ES-0000198 Liébana. Afectando a una superficie mucho mayor que la incluida dentro del Parque Nacional y no coincidente con el LIC del mismo nombre.



1.7.2. LIC (LUGAR DE INTERÉS COMUNITARIO)

Propuestos en virtud de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de Mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

ES-1200001, Picos de Europa (Asturias). Afecta la superficie declarada como parque nacional en el año 1995 en el Principado.

ES-0000003 Picos de Europa. Afecta a la superficie declarada como parque nacional en el año 1995 en la provincia leonesa.

ES-1300001 Liébana. Afectando a una superficie mucho mayor que la incluida dentro del Parque Nacional.



1.7.3. PARQUE REGIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA.

Afecta a toda la superficie del Parque Nacional en León, con excepción de la incluida en el antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. Es decir, términos Municipales de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón (24.719 ha.), éste último con la excepción indicada.

1.7.4. 1.1.8. RESERVA DE LA BIOSFERA

Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa como Reserva de Biosfera en el año 2003.

1.7.5. 1.1.9. MONUMENTOS NATURALES INCLUIDOS

En el interior del Parque Nacional se encuentran, además, los siguientes espacios protegidos de pequeña dimensión, todos ellos con la figura de Monumento Natural y situados en el Principado de Asturias:

- o Monumento Natural de la Torca Urriellu (Cabrales)
- o Monumento Natural del Sistema del Jitu (Onís y Cabrales).
- o Monumento Natural de la Red de Toneyu (Amiev)
- o Monumento Natural del Sistema del Trave (Cabrales).

1.8. INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL PARQUE NACIONAL

1.8.1. NORMATIVA ESTATAL

- I. Ley 5/2007, de 3 de Abril, de la Red de Parques Nacionales. Derogada por la entrada en vigor el 5 de diciembre de 2014 de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales
- II. Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- III. Ley 16/1995, de 30 de Mayo, de Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

- IV. Real Decreto 640/94, de 8 de Abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Picos de Europa (Afectado por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 12/12/2000).
- V. Real Decreto 1803/1999, de 26 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales (pendiente de adaptar a Sentencia del STC 101/2005).
- VI. Real Decreto 384/2002, de 26 de Abril, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa (dejado en suspenso, en su vigencia, por Sentencia del Tribunal Supremo de 27/04/2005).
- VII. ORDEN PRE/1841/2005, de 10 de Junio, por la que se modifica parcialmente la Orden de 18 de Enero de 1993, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, sobre zonas prohibidas y restringidas al vuelo.
- VIII. LEY 16/2006, de 24 de octubre, de autorización del convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León y el Principado de Asturias, para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa
- IX. Real Decreto 1740/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad de Cantabria, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa). (BOE 29-12-2010)
- X. Real Decreto 1741/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad del Principado de Asturias, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa). (BOE 29-12-2010)
- XI. Real Decreto 1742/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad de Castilla y León, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa). (BOE 29-12-2010).
- XII. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- XIII. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- XIV. Ley 6/2013, de 11 de junio, de modificación de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.
- XV. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- XVI. Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.
- XVII. Real Decreto 387/2013, de 31 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el Organismo Autónomo Parques Nacionales
- XVIII. Real Decreto 699/2013, de 20 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades del tercer sector u organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades de interés general consideradas de interés social en la protección del medio ambiente.
- XIX. Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- XX. Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales.
- XXI. Real Decreto 685/2013, de 16 de septiembre, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de las especies ovina y caprina.
- XXII. Resolución de 7 de marzo de 2013, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado, en el marco del plan de sensibilización y voluntariado, en la Red de Parques Nacionales y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales para el año 2013
- XXIII. Resolución de 15 de abril de 2013, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2013
- XXIV. Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el tercer trimestre del ejercicio 2013, con cargo al programa 414B "Desarrollo del medio rural".
- XXV. Resolución de 28 de noviembre de 2013, de Parques Nacionales, por la que se publican las subvenciones concedidas en el año 2013 para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales.

- XXVI. Orden AAA/1536/2013, de 5 de agosto, por la que se modifica la Orden AAA/888/2012, de 24 de abril, sobre delegación de competencias en el Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- XXVII. Orden AAA/659/2013, de 12 de abril, por la que se modifica la Orden ARM/2657/2009, de 17 de septiembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal de Parques Nacionales.
- XXVIII. Orden PRE/1550/2013, de 2 de agosto, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiiformes transmisibles de los animales
- XXIX. Ley 27/2006, de 18 de Julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
- XXX. Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- XXXI. Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de Octubre de 2000.(BOE 05-02-2008)
- XXXII. Real Decreto 12/2008, de 11 de Enero, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales.
- XXXIII. Real Decreto 342/2007, de 9 de Marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el organismo autónomo Parques Nacionales.
- XXXIV. Real Decreto 263/2008, de 22 de Febrero, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna.
- XXXV. Real Decreto 1432/2008, de 29 de Agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- XXXVI. Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- XXXVII. Orden MAM/1742/2006, de 29 de Mayo, por la que se crea el Comité Científico de la Red de Parques Nacionales.
- XXXVIII. Real Decreto 342/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 664/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la alimentación de aves rapaces necrófagas con subproductos animales no destinados a consumo humano. (BOE de 06-04-2010).
- XXXIX. Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- XL. Real Decreto 649/2011, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 12/2008, de 11 de enero, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, y el Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- XLI. Real Decreto 1760/1998, de 31 de julio, por el que se determina la composición y funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, de las Comisiones Mixtas de Gestión de dichos parques y de sus Patronatos
- XLII. Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- XLIII. Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.
- XLIV. Orden AAA/486/2012, de 29 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- XLV. Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de 13 de abril de 2012, por la que se anuncia licitación pública, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de ejecución del Centro de Información La Fonseca, en el Parque Nacional de Picos de Europa. Oseja desalambre (León). Cofinanciado con fondos Feder.
- XLVI. Resolución de 19 de abril de 2012, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2012.

- XVIII. Decreto 9/2002, de 24 de Enero, por el que se revisa el Plan de Recuperación del Oso Pardo (*Ursus arctos*) en el Principado de Asturias.
- XIX. Ley del Principado de Asturias 6/2002, de 18 de Junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales.
- XX. Decreto 155/2002, de 5 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias.
- XXI. Decreto 17/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara el Monumento Natural la Torca Urriellu (Cabrales).
- XXII. Decreto 18/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara Monumento Natural el Sistema del Jitu (Onís y Cabrales).
- XXIII. Decreto 19/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara Monumento Natural la Red de Toneyu (Amieva).
- XXIV. Decreto 20/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara Monumento Natural el Sistema del Trave (Cabrales).
- XXV. Decreto 36/2003, de 14 de Mayo, por el que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Urogallo (*Tetrao urogallus*) en el Principado de Asturias.
- XXVI. Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de Noviembre, de Montes y Ordenación Forestal.
- XXVII. Resolución de 29 de Julio de 2005, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio forestal.
- XXVIII. Resolución de 25 de junio de 2007, de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, por la que se dictan normas sobre la comercialización de la caza mayor silvestre abatida en el territorio del Principado de Asturias.
- XXIX. Decreto 280/2007, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Campamentos de Turismo.
- XXX. Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2009.
- XXXI. Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se conceden y deniegan subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias, durante el año 2009.
- XXXII. Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación del convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el desarrollo del proyecto de investigación sobre el seguimiento científico de la red de vigilancia epidemiológica en fauna silvestre, de la gestión de las especies de interés cinegético, y del centro de cría y reserva genética del urogallo cantábrico del Principado de Asturias.
- XXXIII. Resolución de 12 de junio de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación del convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Presidencia del Gobierno, y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000.
- XXXIV. Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se acuerda la época hábil de corta de especies forestales de crecimiento lento.
- XXXV. Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueban medidas en materia de prevención de incendios forestales en el territorio del Principado de Asturias.
- XXXVI. Resolución de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueban medidas en materia de prevención de incendios forestales en el territorio del Principado de Asturias. BOPA de 17 de junio de 2010.
- XXXVII. Resolución de 3 de septiembre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueban bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa y en el territorio correspondiente al Principado de Asturias. BOPA de 23 de septiembre de 2010.
- XXXVIII. Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2010. BOPA de 23 de septiembre de 2010.

- XXXIX. Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en las aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña del 2011. BOPA de 29 de octubre de 2010.
- XL. Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2011.
- XLI. Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que acota al pastoreo el monte "Camba", del Concejo de Cabrales.
- XLII. Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias, durante el año 2011.
- XLIII. Anuncio de 19 de octubre de 2011, del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se convoca a las asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para que presenten candidaturas a fin de designa un representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- XLIV. Resolución de 30 de enero de 2012, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban las normas sobre quemas en el territorio del Principado de Asturias.
- XLV. Emplazamiento a los interesados en relación con el Decreto 2/2011, de Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa. expte. 984/2011. (Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos).
- XLVI. Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2012.
- XLVII. Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias, durante el año 2012.
- XLVIII. Información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se declara la Zona Especial de Conservación (ZEC) Picos de Europa (ES1200001) en los concejos de Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Onís y Peñamellera Baja, y se aprueba el Plan Básico de Gestión y Conservación de la misma. (Boletín N° 264 del viernes 14 de noviembre de 2014)

1.8.2.2.

NORMATIVA DE LA CCAA DE CANTABRIA:

- I. Decreto 88/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del consorcio interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa. BOC de 31/12/2010.
- II. Decreto 46/2011, de 19 de mayo, por el que se asumen funciones y servicios transferidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa).
- III. Decreto 47/2011, de 19 de mayo, de adscripción al consorcio del Parque Nacional de los Picos de Europa del personal traspasado por el Real Decreto 1740/2010, de 23 de diciembre.
- IV. Acuerdo de la Comisión de Gestión del Consorcio Interautonómico Parque Nacional de los Picos de Europa, de fecha 10 de septiembre de 2013, por el que se establece la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Consorcio
- V. Ley 6/1984, de 29 de Octubre, sobre protección y fomento de especies forestales autóctonas (modificada por Decreto 21/1989, de 6 de Abril).
- VI. Ley 12/2006, de 19 de Julio, de Caza de Cantabria.
- VII. Decreto 34/1989, de 18 de Mayo, por el que se aprueba el plan de recuperación del Oso Pardo.
- VIII. Decreto 64/1989, de 14 de Septiembre, de suspensión transitoria de tala de especies forestales autóctonas.
- IX. Decreto 61/2004, de 17 de Junio, sobre carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- X. Ley 4/2006, de 19 de Mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- XI. Ley de Cantabria 1/2007, de 1 de Marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

- XII. Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de Abril, de Pesca en Aguas Continentales.
- XIII. Orden DES/44/2007, de 8 de Agosto, por la que se establecen normas sobre uso del fuego y medidas preventivas en relación con los incendios forestales.
- XIV. Orden DES/62/2007, de 28 de Diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2008 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- XV. Decreto 15/2008 de 22 de Febrero por el que se regulan las Reservas Regionales de Caza en desarrollo de la Ley 12/2006, de 17 de Julio, de Caza de Cantabria.
- XVI. Decreto 120/2008, de 4 de diciembre por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria.
- XVII. Orden DES/70/2008, de 16 de Diciembre por la que se dictan normas para el ejercicio de la pesca, en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante la campaña de 2009.
- XVIII. Resolución de 1 de Septiembre, por la que se aprueba el calendario de batidas de jabalí en los lotes de la Reserva Regional de Caza Saja para la Temporada Cinegética 2008-2009.
- XIX. Información pública de la aprobación del Plan Anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para 2008.
- XX. Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- XXI. Información pública sobre la inclusión de terrenos del municipio de Peñarrubia en el Parque Nacional de los Picos de Europa.
- XXII. Resolución de 26 de octubre de 2009, por la que se amplía el plazo de justificación de subvenciones de la Orden DES/65/2008, de 21 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2009 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del parque nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- XXIII. Resolución por la que se acota temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2010, el pastoreo en los recintos afectados por incendios forestales.
- XXIV. Resolución de 19 de enero de 2009 por la que se aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para el año 2009.
- XXV. Orden DES/24/2010, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural de los Picos de Europa en Cantabria. BOC 30/04/2010.
- XXVI. Resolución de 8 de Febrero de 2011 de nombramiento de co-director del Parque Nacional de Picos de Europa.
- XXVII. Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Operativo de Lucha Contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- XXVIII. Anuncio de 19 de Octubre de 2011 realizando Convocatoria para presentación candidaturas a fin de designar representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- XXIX. Orden GAN/42/2011, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- XXX. Orden GAN/44/2011, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden GAN/42/2011, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- XXXI. Orden GAN/46/2011, de 14 de diciembre, por la que se dictan las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2012.
- XXXII. Anuncio de 13 de Febrero de 2012 Cese como co-director del Parque Nacional de Picos de Europa en Cantabria.
- XXXIII. Anuncio de 13 de Febrero de 2012 Nombramiento co-director del Parque Nacional de Picos de Europa en Cantabria.
- XXXIV. Orden GAN/30/2012, de 4 de mayo, por la que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre necrófaga con subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas en las zonas de protección, en la Comunidad Autónoma de Cantabria

- XXXV. Resolución por la que se anula y deja sin efecto la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria, aprobada por la Orden Gan/44/2011, de 10 de noviembre.
- XXXVI. Orden GAN/53/2012, de 3 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2012 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- XXXVII. Orden GAN/58/2012, de 11 de diciembre, por la que se dictan las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2013.
- XXXVIII. Orden GAN/59/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden GAN/53/2012, de 3 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2012 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- XXXIX. Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (modifica diversos artículos de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza).

1.8.2.3.

NORMATIVA DE LA CCAA CASTILLA Y LEÓN

ESPACIOS NATURALES Y ESPECIES PROTEGIDAS

- I. RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2009, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del «Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias, para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa».
- II. Decreto 63/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. (BOCyL 31-12-2010)
- III. Decreto 10/2011, de 17 de marzo, de atribución de funciones en materia de Conservación de la Naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) a la Consejería de Medio Ambiente.
- IV. Decreto 29/2011, de 16 de junio, de adscripción al Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa del personal traspasado por el Real Decreto 1742/2010, de 23 de diciembre.
- V. ACUERDO de 10 de septiembre de 2013, de la Comisión de Gestión del Consorcio Interautonómico Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se establece la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Consorcio (bocYI 18-10-2013)
- VI. Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 200 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.
- VII. Decreto 63/2007. de 14 de junio, por el que se crea el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora.
- VIII. Decreto 63/2003, de 22 de mayo, por el que se regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección.
- IX. Decreto 194/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial y se establece su régimen de protección, modificado por el Decreto 125/2001, de 19 de abril,
- X. Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres y Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- XI. Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- XII. Instrucción 11/DGMN/2009, de la Dirección General del Medio Natural, de 30 de diciembre de 2009, por la que se regula el ejercicio de las competencias delegadas en los Jefes de Servicios Territoriales en virtud de la Resolución de 14 de diciembre de 2009.
- XIII. Orden FYM/346/2012, de 4 de mayo, por el que se delega en los Jefes de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente las competencias derivadas de lo previsto en el último apartado del apartado 3 del artículo 4 del Decreto 63/2007, de 14 de junio por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, así como lo previsto en el artículo 3 del Decreto 63/2003 por el que se regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León, y se establece su régimen de protección.
- XIV. Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece un Estatuto de Protección del Oso Pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo, y el borrador de su

revisión, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 7 de diciembre de 2.006, actualmente en fase de tramitación.

- XV. Decreto 4/2009 por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) y se dictan medidas para su protección en la Comunidad de Castilla y León.
- XVI. Acuerdo de 5 de Septiembre de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el "Programa Parques Naturales de Castilla y León".
- XVII. Orden MAM/127/2008, de 31 de Enero, por la que se convocan subvenciones en la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- XVIII. Orden MAM/434/2009, de 13 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 94/2003, de 21 de agosto, por el que se regula la tenencia y uso de aves de presa en Castilla y León.
- XIX. Orden MAM/1628/2010, de 16 de noviembre, por la que se delimitan y publican las zonas de protección para avifauna en las que serán de aplicación las medidas para su salvaguarda contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión. (BOCyL de 03-12-2010).
- XX. Acuerdo 194/2011, de 28 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Castilla y León para la lucha integrada contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural.

CAZA Y PESCA

- I. Ley 6/1992, de 18 de Diciembre, de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León. (derogado disposición derogatoria Ley 4/2015 de 24 de marzo)
- II. Ley 4/1996, de 12 de Julio, de caza de Castilla y León.
- III. Orden de 13 de Marzo de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León.
- IV. Decreto 83/1998, de 30 de Abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de Julio, de caza de Castilla y León.
- V. Decreto 38/2013, de 25 de julio, por el que se modifica el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León. (BCyL de 31-07-2013)
- VI. Resolución de 3 de Junio de 1998, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen normas de pesca en las aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, situadas dentro del ámbito del Parque Nacional de Picos de Europa.
- VII. Decreto 172/1998, de 3 de Septiembre, por el que se declaran las especies cinegéticas de Castilla y León.
- VIII. Decreto 28/2008, de 3 de Abril, por el que se aprueba el Plan de conservación y gestión del lobo en Castilla y León.
- IX. Orden MAM/826/2008, de 15 de Mayo, por la que se establece la composición y el régimen de funcionamiento del Comité Técnico de Seguimiento del Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León.
- X. Decreto 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre.
- XI. LEY 9/2013, de diciembre, de Pesca de Castilla y León

MONTES E INCENDIOS

- I. Decreto 104/1999, de 12 de Mayo, por el que se aprueban las Instrucciones Generales de Ordenación de los Montes Arbolados en Castilla y León.
- II. Decreto 115/1999, de 3 de Junio, por el que se aprueba la Estrategia Forestal de la Comunidad de Castilla y León.
- III. Orden MAM/1111/2007, de 19 de junio, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio en la Comunidad de Castilla y León.
- IV. Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.
- V. Orden MAM/851/2010, de 7 de junio, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 21-06-2010).

- VI. ORDEN FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León.
- VII. ORDEN FYM/542/2014, de 20 de junio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León.
- VIII. ORDEN de 2 de diciembre de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Oseja de Sajambre, provincia de León.
- IX. ORDEN de 4 de diciembre de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Posada de Valdeón, provincia de León.

CALIDAD AMBIENTAL

- I. Ley 8/2007, de 24 de octubre, de Modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- II. Ley 1/2009, de 26 de febrero, de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León
- III. Decreto 70/2008, de 2 de Octubre, por el que se modifican los Anexos II y V y se amplía el Anexo IV de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León
- IV. Ley 1/2009, de 26 de febrero, de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- V. ORDEN AYG/946/2013, de 12 de noviembre, por la que se designan las entidades de formación a usuarios profesionales y vendedores de productos fitosanitarios, se establece el procedimiento para su reconocimiento y se regula la expedición, renovación y retirada de los carnés.

2. ORGANOS DE PARTICIPACIÓN Y GESTION

2.1. REUNIONES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN.

2.1.1. XI REUNIÓN DE LA COMISION DE GESTION DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

FECHA: 18 de Febrero de 2014

LUGAR: OSEJA DE SAJAMBRE (Salón de Plenos del Ayuntamiento)

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN:

Por la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN: - Excmo. Sr. D. Antonio Silván Rodríguez, Consejero de de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León
- Ilmo. Sr. D. José Angel Arranz Sanz, Director General del Medio Natural

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Manrique Martínez, Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

- Excma. Sra. D^a. M^a Jesús Alvarez González, Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos
- Ilma. Sra. D^a. María Serafina Alvarez Murias, Directora General de Recursos Naturales.

Por el Organismo Autónomo Parques Nacionales:

- Ilmo. Sr.D. Basilio Rada Martínez, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Por los Ayuntamientos del Parque Nacional

- D. Antonio Mendoza Toribio, alcalde del término municipal de Oseja de Sajambre.

Secretario de la Comisión de Gestión

- D. Rafael Otero Tejerina, Codirector del Parque Nacional por la CCAA de Castilla y León, y Director-Conservador de turno del Parque Nacional de los Picos de Europa

. OTROS ASISTENTES:

- Ilma Sra. D^a Monserrat Fernández, Directora adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- Sr. D. Agustín Santori López, Co-Director del Parque Nacional por la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- D. Rodrigo Suárez Robledano, Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias

REUNION PREVIA DEL COMITÉ TECNICO: 11 de febrero de 2014 en León (Servicio Territorial de Medio Ambiente)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS ALCANZADOS
1.-Aprobación del Acta de la Reunión Anterior (2013-XII-16).	Se aprueba el Acta por unanimidad
2.-Informe de gestión de la Dirección del Parque Nacional.	Se aprueba el informe
3.-Propuesta de procedimiento de elaboración de órdenes del día y convocatorias de órganos de gestión y participación.	Se aprueba el procedimiento
4.- Estado en el que se encuentra la redacción documentos del PORN y PRUG. Previsiones.	Tramitar un Documento de Gestión Integrada único que recoja los requisitos del PORN, PRUG, Planes de Gestión RN2000, y documentos de gestión de Monumentos Naturales

<p>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>5.-Propuesta de Plan de Trabajos y Presupuesto 2014</p> <p>6.-Propuesta de Criterios para la instalación de Vías Ferratas en el Parque Nacional (según acuerdo de la COMIGES del 16-XII-2013)</p> <p>07.-Propuesta de realización de una reunión de responsables de ganadería de las tres CCAA para acordar criterios comunes en los procedimientos de valoración de reses en procedimientos de Responsabilidad Patrimonial (según acuerdo de la COMIGES de 16-XII-2013)</p> <p>08.-Informar sobre propuesta de creación de RPT del Parque Nacional en la CCAA de CyL</p> <p>09.-Informe sobre Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza de Saja</p> <p>10.-Informe sobre Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza de Riaño</p> <p>Ruegos y Preguntas.</p> <p>Se pospone la resolución recursos expedientes responsabilidad patrimonial hasta reunión responsables ganadería autonómicos</p> <p>Se informa de la publicación en información pública del borrador de la nueva Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, que incluye en una de sus disposición transitorias la regularización de la situación de los municipios de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón a los que excluye del Parque Regional de Picos de Europa evitando la superposición de dos figuras de protección ambiental.</p> <p>Se informa sobre el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Trabajo sobre el lobo creada en el patronato de diciembre pasado, valorando las reuniones muy positivamente.</p> <p>Se pregunta y se informa sobre la intención de recuperar las subvenciones para la Zona de Influencia Socioeconómica el año que viene.</p>	<p>ACUERDOS ALCANZADOS</p> <p>Convocar reunión 2ª semana Marzo Directores Generales y Comité Técnico para definir documento, tramitación, personal disponible y plazos</p> <p>Se aprueba el Plan de Trabajos y Presupuesto</p> <p>Se aprueba el documento incorporando las modificaciones propuestas de incluir la definición de vías ferratas y resumiendo los puntos indicados del 11 al 15 y quitando el 16</p> <p>Enviar cartas pidiendo representantes a las Consejerías competentes de cada CCAA y fijar una fecha para la reunión</p> <p>La Comisión se da por informada</p> <p>Se aprueba el informe</p> <p>Se aprueba el informe</p>
--	---

2.1.2. XII REUNIÓN DE LA COMISION DE GESTION DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

FECHA: 3 de octubre de 2014

LUGAR: VALLADOLID (Consejería Fomento y Medio Ambiente)

Por la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN: - Excmo. Sr. D. Antonio Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León
- Ilmo. Sr. D. José Angel Arranz Sanz, Director General del Medio Natural

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Excma.Sra. D^a Blanca Azucena Martínez Gómez, Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria
- Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Manrique Martínez, Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

- Ilma. Sra. D^a. María Serafina Alvarez Murias, Directora General de Recursos Naturales.

Por el Organismo Autónomo Parques Nacionales:

- Ilmo. Sr.D. Basilio Rada Martínez, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Por los Ayuntamientos del Parque Nacional

- D. Antonio Mendoza Toribio, alcalde del término municipal de Oseja de Sajambre.

Secretario de la Comisión de Gestión

- D. Mariano Torre Antón, Codirector del Parque Nacional por la CCAA de Castilla y León, y Director-Conservador de turno del Parque Nacional de los Picos de Europa

OTROS ASISTENTES:

- Sr. D. Agustín Santori López, Co-Director del Parque Nacional por la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- D. Rodrigo Suárez Robledano, Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias

REUNION PREVIA DEL COMITÉ TECNICO: 12 de agosto de 2014 en Cangas de Onís (Casa Dago)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS ALCANZADOS
1.-Aprobación del Acta de la Reunión Anterior (2014-febrero-18).	Se aprueba el Acta por unanimidad
ASUNTOS DECISORIOS	
2.1- Aprobación provisional, pendiente del informe de la Auditoría de la Comunidad de Cantabria de la Cuenta General en el ejercicio 2013 del Parque Nacional.	Se da por recibida y aprobada provisionalmente, pendiente del resultado del Informe de Auditoría, la Cuenta General del ejercicio 2013 del Consorcio Interautonómico.
2.2.- Convalidación, si procede, del Pliego de Condiciones para la realización de un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2014 en los Lagos de Covadonga, de la autorización expedida por la Dirección del Parque Nacional para la celebración de la 2a Edición de la Carrera de Montaña "Trasvaldeónica" y de Autorización de la Dirección del Parque Nacional para el uso de los logotipos del Parque Nacional por la "Asociación de Ciencias Ambientales" en la difusión de las actividades de Voluntariado que hace en el PNPE.	Se convalida el Pliego para la celebración de un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2014 en Lagos de Covadonga. Se convalida la autorización emitida para la Trasvaldeónica Se convalida la autorización emitida para el uso de los logotipos
2.3.- Informe preceptivo diferido respecto de la obra a ejecutar en el Parque Nacional: Propuesta de Informe de la COMIGES respecto del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de EDAR de Cain y Oseja de Sajambre, y colectores de Pio y Ribota presentado en el Patronato. Acuerdo que proceda.	Se informa positivamente, con las condiciones planteadas por la Dirección del Parque Nacional.
2.4 Aprobación en su caso del Plan de Aprovechamiento de lobo en la Reserva Regional de Caza de Riaño, y de la Propuesta de Plan de Control de Fauna Silvestre en el Parque Nacional de los Picos de Europa para el período Otoño 2014-Primavera 2015, con prórroga en caso necesario al Verano- Otoño de 2015. Acuerdo que proceda.	Aprobar la propuesta de los codirectores en el caso de los controles concretando hasta un ejemplar más en la zona de Áliva vistos los daños expuestos por el codirector de Cantabria. Emitir informe preceptivo y vinculante positivo respecto a lo previsto para la Reserva de Caza de Riaño considerando adecuada la caza de 3 ejemplares (2 de Gildar y 1 de Dobres) a los que, se podría añadir 1 más si se llega a requerir control en Asturias de ejemplares del grupo Dobres y éste no se realizara. Flexibilizar las zonas teóricamente asignadas a las manadas. Se aprueba el Plan de Control
2.5 Autorización de Convenio con la Escuela del Deporte Asturiano para realización de prácticas de sus alumnos en el PNPE. Acuerdo que proceda.	Se autoriza su celebración
2.6 Informe sobre la aprobación del Informe Decenal de la Reserva de la Biosfera de Picos de Europa.	La Comisión se da por enterada
2.7 Acuerdos que procedan respecto a los recursos de reposición planteados ante la Comiges por D. Juan Vallejo Ruíz, respecto de denegación de solicitud de circulación con vehículo ATV por la pista del Hoyo del Tejo a Bejes y acceso a las Vegas de Andara y Da. Pilar Amieva Guerra, respecto de denegación de indemnización en Expediente de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por daños de fauna silvestre. Se plantea otro caso de un minusválido que quería acceder con vehículo por pistas del Parque	Desestimar el recurso de D. Juan Vallejo Resolver favorablemente el recurso de Dª Pilar Amieva El Análisis de la de accesibilidad para discapacitados en el PRUG

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS ALCANZADOS
<p>2.8 Acuerdo que proceda sobre Solicitud de D. Ignacio Márquez García (Guarda del Refugio de Montaña de Ario (T.M. de Onís; ASTURIAS)) para que se reembolsen los gastos de actuaciones desarrolladas en el mismo (cercado de protección contra el ganado y establecimiento de WC seco), junto con los costes de porteo en helicóptero.</p>	<p>Denegar la solicitud</p>
<p>2.9 Acuerdo de solicitud, si procede, de Informe de los Servicios Jurídicos del Consorcio sobre si es necesaria una modificación de los Estatutos del Consorcio en base a la modificación que, en la Ley 30/1992, ha introducido la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (Disposición Transitoria Sexta y Disposición Final Segunda.</p>	<p>Acordar la solicitud de Informe Jurídico a los servicios jurídicos del Consorcio, función que en el presente ejercicio ejerce el Servicio Jurídico de la Junta de Castilla y León, junto con los derivados de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público</p>
<p>2.10 Informe respecto de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento y recogida de setas, y de hierbas aromáticas y medicinales en el MUP nº 88 bis, "Aiiva", dictada por el Ayuntamiento de Camaleño y sobre la comparecencia de la Dirección del Parque Nacional en el período de información pública.</p>	<p>Convalidar las alegaciones</p>
<p>2.11 - Solicitud para la instalación de una pista de esquí nórdico en las inmediaciones de la estación superior del teleférico de Fuente Dé, promovida por EL PORTAL DE PICOS S.L. Acuerdo que proceda.</p>	<p>Crear grupo de trabajo de cara al Prug</p>
<p>2.12 - Propuesta de Convenio con el I.E.S. "Concejo de Tineo", dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, para que alumnos de dicho Centro Educativo puedan realizar las prácticas de formación en empresa en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Acuerdo que proceda.</p>	<p>Autorizar la firma del Convenio</p>
<p>2.13 - Solicitud de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) para actividad de observación turística de aves en el Comedero de Necrófagas de Comeya. Acuerdo que proceda.</p>	<p>Denegar la solicitud</p>
<p>2.14 - Solicitud de D^a Raquel López Sánchez para realizar rutas con tren turístico al Collado Pandébano (T.M. de Cabrales; ASTURIAS) y por la pista Sotres-Aliva hasta los Invernales del Texu (T.M. de Cabrales; ASTURIAS).</p>	<p>Crear grupo de trabajo para este asunto en el Comité Técnico</p>
<p>3. FIJACIÓN DE CRITERIOS Y DE PROCEDIMIENTO.</p>	
<p>3.1 Propuesta de posible modificación, si procede, de los procedimientos de tramitación de informes preceptivos y autorizaciones. Acuerdo que proceda.</p>	<p>Solicitar informe a la Administración General del Estado cuando se apruebe la Ley de Parques Nacionales</p>
<p>3.2 Propuesta del Comité Técnico respecto de la regulación de las actividades de barranquismo en el interior del Parque Nacional. Acuerdo que proceda.</p>	<p>Crear grupo de trabajo para este asunto en el Comité Técnico</p>

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS ALCANZADOS
<p>4.0 Informe a la Comisión de Gestión del Informe de Gestión.</p>	<p>La Comisión se da por informada</p>
<p>4.1 Informe a la COMIGES sobre los acuerdos alcanzados en la Comisión de Trabajo sobre el lobo creada en el Patronato de diciembre de 2013.</p>	<p>La Comisión se da por informada</p>
<p>4.2 Informe a la COMIGES respecto de las conclusiones de la jornada de trabajo con representantes de las Direcciones Generales de Ganadería de las tres CC.AA. sobre criterios de aplicación de los suplementos de los baremos de indemnización de daños a la ganadería por la fauna silvestre en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Oviedo, 13 de marzo de 2014. Acuerdo para la aplicación de los referidos criterios.</p>	<p>Asumir la propuesta de criterios, que pasarán a ser de aplicación en el baremo de indemnización por daños del Parque Nacional a partir de este momento.</p>
<p>4.3 Informe a la COMIGES sobre el estado de tramitación de los Planes de Gestión de Lugares Red Natura 2000 que afectan al Parque Nacional de los Picos de Europa y sobre la integración de los mismos en el Instrumento de Gestión Integrada del Parque Nacional. Previsión de tramitación del referido I.G.I.</p>	<p>La Comisión se da por informada</p>
<p>4.4 Informe sobre la Sentencia recaída en el procedimiento C-A planteado por el Santuario de Covadonga en solicitud del abono de los daños ocasionados por caída de árbol en la Real Colegiata de San Fernando. Acuerdo de ejecución de la referida Sentencia. Circunstancias que se derivan de la misma desde el punto de vista jurídico y de afección al paisaje, y propuesta al respecto.</p>	<p>Se aprueba la propuesta de realizar los pagos proporcionalmente entre las 3 comunidades</p>
<p>4.5 Informe a la COMIGES sobre el tratamiento dispar que se está dando en cada una de las CC.AA. a las solicitudes de establecimiento de CEAS de aislamiento en el interior del Parque Nacional. Repercusiones para la fauna silvestre y doméstica.</p>	<p>No se aprueba la propuesta.</p>
<p>Ruegos y Preguntas. El Director de Cantabria expone la necesidad de contar con un borrador definitivo de PRUG.</p>	

2.1.3. XIII REUNIÓN DE LA COMISION DE GESTION DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

FECHA: 12 de diciembre de 2014

LUGAR: ESCUELAS DE OSEJA DE SAJAMBRE

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN:

Por la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN: - Excmo. Sr. D. Antonio Silván Rodríguez, Consejero de de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León
- Ilmo. Sr. D. José Angel Arranz Sanz, Director General del Medio Natural

Por la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Excma.Sra. D^a Blanca Azucena Martínez Gómez, Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria
- Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Manrique Martínez, Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

- Excma. Sra. Dña. María Jesús Álvarez González, Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Gobierno del Principado de Asturias

Por el Organismo Autónomo Parques Nacionales:

- Ilmo. Sr. D. Basilio Rada Martínez, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Por los Ayuntamientos del Parque Nacional

- D. Antonio Mendoza Toribio, alcalde del término municipal de Oseja de Sajambre.

Secretario de la Comisión de Gestión

- D. Mariano Torre Antón, Codirector del Parque Nacional por la CCAA de Castilla y León, y Director-Conservador de turno del Parque Nacional de los Picos de Europa

. OTROS ASISTENTES:

- Dña. Montserrat Fernández San Miguel, Directora adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
- Sr. D. Agustín Santori López, Co-Director del Parque Nacional por la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- D. Rodrigo Suárez Robledano, Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias

REUNION PREVIA DEL COMITÉ TECNICO: 4 de diciembre de 2014 en Oviedo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PUNTO ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS ALCANZADOS
1. Aprobación del Acta de la Reunión Anterior (3-10-14).	Se aprueba el acta por unanimidad
2. Asuntos decisorios.	
2.1 Convalidación de la autorización de las batidas de jabali en Cosgaya.	Se convalida la autorización emitida
2.2 Reinicio de actuaciones de cara a la ampliación del Parque Nacional en Peñarrubia.	
2.3 Hayedos de Proyecto de ampliación del Bien del Patrimonio Mundial "Hayedos primarios de los Cárpatos y hayedos maduros de Alemania". Constitución de una red de hayedos maduros en Europa.	Se autoriza iniciar los trámites y los estudios previos para la ampliación del Parque Nacional en terrenos de los Municipios de Peñarrubia y Cillorigo de Liébana, en Cantabria y su comunicación al OAPN
2.4 Adenda al convenio de colaboración entre la Fundación Biodiversidad y el Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa, para la ejecución de acciones incluidas en el proyecto programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (TETRAO UROGALLUS CANTABRICUS) y su hábitat en la Cordillera Cantábrica "Urogallo Cantábrico LIFE 09/NAT/E/000513".	La Comisión apoya que se presente la candidatura
3.- Fijación de criterios y de procedimiento.	
3.1 Calendario, metodología y programación de reuniones para el PRUG.	Autorizar la firma de la adenda del convenio
4. Informe a la Comisión de Gestión	
4.1 Informe de gestión de la Dirección del Parque Nacional	La Comisión se da por informada
4.2 Informe sobre el recurso de Asociación para la conservación y el estudio del lobo ibérico (ASCEL) de la resolución de autorización del control del lobo en Cabrales-Tresviso-Aliva.	La Comisión se da por informada y se aprueba que se resuelva el recurso si se aporta la documentación solicitada, en el sentido propuesto
4.3 Resolución Provisional de la Convocatoria de Investigación de la Red de Parques Nacionales 2014.	La Comisión se da por informada
4.4 Información sobre Proyecto de Acondicionamiento de la explanada del Real Sitio de Covadonga (reposición de firmes existentes), promovido por la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias.	La Comisión acuerda la emisión del informe favorable con el condicionado propuesto
5.- Ruegos y preguntas	
5.1 El Alcalde de Oseja de Sajambre pregunta por qué se ha declarado de uso restringido la pista que une el collado de Remoña y Fuente Dé en el Plan de Recuperación del Urogallo en Cantabria impidiendo así el uso público	La Comisión acuerda encargar al Comité Técnico el estudio de la Regulación de la pista

<p>5.2 El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales informa que la Ley de Parques Nacionales recientemente aprobada contempla la creación de la “Comisión de Coordinación” en los parques supraautonómicos para velar por la integración de la actividad de gestión de cada una de las Comunidades Autónomas</p> <p>5.3 La Consejera de Asturias informa que el Parlamento de Asturias ha aprobado por unanimidad solicitar la declaración de Patrimonio de la Humanidad para el Parque Nacional de Picos de Europa</p> <p>5.4 El Co-Director del Parque Nacional por Castilla y León informa que por parte de una funcionaria del Parque Nacional se ha enviado a la Fundación Biodiversidad un informe encargado por sus superiores sin el conocimiento de éstos.</p> <p>5.5 El Consejero de Castilla y León, considerando que es la última sesión de 2015, agradece a los componentes de la Comisión el trabajo realizado en este año en el que le ha tocado presidirla.</p> <p>Felicita al Organismo Autónomo Parques Nacionales por la aprobación de la nueva Ley de Parques Nacionales</p>	<p>La Comisión se da por informada</p> <p>Preparar la solicitud de Patrimonio de la Humanidad para el Parque Nacional</p> <p>Abrir un expediente informativo a la funcionaria.</p>
---	--

2.2. PATRONATO

2.2.1. VI REUNIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

FECHA: 2 de junio de 2014

LUGAR: Polideportivo POSADA DE VALDEÓN

ASISTENTES:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ, Consejero de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León

En representación de la Administración General del Estado:

- D. BASILIO RADA MARTÍNEZ, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Madrid
- Dña. MONTSERRAT FERNÁNDEZ SAN MIGUEL, Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Madrid
- D. JOSÉ IGNACIO DOADRIO VILLAREJO, Consejo Superior Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid
- D. JESÚS RODRÍGUEZ LORENZO, Coronel Jefe Plana Mayor SEPRONA, Madrid.

En representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

- D^a. MARÍA SERAFINA ÁLVAREZ MURIAS, Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, Oviedo

En representación del Gobierno de Cantabria:

- D. FRANCISCO JAVIER MANRIQUE MARTINEZ, Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza

En representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ, Director General del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente, Valladolid
- D. GUILLERMO GARCÍA MARTÍN, Delegado Territorial en León, de la de Junta Castilla y León

En representación de los municipios del parque nacional:

- Por el Ayuntamiento de Cabrales, D. FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ, Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Cabrales
- Por el Ayuntamiento de Cangas de Onís, Dña M^a FE GÓMEZ ALONSO, Teniente –Alcalde del Ayuntamiento de Cangas de Onís.
- Por el Ayuntamiento de Peñamellera Baja, D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DÍAZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
- Por el Ayuntamiento de Amieva, D. JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
- Por el Ayuntamiento Camaleño, D. ANDRÉS LÓPEZ LLANES, Concejel del Ayuntamiento
- Por el Ayuntamiento de Tresviso, D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
- Por el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde de Oseja de Sajambre
- Por el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Posada de Valdeón acompañado por el Sr. Alcalde D. TOMÁS ALONSO CASARES
- Por la Universidad de Oviedo, D. JOSÉ RAMÓN OBESO SUÁREZ, Catedrático de Biología de Organismos y Sistemas
- Por la Universidad de Santander, D^a CONCEPCIÓN DIEGO LIAÑO, Profesora contratada Doctor y Directora del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio
- Por las Asociaciones del Principado de Asturias, cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, D^a LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA, de ULEX.

- Por las Asociaciones de Castilla y León, cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, D. ENRIQUE URETA BALLESTEROS de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN.
- Por las Asociaciones Agrarias de Asturias, D. VALERIANO REMIS REMIS, UCA, Cangas de Onís
- Por las Asociaciones Agrarias de León, D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PIÑÁN, de ASAJA.
- Por las Asociaciones Agrarias de Cantabria, el suplente D. BRAULIO ROIZ SÁNCHEZ de UGAM COAG,
- Por los Propietarios terrenos de Cantabria, D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO de Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el P.N.P.E.
- Por los Propietarios terrenos de Castilla y León, D. SEGUNDO CASARES de ASAPE, excusando el titular su asistencia por asunto irrenunciable anterior.
- Por la Federación Española de Montañismo, D. ALBERTO FRANCISCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León

- Por los Trabajadores Parque Nacional, D. MARIANO ROJO CASARES, Técnico superior gestión y actividades comunes
- Director del Parque Nacional en el año en curso y Codirector P.N. por Castilla y León, D. RAFAEL OTERO TEJERINA
- Como codirector por el Principado de Asturias, D. RODRIGO SUÁREZ ROBLEDANO,
- Como Codirector P.N. por Cantabria, D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ
- Secretario del Patronato D. MIGUEL MENÉNDEZ DE LA HOZ, Técnico Superior del Parque Nacional de los Picos de Europa

Excusa su presencia, D. Francisco Javier García Álvarez, representante de la Diputación de León

2.2.1.1. ACUERDOS DEL SEXTO PATRONATO

Aprobada el acta de la sesión anterior (Potes, 3 de diciembre de 2013).

Se informa favorablemente por asentimiento el informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional

Se aprueba el Plan de Actividades 2014

Incluir en el Orden del Día del próximo Patronato la aprobación de la Memoria del PNPE del año 2013

Informe favorable de los proyectos de EDAR de Caín de Valdeón y Oseja de Sajambre

Se propone cambio de nombre de Senda de Urdón a Senda o ruta a Tresviso en la propuesta de señalización de accesos al Parque Nacional en carreteras de la Red del Estado presentada

Informe favorable a la realización de la primera fase del proyecto de recuperación de la Laguna de Ándara

Informe favorable por asentimiento a los quince acuerdos alcanzados en la Comisión de Trabajo constituida por acuerdo del Pleno del anterior Patronato para analizar los criterios de gestión del lobo en el Parque Nacional

2.2.2. VII REUNIÓN DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

FECHA: 12 de diciembre de 2014

LUGAR: Oseja de Sajambre

ASISTENTES:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ, Consejero de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León

En representación del la Administración General del Estado:

- D. BASILIO RADA MARTÍNEZ, Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Madrid
- Dña. MONTSERRAT FERNÁNDEZ SAN MIGUEL, Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Madrid
- D. JORGE CUMBA SIMAL, Teniente Coronel de la Plana Mayor SEPRONA, Madrid.

En representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias:

- D^a. MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, Oviedo

En representación del Gobierno de Cantabria:

- D^a BLANCA AZUCENA MARTÍNEZ GOMEZ, Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, Santander
- D. FRANCISCO JAVIER MANRIQUE MARTINEZ, Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, Santander

En representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ, Director General del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente, Valladolid
- D. GUILLERMO GARCÍA MARTÍN, Delegado Territorial en León, de la de Junta Castilla y León

En representación de los municipios del parque nacional:

- Por el Ayuntamiento de Cabrales, D. FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ, Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Cabrales
- Por el Ayuntamiento de Onís, D JOSÉ MANUEL ABELEDO VIESCA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Onís.
- Por el Ayuntamiento de Peñamellera Baja, D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DÍAZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
- Por el Ayuntamiento de Amieva, D. JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
- Por el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, D. LUIS SÁNCHEZ DE LA VEGA, Concejal Ayuntamiento acompañado por el Sr. Alcalde del municipio D. JESÚS CUEVAS MONASTERIO
- Por el Ayuntamiento Camaleño, D. ANDRÉS LÓPEZ LLANES, Concejal del Ayuntamiento
- Por el Ayuntamiento de Tresviso, D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
- Por el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO, Alcalde de Oseja de Sajambre
- Por el Ayuntamiento de Posada de Valdeón, D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Posada de Valdeón acompañado por el Sr. Alcalde D. TOMÁS ALONSO CASARES
- Por la Universidad de Oviedo, D. JOSÉ RAMÓN OBESO SUÁREZ, Catedrático de Biología de Organismos y Sistemas
- Por la Universidad de Santander, D^a CONCEPCIÓN DIEGO LIAÑO, Profesora contratada Doctor y Directora del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio
- Por las Asociaciones del Principado de Asturias, cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, D^a LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA, de ULEX.
- Por las Asociaciones de Castilla y León, cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, D. ENRIQUE URETA BALLESTEROS de ECOLOGISTAS EN ACCIÓN.
- Por las Asociaciones Agrarias de Asturias, D. VALERIANO REMIS REMIS, UCA, Cangas de Onís
- Por las Asociaciones Agrarias de León, D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PIÑÁN, de ASAJA.
- Por las Asociaciones Agrarias de Cantabria, el suplente D. BRAULIO ROIZ SÁNCHEZ de UGAM COAG,
- Por los Propietarios terrenos de Cantabria, D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO de Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el P.N.P.E.
- Por los Propietarios terrenos de Castilla y León, D. SEGUNDO CASARES de ASAPE, excusando el titular su asistencia por asunto irrenunciable anterior.
- Por la Federación Española de Montañismo, D. ISIDORO RODRIGUEZ CUBILLAS, de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León
- Por los Trabajadores Parque Nacional, D. MARIANO ROJO CASARES, Conductor Maquinista
- Director del Parque Nacional en el año en curso y Codirector P.N. por Castilla y León, D. MARIANO TORRE ANTÓN
- Como codirector por el Principado de Asturias, D. RODRIGO SUÁREZ ROBLADANO,

- Como Codirector P.N. por Cantabria, D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ
- Secretario del Patronato D. MIGUEL MENÉNDEZ DE LA HOZ, Técnico Superior del Parque Nacional de los Picos de Europa

Excusa su presencia, D. Francisco Javier García Álvarez, representante de la Diputación de León, D. Ignacio Doadrio Villarejos de la Administración General del Estado-CSIC, D. José Manuel Gonzalo Orden de la Universidad de León, D. Pablo Baquero Sánchez de la Administración General del Estado-Secretaría de Turismo y D^a María Fé Gómez Alonso Tte alcalde del Ayuntamiento de Cangas de Onís.

2.2.2.1. ACUERDOS SÉPTIMO PATRONATO

Aprobada el Acta de la 6ª Sesión de este Patronato

Se aprueba la Memoria de Actividades del Parque Nacional correspondiente al 2013

Se convalida la resolución por la que se aprueban las subvenciones para el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria

3. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS MEDIOS MATERIALES

3.1. MEDIOS MATERIALES

3.1.1. OFICINAS ADMINISTRATIVAS

OFICINA CENTRAL	
Dirección	Arquitecto Reguera, nº 13, 1º
Código postal	33004 OVIEDO (Asturias)
Teléfono	985 24 14 12 985 25 53 76
Fax	985 27 39 45
Correo electrónico	picos@pnpeu.es

OFICINA Y CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE CANGAS DE ONIS (ASTURIAS) "CASA DAGO"	
Dirección	Avda. Covadonga 43
Código postal	33550 Cangas de Onís (Asturias)
Teléfono	985 84 91 54 985 84 86 14
Fax	985 84 86 99

OFICINA DE POSADA DE VALDEÓN (LEON)	
Dirección	El Ferial s/n
Código postal	24915 Posada de Valdeón (León)
Teléfono	987 74 05 49
Fax	987 74 05 87

OFICINA DE SOTAMA (CANTABRIA)	
Dirección	Avda. Luis Cuevas, nº 2 A
Código postal	39584 Tama (Cantabria)
Teléfono	942 73 05 55
Fax	942 73 81 06

3.1.2. ALMACENES Y OTRAS INSTALACIONES GENERALES

NAVE DE SERVICIOS DE CANGAS DE ONÍS (ASTURIAS)
Dirección: Finca "Gallinares" Crtra. Cangas-Soto de Cangas
Coóigo postal 33550 Cangas de Onís Asturias
Teléfono 985 84 80 26

3.1.3. CENTROS DE VISITANTES

Centro de Visitantes "**Pedro Pidal**". Lagos de Covadonga (Cangas de Onís. Asturias).

Abierto del 16 de Marzo al 10 de Diciembre (según climatología).

Horario: 10,00 a 18,00 horas.

Centro de Visitantes "**Sotama**". Tama (Cillóorigo de Liébana. Cantabria).

Abierto todo el año, salvo 1 y 6 de Enero, y 24, 25 y 31 de Diciembre.

Horario Verano (1 de Julio al 30 de Septiembre): 9,00 a 20,00 horas

Resto del año: 9,00 a 18,00 horas

Sábados de Abril, Mayo, Junio y Octubre: 9,00 a 20,00 horas

Exposición de la Oficina del Parque Nacional en Posada de Valdeón (León).

Abierta todo el año, salvo 1 y 6 de Enero, y 24, 25 y 31 de Diciembre.

Horario Verano (1 de Julio al 30 de Septiembre)

De 9:00 a 14:00 de Lunes a Viernes

- Sábados, Domingos y Festivos Nacionales de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30

Resto del año

De 9:00 a 14:00 de Lunes a Viernes

Puentes de Semana Santa, del 1 de mayo, El Pilar, Los Santos y la Constitución-Inmaculada de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30

3.1.4. PARQUE DE VEHICULOS Y MAQUINARIA

MATRÍCULA	MATRÍCULA	ASIGNACIÓN
1 MMA-00345	MMA-00345	Lagos Terrano II
2 MMA-00347	MMA-00347	Lagos Terrano II
3 MMA-00348	3831HJJ	Valdeón Terrano II Guías
4 MMA-00349	1164HJR	Valdeón Pick Up Mantenimiento
5 MMA-00350	MMA-00350	Lagos Pick Up Mantenimiento
6 MMA-00790	MMA-00790	Lagos-Discovery
7 MMA-00793	MMA-00793	Cabrales Defender Corto
8 MMA-00794	MMA-00794	Lagos Defender Largo
9 MMA-00796	MMA-00796	Lagos Discovery (Dirección y viajes)
10 MMA-00797	MMA-00797	Lagos Camión Basura
11 MMA-01054	MMA-01054	Lagos Camión Pluma
12 MMA-01364	MMA-01364	Cantabria Terrano II
13 MMA-01365	MMA-01365	Lagos Terrano II Guías
14 MMA-01366	MMA-01366	Amieva Terrano II
15 MMA-01944	MMA-01944	Cangas Terrano Corto-Guarda Mayor
16 MMA-01945	3442HJJ	Sajambre Terrano Corto
17 MMA-01946	3765HJJ	Valdeon Terrano Corto
18 MMA-02248	MMA-02248	Nissan Representación y uso general Cangas
19 MMA-02475	MMA-02475	Lagos Terrano Largo
20 MMA-02904	5333HJJ	Valdeón Camión Incendios
21 MMA-01247	MMA-01247	Renault Megane Oviedo
22 MMA-03254	MMA-03254	Nissan Pathfinder Oviedo
23 MMA-03278	MMA-03278	Camión Basuras. Cesión uso Ayto. de Cabrales
24 MMA-03485	MMA-03485	Camión Incendios Cangas
25 MMA-03655	MMA-03655	Nissan Pathfinder Cangas
26 MMA-03896	MMA-03896	Toyota Land-Cruiser Corto Cabrales
27 MMA-03897	MMA-03897	Toyota Land-Cruiser Corto Cangas
28 MMA-04106	MMA-04106	Nissan Pathfinder Oviedo
29 MMA-04080	MMA-04080	Toyota Land-Cruiser Cangas
30 MMA-04107	2787HXH	Nissan Pathfinder Valdeon
31 MMA-407	MMA-407	Toyota Land-Cruiser Cantabria
32 MMA 04079	7834HXJ	Toyota Land-Cruiser León
33 MMA 04107	2787HXH	Nissan Pathfinder Valdeon

3.2. MEDIOS HUMANOS

3.2.1. PERSONAL DE PLANTILLA

En el ámbito del Consorcio Interautonómico, el personal fue transferido a las diferentes CC.AA., las cuales lo han adscrito funcionalmente al mismo en virtud de resoluciones al efecto.

En el 2014 se aprobó la RPT correspondiente a la CCAA de Castilla y León mediante el DECRETO 36/2014, de 31 de julio, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y el DECRETO 35/2014, de 31 de julio, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Incluye plazas de personal funcionario (1 Director del Parque, 2 Técnicos, 1 Agente Medioambiental jefe de zona, 1 Agente Medioambiental, 1 Administrativo, 1 Auxiliar, y 1 Agente Forestal Jefe de Zona –a extinguir-), y plazas de personal laboral (9 celadores, 2 conductores, 1 Oficial, 8 peones, y 1 auxiliar administrativo –a extinguir-)

En el 2015 el Principado de Asturias aprobó también su RPT mediante Acuerdo de 8 de abril de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las modificaciones parciales de la relación y el catálogo de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos (Parque Nacional de los Picos de Europa). Incluye plazas de personal funcionario (1 Director-Conservador, 1 Técnico Superior, 1 Administrativo, 1 guarda Mayor, 6 Guardas del Medio Natural y 5 auxiliares administrativos) y plazas de personal laboral (1 Guarda Mayor, 4 capataces, 6 guías, 13 guardas del medio natural, 2 Oficiales, 2 Conductores y 1 Operario)

El personal con el que se ha contado en 2014 es el siguiente (con datos al 31/12/2014):

Plazas Totales de la Plantilla Orgánica: 101 (Funcionarios: 25 plazas + 1 a extinguir; Laborales 75: 54 Fijos + 20 Indefinidos +1 Fija a extinguir)

A esa fecha estaban ocupadas 84 y vacantes 17, que se detallan a continuación

3.2.1.1. - VACANTES: 17

- Funcionarios: 6

- 1 Agente Medioambiental Jefe N18 (AS)
- 1 Jefe Zona de Guardería de Cantabria (Grupo C2 N14)(CA)
- 1 Jefe Zona Agente Medioambiental C1 N16 E27 (LE)
- 1 Habilitado (Grupo C1)(AS)
- 1 Agente Medioambiental N16(AS)
- 1 Agente Medioambiental N16 (CA)(*)

- Laborales: 11

- 1 Celador Medio Ambiente Gr 3 E27 (LE)
- 7 Peones Especializados de Montes (Gr5 E14 (LE)
- 1 Oficial de Gestión y SS.CC. Nivel 4 (AS)
- 1 Oficial Actividades TT. y PP. Guarda de Parques Nacionales Nivel 4 (AS)
- 1 Ayudantes Actividades TT. Y PP. Peones Nivel 5 (CA)

3.2.1.2. - PLAZAS OCUPADAS: 84

- Funcionarios: 20 (19 plazas + 1 a extinguir)
- Grupo A1: 5 (2 AS (N28 y N24); 1 CA (N26)(*); y 2 LE (N25 y N24)(*))
 - Grupo A2: 2 1 CA (N24)(*) y 1 LE (N23) (*)
 - Grupo C1: 7 - 4 Agentes Medioambientales N16: (AS)
 - 1 Agente Medioambiental N15 (LE)
 - 1 Técnico Auxiliar del Medio Natural n16 (CA)
 - 1 Administrativo N20 (LE)(*)
 - Grupo C2: 6 - 1 Guarda Mayor N18 (AS)
 - 1 Jefe Zona de Agente Forestal N15 (LE) –a extinguir-
 - 2 Auxiliar de Informática/Oficina N14 (AS)
 - 1 Auxiliar Administrativo N14 CA(*)
 - 1 Auxiliar administrativo C2 N14 León

- Laborales: 64 (43 fijos, 20 Indefinidos no fijos y 1 plaza a extinguir)

Funciones Vigilancia 29 (23 fijos 6, indefinidos no fijos)

- 1 Técnico Superior Actividades TT.PP. Celador Mayor Nivel 3 (AS)
- 2 Técnico Superior Actividades TT.PP. Capataz de Inventario Nivel 3 (AS)
- 13 Oficial Actividades TT.PP. Guarda Parque Nacional Nivel 4 (AS)
- 1 Técnico Conservación del Medio Natural Vigilante Grupo 2 (CA)
- 6 Celadores Ambientales Vigilancia Grupo 3 E27 (LE)
- 6 Técnico Conservación del Medio Natural (vigilantes) Grupo 2 (CA)(**) Indefinidos no fijos

Funciones Uso Público 18 (7 fijos, 11 indefinidos no fijos)

- 6 Técnico Superior Actividades TT.PP. Guía PN Nivel 3 (AS)
- 1 Celador Ambiental Uso Público Grupo 3 (LE)
- 8 Técnico Conservación del Medio Natural Guía PN Grupo 2 (CA)(**) Indefinidos no fijos
- 3 Peones Especializados Montes Guías Grupo 5 E01 ** (LE) (Indefinidos no Fijos 9 meses)

Conductores 4 Fijos

- 2 Oficial Gestión y SS.CC. Conductor Nivel 4 (AS)
- 2 Conductores Maquinistas Grupo 3 E27 (LE)

Oficina Administrativa 5 (1 fijo, 3 indefinidos no fijos y 1 a extinguir)

- 1 Auxiliar Administrativo (CA) (**)
- 3 Oficial Gestión y SS.CC. Oficina Nivel 4 (AS) (**) Indefinidos no fijos
- 1 Auxiliar Administrativo Grupo 4 E01 (LE) –a extinguir-

Cuadrilla Obras 8 Fijos

- 2 Técnico Superior Actividades TT.PP. Capataz Obra Nivel 3 (2 AS)
- 1 Celador Primera (Capataz cuadrilla obras) Grupo 3 LE
- 1 Oficial 2ª Oficios Mantenimiento Cuadrilla Obras Grupo4 E01 (LE)
- 2 Ayudante Actividades TT.PP. Peón Obras Nivel 4 (AS)
- 1 Ayudante Actividades TT.PP. Peón Obras Nivel 5 (1AS)
- 1 Peón Especializado Montes Grupo 5 E01 (LE)

NOTAS: AS= Asturias; CA= Cantabria; LE= León

SS.CC.: Servicios Comunes

TT.PP.: Técnicas y Profesionales

Las Categorías del Personal Laboral se refieren al Convenio Colectivo único del Personal al Servicio de la AGE, salvo la de Técnico Conservación Patrimonio Natural, que se refiere al Convenio del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Cantabria y las categorías de la zona leonesa que se corresponden con el Convenio del Personal laboral de la Comunidad de Castilla y León.

(*) Plazas transferidas a Cantabria o Castilla y León, pero con destino inicial en Asturias (Oviedo o Cangas de Onís).

(**) Personal "Indefinido, no fijo".

Todo el personal indicado y dado que el Capítulo I del coste del servicio transferido desde la AGE no se ha consignado al Consorcio Interautonómico (como así se recoge en el Convenio y Estatutos Fundacionales) cobra sus emolumentos de las respectivas Direcciones o Secretarías Generales de Función Pública de cada una de las CC.AA. a la que fue transferido, circunstancia por la que no pueden aportarse datos sobre los emolumentos y cotizaciones a la S.S. correspondientes a cada uno, debiendo acudir a las respectivas Unidades de Nóminas de las indicadas unidades orgánicas para obtenerse dichos datos.

3.2.2. PERSONAL CONTRATADO VÍA EMPRESAS:

Para complementar la labor desarrollada por el personal fijo de plantilla, se cuenta con el siguiente personal que desarrolla funciones de apoyo al Uso Público y la Vigilancia:

3.2.2.1. ASTURIAS

- Guías Centro Visitantes Pedro Pidal: 6 Guías Unos 4 meses (periodos discontinuos)
- Informadores – reguladores: 6 Peones especializados Unos 3 meses (periodos discontinuos)
- Personal de limpieza: 1,5 Capataces + 1,5 peones (*) 6 meses
- Personal de cuadrilla incendios: 1 Capataz + 2 motoserristas y 3 peones 3 meses

3.2.2.2. LEÓN

Informadores – reguladores: 2 Peones especializados 2,5 meses
 Personal de cuadrilla incendios: 1 Capataz + 2 motoserristas y 3 peones 3 meses

3.2.2.3. CANTABRIA

Informadores – reguladores: 5 Peones especializados Unos 3 meses (periodos discontinuos)
 Personal de limpieza: 1,5 Capataces + 1,5 peones (*) 6 meses
 Personal de cuadrilla incendios: 1 Capataz + 2 motoserristas y 3 peones 3 meses
 (*) 1 Capataz + 1 peón prestan servicio en Cabrales (Asturias) – Tresviso (Cantabria)

3.2.3. CURSOS DE FORMACIÓN RECIBIDOS POR EL PERSONAL DEL PARQUE NACIONAL

En total ha habido 27 participantes en los distintos cursos que se detallan a continuación

CURSOS CENEAM	
NOMBRE CURSO	Nº participantes
Nuevas Tecnologías aplicadas a la Gestión de Espacios Protegidos	5
Técnicas de Seguridad en montaña y prevención riesgos en M. nat.	1
Patrimonio Geológico en Parques Nacionales	4
Prevención y uso ilegal de venenos en medio natural	1

CURSOS INSTITUTO ASTURIANO DE FUNCIÓN PÚBLICA “ADOLFO POSADA”	
NOMBRE CURSO	Nº participantes
Uso básico Ordenador	2
Prevención riesgos en la conducción	3
Procedimiento Administrativo en Medio ambiente	1
Alfabetización digital	1

CURSOS ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN (ECLAP)	Nº Partic.
Secretaria de altos cargos	1
Ingles iniciación	1
Mantenimiento instalaciones y edificios	1

CURSOS CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Regional de Cantabria (C.E.A.R.C)	
NOMBRE CURSO	Nº participantes
EXCELL	1
Prácticas Procedimiento Administrativo	1
Contratación Pública	1

CURSOS CSIF	Nº Partic.

Régimen Jurídico Personal Funcionario	1
CURSOS CSIC	Nº Partic.
Taller GBIF: Toma de datos en campo con dispositivos móviles y su posterior gestión (B-Vegana: módulos ZamiaDroid y Fagus)	2

Además un técnico del Parque se ha matriculado en el curso online: "gvSIG para Usuarios Internacional 9ª Edición".

4. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, Y NORMATIVA

4.1. ESTADO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Mediante Real Decreto 640/94, de 8 Abril, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Picos de Europa (Afectado por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 12/12/2000).

A su vez, mediante Real Decreto 384/2002, de 26 de Abril, se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, el cual ha sido dejado en suspenso, en su vigencia, por Sentencia del Tribunal Supremo de 27/04/2005, todo ello en base a apreciar que no se había aprobado, con anterioridad o paralelamente a la promulgación del PRUG, el Plan Económico y de Compensaciones el Parque Nacional, tal y como establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1995, de creación del Parque Nacional de los Picos de Europa. Se ha venido trabajando en subsanar los defectos de forma apreciados por la referida STS, habiéndose cumplido, ya en 2008, el trámite de información pública que, respecto de dicho Plan, establece la citada Ley 16/1995 y estando el texto de la norma de subsanación, con rango de Real Decreto, en valoración de la procedencia de su tramitación por parte de la Secretaría General Técnica del Ministerio. Hay que indicar que también se ha elaborado la Memoria de repercusión económica de esta norma, para los SS.CC. del OAPN.

Otros instrumentos de Planificación y Gestión, son:

A finales del año 2006 se entregó a las CC.AA., por parte de EUROPARC, entidad contratada para su elaboración, el Documento de bases para la elaboración de un nuevo P.O.R.N., no teniéndose constancia de su asunción por parte de las mismas, ni de que se hayan iniciado trámites para su aprobación. En la elaboración de dicho documento colaboró este Parque Nacional.

Plan de Conservación del Medio Fluvial, propuesta efectuada en Febrero de 2004 desde el Área de Conservación. Actualmente se ha cumplido ya el primero de sus objetivos, la realización de un Estudio del medio fluvial en el Parque, que, realizado por Asistencia Técnica a lo largo de tres años, se ha recibido en Noviembre del 2008, iniciándose la puesta en práctica de sus conclusiones.

Plan de Conservación de la Flora Vascular, propuesta efectuada en Julio de 2004 desde el Área de Conservación, contratado al Jardín Botánico Atlántico, de Gijón, que ha coordinado su realización a través de las Universidades Públicas de las tres provincias que aportan territorio al Parque Nacional. Se ha recibido, como se indica, la recopilación bibliográfica y la definición y cartografía de la lista priorizada de especies a proteger, así como la cartografía de vegetación a escala 1:10.000.

Plan de Gestión de Fauna, propuesta efectuada en 2005 también desde el Área de Conservación y cuyo resultado se recibió en Noviembre del 2007, habiendo sido aprobado el inicio de su aplicación, por lo que se refiere a medidas de gestión de las poblaciones de jabalí y ciervo, por a Comisión Mixta de Gestión en su sesión de 16/11/07. Dicho documento contempla las bases de gestión de diferentes especies de mamíferos y aves, con especial atención, como se indica, al manejo de aquellas especies que, fuera del Parque Nacional, tienen la consideración de cinegéticas.

Plan de Educación Ambiental, elaborado en 2005 y puesto en marcha en 2006, destinado a alumnos de EGB y ESO de los Municipios del entorno del Parque Nacional en las tres Comunidades Autónomas que participan territorialmente del mismo. Se han elaborado materiales didácticos específicos (cuadernos del profesor y del alumno).

Plan de Uso Público, cuyo documento final se recibió en 2011, llegó a presentarse a Patronato en el 2012, si bien las Administraciones Territoriales decidieron, en la sesión del Patronato de 24 de Julio de 2012, posponer la tramitación de este Plan al momento de aprobación del PRUG Ninguno de estos últimos cinco planes tienen rango legal.

El BOCYL nº 202/2014, de 21 de octubre de 2014, recoge la RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se somete a los trámites de

audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla. En el 2015 se aprueba este Decreto y la Orden que aprueba los Planes de Gestión, entre ellos el ES0000003 correspondiente a la zona leonesa del Parque Nacional.

Durante el 2014 salió en el BOPA N° 264 del viernes 14 de noviembre de 2014 el anuncio a Información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se declara la Zona Especial de Conservación (ZEC) Picos de Europa (ES1200001) en los concejos de Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Onís y Peñamellera Baja, y se aprueba el Plan Básico de Gestión y Conservación de la misma, que se aprobaría posteriormente en el 2015

4.2. PLANES SECTORIALES ELABORADOS

En 2014 no se ha aprobado ningún plan sectorial

4.3. NORMATIVA ESTATAL APROBADA EN EL EJERCICIO Y QUE AFECTA AL PARQUE NACIONAL

4.3.1. NORMATIVA ESTATAL

- I. Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.
- II. Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental
- III. Real Decreto 183/2015, de 13 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre
- IV. Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.
- V. Orden AAA/2474/2014, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden ARM/2657/2009, de 17 de septiembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal de Parques Nacionales.
- VI. Resolución de 18 de marzo de 2014, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2014.
- VII. Orden AAA/486/2012, de 29 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- VIII. Resolución de 14 de febrero de 2014, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del Plan de Sensibilización y Voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales para el año 2014
- IX. Real Decreto 750/2014, de 5 de septiembre, por el que se regulan las actividades aéreas de lucha contra incendios y búsqueda y salvamento y se establecen los requisitos en materia de aeronavegabilidad y licencias para otras actividades aeronáuticas.
- X. Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.
- XI. Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- XII. Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- XIII. Real Decreto 1015/2013, de 20 de diciembre, por el que se modifican los anexos I, II y V de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- XIV. Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020
- XV. Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- XVI. Orden AAA/1703/2014, de 18 de septiembre, por la que se modifican los anexos I, II, III, IV y V del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la

*4.3.2.1.**NORMATIVA PRINCIPADO DE ASTURIAS*

- I. Información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se declara la Zona Especial de Conservación (ZEC) Picos de Europa (ES1200001) en los concejos de Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Onís y Peñamellera Baja, y se aprueba el Plan Básico de Gestión y Conservación de la misma (BOPA 14/11/2014)
- II. Decreto 111/2014, de 26 de noviembre, de turismo Activo
- III. Decreto 69/2014, de 16 de julio, por el que se aprueba el Plan territorial de Protección Civil del Principado de Asturias
- IV. Resolución de 5 de junio de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban medidas en materia de prevención de incendios forestales en el territorio del Principado de Asturias
- V. Resolución de 10 de marzo de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueba la Disposición General de Vedas para la temporada 2014-2015 en el territorio del Principado de Asturias
- VI. Resolución de 25 de febrero de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueba la Disposición General de Vedas para la temporada 2015-2016 en el territorio del Principado de Asturias.
- VII. Resolución de 21 de octubre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña 2015
- VIII. Resolución de 30 de julio de 2015, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se dispone la ejecución de la sentencia 173/2015, dictada en demanda autos 88/2015 (BOPA 18/08/2015)
- IX. Resolución de 30 de abril de 2015, de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se formula declaración ambiental estratégica de la modificación puntual del PGO de Onís en lo relativo a la "instalación de tendidos eléctricos de alta y media tensión en suelo no urbanizable de especial protección" (artículo 7), y a los "viales en fondo de saco" (artículo 8). Expte. IA-PP-0134/14 (BOPA 22 de mayo de 2015).

*4.3.2.1.**NORMATIVA CCAA CASTILLA Y LEÓN*

- I. LEY 11/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Reestructuración del Sector Público Autonómico. La disposición final sexta recoge diversas modificaciones a la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León
- II. LEY 9/2014, de 27 de noviembre, por la que se declaran las áreas funcionales estables de Castilla y León y se modifica la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- III. Orden FYM/17/2014, de 20 de enero, por la que se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional de los Picos de Europa en la Comunidad de Castilla y León
- IV. RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de León, por la que se hace pública la decisión motivada de no sometimiento al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto «Trabajos de corrección de una infraestructura eléctrica (subestación de Collado La Vieja), en el Parque Nacional de los Picos de Europa», en el término municipal de Posada de Valdeón, promovido por el Consorcio Interautonómico para la gestión integrada del Parque Nacional de los Picos de Europa. Expte.: IA 20/2014-24.
- V. DECRETO 36/2014, de 31 de julio, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (Parque Nacional de los Picos de Europa)
- VI. DECRETO 35/2014, de 31 de julio, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- VII. DECRETO 11/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial denominado «Plan Integral de Residuos de Castilla y León».
- VIII. DECRETO 32/2014, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto 24/2013, de 27 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo y del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León
- IX. BOCYL 17-03-2014 PUBLICA EDICTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N.º 1 DE VALLADOLID SOBRE PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001198/2011 seguido a instancias de MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE contra CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE –JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN– sobre RED NATURA DECRETO 6/2011

- X. LEY 8/2014, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León
- XI. ORDEN FYM/219/2014, de 26 de marzo, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- XII. ACUERDO 23/2014, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León 2014-2022.
- XIII. ORDEN FYM/985/2014, de 5 de noviembre, por la que se desarrolla el Decreto 1/2012, de 12 de enero, por el que se regulan los aprovechamientos maderables y leñosos en montes y otras zonas arboladas no gestionados por la Junta de Castilla y León.
- XIV. RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, por la que se establecen los criterios comunes para la implantación del sistema armonizado de formación de los usuarios profesionales de productos fitosanitarios en Castilla y León y se modifica el Anexo I de la Orden AYG/946/2013, de 12 de noviembre.
- XV. ORDEN FYM/555/2014, de 23 de junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza. (BOCyL de 27-06-2014)
- XVI. ORDEN FYM/436/2014, de 19 de mayo, por la que se regula el ordenado aprovechamiento cinegético y el ejercicio de la caza en las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León. (BCyL de 09-06-2014)
- XVII. ORDEN FYM/161/2014, de 11 de marzo, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León.
- XVIII. ORDEN FYM/160/2014, de 11 de marzo, por la que se establecen las normas reguladoras de la Pesca en la Comunidad de Castilla y León para la temporada 2014.
- XIX. ORDEN FYM/1089/2014, de 15 de diciembre, por la que se establecen las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año 2015
- XX. RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2014, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se aprueba el Plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero en Castilla y León, para la temporada 2014/15. (BOCyL 07-08-2014)
- XXI. RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2014, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del acuerdo denominado: «Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Castilla y León, para el establecimiento de la licencia única interautonómica de caza y de pesca para su ámbito territorial».
- XXII. ORDEN FYM/1083/2014, de 15 de diciembre, por la que se determinan las normas que rigen el acceso a los permisos en los cotos de pesca y los pases de control en las aguas en régimen especial controlado y escenarios deportivos sociales de Castilla y León.
- XXIII. ANUNCIO de la Dirección General del Medio Natural por la que se hacen públicos los importes de los permisos de pesca en la temporada 2014.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO Y PRINCIPALES RESULTADOS

El presente Informe hace referencia a las actividades acometidas por la Administración del Parque Nacional de los Picos de Europa estructurado en los siguientes apartados:

- Actividades de la Dirección del Parque Nacional.
- Actividades del Área de Conservación.
- Actividades del Área de Uso Público.
- Actividades del Área de Obras.
- Actividades del Área de Administración.

5.1. ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL

5.1.1. ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE TURNO Y CO-DIRECCIÓN POR LEÓN

5.1.1.1. ACTIVIDADES GENERALES

Durante el 2014 le correspondió la Presidencia de la Comisión de Gestión y la Dirección de turno, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuyo codirector es asimismo Director del Parque Regional de los Picos de Europa.. En

este periodo hubo un cambio en la codirección a finales del mes de junio, abandonándola Rafael Otero al incorporarse en virtud de un concurso de traslados a una plaza en la Consejería de Agricultura y Ganadería, incorporándose Mariano Torre.

Un hito durante esta presidencia de Castilla y León ha sido la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo tanto de personal funcionario como laboral adscritos funcionalmente al Consorcio Interautonómico para la Gestión Integrada del Parque Nacional de los Picos de Europa, enclavados orgánicamente dentro del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

También durante el 2014 se han finalizado los expedientes de contratación para comenzar las obras de los Centros de Visitantes a construir en Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, comenzando las obras de este último.

Se han continuado los trabajos para contar con un documento de gestión del Parque, ultimando un primer borrador técnico de PRUG pendiente de adaptación a los requerimientos como instrumento de gestión único, que incluya las distintas figuras de protección que se superponen en este emblemático espacio (Parque Nacional, Red Natura 2000 y Monumentos Naturales).

2014 fue también el primer año en el que en los presupuestos de Castilla y León figuraba una partida específica para el Consorcio Interautonómico, con lo que ya se cuenta con presupuesto específico en las tres Comunidades Autónomas. En este año la citada Comunidad Autónoma realizó una aportación dineraria para sufragar los gastos del 2012 y 2013 correspondientes a la Comunidad Castellana y Leonesa, quedando pendiente para el 2015 el ingreso efectivo de la aportación consignada en los presupuestos.

Durante este año se han seguido desarrollando las tareas habituales de la codirección de emisión de informes y autorizaciones para los usos autorizables de acuerdo con la legislación específica de este Parque Nacional, así como la elaboración y control de propuestas de gasto, redacción de proyectos y dirección de obras. Entre las propuestas tramitadas destaca una para contratar una cuadrilla adicional en la zona leonesa para el mantenimiento de las infraestructuras, principalmente de uso público del Parque, otra de reposición de señales del Parque estropeadas en los municipios de la provincia de León, y otra de desbroces de bordes de caminos en Sajambre y Valdeón.

Respecto de las tareas habituales de ejecución presupuestaria, corresponde al Director de turno la autorización (A) y compromiso (D) de los gastos que no superen la cuantía de los contratos menores definidos en la normativa de contratos del Sector Público, el reconocimiento de las obligaciones, y la ordenación de pagos hasta un importe máximo de 6.000€, con las excepciones previstas en las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobadas en el 2012.

También desde la dirección de turno se elaboran los informes de gestión y demás documentación que se presenta en las reuniones de la Comisión de Gestión, Comité Técnico y Patronato. De la Comisión además se redactan también los borradores de las correspondientes Actas de las sesiones.

Asimismo se ha ejercido la dirección funcional del personal del Consorcio prevista en los estatutos y Decretos de adscripción del personal al Consorcio. Esto incluye en el caso de la Comunidad de Castilla y León, la concesión de permisos, vacaciones y licencias, la tramitación, la tramitación de siniestros cubiertos por el Seguro de Vida y Accidente de la Administración de Castilla y León respecto a los empleados públicos adscritos, y la Prevención de Riesgos Laborales. En este sentido en el 2014 se tramitó la preceptiva propuesta de gasto para realizar la Vigilancia de la Salud para los trabajadores de esta Comunidad Autónoma adscritos funcionalmente al Consorcio. También se han expedido los correspondientes certificados de servicios realizados para el pago de complementos salariales de trabajo en festivo, jornada partida y nocturnidad del personal laboral de León.

Se ha participado también en las revisiones del borrador del Plan de Gestión Red Natura para la zona leonesa del Parque (ES0000003 LIC y ZEPA), de acuerdo con las directrices establecidas desde el Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

5.1.1.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Se reseñan a continuación las principales actividades realizadas por esta dirección.

Se han continuado con los trabajos conducentes a la obtención de los borradores del PORN y PRUG. El día 16 de enero de 2014 se convocó a una reunión en la oficina de Oviedo a todo el personal técnico del Parque para completar una primera revisión del documento del PRUG, pendiente de revisión y redacción, así como una propuesta de texto de partida para el PORN

El 23 de Enero se desarrolló en las oficinas de Oviedo, asistiendo los tres Co-Directores del Parque Nacional y otros Técnicos del mismo, una reunión interna previa para diseñar y preparar el enfoque del trabajo a desarrollar por la Comisión de Trabajo sobre el Lobo creada por mandato del Patronato del Parque Nacional.

Los días 28 y 29 de Enero se ha asistido, junto con el Co-Director del Parque Nacional por Cantabria, y el Co-Director del mismo por Asturias, a la reunión de Directores de Parques Nacionales convocada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que se ha desarrollado en el CENEAM, en Valsain (Segovia), con objeto de preparar los trabajos y actividades a desarrollar durante el año por la Red de Parques Nacionales, elaboración de Memorias y creación de grupos de trabajo para el impulso de algunas labores, entre otros asuntos.

El 30 de Enero se celebró la primera sesión constitutiva de la Comisión de Trabajo sobre la gestión del lobo, en las instalaciones del Parque Nacional de "Casa Dago", en Cangas de Onís, a la que asistieron todos sus miembros repartidos entre responsables autonómicos de la gestión de la especie, representantes municipales, de ganaderos y

ecologistas además de los tres codirectores, bajo la presidencia de esta Dirección. En la misma se fijaron los criterios de desarrollo de sus sesiones, los principales temas a debatir y objetivos previstos. Del mismo modo, se ha asistido a la segunda sesión de dicha Comisión, celebrada en el mismo lugar el día 12 de Febrero y que se ha dedicado a analizar en profundidad las características de la actividad ganadera en el Parque Nacional.

El 4 de febrero se ha asistido a una reunión en Valladolid con el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Secretaría General de la Consejería, el Director General del Medio Natural, el Jefe del Servicio de Espacios Naturales, y personal del citado Servicio y del gabinete del Consejero a fin de establecer las líneas generales para el desarrollo de la presidencia durante este año 2014.

Ese mismo día 4 de febrero se organizó en las oficinas de Oviedo la presentación al cuadro técnico del Parque Nacional a la presentación, por parte de los investigadores que lo desarrollarán, del Proyecto "Pasado, presente y futuro de los bosques de montaña: seguimiento y modelización de los efectos del cambio climático y la gestión sobre la dinámica forestal", financiado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales dentro de Programa de Ayudas a la Investigación en la Red de Parques Nacionales.

El 11 de febrero se asistió en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León a la primera reunión del Comité Técnico del Parque Nacional en el año junto con el resto de sus miembros.

El 20 de Febrero, se asistió en las instalaciones del Parque Nacional en "Casa Dago" (Cangas de Onís) junto con el Técnico responsable del Área de Uso Público y codirector por Cantabria, así como con el codirector por el principado de Asturias, a una reunión con los Alcaldes de Cabrales y de Cangas de Onís, así como con los Técnicos de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA) responsables de Carreras de Montaña, centrada en las condiciones generales que se establecen en el Parque Nacional de los Picos de Europa para autorizar dichas actividades, con especial atención en el caso de la "Travesera" y la "Traveserina" de Picos 2014. A la reunión se incorporó el Director General de Deportes del Principado de Asturias.

El 6 de Marzo se ha asistido a reunión de los tres Co-Directores con todos los Técnicos del Parque Nacional, en "Casa Dago", en Cangas de Onís, a efectos de dar instrucciones para la elaboración de las Propuestas de Gasto recogidas en el Plan de Actividades de 2014, aprobado provisionalmente por la COMIGES.

El 10 de Marzo, dentro de las habituales visitas que cada año, en cumplimiento del mandato de la COMIGES y para informar a los Alcaldes de los Municipios del Parque Nacional sobre el Plan de Actividades para el ejercicio, así como para solicitar de los mismos prioridades en la ejecución de las obras programadas y posibles nuevas necesidades surgidas, se han celebrado reuniones junto con los otros dos codirectores con los Alcaldes de Peñamellera Baja, en Panes y de Cillorigo de Liébana, en Tama.

El 12 de Marzo se ha continuado con las visitas a los Ayuntamientos de Municipios del Parque Nacional para exponerles el Plan de Actividades 2014, celebrando reuniones con los Alcaldes de Onís (en Benia de Onís), de Cangas de Onís (en la ciudad homónima), de Amieva (en Precendi) y de Oseja de Sajambre (en la capital del Municipio), junto con el Co-Director del Parque por Asturias.

El 13 de Marzo, en la sede del Parque Nacional en Oviedo y con asistencia de los representantes designados por los Directores Generales de Ganadería de Cantabria y Principado de Asturias, así como de los tres Co-Directores del Parque Nacional y del Técnico del mismo responsable de los programas de seguimiento de fauna doméstica en el Parque Nacional, se ha celebrado la reunión sobre criterios de aplicación de los suplementos para ganado de razas autóctonas y por inclusión en Libros Genealógicos de Raza previstos en el Baremo de indemnización por daños de la fauna silvestre en el Parque Nacional, y cuya celebración se acordó en la sesión de la COMIGES del 16 de Diciembre del 2013. Las conclusiones, una vez puestas por escrito, han sido validadas por todos los asistentes, así como, telemáticamente, por el representante de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, y se aplicarán en cuanto se reciba contestación a la información solicitada a las Asociaciones de Criadores de Ganado Selecto de las Razas Autóctonas presentes en el Parque Nacional.

El 18 de Marzo, junto con el Técnico responsable de Obras y codirector por Asturias, se asistió a reunión en el Ayuntamiento de Posada de Valdeón con el alcalde y teniente-alcalde para exponer el Plan de Actividades para 2014 del Parque Nacional.

El 27 de Marzo y junto con el Co-Director por Asturias, se ha celebrado reunión con el Alcalde y el Teniente. Alcalde del Ayuntamiento de Cabrales, en Carreña de Cabrales, para informar del Plan de Actividades 2014 del Parque Nacional.

El 2 de abril se realiza junto con el codirector por Cantabria y responsable de Uso Público, un representante del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, personal de TRAGSA y de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León un reconocimiento de las obras propuestas en el tramo de la ruta del Cares entre Posada de Valdeón y Caín.

El día 7 de abril y junto con los otros dos Co-Directores, se ha celebrado reunión con el Alcalde de Tresviso en la localidad del mismo nombre, para informar del Plan de Actividades 2014 del Parque Nacional.

El 19 de mayo se asiste en Valladolid a una reunión convocada por el Director General del Medio Natural junto la Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente, el Jefe del Servicio de Espacios Naturales y una técnica adscrita a este último servicio, sobre diversos temas relacionados con el Parque Nacional de Picos de Europa

El 2 de junio se asiste a la reunión del Patronato del Parque Nacional que se celebra en el polideportivo de Posada de Valdeón

El 5 de junio se asiste a una reunión en Posada de Valdeón junto a técnicos del OAPN y el propio alcalde para coordinar la puesta en marcha de las obras del centro de interpretación, visitando los emplazamientos de las mismas.

El día 10 de junio se asiste a reunión en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León a un primer encuentro con representantes de la UME a efectos de planificar la colaboración institucional entre el Parque y este organismo a efectos de prevención de emergencias

El día 16 de junio se asiste en el Centro del Urogallo en Caboalles de Arriba a reunión del Comité de Gestión del LIFE

El día 17 de junio se asiste a reunión en Oviedo con los otros dos codirectores y también con representantes de la UME a fin de coordinar la colaboración institucional y organizar el reconocimiento del terreno por parte de esta Unidad Militar de cara a la planificación de actuaciones en caso de emergencias

Del 28 de junio hasta el 18 de julio la Dirección de turno del Parque Nacional la ejerce de acuerdo con los acuerdos de sustitución establecidos la codirección por el Principado de Asturias

El 29 de Julio el nuevo Director de turno y codirector por Castilla y León asiste a la reunión en la Dirección del Medio Natural de Valladolid de los tres Directores Generales para tratar de los procedimientos de tramitación de las autorizaciones e informes del Parque Nacional y Planes de Gestión Red Natura 2000.

El 6 de Agosto se realiza la presentación como codirector por Castilla y León ante los trabajadores del Parque Nacional, en las instalaciones del Parque Nacional en Posada de Valdeón junto con los codirectores de Cantabria y Asturias, el Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la DGMN, la Jefa de Servicio Territorial de Medio Ambiente de León y el Director General del Medio Natural de Castilla y León. Reunión posterior de presentación en los Ayuntamientos de Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre

El 12 de Agosto se ha asistido, en "Casa Dago", en Cangas de Onís, a reunión del Comité Técnico del Parque Nacional centrada en el desarrollo de los Planes de Gestión de los LIC's y ZEPAs del Parque Nacional en sus tres vertientes.

El 3 de octubre se asiste en la sala de reuniones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en Valladolid a una nueva reunión de la Comisión de Gestión.

El 28 de octubre se participa en la reunión del equipo técnico del Parque Nacional de los Picos de Europa, de revisión de asuntos pendientes para el cierre del año, así como de preparación de las reuniones de Patronato y Comisión de Gestión.

El 18 de noviembre se celebró una nueva reunión del equipo técnico del Parque Nacional en Oviedo para revisar el estado de ejecución del Plan de Actividades y otros asuntos.

El 4 de diciembre se celebró una nueva reunión del Comité Técnico en la sede del Consorcio en Oviedo, preparatoria de la próxima del Comité de Gestión.

El 12 de diciembre se asiste a la reunión en las Escuelas de Oseja de Sajambre de la Comisión de Gestión y posteriormente a la del Patronato del Parque Nacional.

El 15 de Diciembre los tres Co-Directores del Parque Nacional han asistido, en la sede del OAPN, en Madrid, a la sesión constitutiva del Comité de Coordinación y Colaboración de Parques Nacionales, órgano de carácter técnico instituido por la nueva Ley 30/2014, de 3 de Diciembre, de Parques Nacionales.

5.1.1.3. INCIDENCIAS RELEVANTES ACAECIDAS EN LA ZONA LEONESA DEL PARQUE NACIONAL, EN ESTE PERIODO:

El día 27 de junio la Secretaria General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León revoca la atribución temporal de las funciones de codirector del Parque Nacional de Picos de Europa y director conservador del Parque Regional a D. Rafael Otero, al incorporarse éste mediante concurso ordinario de traslados a una plaza de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y se realiza una nueva atribución de las mismas funciones con efectos del día 28 de junio a D. Mariano Torre Antón.

El BOCyL del 4 de agosto publica el *DECRETO 35/2014, de 31 de julio, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente*, y el *DECRETO 36/2014, de 31 de julio, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente*, que crea la RPT del personal del Parque Nacional dentro del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León y con adscripción funcional al Consorcio Interautonómico para la gestión integrada del Parque Nacional, y que a efectos económicos entra en vigor en el mes de septiembre, suprimiendo la anterior plaza existente en el Servicio mencionada de Director Conservador del Parque Regional.

Con fecha 25 de Agosto 2014, Mariano Torre toma posesión en comisión de servicios de la nueva plaza creada de RPT de Codirector del Parque Nacional y Director del Parque Regional.

El 22 de octubre se incorpora en Comisión de Servicios a una plaza de celador medioambiental adscrito al Consorcio Interautonómico Judith Blasco Rubio, desde su puesto de celadora de la Reserva Regional de Caza de Riaño, incorporándose al área de Uso Público.

El 11 de noviembre se incorpora Elias Ignacio Díez Maneiro en comisión de servicios a la plaza de Agente Medioambiental adscrita al Consorcio Interautonómico, que estaba ocupada por Miguel Angel Bermejo, actualmente en situación de excedencia por cuidado de hijos.

El 19 de noviembre se incorpora en Comisión de Servicios en la plaza de técnico adscrito al consorcio con localidad en León, Rafael Otero Tejerina.

5.1.2. ACTIVIDADES DE LA CO-DIRECCIÓN POR CANTABRIA

5.1.2.1. ACTIVIDADES GENERALES

A finales de 2013 se cierra el primer año en que la Presidencia del Consorcio y la Dirección del Parque ha recaído en la Comunidad Autónoma de Cantabria, dando el relevo en estas labores a la Junta de Castilla y León, y cerrando así un ciclo en el que Presidencia y Dirección han pasado por las tres Comunidades Autónomas.

Por parte de la Co-Dirección por Cantabria del Parque Nacional desde principio de año se han mantenido reuniones con las otras dos Co-Direcciones para planificar las actuaciones a realizar durante el año, mediante el la elaboración del Plan de Actividades, reuniones con los ayuntamientos y reuniones con las áreas.

En lo que respecta al **personal del PN en Cantabria**, en enero se han incorporado al Centro de Sotama como trabajadores indefinidos no fijos, dos guías (Miguel Ángel Rabanal y Andrés García), con la categoría de Técnicos en Conservación del Patrimonio Natural, y la Auxiliar Administrativo Ana Isabel Posada Verdeja. En el mes de febrero se incorporaron otros cuatro guías (Sandra Gómez, Loreto Santervás, Álvaro Gómez y Juanjo Rodríguez). Se completa así la incorporación del personal mediante sentencia judicial por cesión ilegal de trabajadores, que anteriormente prestaban sus servicios a través de TRAGSA, pasando ahora a pertenecer al Gobierno de Cantabria.

En lo que respecta al personal del PN en Cantabria, una vez cerrada la plantilla con el personal incorporado como trabajadores indefinidos no fijos, ésta, queda como sigue:

- Un Co-Director del Parque Nacional
- Un Técnico Superior
- Un Técnico Auxiliar del Medio Natural
- Siete guardas con la categoría de Técnico de Conservación del Patrimonio Natural (TCPN)
- Ocho guías con la categoría de Técnico de Conservación del Patrimonio Natural (TCPN), que trabajan alternativamente atendiendo el centro de visitantes de Sotama y las actividades guiadas por el parque.
- Una auxiliar administrativa destinada en Oviedo
- Una auxiliar administrativa destinada en el centro de Sotama.

Esto permite dar continuidad a las actividades de conservación y vigilancia del medio que se realizan en el Parque Nacional, así como prestar de forma continuada un servicio de uso público de calidad y abrir el centro de Sotama durante todo el año.

Una vez completada la plantilla de trabajadores corresponde a la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza elaborar la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y elevarla a Función Pública de Cantabria, como ya se ha hecho según nos consta. A este respecto el 3 de julio se mantuvo una reunión en la sede de la Dirección General con los Jefes de Servicio de Protección de la Naturaleza y Jurídico, donde se presentó la propuesta de RPT para su traslado a Función Pública. Cabe señalar en este sentido que la dificultad de que esta propuesta de RPT sea finalmente aprobada reside en que el personal incorporado por sentencias judiciales como TCPN, y en concreto los que ejercen labores de vigilancia y custodia del Medio Natural, no tiene encaje posible en las categorías existentes en el Convenio de Personal Laboral de Cantabria.

También en relación al personal del Parque Nacional en Cantabria, en estos meses se ha coordinado con el Servicio de Prevención del Gobierno de Cantabria la asistencia a los cursos de prevención de riesgos laborales de dicho personal.

En cuanto a la planificación y desarrollo de actividades de 2014, en los primeros días del año se preparó un borrador de Plan de Actividades que fue aprobado provisionalmente por la Comisión de Gestión en su reunión del 18 de febrero de 2014, e informado por el Patronato favorablemente en su reunión de 2 de junio de 2014. Tras la aprobación, se han tramitado las propuestas de gasto y se han ido ejecutando las actuaciones tal y como se informa más adelante.

También se ha participado en las reuniones del Comité Técnico, preparatorias de las reuniones del Patronato y de la Comisión de Gestión.

Por parte del equipo técnico del Parque Nacional, se ha continuado con la elaboración de los borradores de los documentos PORN y PRUG y con el establecimiento de plazos para su ejecución. Concretamente en la reunión de 4 de diciembre de 2014 se ha acordado un calendario para el cierre de este documento y su integración en los planes de gestión de los espacios Red Natura. Esta propuesta se lleva a la Comisión de Gestión.

Por otro lado, se han mantenido reuniones con los alcaldes de los municipios cántabros del Parque Nacional, en compañía del responsable del área de obras, con vistas a la preparación de las propuestas de gasto y a la programación de actividades de las cuadrillas de obras. En este sentido en 2014 se ha ampliado el periodo de participación de la cuadrilla de obras cuyo servicio se va a encargar a TRAGSA, dada la mejor disponibilidad presupuestaria prevista para este ejercicio.

En cuanto a actuaciones concretas, se han concluido los trabajos de reconstrucción de la escollera del aparcamiento de Cabañes, que en 2013 se vio afectada por un derrumbe parcial de la misma a causa de las lluvias.

También se han mantenido reuniones con representantes de TRAGSA y de la Universidad de Oviedo, con el fin de analizar el estudio presentado al Patronato el 3 de diciembre, denominado «TÉCNICAS DE MEJORA DEL TERRENO: IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS FILTRACIONES DEL LAGO DE ÁNDARA». A partir de estas reuniones la Dirección Técnica de TRAGSA ha contactado con empresas especializadas en este tipo de trabajos, las cuales han coincidido en que, antes de acometer los trabajos y para la redacción del proyecto de obra, es necesario incrementar los estudios previos del terreno, desde el punto de vista hidrológico, topográfico y geológico, tanto en lo que se refiere al entorno de la laguna en el exterior como al interior de las galerías mineras que se encuentran debajo de ella. Con estos criterios TRAGSA ha realizado una nueva solicitud de propuestas contactando con varias empresas que han aportado distintas soluciones técnicas, las cuales se van a valorar para realizar el encargo de los trabajos para su ejecución a lo largo de 2015.

Respecto de la ampliación del Parque Nacional en territorio cántabro en la reunión del 17 de diciembre se analizó el proceso que ha seguido el expediente desde sus inicios en 2006, así como la documentación existente, y se acordó reanudar las gestiones para la renovación de los acuerdos con los propietarios de fincas del municipio de Peñarrubia para la inclusión de sus terrenos en el Parque Nacional.

5.1.2.1. ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS TÉCNICAS:

Del 17 al 21 de marzo, el Co-Director por Cantabria, en calidad de responsable de Uso Público del parque, asistió al Encuentro Internacional de Productos y Programas de Uso Público, organizado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales en el CENEAM, Valsain (Segovia).

Del 22 al 24 de abril el Co-Director por Cantabria del Parque Nacional asistió en la Casa Dago a un curso sobre Gv-Sig, impartido por la técnico de Conservación Amparo Mora. Este curso se ha impartido en dos ocasiones para personal técnico y de guardería del Parque Nacional.

El 28 de mayo el Co-Director por Cantabria del Parque Nacional asistió a la inauguración de las "Jornadas técnicas sobre naturaleza, conservación y nuevas oportunidades de desarrollo rural" celebradas en Potes. En estas jornadas el Parque Nacional apoyo con personal de uso público en la realización de una ruta por los puertos de Áliva.

Del 10 al 13 de junio el Co-Director por Cantabria, en calidad de responsable de Uso Público del parque, asistió en Valsain al Encuentro Internacional sobre "Uso Público en áreas protegidas" para gestores de Parques Nacionales.

Del 18 al 21 de junio el Co-Director por Cantabria, junto con el Co-Director por Asturias participaron en la reunión anual de Esparc 2014, celebrada en Valsain.

El 24 de junio el Co-Director por Cantabria asistió a las Jornadas sobre Prevención de Daños de Lobo al Ganado Vacuno, celebrada en Rioseco de Tapia (Asturias).

El 21 de octubre el Co-Director por Cantabria, en este caso como responsable de Uso Público, participó como ponente en el curso "Turismo Sostenible en Parques Nacionales", impartido en el entorno de del Parque Nacional de Sierra Nevada, y dentro del programa "En torno a los Parques Nacionales" del Organismo Autónomo Parques Nacionales". La ponencia presentada tenía por título "El modelo turístico en el Parque Nacional de los Picos de Europa".

El 29 de diciembre el Co-Director por Cantabria asistió en calidad de miembro del Comité Asesor Científico de las Montañas (CACM) a la reunión celebrada en Madrid y convocada por la federación Española de de Deportes de Montaña y Escalada (FEDEME). En esta reunión se trató de la celebración del próximo Congreso Internacional de Montañismo, que tendrá lugar del 26 al 28 de marzo en Zaragoza. Hay que señalar que este es el primer congreso internacional de estas características que se celebra desde hace más de 70 años. La FEDME, en colaboración con el CACM ha realizado un esfuerzo importante para reunir a un importante número de primeras figuras y personalidades del ámbito nacional e internacional relacionadas con el montañismo. Se han preparado cinco áreas temáticas de discusión:

1. Montañismo como Deporte
2. Montañismo y Sociedad
3. Montañismo y Medio Ambiente

4. Montañismo y Desarrollo Socioeconómico

5. Montañismo, Seguridad y Salud.

En el congreso se podrá participar mediante la presentación de ponencias o comunicaciones en formato de póster. La información de este importante congreso, que se aporta a los miembros del Patronato y la Comisión de Gestión para que faciliten su difusión, está disponible en la página Web oficial del CIMA 2015: <http://www.cima2015.es>

5.1.2.2.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CO-DIRECCIÓN POR CANTABRIA

Entre el 15 de enero y el 16 de febrero de 2014 el Co-Director por Cantabria ha participado en varias reuniones presenciales de la Dirección del Parque Nacional en las que se ha trabajado la planificación de actuaciones a realizar en el año, se ha avanzado en la redacción de los documentos PORN y PRUG, se ha puesto en marcha la Dirección del Parque Nacional por parte de Castilla y León con la correspondiente transferencia de funciones y se han planificado las actuaciones concretas a lo largo del año. Igualmente se ha mantenido un contacto telemático y telefónico permanente entre los tres Co-Directores del Parque Nacional para avanzar en los distintos aspectos relativos a la programación de actividades del año.

Los días 28 y 29 de enero se participó en la primera reunión de Directores de Parques Nacionales en Valsain, donde se presentó la planificación de actividades del OAPN prevista para 2014. Conviene resaltar que hubo presencia prácticamente de la totalidad de los Directores de parques, y una notable representación de personal técnico del OAPN que trabaja en las distintas áreas (Uso Público, Conservación, Seguimiento de la Red, etc.), con un programa ambicioso por parte del OAPN para este año.

Los días 30 de enero, 12 de febrero, 16 y 27 de marzo, 7 de abril, 6 y 15 de mayo, el Co-Director por Cantabria ha asistido a las siete reuniones del Grupo de Trabajo sobre el lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa, conforme a lo acordado en el Patronato y en la Comisión de Gestión. Asimismo se ha participado de forma telemática en el grupo de trabajo. Con la reunión final se han perfilado los acuerdos a los que se ha llegado, de cuyo resultado informará la Dirección del Parque Nacional

El día 1 de febrero de 2014 se celebró en Cangas de Onís el Día Mundial de los Humedales, en el que el Parque Nacional participó junto con la Universidad de Oviedo y el Jardín Botánico Atlántico en un sencillo acto conmemorativo. Recordemos que el Parque Nacional participa en el proyecto LIFE + TREMEDAL, con actuaciones previstas en los humedales de Comeya (Asturias) y Vega de Liordes (Castilla y León).

El martes 11 de febrero se asistió a la reunión del Comité Técnico preparatoria de la Comisión de Gestión. El martes 18 de febrero se asistió en Oseja de Sajambre a la reunión de la Comisión de Gestión.

El 20 de febrero se mantuvo una reunión preparatoria de la carrera de montaña XI Travesera de los Picos de Europa, en la que estuvieron presentes los tres Co-Directores del Parque Nacional, representantes de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, la FEMPA y el Ayuntamiento de Cabrales. Esta reunión se convocó a petición de la organización.

El 10 de marzo se mantuvieron sendas reuniones con los Ayuntamientos de Panes y Cillorigo de Liébana para programar actividades y actuaciones a realizar en sendos municipios. Con el mismo fin se mantuvo reunión el 12 de marzo con el Alcalde de cangas de Onís y el 7 de abril con el Alcalde de Tresviso. Con el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana se ha mantenido contacto para estos fines por vía telefónica y telemática, así como en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Lobo que se han celebrado en cangas de Onís.

El 13 de marzo se celebró una reunión en las oficinas del Parque Nacional en Oviedo con representantes de Ganadería de las tres Comunidades Autónomas para establecer criterios homogéneos en la valoración de los daños de lobo conforme a las distintas razas autóctonas, y en especial respecto a la valoración de la raza en función de su inscripción en los libros genealógicos o el certificado genealógico.

El 27 de marzo se mantuvo una reunión entre el Co-Director por Asturias y este Co-Director en calidad de responsable de Uso Público con representantes de ALSA Y TAXITUR para establecer un sistema de accesos al Lago Ercina en furgonetas.

El 29 y 30 de marzo se celebró la III Feria de Caza de Potes, en la que participó el Parque Nacional con un stand divulgativo. A la inauguración de la Feria asistieron la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, el Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, el Co-Director por Cantabria del Parque Nacional y alcaldes de la zona.

El 2 de abril el Co-Director por Cantabria del Parque Nacional como responsable de Uso Público, junto al Director del Parque Nacional, realizaron una visita a la ruta del Cares en el tramo entre Posada de Valdeón y Cain, junto con técnicos de TRAGSA y de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, con el fin de analizar las actuaciones a realizar de cara a las obras de mejora del recorrido.

El 7 de abril el Co-Director por Cantabria junto con el director de turno y el co-director de Asturias, este último en calidad de responsable de obras, mantuvieron una reunión en Tresviso con el Alcalde de la localidad, con el fin de planificar actuaciones a realizar a lo largo de 2014.

El 9 de abril se mantuvo una reunión con el Co-Director por Castilla y León y los guías de León para organizar actividades de Uso Público de cara a la campaña de 2014.

El 2 de junio Co-Director por Cantabria asistió a la reunión del Patronato del Parque Nacional celebrada en Posada de Valdeón.

El 17 de junio se mantuvo una reunión con representantes de la Unidad Militar de Emergencias, junto con los otros dos codirectores, con el fin de planificar visitas de sus representantes para reconocimiento del terreno, de cara a posibles intervenciones de dicha unidad en el Parque Nacional.

El 23 de junio el Co-Director por Cantabria asistió a la reunión celebrada en la sede de TRAGSA DE Santander para planificar las actuaciones necesarias para la impermeabilización de la laguna de Ándara.

El 25 de junio el Co-Director por Cantabria asistió a la reunión del Comité Técnico, en la que se analizaron posibles modificaciones del Plan de Actividades, el desarrollo de los Instrumentos de Gestión Integrada de los espacios Red Natura 2000 presentes en el Parque Nacional, el estado de la tramitación de los expedientes de gasto, el informe sobre la Comisión de Trabajo sobre el Lobo, las solicitudes de actividades e barranquismo que se han recibido, la ordenanza de aprovechamiento de setas en Camaleño y otros asuntos. Esta reunión en principio se consideraba preparatoria de una reunión de la Comisión de Gestión que finalmente se ha retrasado hasta la actual del mes de octubre.

El 30 de junio se tuvo una nueva reunión con la Unidad Militar de Emergencias especificando las actividades a realizar y planificando las visitas a las distintas zonas del parque.

El 2 de julio el Co-Director por Cantabria asistió a la fiesta de la Salud de Áliva.

En esta misma fecha, el 2 de junio, se acompañó al Director del Parque Nacional de Garajonay (Ángel Fernández) en su visita a la vertiente cántabra del Parque Nacional, que participaba en el intercambio organizado por el OAPN y que visitó Picos de Europa durante una semana.

El 3 de julio se asistió en Santander a la reunión antes citada sobre planificación de la RPT del personal del Parque Nacional en Cantabria

El 17 de julio el Co-Director por Cantabria asistió a la reunión sobre el Convenio de seguimiento de aludes, entre las Direcciones de Protección Civil de Asturias, Cantabria y Castilla y León, la AEMET y el Parque Nacional.

El 23 de junio el Co-Director por Cantabria, en calidad de responsable de Uso Público, asistió junto al Co-Director por Asturias a la reunión con el Alcalde de Cangas de Onís para planificar las actuaciones de reparación de la carretera de acceso a los Lagos.

El 12 de agosto se celebró nueva reunión del Comité Técnico, preparatoria de la Comisión de Gestión. Se trataron los temas relacionados con la elaboración de los Planes de Gestión de Red Natura 2000, los procedimientos de tramitación de resoluciones en el PNPE, las condiciones de celebración de la carrera Transvaldeónica, entre otros.

El 21 de agosto el Co-Director por Cantabria asistió a la reunión informativa con representantes de las Federaciones Deportivas de Asturias sobre el Plan de Gestión de Red Natura 2000 en Asturias. Con el mismo motivo el 22 de agosto se participó en la reunión con la representante de las asociaciones conservacionistas.

En los últimos días del mes de septiembre se ha atendido a dos compañeros del Parque Nacional de Doñana que han participado en el programa de Intercambios del OAPN, un guarda que venía a ver los trabajos relacionados con la reintroducción del quebrantahuesos y un guía que quería conocer los trabajos realizados en la implantación del Plan de Rutas Guiadas. En ambos casos se planificaron sus actividades con las de los compañeros guardas, guías y técnicos del Parque Nacional.

El 24 de septiembre el Co-Director por Cantabria asistió a la reunión con el Ayuntamiento de Camaleño para tratar los temas relacionados con los daños de lobo en Áliva, así como con los rumores de asfaltado de la pista de Fuente De a Pandetrave. esta reunión fue muy positiva, pues en los dos temas principales que se abordaron se comprobó que hay sintonía entre lo que solicita el Ayuntamiento y lo que propone el Parque Nacional. Se tomó nota de las peticiones del ayuntamiento, considerando que son razonables y se debe estudiar la posibilidad de abordar lo que solicitan.

En el caso de los daños de lobo, y en consonancia con lo acordado con la Comisión de trabajo sobre el Lobo, el Ayuntamiento de Camaleño solicita buscar la posibilidad de establecer algún tipo de ayuda a los ganaderos que están tomando medidas de protección frente a los ataques de cánidos. Se acordó seguir trabajando para tener una mejor información sobre la procedencia de los ataques y la reproducción de las camadas.

En cuanto a la pista de Remoña, el Ayuntamiento de Camaleño afirmó que su municipio no estaría de acuerdo con el asfaltado de la pista, pero sí con la regulación del acceso a la misma a vehículos privados, tal y como ha manifestado la Comisión de Gestión, haciendo alusión a las gestiones iniciadas el año pasado al respecto.

De estos dos temas se ha trasladado informe correspondiente a la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, así como propuesta de tratar el tema de la regulación de accesos a la pista de Remoña en la reunión de la Comisión de Gestión.

Del 28 de septiembre al 1 de octubre los Co-Directores del PNPE por Asturias y por Cantabria, asistimos al Parque Nacional de Peneda Gerés en Portugal, invitados por las autoridades de dicho parque. Esta visita es consecuencia de una invitación de representantes de ese espacio protegido, la cual se hizo a partir de la que realizaron en el mes de mayo al Parque Nacional de los Picos de Europa un total de 40 representantes de distintos colectivos de Peneda Gêres. En esta visita a Portugal, y a lo largo de tres días, se mantuvieron contactos con los representantes del Parque Nacional, de los ayuntamientos y de los Baldíos (entidades propietarias de los montes) de las distintas vertientes del parque, tratando diferentes asuntos comunes entre ambos parques nacionales. Tanto cada una de las reuniones como las visitas a centros del parque (que allí llaman puertas) o los recorridos realizados por el territorio, fueron enormemente constructivas, y nos permitieron comprobar que, pese a las distancias, ambos parques tienen muchos puntos en común. Han quedado pendientes futuras colaboraciones, y ya ha habido una propuesta por parte de alcaldes de Liébana para hacer un viaje a Peneda Gêres. También ha quedado en el aire la posibilidad de establecer un hermanamiento entre los dos Parques Nacionales, o en su defecto abrir líneas de colaboración en temas diversos, como el tratamiento que se da al tema del lobo en ambos parques, trabajos de seguimiento e investigación, el uso público, etc.

El 7 de octubre el Co-Director por Cantabria realizó una inspección sobre el terreno y en compañía del Jefe de Servicio de Especies de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza a las zonas desbrozadas dentro del Proyecto LIFE + Urogallo Cantábrico, en la zona de Vega Arriba (Camaleño).

El 22 de octubre, y aprovechando la estancia en Sierra Nevada, el Co-Director por Cantabria realizó una visita oficial al Parque Nacional de Sierra Nevada, acompañado por el Director del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, Javier Sánchez.

El 28 de octubre el Co-Director por Cantabria participó en la reunión del equipo técnico del Parque Nacional de los Picos de Europa, de revisión de asuntos pendientes para el cierre del año, así como de preparación de las reuniones de Patronato y Comisión de Gestión.

Del 29 al 31 de octubre el Co-Director por Cantabria, en coordinación con el Servicio de Extinción de Incendios de la Dirección General de Montes de Cantabria participó en la extinción del incendio que se produjo en el municipio de Cillorigo de Liébana (Junta Vecinal de Cabañes), en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa. En la extinción de este incendio, considerado de grandes dimensiones (a falta de confirmación de superficie afectada se superaron las 100 Has.), participaron una cuadrilla de extinción del Servicio de Montes, la cuadrilla de extinción del Parque Nacional, Agentes del Servicio de Montes y del Parque Nacional, y Técnicos en Conservación del Patrimonio Natural del parque. Dadas las dimensiones del incendio y la dificultad de acceso, también intervinieron medios aéreos, tanto un helicóptero del Servicio de Montes como el helicóptero Kamov de la Base de Tineo, perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. El incendio quedó extinguido el 31 de octubre tras tres días, afectando a matorral, pastizal y algo de arbolado.

El 6 de noviembre el Co-Director por Cantabria mantuvo una reunión con el Alcalde de San Vicente de la Barquera preparatoria de la carrera "Desafío Cantabria 2015".

El 11 de noviembre el Co-Director por Cantabria, en calidad de responsable de Uso Público, y en compañía del Co-Director por Asturias, atendieron a los organizadores de la carrera "Subida a pie a los Lagos de Covadonga".

El 18 de noviembre se celebró una nueva reunión del equipo técnico del Parque Nacional en Oviedo para revisar el estado de ejecución del Plan de Actividades y otros asuntos.

El 20 de noviembre el Co-Director por Cantabria y el Técnico Superior Miguel Menéndez de la Hoz, asistieron al Instituto Hidráulico de Cantabria a la presentación de los resultados de los trabajos realizados por este Instituto a lo largo de los tres últimos y con perspectivas de terminar en 2015, con relación a los proyectos RECORAM y RIVERLANDS, desarrollados por el grupo de Ecosistemas Continentales e Ingeniería Fluvial del IHC. El proyecto RECORAM es un estudio sobre la optimización de Redes de Seguimiento del Estado de Conservación de los Ríos de Alta Montaña, que tiene su origen en un proyecto presentado al OAPPNN y seleccionado para el periodo 2011 – 2013, siendo el escenario de trabajo el parque nacional de los Picos de Europa y las cuencas afectas a él. El proyecto RIVERLANDS estudia los efectos del legado del uso del suelo en los procesos fluviales y las implicaciones para la gestión integrada de cuenca. Este es un trabajo vigente que financia el Ministerio de Economía y Competitividad que va de 2013 a 2015, cubriendo una cuenca teórica de la Cordillera Cantábrica oriental, desde Ponga a País Vasco. Estos dos proyectos suponen un avance importante en el conocimiento de la situación de los ríos que discurren por el parque nacional, y de las oportunidades que nos brinda para su inclusión en la gestión.

El 20 de noviembre, la empresa ARENA presentó en el centro de visitantes de Sotama los resultados del "Seguimiento de Cánidos en el Parque Nacional de los Picos de Europa". A esta presentación acudieron, además del Co-Director que suscribe y el Técnico Superior Miguel Menéndez de la Hoz, personal de guardería y guías del Parque Nacional, así como un Técnico Auxiliar del Medio Natural de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

En esa misma el Co-Director por Cantabria mantuvo sendas reuniones con guardas y guías del Parque Nacional en Cantabria.

También en esa misma fecha se atendió al representante de una empresa de instalación de instalación de calderas de astillas y biomasa, al objeto de estudiar la conversión del sistema actual de calefacción del centro de Sotama a un sistema de energía renovable, menos contaminante y más económico. Esta empresa se ha comprometido a presentar un proyecto de sustitución del actual sistema de calefacción, en el que se incluirá la

reparación de los paneles solares con que cuenta el edificio. Cuando esté disponible se estudiará su viabilidad y se presentarán los resultados.

El 4 de diciembre el Co-Director por Cantabria asistió a la reunión del Comité Técnico preparatoria del Patronato y de la Comisión de Gestión.

El 12 de diciembre de 2014 el Co-Director por Cantabria asistió a las reuniones de la Comisión de Gestión y del Patronato. Ese mismo día, a la finalización de dichas reuniones, se celebró una reunión con representantes del Ayuntamiento de Camaleño y de ganaderos de ese municipio con el fin de estudiar la posibilidad de realizar un control poblacional de lobo con la participación de residentes locales.

El 15 de diciembre de 2014 el Co-Director por Cantabria asistió a la reunión de constitución del Comité de Colaboración y Coordinación de la Red de Parques Nacionales, celebrada en Madrid. En esta reunión se trataron temas relacionados con el desarrollo de la nueva Ley de Parques Nacionales, con las funciones del Comité de Colaboración y Coordinación, la imagen corporativa, el Plan Director de Parques Nacionales, el Consejo de la Red de Parques Nacionales, la elaboración del a Memoria de PPNN de 2013, el Congreso de Parques Nacionales celebrado en Sidney, los resultados de los programas de formación y editorial de 2014, así como las previsiones de ambos programas para 2015.

El 17 de diciembre de 2014 el Co-Director por Cantabria asistió junto con el Técnico Superior Miguel Menéndez de la Hoz a una reunión con el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de Peñarrubia para planificar las actuaciones de cara al reinicio de gestiones para la ampliación del Parque Nacional en ese municipio.

El 19 de diciembre se organizó un control de población de lobo en el municipio de Camaleño, a petición de ese Ayuntamiento y con participación de la población local, sin que se abatiera ningún ejemplar.

5.1.3. ACTIVIDADES DE LA CO-DIRECCIÓN POR ASTURIAS

5.1.3.1. ACTIVIDADES GENERALES:

Se ha elaborado, con el apoyo del Area de Secretaría y Administración, la Cuenta General del ejercicio 2013, del Consorcio Interautonómico.

Toda vez que el Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa" ha sido integrado por la Intervención General de la Administración del Estado entre las nuevas entidades integrantes del Sector Público Español, se ha trabajado en la cumplimentación de la información general requerida por la IGAE, a través de la Dirección General de Patrimonio del Principado de Asturias y de la Intervención General de dicha Administración, relativa a la actividad económica del Consorcio en 2013. Igualmente, se ha preparado la elaboración de la información de evolución mensual de ingresos y pagos del Consorcio, a remitir a la IGAE.

Ante la ausencia de Gerente del Consorcio y habiendo resultado incluido el Consorcio Interautonómico en el Plan de Auditorías a desarrollar en 2014 por la Intervención General de Cantabria, se ha coordinado el trabajo del Area de Secretaría y Administración del Parque Nacional para la elaboración de la documentación precisa.

Se ha trabajado en el prediseño de la página web del Consorcio Interautonómico.

Se ha elaborado la Memoria de Actividades del ejercicio de 2013 en el formato solicitado por el OAPN.

Se ha colaborado constantemente con el SEPRONA en las actuaciones de investigación de incendios ocurridos en el Parque Nacional.

De cara a la homologación del personal adscrito al Parque Nacional y vinculado al Principado de Asturias, se han elaborado singulares fichas de detalle de las actividades desarrolladas por los diferentes tipos de puestos de trabajo existentes en esta Unidad. Las mismas se han remitido a la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Hacienda y Sector Público. Igualmente, se ha participado en diferentes reuniones con una Comisión Mixta de dicha Dirección General y la Secretaría General de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, orientadas a llegar a una propuesta de homologación del personal del Parque Nacional para su integración en la RPT y Catálogo de Personal Laboral del Principado de Asturias.

Ante la ausencia de Gerente del Consorcio y habiendo resultado incluido el Consorcio Interautonómico en el Plan de Auditorías a desarrollar en 2014 por la Intervención General de Cantabria, y continuando con el trabajo ya expuesto en Informes anteriores, se ha colaborado, conjuntamente con el Area de Secretaría y Administración, en apoyar el trabajo desarrollado por la Intervención General del Gobierno de Cantabria, de elaboración de una Auditoría Financiera respecto de la Cuenta General del ejercicio 2013, del Consorcio Interautonómico. A la fecha de redacción de este Informe está prácticamente finalizado el Informe de Auditoría, habiéndose adaptado a sus criterios el Borrador de Cuenta General citada.

Toda vez que el Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa" ha sido integrado por la Intervención General de la Administración del Estado entre las nuevas entidades integrantes del Sector Público Español, se ha continuado trabajado, mes a mes, en la cumplimentación de la información general requerida por la IGAE, a través de la Dirección General de Patrimonio del Principado de Asturias y de la Intervención General de dicha Administración, respecto de evolución de la ejecución presupuestaria del Consorcio y el cálculo del período

medio de pago. Igualmente, se ha aplicado la normativa contable del sistema ASTURCON XXI, aportando los diferentes datos de forma telemática.

Se ha ultimado el Informe Trienal al Senado sobre el estado de la Red de Parques Nacionales, que debe rendir el OAPN en el presente ejercicio, por lo que se refiere a la información correspondiente al Parque Nacional de los Picos de Europa, manteniéndose frecuentes contactos con los compañeros del órgano centralizado.

Se ha trabajado en la redacción de numerosos expedientes de Gasto:

- Instalación de calefacción y mejora de la instalación eléctrica en la Oficina Administrativa de Posada de Valdeón (León).
- Equipamiento de vestuario y calzado al personal del Consorcio de nueva incorporación, y para sustitución por reposición.
- Desbroces en el Parque Nacional de los Picos de Europa, 2014-2015.
- Conservación de pistas del Parque Nacional de los Picos de Europa 2014-2015.
- Redacción de Borrador de Ordenanza Municipal para la gestión de purines en la localidad de Tielve (T.M. de Cabrales; ASTURIAS).
- Señalización de seguridad en diferentes rutas de montaña del Parque Nacional de los Picos de Europa (*).
- Complementaria de señalización de seguridad en diferentes rutas de montaña del Parque Nacional de los Picos de Europa (*).

(*): Propuestas correspondientes a presupuesto centralizado de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias.

Dentro del desarrollo del Plan de Gestión de Fauna Silvestre 2014-2015, se han dictado diferentes Resoluciones de control poblacional (jabalí en Bejes-Tresviso (Cantabria), Cabrales (Asturias) y Camaleño (Cantabria); lobo en las vertientes asturiana y cántabra del Parque Nacional (TT.MM. de Cabrales (Asturias) y Camaleño, Cillorigo de Liébana y Tresviso (Cantabria), y en la vertiente asturiana del mismo (TT.MM. de Amieva (al Este del río Dobra), Cangas de Onís y Onís), que se han desarrollado o están en desarrollo. En base a las Resoluciones dictadas en aplicación del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gestión en su sesión del 3 de Octubre de 2014, se han desarrollado controles poblacionales de lobo en las vertientes cántabra y asturiana (que abarca los Concejos o Municipios de Cabrales (Asturias) y de Camaleño, Cillorigo de Liébana y Tresviso (Cantabria)) y asturiana (que tiene por marco los Concejos de Amieva (al Este del río Dobra), Cangas de Onís y Onís), respecto de las que se dictaron sendas Prórrogas, habiendo caducado a últimos de año la Resolución correspondiente a las vertientes cántabra y asturiana, y estando en curso de desarrollo la relativa a la vertiente asturiana. A finales del 2014 no se ha capturado ningún ejemplar en el control en las vertientes cántabra y asturiana, respecto de la que es de destacar que, en fecha 19 de Diciembre, se llevó a cabo una batida con participación de tiradores locales.

5.1.3.2. ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS TÉCNICAS:

Los días 10, 11 y 12 de Junio se ha asistido, junto con el Co-Director por Cantabria, al Seminario sobre "Uno Público e Identidad Corporativa", organizado por el OAPN en las instalaciones del CENEAM, en Valsaín (Segovia). Impartido por renombrados expertos internacionales, el Seminario ha dedicado parte de su tiempo al enfoque a dar a la "Resolución de Conflictos".

Los días 26 y 27 de Marzo ocho Guardas del Parque Nacional (tres de la vertiente asturiana y cinco de la cántabra), así como un Auxiliar Administrativo del mismo, han asistido al Curso teórico-práctico sobre Nivología impartido por Técnicos de la Delegación de la AEMET en Cantabria en la sede de la misma, en Santander, y en Fuente Dé (T.M. de Camaleño; CANTABRIA). Esta no es sino una más de las actividades de colaboración entre el Parque Nacional de los Picos de Europa y la AEMET, cuyo principal resultado ha sido la elaboración y remisión diaria, durante todo el período de Invierno 2013-2014, de cuatro (4) Informes diarios (uno para cada una de las zonas de Lagos de Covadonga, Cabrales, Cantabria y Valdeón) por lo Guardería del Parque Nacional a efectos de la elaboración por la AEMET de los Partes Semanales de previsión del riesgo de aludes en los Picos de Europa, información que se remite a los Servicios 112 de las tres CC.AA., al propio Parque Nacional y a otros numerosos destinatarios públicos y privados.

Los días 28 y 29 de Abril este Co-Director ha asistido, en representación del Parque Nacional y en las instalaciones del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), en Valsaín (Segovia), al Seminario "Especies Exóticas Invasoras", orientado al conocimiento de la normativa comunitaria y nacional que regula la materia, y a la detección, seguimiento y erradicación o control de las mismas en la Red de Parques Nacionales. Se ha intercambiado información sobre las experiencias existentes en los diferentes Parques Nacionales.

Los días 19 y 20 de Mayo, el Técnico de Conservación y el Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias, respectivamente, han impartido Ponencias a los alumnos participantes en la VIII Edición de la escuela de Pastores de Picos de Europa centradas, cada una de ellas, en los valores naturales del Parque Nacional y en la normativa de este espacio protegido, medidas de seguridad ambiental y medidas mínimas de seguridad personal en montaña. Esta actividad se ha celebrado en el Albergue de La Riera (Cangas de Onís).

Los días 29 y 30 de Mayo el Co-Director por Asturias ha asistido, en la sede del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" al Curso sobre "Dispositivos Móviles aplicados a la Administración".

Los días 18, 19 y 20 de Junio se ha asistido al Congreso del presente año de la Sección Española de EUROPARC (ESPARC 2014), desarrollado en el Real Sitio de San Ildefonso y las instalaciones del CENEAM, en Valsain (Segovia). En su transcurso, además de participar en las sesiones del Comité dedicado al desarrollo de los Planes de Gestión de espacios de la Red Natura 2000, se ha expuesto la Ponencia titulada: "Parque Nacional de los Picos de Europa: una gestión cooperativa entre Administraciones".

El 24 de Julio se ha asistido, junto con otros Técnicos del Parque Nacional, en el Centro Cultural Municipal de Rioseco (T.M. de Sobrescobio; ASTURIAS) a la "Jornada Técnica sobre prevención de daños de lobo al ganado vacuno", organizada por el Principado de Asturias, el MAGRAMA y la Iniciativa Europea para los Grandes Carnívoros (Comisión U.E.).

Los días 22 y 23 de Septiembre se ha asistido al Seminario sobre "Seguimiento a Largo Plazo de la Red de Parques Nacionales", desarrollado en las instalaciones del CENEAM (Valsain; SEGOVIA), centrado, en esta ocasión, en el Cambio Global. Se expone la experiencia de pertenecer a la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales, respecto de la que este Parque Nacional cuenta con ocho Estaciones Meteorológicas Automáticas y varios Técnicos y Guardas dedicados parcialmente a labores de mantenimiento preventivo

Los días 6, 7, 8 y 9 de Octubre, el Co-Director por Asturias ha coordinado en el CENEAM (Valsain; SEGOVIA), una nueva edición del Curso de "Prevención y represión del uso ilegal de venenos en el medio natural", que, en esta edición, ha contado con 21 participantes (Técnicos, Agentes Medioambientales y Guardas de Parques Nacionales), pertenecientes a los Parques Nacionales de Islas Atlánticas de Galicia, Ordesa y Monte Perdido, Picos de Europa, Grajonay, Sierra de Guadarrama, Sierra Nevada, Cabañeros, Caldera de Taburiente y Tablas de Daimiel, así como de los Centros del OAPN "Centro Montes de Valsain" e "Isla Graciosa", y de la Finca "Encomienda de Mudela". Como oyente se contó, igualmente, con el Guarda Mayor de los Reales Sitios de San Ildefonso y Palacio de Riofrío. Este curso se enmarca dentro del Programa Formativo de la Red de Parques Nacionales que organiza el OAPN. Además de cómo Coordinador, se ha actuado como Ponente

5.1.3.3.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CO-DIRECCIÓN POR ASTURIAS

El 16 de Enero se ha asistido, en la Oficina del Parque Nacional, en Oviedo, a reunión del Cuadro Técnico de esta Unidad, para ultimar los Borradores del PORN y del PRUG del Parque Nacional.

El 23 de Enero se ha participado, junto con los otros dos Co-Directores del Parque Nacional y otros Técnicos del mismo, en reunión interna preparatoria del trabajo a desarrollar por la Comisión de Trabajo sobre el Lobo instituida por el Patronato del Parque Nacional.

Los días 28 y 29 de Enero se ha asistido, junto con el Co-Director del Parque Nacional por Cantabria, y el Co-Director del mismo por Castilla y León, y Director de Turno del Parque Nacional, a la reunión de Directores de Parques Nacionales convocada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que se ha desarrollado en el CENEAM, en Valsain (Segovia).

El 30 de Enero se ha participado en la sesión constitutiva de la referida Comisión de Trabajo, celebrada en las instalaciones del Parque Nacional de "Casa Dago", en Cangas de Onís, a la que asistieron todos sus miembros. En la misma se fijaron los criterios de desarrollo de sus sesiones y los principales temas a tratar. Del mismo modo, se ha asistido a la segunda sesión de dicha Comisión, celebrada en el mismo lugar el día 12 de Febrero y que se ha dedicado a analizar en profundidad las características de la actividad ganadera en el Parque Nacional.

El 4 de Febrero se ha asistido, en Oviedo y junto a los restantes técnicos del Parque Nacional, así como el Director de Turno y el Co-Director por Cantabria, se ha asistido a la presentación, por parte de los investigadores que lo desarrollarán, del Proyecto "Pasado, presente y futuro de los bosques de montaña: seguimiento y modelización de los efectos del cambio climático y la gestión sobre la dinámica forestal", financiado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales dentro de Programa de Ayudas a la Investigación en la Red de Parques Nacionales. Dicho Proyecto se desarrolla, además de en el de los Picos de Europa, en los Parques Nacionales de Aigüestotes y Estany de Sant Maurici, de Ordesa y Monte Perdido, de Sierra Nevada y de la Sierra de Guadarrama.

Ese mismo día 4 de Febrero se ha participado en reunión de todo el Cuadro Técnico del Parque Nacional para analizar el Borrador de Plan de Actividades 2014 del mismo.

El día 10 de Febrero y en la sede de la Dirección General de Deportes del Principado de Asturias, se ha celebrado una reunión con el titular de dicho órgano, centrada en las condiciones de desarrollo de carreras de montaña en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

El día 11 de Febrero se ha asistido a la sesión del Comité Técnico del Parque Nacional, celebrada en las instalaciones del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, en León, preparatoria de la sesión de la Comisión de Gestión en la que se rinde el presente Informe.

El mismo día 11 de Febrero se ha asistido, en la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, en Oviedo, a reunión con el Director General de Función Pública, la Directora General de Recursos Naturales, el Secretario General Técnico de la Consejería citada y la Jefa de Servicio de Personal de la D.G. de Función Pública, centrada en lograr avances en el proceso de integración y homologación del personal traspasado

al Principado de Asturias y adscrito al Consorcio del Parque Nacional. Al efecto, se ha constituido una Comisión específica entre las Consejerías de Agroganadería y Recursos Autóctonos y de Hacienda y Sector Público

El 18 de Febrero se ha asistido, acompañando a la representación de la Administración del Principado de Asturias, a la sesión celebrada por la Comisión de Gestión del Parque Nacional, en la Casa Consistorial de Oseja de Sajambre.

El 20 de Febrero, en las instalaciones del Parque Nacional en "Casa Dago" (Cangas de Onís) y junto con el Técnico responsable del Área de Uso Público, se ha mantenido una reunión con los Alcaldes de Cabrales y de Cangas de Onís, así como con los Técnicos de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA) responsables de Carreras de Montaña, centrada en las condiciones generales que se establecen en el Parque Nacional de los Picos de Europa para autorizar dichas actividades, con especial atención en el caso de la "Travesera" y la "Traveserina" de Picos 2014. A la reunión se incorporó el Director General de Deportes del Principado de Asturias.

Y ese mismo día 20 de Febrero y en la Nave de Servicios del Parque Nacional, en Cangas de Onís, se ha celebrado una reunión con todo el personal del Parque Nacional en su vertiente asturiana, para transmitirles los Objetivos Colectivos fijados para 2014 dentro del sistema de promoción en la Carrera Profesional del personal al servicio del Principado de Asturias, tratándose, también, de otros diversos temas del interés del personal.

El 21 de Febrero se ha asistido, en la Dirección General de Función Pública del Principado de Asturias, a reunión de la Comisión de Trabajo Mixta (Función Pública-Consejería de Agroganadería), establecida para avanzar en la integración y homologación del personal del Principado de Asturias adscrito al Parque Nacional de los Picos de Europa.

El 24 de Febrero y en la sede de la Dirección General de Protección Civil y Justicia del Principado de Asturias, en Oviedo, se ha asistido a la reunión celebrada por representantes de las diferentes partes participantes en el Proyecto de Convenio AEMET-Principado de Asturias. La reunión la presidió el Director General del ramo y a la misma asistieron el Delegado de la AEMET en Asturias, el Gerente del Servicio de Emergencias del Principado y este Co-Director, tratándose en la misma con detalle el Convenio para la elaboración y difusión de información sobre prevención del riesgo de aludes.

El 25 de Febrero se ha asistido, en la Dirección General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, en Oviedo, a reunión entre la titular de la misma y el Director General de Transportes de la Comunidad, junto con el Gerente del Consorcio de Transportes de Asturias, para planificar el sistema de regulación de acceso a Lagos de Covadonga en Transporte Público en el presente año.

El 26 de Febrero se ha recibido, en la sede del Parque Nacional, en Oviedo, a un Oficial y a un Suboficial de la UCOMA (Unidad Central Operativa) del SEPRONA de la Guardia Civil, que han revisado expedientes de indemnización patrimonial, incoados por ataques del lobo al ganado en el Parque Nacional, dentro del trabajo que viene desarrollando dicha Unidad por encargo del Fiscal Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, para comprobar la posible existencia de dobles percepciones, de indemnización y con cargo al seguro agrario, por parte de ganaderos. Se les ha prestado toda la ayuda que han requerido, celebrando reunión con ellos este Co-Director.

El 27 de Febrero se ha celebrado reunión con la Jefa Provincial de Tráfico en Asturias y la Técnico Superior de dicha dependencia, sobre la rematriculación, con matrícula civil, de los vehículos adscritos al Consorcio por el Principado de Asturias. Esta actuación ha sido solicitada por el OAPN.

El 5 de Marzo se ha asistido, en representación del Parque Nacional, a sesión del Comité de Dirección del Proyecto LIFE+ "Tremedal", celebrada en las instalaciones de la Sociedad Pública del Gobierno Vasco IHOBE, en Arcaute (Alava).

El 6 de Marzo se ha asistido a reunión de los tres Co-Directores con todos los Técnicos del Parque Nacional, en "Casa Dago", en Cangas de Onís, a efectos de dar instrucciones para la elaboración de las Propuestas de Gasto recogidas en el Plan de Actividades de 2014, aprobado provisionalmente por la COMIGES.

El 7 de Marzo se ha asistido, como Ponente y en la sede del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), en Madrid, a una sesión del programa divulgativo de las actividades que se realizan en la Red de Parques Nacionales "Ciencia y Gestión en la Red", que coordina el Área de Seguimiento de dicho Organismo, exponiendo la ponencia "La gestión del lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa: ¿una misión imposible?".

El 10 de Marzo, dentro de las habituales visitas que cada año, en cumplimiento del mandato de la COMIGES y para informar a los Alcaldes de los Municipios del Parque Nacional sobre el Plan de Actividades para el ejercicio, así como para solicitar de los mismos prioridades en la ejecución de las obras programadas y posibles nuevas necesidades surgidas, se han celebrado reuniones con los Alcaldes de Peñamellera Baja, en Panes (asistentes: el Co-Director del Parque Nacional por Castilla y León y Director de turno del mismo, y el Co-Director por Asturias) y de Cillorigo de Liébana, en Tama (asistentes: el Co-Director del Parque Nacional por Castilla y León y Director de turno del mismo, el Co-Director por Cantabria y el Co-Director por Asturias, en su calidad de Técnico de Obras del Parque Nacional).

El 11 de Marzo se inicia un incendio en la zona de San Esteban, en Peñamellera Baja, en las cercanías del límite del Parque Nacional. Este incendio, a todas luces provocado, duró hasta el día 15, en que se logró su total extinción y motivó la constitución del Retén de Incendios de Asturias del Parque Nacional, el cual, junto con Guardería del mismo y Bomberos de Asturias (varios días con apoyo de helicóptero) ha participado de continuo en los trabajos de

extinción para evitar que el fuego pudiera afectar al espacio protegido. El Co-Director por Asturias asistió al incendio el Jueves 13 de Marzo, reuniéndose con varios vecinos, además de estar continuamente en contacto con la Guardería del Parque Nacional y el Retén.

El 12 de Marzo se ha continuado con las visitas a los Ayuntamientos de Municipios del Parque Nacional para exponerles el Plan de Actividades 2014, celebrando reuniones con los Alcaldes de Onís (en Benia de Onís), de Cangas de Onís (en la ciudad homónima), de Amieva (en Precendi) y de Oseja de Sajambre (en la capital del Municipio). Asistieron el Co-Director del Parque Nacional por Castilla y León y Director de turno del mismo, y el Co-Director del Parque por Asturias.

El 13 de Marzo, en la sede del Parque Nacional en Oviedo y con asistencia de los representantes designados por los Directores Generales de Ganadería de Cantabria y Principado de Asturias, así como de los tres Co-Directores del Parque Nacional y del Técnico del mismo responsable de los programas de seguimiento en el Parque Nacional, se ha celebrado la reunión sobre criterios de aplicación de los suplementos para ganado de razas autóctonas y por inclusión en Libros Genealógicos de Raza previstos en el Baremo de indemnización por daños de la fauna silvestre en el Parque Nacional, y cuya celebración se acordó en la sesión de la COMIGES del 16 de Diciembre del 2013. Las conclusiones, una vez puestas por escrito, han sido validadas por todos los asistentes, así como, telemáticamente, por el representante de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de Castilla y León, y se aplicarán en cuanto se disponga de determinada información solicitada de las Asociaciones de Criadores de Ganado Selecto de las Razas Autóctonas presentes en el Parque Nacional.

El 14 de Marzo se ha asistido a una nueva reunión de los Directores Generales de Recursos Naturales y de Transportes del Principado de Asturias, con asistencia, también del Gerente del Consorcio de Transportes de Asturias y del Alcalde de Cangas de Onís, sobre criterios de aplicación del Plan de Acceso a Lagos de Covadonga en Transporte Público en 2014.

El 17 de Marzo, en la sede de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, en Oviedo, se ha asistido, como invitado, a sesión del Comité Consultivo del Plan de Gestión del Lobo de Asturias, en la que se valoró la redacción definitiva de la Revisión del Plan tras la contestación de las alegaciones presentadas.

El 18 de Marzo, en la función de Técnico de Obras que desempeña este Co-Director, se ha acompañado al Co-Director por Castilla y León, y Director de turno del Parque Nacional, a reunión en el Ayuntamiento de Posada de Valdeón para exponer el Plan de Actividades para 2014 del Parque Nacional.

El 19 de Marzo y ante la previsión de ir poniendo en práctica las sucesivas fases del Plan de Gestión de los residuos ganaderos en Tielve (T.M. de Cabrales; ASTURIAS), se celebra reunión con los ganaderos de dicha localidad vinculados al Plan para buscar solución a la gestión del estiércol y purines, al haberse clausurado las conexiones de las cuadras a la red de saneamiento de la localidad.

Nuevas reuniones al efecto se han celebrado los días 21 y 26 de Marzo, ésta última en el Ayuntamiento de Cabrales, con asistencia el Alcalde y del Tte. Alcalde de dicho Municipio, ganaderos de Tielve y el Ingeniero Agrónomo experto en Zootecnia y gestión de residuos ganaderos que apoya al Parque Nacional en la planificación de estas actividades.

El 27 de Marzo, en "Casa Dago", en Cagas de Onís y junto al Técnico responsable del Area de Uso Público del Parque Nacional, se ha asistido a reunión con los representantes de las empresas ALSA y TAXITUR sobre condiciones de prestación del servicio de transporte a Lagos de Covadonga en transporte público y los acuerdos alcanzados entre ambas empresas para su mejora.

Ese mismo día 27 de Marzo y junto con el Co-Director por Castilla y León y Director de turno del Parque Nacional, se ha celebrado reunión con el Alcalde y el Tte. Alcalde del Ayuntamiento de Cabrales, en Carreña de Cabrales, para informar del Plan de Actividades 2014 del Parque Nacional.

El 31 de Marzo se acompaña a la Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias en reunión con el Director del OAPN, en la sede de este Organismo, en Madrid, sobre la tramitación de la ampliación del Parque Nacional de los Picos de Europa en los Concejos de Peñamellera Alta y Peñamellera Baja, al haberse remitido, la semana anterior, el Acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias por el que se solicita del Consejo de Ministros que acuerde dicha ampliación. Se trata sobre la reunión del Consejo de la Red de Parques Nacionales que debe informar dicho Expediente y sobre otros temas de relación bilateral.

El 1 de Abril se ha asistido a reunión entre la Directora General de Recursos Naturales y el Director General de Calidad Ambiental del Principado de Asturias sobre el sistema de recogida y traslado de estiércoles de los ganaderos de Tielve a la Planta de Compostaje de Ortiuguero (Cabrales; ASTURIAS).

El 2 de Abril se ha asistido a reunión, en la Delegación del Gobierno en Asturias, relativa a los criterios de seguridad en la aplicación del Plan de Acceso a Lagos de Covadonga en transporte público y a la fluidificación del tráfico en Poncebos, durante 2014. A dicha reunión han asistido, además de la Secretaria General y el Vicesecretario General de la citada Delegación, el Director General de Transportes del Principado de Asturias, la Jefa Provincial de Tráfico de Asturias, los Alcaldes de Cangas de Onís y de Cabrales, y el Tte. Alcalde de este último Concejo, el Gerente y Técnico del Consorcio de Transportes de Asturias, mandos de la Guardia Civil de Tráfico y representantes de la empresa ALSA.

El 7 de Abril, junto con el Técnico responsable del Área de Uso Público y en la "Casa Dago", en Cangas de Onís, se ha asistido a reunión con los responsables del Patronato Municipal de Deportes de Cangas de Onís, relativa a una nueva carrera de montaña que se plantea por dicha entidad en la zona de Covadonga-Los Lagos.

Dictada por la Dirección del Parque Nacional y en fecha 14 de Abril, Resolución de control poblacional de lobo en la vertiente asturiana del Parque Nacional (zona Lagos), los días 9, 13 y 15 de Mayo se ha asistido a las actividades realizadas dentro del mismo. No se ha controlado ningún ejemplar.

El 15 de Mayo se ha celebrado reunión con los responsables de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) para planificar los trabajos de reapertura del Comedero de Aves Necrófagas de Comeya y la suelta de pollos de quebrantahuesos en el verano del presente año, así como los trabajos para su seguimiento.

El 19 de Mayo se ha asistido, en el Ayuntamiento de Onís, en Benia de Onís, a sesión de la Junta de Pastos de dicho Concejo.

El 27 de Mayo se tiene previsto asistir, convocado por la Junta General del Principado de Asturias entre otros numerosos comparecientes, a sesión de la Comisión de Agroganadería y Recursos Autóctonos de dicho Parlamento, para valorar la Revisión del Plan de Gestión del Lobo de Asturias.

El 2 de Junio se ha asistido a sesión del Patronato del Parque Nacional celebrada en el Polideportivo de Posada de Valdeón.

El 5 de Junio, junto con el Co-Director por Castilla y León y Director de turno del Parque Nacional, se ha realizado visita a Posada de Valdeón, celebrando reunión con miembros del Ayuntamiento de dicho Municipio sobre trabajos en curso, visitando varias de las actuaciones que se están desarrollando en dicho Término.

El 9 de Junio, aprovechando la niebla imperante en la zona, que impedía su localización, y presumiblemente por un interés ganadero, se prende fuego en nueve localizaciones de la zona de Onís, siendo la que alcanza mayor extensión la localizada en el paraje de Arnaedo. Los siniestros son atendidos por la Guardería del Parque Nacional y Bomberos de Asturias. Dos de los fuegos continuaron por la noche hasta su extinción al día siguiente.

El 16 de Junio, junto con el Co-Director por Castilla y León, y Director-Conservador de turno, se ha asistido a sesión del Comité de Gestión del LIFE+ de Conservación del Hábitat del Urogallo, celebrada en el Centro de Interpretación del Urogallo, en la leonesa localidad de Caboalles de Arriba.

El 17 de Junio los tres Co-Directores del Parque Nacional han recibido, en la sede principal del Consorcio, en Oviedo, al Coronel Jefe de la Unidad de la UME con base en León, acompañado de otros mandos de la misma, a efectos de planificar actuaciones de reconocimiento de puntos críticos de riesgo por posibles desastres naturales, existencia de infraestructuras singulares o alto riesgo de incendios forestales situados en el interior del Parque Nacional. A raíz de la reunión se ha elaborado diferente información estadística y cartografía temática que se ha remitido a dicha Unidad.

El 18 de Junio se asiste a reunión de Directores de Parques Nacionales convocada por el Director del OAPN en las instalaciones del CENEAM, en Valsain (Segovia). En dicha reunión, a la que también acudió el Co-Director por Cantabria, se ha tratado del Proyecto de nueva Ley de Parques Nacionales y de su desarrollo con un nuevo Plan Director de la Red.

El día 19 de Junio y suspendiendo temporalmente la asistencia al Congreso del ESPARC, se retorna a Oviedo para asistir a reunión en la sede de la Dirección General de Función Pública del Principado de Asturias, centrada en la integración del personal del Parque Nacional traspasado al Principado de Asturias en la RPT y Catálogo de dicha Administración.

El 24 de Junio llega, procedentes del hacking del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, tres pollos de quebrantahuesos (dos machos y una hembra) cedidos por el Gobierno de Aragón para su suelta dentro del Proyecto de reintroducción de la especie en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Quedan depositados en el hacking de presuelta del "Cantón del Texeu", en Onís (Asturias), bajo el cuidado de Técnicos de la FCQ y la vigilancia de la Guardería del Parque Nacional.

El 25 de Junio se asiste a sesión del Comité Técnico del Parque Nacional celebrada en "Casa Dago", en Cangas de Onís.

El 30 de Junio se celebra reunión, en "Casa Dago", en Cangas de Onís, con dos equipos de la UME, dirigidos por dos Comandantes, que pasan a realizar el reconocimiento de los puntos críticos a efectos de posibles desastres naturales o situaciones de riesgo, determinados en reunión anterior. Se les coordina con la Guardería del Parque Nacional a efectos del desarrollo de los recorridos.

Ese mismo día 30 de Junio se recibe en el Parque Nacional a D. Angel Fernández López, Director-Conservador del Parque Nacional de Garajonay, que durante toda la semana (hasta el Domingo 6 de Julio) participa en actividades ofertadas por este Parque Nacional dentro del Programa de Intercambios de la Red de Parques Nacionales que organiza y sufraga el OAPN. Este Co-Director le acompañó el día 30 en recorrido por la zona de Lagos de Covadonga, visitando diferentes majadas y actuaciones desarrolladas en la zona. En días siguientes, otros Técnicos y Guardas del Parque Nacional le han acompañado en visitas a las tres vertientes del mismo.

El 2 de Julio se ha asistido, junto con la Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, a reunión celebrada en la Delegación del Gobierno de Asturias, en Oviedo, centrada en la coordinación de las

cuestiones de seguridad vinculadas a la celebración de un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2014, el día 7 de Septiembre, en Lagos de Covadonga. A dicha reunión acuden, además de la Secretaria General de la Delegación del Gobierno, el Secretario Adjunto, el Coronel Jefe de la Guardia Civil de la Zona de Asturias, el Tte. Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón, la Jefa Provincial de Tráfico, el Alcalde del Ayuntamiento de Cangas de Onís y representantes de UNIPUBLIC, entre otros.

El 17 de Julio, en la "Casa Dago", en Cangas de Onís y junto con el Co-Director del Parque Nacional por Cantabria, se asiste a reunión con el Director General de Protección Civil del Gobierno de Cantabria, el Director de la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León, el Gerente del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias y el Delegado de la AEMET en Cantabria, relativa al Convenio para desarrollar el Programa de Predicción del Riesgo de Aludes en los Picos de Europa.

El 18 de Julio, en la sede del Consorcio, en Oviedo, se celebra reunión con el Catedrático de Ecología de la Universidad de Oviedo y profesores de su Departamento, sobre un posible Proyecto LIFE+ centrado en la compatibilización de la presencia de lobo y la ganadería extensiva en Picos de Europa.

El 23 de Julio se asiste, en el Ayuntamiento de Cangas de Onís, a reunión con el Director General de Carreteras del Principado de Asturias y el Alcalde de Cangas de Onís, centrada en solucionar los problemas puntuales de aglomeraciones en el tráfico de acceso a Lagos de Covadonga, al coincidir las obras de reparación en la carretera CO-4 con una ya gran afluencia de visitantes.

El 29 de Julio se ha asistido, acompañando a la Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, a reunión de los Directores Generales de las tres CC.AA. del Parque Nacional celebrada en la sede de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en Valladolid, sobre criterios de tramitación del IGI del Parque Nacional. Se participa en la reunión de Jefes de Servicio y Técnicos que se desarrolla paralelamente.

El 30 de Julio se participa en reunión desarrollada en la sede de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, en Oviedo, entre la Directora General de Recursos Naturales, el Gerente del Consorcio de Transportes de Asturias y el Gerente Regional de ALSA, para establecer criterios de desarrollo del servicio de acceso a Lagos de Covadonga en transporte público.

El 31 de Julio se asiste a la suelta del ejemplar hembra de quebrantahuesos, de los tres pollos recibidos, que por cuestiones sanitarias había visto retrasada su puesta en libertad.

El 5 de Agosto se convoca y celebra en la sede del Parque Nacional, en Oviedo, reunión del equipo técnico del mismo, relativa a la elaboración final del Borrador de Plan Básico de Gestión y Conservación de la ZEC "Picos de Europa" (Asturias).

El 8 de Agosto se asiste, invitado por la Asociación Cultural Vigueras, de San Esteban de Cuñaba (Peñamellera Baja; ASTURIAS), a la entrega del premio anual que convoca la misma con motivo de la fiesta de la localidad. Se visitan obras en curso en la zona.

El 12 de Agosto se ha asistido, en "Casa Dago", en Cangas de Onís, a reunión del Comité Técnico del Parque Nacional centrada en el desarrollo de los Planes de Gestión de los LIC's y ZEPAs del Parque Nacional en sus tres vertientes.

Los días 20, 21 y 22 de Agosto, y suspendiendo las vacaciones planificadas y ya iniciadas, se dirige el desarrollo del Proceso de Participación Pública en la tramitación del Plan Básico de Gestión y Conservación de la ZEC "Picos de Europa" (Asturias). Se celebran seis reuniones sectoriales, con levantamiento de Acta, con seis grupos diferentes de entidades interesadas.

El 2 de Septiembre se registra un incendio forestal, por quema intencionada, en "La Llomba", entre Cangas de Onís y Onís, acudiendo a la extinción Guardería del Parque Nacional, Bomberos de Asturias y una Cooperativa Forestal. Quemaron 4 ha. de matorral.

El 4 de Septiembre y en la Nave de Servicios de Cangas de Onís, se celebran reuniones con la Guardería de las tres vertientes del Parque Nacional y personal de regulación de tráfico de TRAGSA, centradas en el operativo a desplegar con motivo del Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2014 en Lagos de Covadonga.

El 6 de Septiembre se ha asistido, en Sotres (Concejo de Cabrales; ASTURIAS), al acto de homenaje a dos pilotos del Servicio Aéreo de la Guardia Civil, un miembro del GREIM y una espeleóloga británica que había sido rescatada, que fallecieron en accidente de helicóptero en la zona, en 1982. El acto se aprovecha para homenajear, igualmente, a los compañeros del mismo Servicio Aéreo y del GREIM de Sabero recientemente fallecidos en otro accidente en la zona de Maraña (León).

Ese mismo día 6 de Septiembre se participa en el proceso de cierre progresivo del tránsito por la carretera CO-4, de acceso a los Lagos de Covadonga, dentro del operativo establecido por el Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2014. Se cierran paulatinamente tramos a las 14,00 y a las 22,00 hs., estando presente en los citados momentos.

El día 7 de Septiembre se asiste, desde primera hora al operativo desplegado con motivo del citado Final de Etapa.

El día 9 de Septiembre se despliega importante operativo (Guardería del Parque Nacional, Cuadrilla de Obras de Asturias del mismo, Guardería del Principado de Asturias) para retirar una gran acumulación de truchas (cercana a

los cien ejemplares, algunos de buen tamaño) de la cámara de descarga del canal de la Central de Camarmaña. Los ejemplares se devuelven al río Cares, destinándose algunos a reproductores en la Piscifactoría de Infiesto.

Junto con el Co-Director por Cantabria, se ha participado en reunión en Santander, en la nueva sede de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, con la Intervención General de dicha Administración, centrada en los trabajos de fiscalización de la Cuenta General del Consorcio correspondiente al ejercicio de 2013.

El 3 de Octubre y acompañando a la Directora General de Recursos Naturales, se ha asistido a la sesión que celebró, en la sede de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, la Comisión de Gestión del Parque Nacional.

El Domingo, 12 de Octubre, se ha asistido a la Feria del Queso de Gamoneu, en Cangas de Onís (Asturias).

El 16 de Octubre, junto con el Co-Director por Castilla y León, y Director-Conservador de Turno, se ha asistido a reunión con diferentes integrantes de la plantilla de personal del Parque Nacional celebrada en la Oficina Administrativa de Posada de Valdeón (León).

El Domingo 26 de Octubre, se ha asistido, en Benia de Onís (T.M. de Onís; ASTURIAS), al "XXXV Certamen del Queso de Gamonedo" y "XI Feria de los Picos de Europa". Se donó trofeo.

El 29 de Octubre y acompañado por el Celador Mayor del Parque Nacional, se ha asistido a la sesión celebrada, en el Ayuntamiento de Cangas de Onís (Asturias), por el Consejo de Pastores del M.U.P. nº 92, "Montaña de Covadonga". Este órgano colegiado asiste, con carácter auxiliar, al Ayuntamiento de Cangas de Onís en la gestión de los aprovechamientos del referido monte, de su propiedad. En la sesión se repasaron los trabajos realizados y en curso en el presente año, y se planificaron los del año 2015.

El 4 de Noviembre y en el Ayuntamiento de Onís (Asturias), se ha celebrado reunión con el Alcalde de dicho Municipio y ganadero de dicho Concejo, relativa a obras de mejora solicitadas en la Majada de Belbin.

El 6 de Noviembre se ha asistido a reunión, celebrada en el Ayuntamiento de Cabrales, en la localidad de Carreña de Cabrales (Asturias), con asistencia del Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y Técnicos de la misma, Alcalde y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cabrales, y Técnico del mismo, y representantes de la empresa adjudicataria de las obras, relativa al inicio de los trabajos de saneamiento y control de vertidos ganaderos en Tielve (T.M. de Cabrales; ASTURIAS), cofinanciados por el Consorcio Interautonómico por medio de Convenio suscrito con la CHC y el Ayuntamiento de Cabrales, dentro del Convenio Marco de Uso y Gestión Integral del Agua en Picos de Europa.

Los días 10, 11 y 12 de Noviembre, y en las Oficinas de Oviedo y Cangas de Onís (Asturias), se ha procedido a celebrar las entrevistas de Evaluación del Desempeño respecto de aquellos trabajadores del Parque Nacional de los que este Co-Director es Evaluador, dentro del sistema de Progresión en la Carrera Profesional de los trabajadores del Principado de Asturias adscritos al Consorcio.

El 13 de Noviembre se ha asistido, en el Parador Nacional de Turismo de Cangas de Onís, a la presentación de la Convocatoria del "I Premio "José Ramón Lueje", realizada por la Editorial del Semanario Comarcal "El Fielato" y patrocinado por numerosos Ayuntamientos e instituciones del Oriente de Asturias.

Dentro del procedimiento de Auditoría Financiera de la Cuenta General del Consorcio del ejercicio 2013 que está llevando a cabo la Intervención General del Gobierno de Cantabria, el 17 de Noviembre se ha acompañado a Interventora y Auditor en visita a la "Casa Dago" (Cangas de Onís) y a la zona de Lagos de Covadonga del Parque Nacional. Se les han proporcionado explicaciones sobre las actuaciones que desarrolla el Parque Nacional y se han visitado varias obras realizadas o en curso.

El 18 de Noviembre se ha asistido a reunión de los Co-Directores y del Cuadro Técnico del Parque Nacional, en la sede central del Consorcio, en Oviedo.

El 2 de Diciembre, junto con Técnico del Área de Conservación, se ha asistido a la Primera Reunión de Coordinación del Proyecto LIFE+ "Red Quebrantahuesos", que, con la asistencia de representantes de los Gobiernos de Aragón, Cantabria y Principado de Asturias, así como de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ), expertos de la Estación Biológica de Doñana y otras instituciones de investigación, y de este Consorcio Interautonómico, ha tenido lugar en el Centro de Visitantes "Las Montañas del Quebrantahuesos", en Benia de Onís (T.M. de Onís; ASTURIAS). En su transcurso, se ha expuesto una presentación relacionada con el Proyecto de Reintroducción de la especie en el Parque Nacional de los Picos de Europa y sobre la participación del Consorcio en este Proyecto LIFE+.

El 4 de Diciembre se ha asistido, en la sede del Consorcio, en Oviedo, a sesión del Comité Técnico del Parque Nacional, preparatoria de la sesión de la Comisión de Gestión.

El 12 de diciembre de 2014 el Co-Director por Asturias asistió a las reuniones de la Comisión de Gestión y del Patronato en Oseja de Sajambre.

El 15 de Diciembre los tres Co-Directores del Parque Nacional, de los cuales el Co-Director por Castilla y León ejercía de Director de turno, han asistido, en la sede del OAPN, en Madrid, a la sesión constitutiva del Comité de Coordinación y Colaboración de Parques Nacionales, órgano de carácter técnico instituido por la nueva Ley 30/2014, de 3 de Diciembre, de Parques Nacionales.

El 18 de Diciembre el Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias ha asistido, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, a la sesión del Consejo de la Red de Parques Nacionales en cuyo transcurso se ha informado favorablemente y por unanimidad, la ampliación del Parque Nacional de los Picos de Europa en terrenos de los Concejos de Peñamellera Alta (nueva incorporación) y Peñamellera Baja (ampliación de la superficie ya aportada). En base a dicho Informe, el Consejo de Ministros de fecha 30 de Enero de 2015 ha adoptado el Acuerdo por el que se amplía el Parque Nacional de los Picos de Europa en dichos Municipios asturianos. Con ello, la superficie del espacio protegido ha pasado de las 64.660 ha. anteriores a la nueva superficie de 67.127,59 ha., siendo de destacar que se trata de la primera ampliación tramitada durante la vigencia de la nueva Ley 30/2014, de 3 de Diciembre, de Parques Nacionales.

5.2. VISITAS INSTITUCIONALES AL PARQUE NACIONAL

El Sábado, día 1 de Febrero, se ha contado con la visita de la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias a las instalaciones del Parque Nacional de "Casa Dago", en Cangas de Onís, en las actividades de celebración del "Día Mundial de los Humedales", organizadas por el Consorcio Interautonómico, el Instituto de Urbanismo y Ordenación del Territorio (INDUROT) de la Universidad de Oviedo, y el Jardín Botánico Atlántico. Dicho evento fue ampliamente cubierto por prensa y TV regionales. Asistió el Codirector por Asturias

El día 21 de Julio se ha recibido la visita institucional del Director General de Conservación del Medio Natural del Gobierno de Aragón, D. Pablo Munilla, que, junto con la Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, el Director de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) y los Co-Directores del Parque Nacional por Cantabria y por el Principado de Asturias, han asistido a la suelta de dos de los tres pollos de quebrantahuesos cedidos por dicha Administración dentro del Proyecto de reintroducción de la especie en este espacio protegido. Por la tarde de ese día se acompañó al Director General en visita a Bulnes.

El día 25 de Julio la Excm. Sra. Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, junto con la Directora General de Recursos Naturales, asistió a las celebraciones de la "Fiesta del Pastor", organizada por el Ayuntamiento de Cangas de Onís en la Vega de Enol, acompañada por el codirector de Asturias

El día 15 de Agosto, junto con los Co-Directores del Parque Nacional por Cantabria, y por Castilla y León, éste último en funciones de Director-Conservador, visitó el Parque la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, D^a. Isabel García Tejerina, al Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, Director del OAPN, Director General de Medio Natural de la Junta de Castilla y León y Subdelegado del Gobierno en León, más los Alcaldes de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, en visita institucional a la zona de Posada de Valdeón, Cain y Ruta del Cares.

Los días 29 y 30 de Septiembre, y 1 de Octubre, los Co-Directores del Parque Nacional por el Cantabria y por el Principado de Asturias han desarrollado, invitados por el Parque Nacional de Peneda-Gerês (Portugal) una visita institucional al mismo, en cuyo transcurso se han impartido, a Autoridades Municipales y de numerosas Fregresias, así como a un nutrido grupo de presidentes de Asociaciones de Baldíos (equivalentes a los Montes Comunales de España) del Parque Nacional, sendas Ponencias sobre las características generales del Parque Nacional de los Picos de Europa, la gestión del Uso Público en el mismo, y la gestión del lobo en Picos de Europa. Se han recorrido las diferentes zonas de este extenso Parque Nacional (70.000 has.) el único con el que cuenta Portugal y que presenta enormes similitudes con el de los Picos de Europa (Parque Nacional de montaña, presencia de población en su interior (10.000 habitantes), presencia de lobo, con numerosísimos ataques a ganadería de ovino, bovino y equino,...). Se elaborará Informe que se remitirá a la Superioridad del Consorcio y al OAPN

5.3. ACTIVIDADES CON LA RED DE PARQUES NACIONALES

Se ha colaborado en la edición del Boletín de la Red de Parques Nacionales (boletín digital) mediante la remisión de diversas colaboraciones.

Se ha colaborado en el diseño del Programa de Voluntariado de la Red de Parques Nacionales del año 2015 por lo que se refiere al Parque Nacional de los Picos de Europa.

5.3.1. REUNIONES Y SEMINARIOS

5.3.1.1.

REUNIONES DIRECTORES DE PARQUES NACIONALES

Los días 28 y 29 de Enero asistieron los tres codirectores a la reunión de Directores de Parques Nacionales convocada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que se ha desarrollado en el CENEAM, en Valsain (Segovia), con objeto de preparar los trabajos y actividades a desarrollar durante el año por la Red de Parques Nacionales, elaboración de Memorias y creación de grupos de trabajo para el impulso de algunas labores, entre otros asuntos. Conviene resaltar que hubo presencia prácticamente de la totalidad de los Directores de parques, y una notable representación de personal técnico del OAPN que trabaja en las distintas áreas (Uso Público, Conservación, Seguimiento de la Red, etc.), con un programa ambicioso por parte del OAPN para este año.

El 18 de Junio asistieron los codirectores de Asturias y Cantabria a la reunión de Directores de Parques Nacionales convocada por el Director del OAPN en las instalaciones del CENEAM, en Valsain (Segovia). En dicha reunión se ha tratado del Proyecto de nueva Ley de Parques Nacionales y de su desarrollo con un nuevo Plan Director de la Red.

El 15 de Diciembre los tres Co-Directores del Parque Nacional, han asistido, en la sede del OAPN, en Madrid, a la sesión constitutiva del **Comité de Coordinación y Colaboración de Parques Nacionales**, órgano de carácter técnico instituido por la nueva Ley 30/2014, de 3 de Diciembre, de Parques Nacionales. En esta reunión se trataron temas relacionados con el desarrollo de la nueva Ley de Parques Nacionales, con las funciones del Comité de Colaboración y Coordinación, la imagen corporativa, el Plan Director de Parques Nacionales, el Consejo de la Red de Parques Nacionales, la elaboración del a Memoria de PPNN de 2013, el Congreso de Parques nacionales celebrado en Sidney, los resultados de los programas de formación y editorial de 2014, así como las previsiones de ambos programas para 2015.

5.3.1.2. ENCUENTROS INTERNACIONALES Y SEMINARIOS

Del 17 al 21 de marzo, el Co-Director por Cantabria, en calidad de responsable de Uso Público del parque, asistió al **Encuentro Internacional de Productos y Programas de Uso Público**, organizado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales en el CENEAM, Valsain (Segovia).

Los días 28 y 29 de Abril el codirector por Asturias asistió, en representación del Parque Nacional y en las instalaciones del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), en Valsain (Segovia), al **Seminario "Especies Exóticas Invasoras"**, orientado al conocimiento de la normativa comunitaria y nacional que regula la materia, y a la detección, seguimiento y erradicación o control de las mismas en la Red de Parques Nacionales. Se ha intercambiado información sobre las experiencias existentes en los diferentes Parques Nacionales.

Los días 10, 11 y 12 de Junio asistieron los codirectores de Asturias y Cantabria al Seminario sobre **"Uso Público e Identidad Corporativa"**, organizado por el OAPN en las instalaciones del CENEAM, en Valsain (Segovia). Impartido por renombrados expertos internacionales, el Seminario ha dedicado parte de su tiempo al enfoque a dar a la "Resolución de Conflictos".

Los días 22 y 23 de Septiembre el codirector por Asturias asistió al Seminario sobre **"Seguimiento a Largo Plazo de la Red de Parques Nacionales"**, desarrollado en las instalaciones del CENEAM (Valsain; SEGOVIA), centrado, en esta ocasión, en el Cambio Global. Se expone la experiencia de pertenecer a la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales, respecto de la que este Parque Nacional cuenta con ocho Estaciones Meteorológicas Automáticas y varios Técnicos y Guardas dedicados parcialmente a labores de mantenimiento preventivo

La semana del 24 al 28 de noviembre se celebró un curso en el Centro de Tama de Camaleño titulado **TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN MONTAÑA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL MEDIO NATURAL** del Programa de Formación Ambiental "Desarrollando la Red de Parques Nacionales 2014". Fue coordinado por un técnico del Parque Nacional e impartieron clases distintos profesionales de la montaña, Guardia Civil y Bripac-Asturias. Acudieron un total de 20 alumnos pertenecientes a los PPNN de montaña y se vieron temas como nociones básicas de escalada, franqueo de pasos difíciles, desplazamiento en zonas heladas, utilización de equipos de seguridad frente a avalanchas de nieve, rastreo de personas desaparecidas, nociones de rescate en montaña, técnicas de seguridad en actividades de montaña, planes de actuación ante una emergencia como traslados de heridos, tipos de heridas, tratamientos... y finalmente conocimientos básicos frente a los riesgos ambientales que puedan suponer los incendios. El curso se basó en clases prácticas en el campo.

Los días 24 y 25 de noviembre una técnico del Parque acudió en el CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental, Valsain, Segovia) a un **Seminario sobre Energías Renovables en la Red de Parques Nacionales**. Un equipo técnico procedente del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE) expuso las diferentes tecnologías de uso de energías renovables disponibles en la actualidad, su grado de implantación en España y las posibles aplicaciones en los Parques Nacionales. La segunda parte del Seminario consistió en la exposición de experiencias prácticas de uso de energías renovables en Parques Nacionales y Reservas de la Biosfera.

5.3.2. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

Continúa el desarrollo de los diferentes Proyectos que han sido objeto de adjudicación de ayuda dentro el Programa de Ayudas a la Investigación en Parques Nacionales. En la Convocatoria de 2014 solo fue objeto de concesión de ayuda un Proyecto, compartido con otros Parques Nacionales de la Red, siendo el mismo el siguiente:

- "Los Parques Nacionales y el clima holocénico: pasado, presente y futuro de la capacidad de la Red de Parques Nacionales para preservar la fauna de vertebrados." (Investigador Principal: Raimundo Real Giménez)

5.3.3. VOLUNTARIADO

En cuanto a las actividades realizadas en el Parque Nacional de los Picos de Europa en 2014, dentro del Plan de sensibilización y voluntariado de la Red de Parques Nacionales, han participado las siguientes asociaciones:

- Voluntariados de estudio y seguimiento de fauna indicadora en la Red de Parques Nacionales (2ª fase)"(ONG: Grupo Ibérico de Anillamiento)
- Voluntariado para el apoyo y seguimiento del cambio climático y los efectos de las actividades humanas en ecosistemas acuáticos fluviales de la Red de Parques Nacionales en zonas de Montaña (ONG: Asociación de Ciencias Ambientales – ACA)

5.3.4. BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO EN COORDINACIÓN OAPN

Durante el 2014 se iniciaron los trabajos para la puesta en marcha de un centro de Biblioteca, Documentación y Archivo en coordinación con el OAPN con sedes en las distintas oficinas del Parque Nacional, en colaboración con el servicio correspondiente del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

5.3.5. CURSOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

Como ya se ha reseñado, el personal del Parque Nacional ha participado en diversos de los Cursos del Programa Formativo del OAPN del ejercicio de 2014, organizados a través del CENEAM (Centro Nacional de Educación Ambiental), en cuya sede, situada en la localidad de Valsain (Segovia) y dotada de unas espléndidas instalaciones docentes y de residencia y comedo.

Durante el 2014, 11 trabajadores del Parque Nacional de Picos de Europa han asistido a 4 cursos formativos organizados por el CENEAM (Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de Espacios Protegidos, Técnicas de Seguridad en Montaña y prevención de Riesgos en el Medio Natural, Patrimonio Geológico en Parques Nacionales y Prevención y uso ilegal de venenos en el Medio Natural). Los detalles pueden consultarse en el apartado de cursos de formación del personal de esta memoria.

Entre el 6 y el 9 de Octubre de 2014, el Co-Director por Asturias coordinó y participó como ponente en el CENEAM (Valsain; SEGOVIA), en una nueva edición del **Curso de "Prevención y represión del uso ilegal de venenos en el medio natural"**, que, en esta edición, ha contado con 21 participantes (Técnicos, Agentes Medioambientales y Guardas de Parques Nacionales).

5.3.6. TRABAJOS ELABORACIÓN BORRADOR DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN INTEGRADO

Se han continuado durante el 2014 los trabajos para adecuar un borrador inicial de documento que pueda responder en su estructura y contenido a los requerimientos legales de los instrumentos de gestión de las distintas figuras de protección con que cuenta este Parque Nacional (espacio Red Natural 2000, valores Red Natura 2000, Parque Nacional, Catálogos de especies protegidas y en su caso Planes de Recuperación y Manejo de estas Especies, Monumentos Naturales incluidos, Catálogos de Árboles Notables, Zonas Húmedas Catalogadas y resto de figuras de protección establecidas en la normativa estatal o autonómica), teniendo en cuenta la distribución de competencias existente.

Se ha redactado y aprobado la siguiente propuesta con el objetivo de finalizar los trabajos de redacción del borrador del documento de gestión integrada.

- PROPUESTA de "SERVICIO DE APOYO A LA FINALIZACION DEL PRUG, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA, MONITOREO Y BASES DE DATOS DEL PNPE 2014. Contrato menor. Ya ha sido adjudicada y esta en ejecución desde agosto del 2014

5.3.6.1. PLAN BÁSICO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ZEC Y ZEPA PICOS DE EUROPA (ASTURIAS) (ES1200001)

Se elaboró (actualizó y presentó) el documento de Presiones y Amenazas en el contexto del citado Plan. Así mismo se elaboró el correspondiente informe donde se analizaron y dieron respuesta a todas las aportaciones realizadas por los sectores que así lo consideraron pertinente y se elevó una propuesta después de la consulta.

En el BOPA de 14 de Noviembre de 2014 se ha publicado en anuncio de Información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se declara la Zona Especial de Conservación (ZEC) Picos de Europa (ES1200001) en los concejos de Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Onís y Peñamellera Baja, y se aprueba el Plan Básico de Gestión y Conservación de la misma, acabando el plazo el próximo 22 de diciembre.

5.3.6.2. PLAN BÁSICO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ZEC Y ZEPA PICOS DE EUROPA (LEÓN) (ES0000003)

Se ha trabajado a lo largo de todo el 2014 en elaborar apartados y corregir borradores de este Plan Básico incluido dentro de los trabajos enmarcados dentro del Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura en Castilla y León, coordinado por la Sección competente en Planificación del Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente encargada de su tramitación.

Con fecha de 21 de octubre de 2014 se ha publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 202 la Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Secretaria General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se

somete a los trámites de audiencia e información pública la propuesta de orden por la que se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León, así como la Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se somete a los trámites de audiencia e información pública el proyecto de decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León.

Posteriormente, mediante RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2014, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se amplió el plazo de información pública y audiencia a los interesados de la propuesta de orden por la que se aprueban los planes básicos de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León, así como también a través de otra RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2014, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se amplió el periodo de información pública y audiencia a los interesados del proyecto de decreto por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León, ambas hasta el 5 de diciembre.

5.4. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN.

5.4.1. SEGUIMIENTOS DE FAUNA

5.4.1.1. ANFIBIOS

Durante los primeros meses de 2014 se ha procedido a organizar y digitalizar los datos del seguimiento de anfibios de 2013. Asimismo, se ha organizado la temporada de muestreo 2014 y se han distribuido las fichas de muestreo correspondientes a los participantes.

El tema de la afección por ranavirus sigue presente en el Parque, castigando a las poblaciones de las localidades donde se ha detectado. El lago Ercina, una de ellas, por coincidir en él otros múltiples agentes estresantes para anfibios, demanda un plan urgente de acción que incluya el vallado de las orillas para impedir el paso de personas y ganado hacia las orillas del lago, la realización de campañas de extracción de peces y cangrejos de río (introducidos en el lago y reservorio de virus los primeros y depredadores directos los segundos) y la realización de campañas educativas entre los visitantes al Parque para concienciarlos sobre los problemas de conservación de los anfibios y del resto de especies presentes en este ecosistema.

Continuando con las actividades de motivación del personal participante en el seguimiento de anfibios, se aprobó en el marco del Programa de Intercambios de Parques Nacionales, y financiado por el OAPN la participación de 7 guardas en una visita al PN de Guadarrama durante los días 26 y 27 de junio. El programa consistió en la visita del Centro de Cría en Cautividad de Anfibios del Puente del Perdón, en Rascafría, centro de la CCAA de Madrid, guiada por el Dr. Jaime Bosch, responsable científico del centro; visita a lugares de reproducción natural de anfibios en la vertiente norte del PN Guadarrama junto con el Dr. Jaime Bosch y personal del Parque; visita a lugares de reproducción natural de anfibios de la vertiente sur del PN Guadarrama, junto con M^a Soledad Redondo, técnico del OAPN en el Centro de Valsain.

En el mes de septiembre se concluyó la recogida de datos de la temporada de seguimiento de Anfibios 2014, que constituye el octavo año de seguimiento. Se trabaja en la elaboración de un informe de balance de resultados de las temporadas de seguimiento de anfibios 2013 y 2014, que se espera entregar en el mes de enero de 2015.

En colaboración con el Dr. Jaime Bosch, del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, se intentará participar en convocatorias de proyectos que puedan financiar en parte los trabajos de investigación sobre ranavirus y mitigación de sus efectos sobre las poblaciones.

A principios de Noviembre, se publica el artículo "Collapse of amphibian communities due to an introduced ranavirus" en la revista de alto impacto *Current Biology* (nº 24, págs.1-6), entre cuyos autores figuran la técnico del Parque Amparo Mora en representación del equipo de seguimiento de anfibios del Parque Nacional y el doctor Jaime Bosch, como asesor científico del seguimiento (Autores: Stephen J. Price, Trenton W.J. Garner, Richard A. Nichols, François Balloux, Cesar Ayres, Amparo Mora Cabello de Alba y Jaime Bosch).

La importancia de la publicación radica en el alto factor de impacto de la revista y en su carácter científico multidisciplinar. La publicación implica que la información que se aporta es de interés para toda la comunidad científica y no sólo para ecólogos o especialistas en medio ambiente. Además, es la primera vez que se documenta un caso de un patógeno emergente que afecta a toda la comunidad y no sólo a especies puntuales. Es decir, que tiene la capacidad de evadir la inmunidad en nuevos hospedadores múltiples y diversos.

El artículo utiliza como datos de base los recogidos en el Parque Nacional desde 2005 y especialmente desde que se puso en marcha el seguimiento de anfibios en 2007.

La publicación ha tenido un gran impacto global, habiéndose difundido ampliamente por los medios de comunicación principales (prensa, radio y televisión) y en las redes sociales, apareciendo por ejemplo en BBC

News, New Scientist, El País, Science y Examiner.com. A nivel local, se ha publicado un artículo de prensa en La Nueva España.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ANFIBIOS 2013-2014

En enero de 2015 se ha elaborado el informe "Seguimiento de anfibios 2013-2014. Evolución de las poblaciones en el tiempo". Dicho informe resume los resultados del seguimiento de anfibios en el Parque Nacional y analiza las tendencias de las poblaciones desde 2007. Además, se analiza el estado de la cuestión de la incidencia de los ranavirus en el Parque Nacional y se proponen la valoración de medidas de mitigación de los efectos de los mismos sobre las especies afectadas.

En los seguimientos participan habitualmente 19 personas, todos ellos guardas y técnicos del Área de Conservación. Se emplean una media de 120 jornadas de trabajo anuales en estos seguimientos. El trabajo en equipo, coordinando a un gran número de personas e intentando estandarizar al máximo la metodología y el nivel de conocimientos entre todos los participantes, es la clave para la obtención de unos buenos resultados.

En cuanto a las tendencias de las poblaciones de anfibios estudiadas del Parque, son preocupantes las tendencias del Sapo partero común (*Alytes obstetricans*), que son de declive agudo en todas las localidades afectadas por ranavirus y las de Sapo común (*Bufo bufo*), con tendencia también de declive agudo en todas las localidades donde se hace seguimiento. Estas poblaciones en declive no muestran señales de recuperación después de seis años y en algunas localidades, podría decirse que las poblaciones están al borde de la extinción. Estas pequeñas poblaciones relictas que han sufrido declives, son muy vulnerables a eventos estocásticos.

Las medidas que se proponen para mitigar los efectos de los ranavirus (ya que su erradicación no es posible) sobre las especies afectadas, son las siguientes:

1. Análisis de la divergencia genética entre poblaciones de sapo partero común (*Alytes obstetricans*) en el Parque Nacional. Sería el paso previo para realizar retranslocaciones de individuos adultos desde poblaciones sanas hasta poblaciones infectadas por el virus, para aumentar el stock de adultos en estas últimas e intentar recuperar su dinámica. Se ha incluido una Propuesta de Gasto, al efecto, en el Plan de Actividades del Parque Nacional para 2015.
2. Estudio y valoración de oportunidad de una posible reordenación del recorrido en el entorno del Lago de La Ercina. En el Lago Ercina se ha comprobado incidencia de ranavirus. Se valorará una posible reordenación del recorrido que, en este ámbito de enorme atracción turística, realizan los visitantes. Las actuaciones a estudiar deberán compaginar el doble beneficio de facilitar el paseo alrededor del lago Ercina, trazando un recorrido definido y libre de obstáculos (incluso con la posible instalación de pequeñas pasarelas en los puntos del recorrido que sufren efecto de inundación) y evitar la propagación de agentes patógenos hacia y desde el lago. Se valorará, igualmente e incidiendo dentro del ámbito del Uso Público, la instalación de carteles informativos, de puntos de observación y la realización de una campaña divulgativa sobre los valores ecológicos de los Lagos, buscando mejorar de un modo sustancial la calidad de la visita.
3. Estudio limnológico de los medios afectados por ranavirus.
4. Instalación de señales disuasorias en los lugares afectados por la enfermedad para prevenir el contagio entre anfibios de distintas localidades. Se trata de intentar disuadir a los turistas y montañeros de tocar el agua y acercarse a las orillas de los lugares infectados con ranavirus, para prevenir que puedan contagiarlos a otras localidades.
5. Desinfección de los recintos puntuales (abrevaderos, pequeños depósitos de agua al aire,...) en los que aparezcan episodios de infestación. Se ha comprobado que una desinfección (simplemente con lejía en muy baja concentración) tras el vaciado de estos vasos, es suficiente para, a la siguiente temporada de cría, lograr una adecuada recuperación poblacional.
6. Estudio de las densidades de cangrejo en el Lago Ercina y análisis de su posible impacto sobre las comunidades de anfibios. Resulta de interés analizar el posible papel del cangrejo como vector de ranavirus (lo que, hoy por hoy, no deja de ser una mera hipótesis), máxime tratándose de cómo compaginar dos valores de extrema importancia, las poblaciones de anfibios y la relictas población de cangrejo de río, especie declarada "Vulnerable".
7. Campaña de información al público en el Parque Nacional sobre el problema de los ranavirus y posibles medidas de prevención de su expansión. Al tiempo, esta campaña ha de dejar muy claro que no estamos ante una zoonosis, es decir, se trata de enfermedades no transmisibles al ser humano.

SEGUIMIENTO PERMANENTE E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL ENTORNO EXTERNO AL PARQUE NACIONAL

Recientemente se han informado dos nuevos casos de mortandad masiva de anfibios, que se valoraron de posible afección por ranavirus, en localidades asturianas próximas relativamente al Parque Nacional, en Piloña y en Ribadesella. Tras su análisis, han resultado negativos, sin incidencia de esta enfermedad. No obstante, la existencia de una red de alerta temprana, mediante el adecuado intercambio de información, es una medida decisiva en el control de la expansión de estas epizootias.

5.4.1.2.

MARIPOSAS**SEGUIMIENTO DE LEPIDOPTEROS 2014**

El día 30 de septiembre de 2014 finalizó la temporada de seguimiento de mariposas diurnas en el Parque Nacional. Este año se han planificado 14 visitas a cada transecto, en periodos de 10 días, desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre. Se han visitado un total de 8 transectos.

Como resultado de las reuniones que han tenido lugar durante el invierno de 2014 y de la constitución del "BMS España (Butterfly Monitoring Scheme, España)}, protocolo nacional coordinado de seguimiento a largo plazo de mariposas, el personal de la Estación Biológica de Doñana implicado en el proyecto ha desarrollado una aplicación de base de datos asociada a un portal web para la recogida y análisis de datos de todos los transectos a nivel nacional. De modo que, cuando finalice la temporada y la plataforma esté disponible, volcaremos los datos de Picos a esta herramienta, obteniendo los análisis preliminares de datos de la misma e incluyendo nuestra información en indicadores de conservación a nivel nacional.

Durante la primera temporada de funcionamiento del proyecto en 2014, se han muestreado un total de 112 transectos en el marco del BMS-España, lo cual supone un logro muy importante. A esto se suman los 70 transectos que hay operativos en Cataluña, con lo cual estaríamos aportando en conjunto, un gran volumen de datos para la elaboración de indicadores europeos.

Además de haber conseguido implicar a todas las instituciones que ya desarrollaban seguimientos en España (Asociación Plebejus, Gobierno Vasco-Asociación Zerynthia, PN Sierra Nevada, Estación Biológica de Doñana-CSIC, PN Picos de Europa, PN Ordesa, PN Guadarrama, Asociación de Naturalistas Palentinos, Universidad Rey Juan Carlos), se han iniciado nuevos transectos por parte de voluntarios particulares (unos 20).

Para culminar con este primer año de tan buenos resultados, se ha iniciado una colaboración con el Organismo Autónomo Parques Nacionales para impulsar la integración de los Parques Nacionales en el BMS- España, que en 2014 se ha materializado en un contrato menor de 15.000 €, para la implementación de transectos de muestreo en aquellos Parques que no contaban con ningún programa previo de seguimiento de mariposas. Se van a realizar visitas a los Parques de Guadarrama, Islas Atlánticas, Cabañeros, Tablas de Daimiel, Monfragüe y Ordesa. Se prevé que con este trabajo se añadirán unos 20 ó 30 transectos a la red de BMS-España.

Por último, desde la SEO (Sociedad Ornitológica Española) se ha planteado la posibilidad de colaborar con BMS-España, lo cual resulta una posibilidad interesante.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME "ESTUDIOS DE ECOLOGÍA BÁSICA DE LEPIDÓPTEROS RAROS O AMENAZADOS"

En Enero de 2015 se ha entregado el informe "Estudios de ecología básica de lepidópteros raros o amenazados en el Parque Nacional Picos de Europa: Lopinga achine, Minois dryas, Phengaris nausithous y Phengaris alcon" elaborado por la técnico del Area de Conservación, Amparo Mora. En el mismo se describen y caracterizan ecológicamente las poblaciones conocidas en el Parque de las especies Lopinga achine y Minois dryas y se plantean las localidades de búsqueda para Phengaris nausithous y Phengaris alcon.

Lopinga achine está incluida en el Anexo II del Convenio de Berna y en el Anexo IV de la Directiva Hábitats, lo cual la incluye automáticamente en las especies relacionadas en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural. En cuanto a categorías no legales, está considerada "Vulnerable" en la Lista Roja Europea de Mariposas de 2010 y Vulnerable también en la Lista Roja de los Invertebrados de España de 2007. Se distribuye únicamente en dos núcleos del País Vasco y seis núcleos en el Parque de Picos y su entorno. Hay que destacar que los trabajos efectuados por nuestra parte en los últimos años han tenido como resultado descubrir tres nuevos núcleos de población, lo cual ha aumentado las poblaciones del entorno de Picos, al doble de las conocidas.

En cuanto a **Minois dryas**, no está incluida en ningún catálogo legal de protección, pero se trata de una especie de suma rareza, con sólo dos poblaciones conocidas en Asturias. Esta rareza aconseja realizar búsquedas de la especie para localizar nuevas poblaciones en zonas bajas del Parque Nacional o zonas limítrofes de la vertiente norte del mismo.

Phengaris nausithous está incluida en el Anexo II del Convenio de Berna y en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats, y por tanto también en las especies relacionadas en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural. También está recogida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas como "Vulnerable", en la Lista Roja Europea de Mariposas 2010 como "Casi Amenazada", en el Atlas y Libro Rojo de los Invertebrados Amenazados de España de 2011 como "Casi Amenazada" y en el Catálogo de Especies de Cantabria, como "Vulnerable".

En el informe se documentan con coordenadas dos citas en el Parque donde ha sido citada la especie con objeto de localizar estas poblaciones, poder caracterizar su hábitat y aprender a reconocerlo y finalmente, efectuar búsquedas de nuevas poblaciones de la especie en el Parque.

Phengaris alcon está recogida en la Lista Roja Europea de Mariposas 2010 como "Casi Amenazada". En el Parque está citada una única población, cuyas coordenadas se documentan en el informe para localizarla, poder caracterizar su hábitat y aprender a reconocerlo y finalmente, efectuar búsquedas de nuevas poblaciones de la especie en el Parque.

Destaquemos, como siempre, el papel relevante que el Parque Nacional Picos de Europa debe ocupar en el estudio de las mariposas diurnas, ya que alberga 137 especies, lo cual supone un 60,6% de toda la riqueza de especies presente en la Península Ibérica y Baleares y hasta un 28,4% de todas las especies europeas. Existen puntos incluidos en nuestros seguimientos, que concentran riquezas de hasta 83 especies en recorridos de sólo 1 km, ¡un 37% de todas las especies presentes en la Península e Islas Baleares! Sin duda, nos encontramos en un área de excepcional diversidad y valor para las mariposas diurnas, lo cual es extensible a la flora vascular y a otros grupos taxonómicos, cuestión que vamos certificando a medida que profundizamos en el estudio de este espacio natural.

ATLAS DE MARIPOSAS Y ESTUDIO DE ESPECIES AMENAZADA

De forma complementaria a los trabajos de seguimiento a largo plazo, en 2014 hemos puesto en marcha un nuevo muestreo dirigido a aumentar el conocimiento sobre la distribución de las distintas especies de mariposas del Parque en cuadrículas UTM de 1x1km. Se han localizado citas interesantes en el transcurso de estos trabajos de especies escasas como *Apatura iris* o *Carterocephalus palaemon*. Estos datos recogidos en campo se integrarán durante el invierno de 2015 en una base de datos que recoja todas las citas de mariposas de las que disponemos, para elaborar una primera versión en borrador del Atlas de mariposas del PN Picos de Europa

5.4.1.3. QUEBRANTAHUESOS:

Desde el inicio del Proyecto de Reintroducción del Quebrantahuesos que desarrolla en el Parque Nacional la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos en colaboración con la Administración Gestora y cuyas actuaciones se integran dentro del Proyecto LIFE+ "Red Quebrantahuesos se han liberado hasta el final del 2014 6 ejemplares, de los que a esa fecha habían causado baja dos, quedando dos machos y dos hembras. Sus marcas alares corresponden a los siguientes patrones de colores: ATILANO (macho) verde en el ala derecha y rosa en el ala izquierda. DEVA (hembra) azul en el ala derecha y amarillo en el ala izquierda. CHLOE (hembra) † amarillo en el ala derecha y blanco en el ala izquierda. BIZIELE (macho) blanco en el ala derecha y rojo en el ala izquierda.

Deva es la que tiene más edad, con cinco años y Atilano tres; Chloe y Biziele cuentan en la actualidad con poco menos de 1 año. Existen otras observaciones de ejemplares silvestres en el PN que parecen corresponderse con un adulto, que acompaña mucho a Deva y un ejemplar subadulto.

De destacar los ataques de un Águila Real joven hacia dos quebrantahuesos liberados del Programa, con el resultado de uno muerto (Gueña) y otro herido que se logró recuperar (Biziele). El territorio de liberación de los quebrantahuesos es un área de reproducción de Águila Real y donde están localizadas plataformas de nidificación de una pareja asidua en la zona desde hace, al menos, 30 años. El comportamiento del juvenil de Águila Real se podría considerar como dentro de lo normal (y no excesivamente hostil y agresivo) en defensa de su territorio desde el punto de vista espacial y quizás de protección de recursos tróficos de la zona. Los jaulones de suelta utilizados en el PN para los quebrantahuesos están situados a escasos 500 - 1000m de las plataformas de nidificación que utiliza regularmente esta pareja por lo que el peligro de estos ataques es real ya que siempre tenderán a proteger su territorio. Para futuras liberaciones se debería buscar nueva ubicación a los jaulones.

Desgraciadamente a la muerte el pasado verano y por ataque del pollo de la pareja de águila real que ocupa el territorio de la cabecera del río Casaño del ejemplar que había sido bautizado como "Güeña", se une ahora la del ejemplar hembra denominado "CHLOE", que apareció muerto el 10 de Febrero de 2015 en terrenos del Concejo de Onís (Asturias), fuera del espacio protegido. Todo apunta a que dicho ejemplar ha fallecido por inanición, en lo más crudo del temporal de nieve que ha afectado al Norte de España en esos días.

5.4.1.4. UROGALLO.

Se continúan con los trabajos del proyecto LIFE +09 Nat/ES/513 Programa de acciones urgentes para la Conservación del urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) y su hábitat en la Cordillera Cantábrica aprobado en el año 2010. En el periodo considerado se han desarrollado las siguientes actuaciones

CENSO DE CELO DEL UROGALLO EN CANTABRIA

En el 2014 se intensificaron las visitas a antiguas zonas de canto en los municipios de Cillorigo de Liébana y Tresviso. En total se han realizado más de 20 visitas entre finales de marzo y primeros de mayo con el resultado de que al menos 1 macho seguía por la zona

REINTRODUCCIÓN DE EJEMPLARES

Provenientes del Centro de cría de Sobreescobio llegaron a finales de septiembre 3 hembras de Urogallo para su liberación en una zona muy próxima al PN, en el Parque Regional de Picos de Europa, donde los servicios de la Junta de CyL habían preparado un jaulón, en el que estuvieron unos días, liberándolas el 3 de octubre; los animales portan emisores.

Sus movimientos han sido muy amplios, moviéndose desde Sajambre y Valdeón hasta Valdeburón, Tierra de la Reina, incluso en Liébana.

El 9 de diciembre de 2014 se localiza muerta una de las urogallinas en el borde del embalse de Riaño, sin que hayan podido establecerse las causas de su muerte, descartándose la predación. Posteriormente ya en febrero de 2015 han aparecido muertas aparentemente predadas las otras dos hembras fuera del Parque Nacional

TRABAJOS DE CORRECCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL PNPE.

La subestación eléctrica situada a escasos metros del puerto de Panderruedas, León, fue construida a mediados de los años noventa para cumplir con las condiciones fijadas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) sobre el proyecto de una línea de transporte eléctrico. Una de las condiciones que fijaba esta DIA era que el tramo de la línea eléctrica cuando accediera al puerto de Panderruedas por la cara norte, fuera enterrado; esta circunstancia obligó a la empresa a la construcción de esta subestación para pasar el voltaje de 132Kv a 20Kv. La zona donde se asienta la subestación está incluida en el PN Picos de Europa

Mediante RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de León, por la que se hace pública la decisión motivada de no sometimiento al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto «Trabajos de corrección de una infraestructura eléctrica (subestación de Collado La Vieja), en el Parque Nacional de los Picos de Europa», en el término municipal de Posada de Valdeón, promovido por el Consorcio Interautonómico para la gestión integrada del Parque Nacional de los Picos de Europa. Expte.: IA 20/2014-24, publicada en el BOCyL del 14 de agosto de 2014 se solventa el trámite ambiental de esta actuación.

Se instalaron en el año 2014 protectores para la avifauna en la parte de baja tensión del transformador para anular cualquier posible riesgo de electrocución. Queda pendiente para el 2015 la instalación de las pantallas de protección acústica previstas en este mismo proyecto

TRABAJOS DE MEJORA DE HABITAT DEL UROGALLO

Los objetivos son los siguientes.

- Puesta en luz de ejemplares de Tejo y Roble. La labor consiste en el apeo de algún Haya del alrededor del Tejo ó Roble que impida su desarrollo. Los montes donde se llevarán a cabo estos trabajos son hayedos monoespecificos y solo en ciertos puntos nos encontramos con acebales, tejedas y robles monumentales. Las tejedas contienen ejemplares de cientos de años que se ven abocados a desaparecer ya que se encuentran totalmente ahogados por falta de luz, ya que el hayedo es de crecimiento más rápido. El apeo de hayas alrededor de estos ejemplares tiene los siguientes objetivos: mejora en la frondosidad y ramificación, aumento de entrada de luz al sotobosque y mayor producción de especies interesantes para el urogallo (en especial el arándano).
- Clareos en zonas de fuerte regeneración de hayedo. Estas labores de claras y entresacas se realizarán también en pequeñas parcelas con el objeto de obtener unas masas con mayor diversidad estructural adecuadas al Urogallo. La zona de trabajo es un área de fuerte regeneración de hayedo, con pies muy jóvenes de menos de 5 – 8 metros de altura y menos de 10 cm de diámetro; en la actualidad al menos existen 4 – 6 pies por metro cuadrado.

Los trabajos desarrollados durante el 2014 son los siguientes:

1. Mejora de hábitat en las áreas urogalleras del PN en la CA de Asturias, consistiendo los trabajos en clareos para la regeneración del hayedo (6has.) y regeneración de tejedas (hasta 100 ejemplares de Tejo)
2. Mejora de hábitat en las áreas urogalleras del PN en la CA de Cantabria, consistiendo los trabajos en clareos para la regeneración de hayedo (12has.) y clareos para la regeneración de la masa arbustiva del hayedo (arandaneras) y regeneración de tejedas (10has.).
3. Mejora de hábitat en las áreas urogalleras del PN en la CA de Castilla y León, consistiendo los trabajos en clareos para la regeneración de la masa arbustiva del hayedo y regeneración de acebedas (19has.), la eliminación de cerramientos ganaderos en desuso (1.800 m.l.) y 3 hectáreas de plantación de arándano.

CONTROL A LA PREDACIÓN SOBRE EL UROGALLO

PROPUESTA DE TRABAJOS DE CONTROL PREDADORES UROGALLO EN LA ZONA LEONESA DEL PN

El objeto de esta propuesta con cargo a los presupuestos del Parque Nacional es caracterizar la comunidad de mesocarnívoros en la vertiente leonesa del Parque Nacional, así como su evolución tras la ejecución de trabajos de control de la abundancia de estas especies. Estas acciones están recogidas en el proyecto Life+ arriba mencionado. Se trata de acciones de reducción de amenazas para la especie y apoyo al programa de reforzamiento.

Las acciones están íntimamente ligadas a las labores que la Junta de Castilla y León está llevando a cabo en los terrenos colindantes a la zona de trabajo propuesta. Se trata de acciones de conservación de hábitat y a la inminente liberación de urogallos procedentes del centro de cría en cautividad.

RESULTADOS TRABAJOS DE CONTROL PREDADORES UROGALLO EN LA ZONA CANTABRA DEL PN

Ligado también a este proyecto la CA de Cantabria continua con la campaña de control de predadores del urogallo en la zona de Beges, Tresviso y Camaleño. En la tabla del principio del epígrafe se detallan las actuaciones y las áreas. Estas áreas están localizadas en los parajes urogalleros de los términos municipales de Tresviso, Cillorigo de Liébana y Camaleño en la zona cántabra del PN Picos de Europa. En estas zonas se llevarán a cabo varios métodos

de control de depredadores que se compararán con otras zonas donde el control no se efectúe. Las especies sobre las que se actuará son: Zorro, Corneja, Marta y perros y gatos domésticos.

Los métodos de control propuestos en el Plan experimental son los siguientes:

Para la especie Zorro, disparo; para la Marta, jaula-trampa en vivo; para Corneja, trampa de escalera (gran jaulón dotado de comida, agua y cebo vivo). La traslocación de ejemplares se hará a masas forestales distantes más de 20 km de zonas urogalleras.

Estas actuaciones están en línea con las descritas en dos documentos emanados del Proyecto Life Urogallo: 1. Documento técnico que establecerá las principales acciones a desarrollar para determinar la situación de las poblaciones de predadores y su influencia sobre la población del Urogallo y 2. Programa de Reforzamiento del urogallo. En estos documentos se pone de manifiesto de manera clara que el Zorro está considerado como uno de los principales depredadores del Urogallo en Europa y se correlaciona su abundancia con la presencia de urogallos, apareciendo en todos los estudios realizados sobre la pérdida de nidos y polladas; que la Corneja es una especie depredadora de puestas y también diversos estudios establecen una correlación entre sus abundancias y la productividad del Urogallo; que la Marta es un importante depredador del urogallo, especialmente de huevos y polladas y que su incidencia sobre el éxito reproductivo del urogallo está en función de su abundancia y de la comunidad de predadores presente en la zona.

Los resultados de las primeras campañas son los siguientes:

- Los principales depredadores de nidos artificiales son la marta y el zorro y secundariamente el jabalí.
- El control disminuye la abundancia de martas a corto plazo. Dentro del PN, 5 martas capturadas y traslocadas en Tresviso y 4 martas en Camaleño; aún no parece implicar una disminución en la tasa de depredación de nidos artificiales.
- Es necesario la realización de nuevas fases para analizar los efectos a medio plazo del control sobre la abundancia de marta.

Actualmente se sigue con los trabajos de control y seguimiento en estas áreas

DESPLAZAMIENTO A ESCOCIA PARA CONOCER PROYECTO LIFE UROGALLO

Durante los días 20 al 24 de abril, representantes de los diferentes socios del proyecto se desplazaron a Abernethy National Nature para ver in situ acciones de mejora de hábitat para el Urogallo que está llevando a cabo la Royal Society Protection of Birds (RSPB), organización no gubernamental que gestiona esta reserva natural en Escocia. Se comprobó que las acciones aplicadas tienen mucha similitud con las del proyecto español. La población de urogallos en Escocia también disminuyen, pero al menos con estas medidas, que llevan implementando 20 años, parece que han logrado detener el declive.

SEMINARIO DE EL UROGALLO Y LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN LA CORDILLERA CANTÁBRICA

El 18 de febrero se celebró una jornada en Potes sobre el programa de custodia del territorio con la finalidad de darlo a conocer a los propietarios de los terrenos (particulares y ayuntamientos) con presencia de Urogallo, actual o potencial. Este programa pone en marcha actuaciones de conservación de hábitat mediante acuerdos voluntarios

5.4.1.5. NUTRIA

Durante el mes de febrero de 2014, se establece contacto con la SECEM (Sociedad Española de Conservación y Estudio de los Mamíferos), con la que nos comprometemos a colaborar en la elaboración del IV Sondeo Nacional de Nutria, que se realizará entre 2014 y 2015. Nos comprometemos a aportar los resultados de la prospección de las cuadrículas de 10x10 km que abarca el Parque Nacional y la mayoría de las cuadrículas limítrofes con el mismo.

A una escala de más detalle, repetiremos los 21 puntos de muestreo de nutria analizados en 2003 en el Parque Nacional, para obtener datos comparativos que nos aporten información sobre la evolución de la situación de la nutria en el Parque en el intervalo 2003-2014 (10 años) en cuanto a su distribución

5.4.1.6. GRANDES RAPACES

Se realiza un seguimiento habitual y anual de Águila Real, Alimoche y Buitre Leonado

Con respecto al **Águila Real**, el seguimiento realizado sobre las parejas tradicionalmente establecidas da como resultado la cría segura en 4 parejas: la del Dobra en Amieva, la de Sotres en Cabrales, la de la canal de las Arredondas en Camaleño y la de Casaño en Onís. Como particularidad a destacar, que la pareja de Cabrales sacó dos pollos con éxito.

Con respecto al **Alimoche**, han volado con éxito los pollos de los nidos situados en la zona de Verrunde (Oseja de Sajambre), Cain, Fuente De y en la zona de Tielve (Cabrales) en Asturias.

Con respecto al **Buitre Leonado**, en la presente temporada, 116 parejas sacaron con éxito un pollo. Supone un 50% más que años anteriores, debido principalmente a la buena evolución de esta ave y a una mayor precisión en los trabajos de búsqueda de nidos.

- Asturias: 44 pollos que vuelan
- Cantabria: 47 pollos que vuelan
- León: 49 pollos que vuelan

5.4.1.7.

LOBO**SEGUIMIENTO Y GESTIÓN POBLACIÓN DE LOBO**

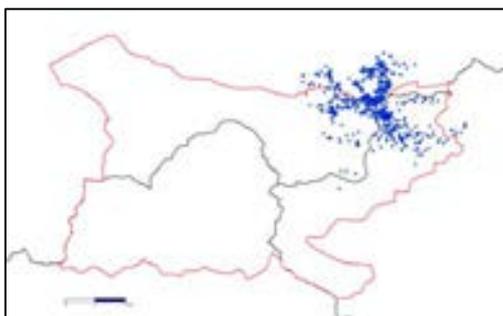
Con independencia de la información continua que se obtiene a partir del trabajo diario de la Guardería y de los Técnicos del Área de Conservación, el seguimiento de las manadas de lobo en el Parque Nacional, particularmente por lo que se refiere a estudios de genética y radioseguimiento de ejemplares marcados, aunque también en muchos otros aspectos, se realizó en el 2014 mediante las Propuestas de Gasto siguientes:

- “PROPUESTA DE SERVICIO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE LOBOS EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. AÑO 2013 (doce meses)”, que finaliza septiembre de 2014, pero al que se le ha autorizado una prórroga para entregar los resultados de genética y alimentación porque la empresa adjudicataria quería, sin añadir modificaciones al presupuesto cubrir un año completo.
- PROPUESTA DE CAPTURA EN VIVO Y SEGUIMIENTO CON DISPOSITIVOS GPS/ GSM DE, AL MENOS, DOS LOBOS PRESENTES EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA EN LA ZONA DE ASTURIAS. 2013. Se les ha autorizado a una nueva captura en la zona de Lagos por errores del collar en el ejemplar capturado Ahora mismo se encuentra finalizada
- “SERVICIO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE LOBOS EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. AÑOS 2014-2016 (veinticuatro meses)”, actualmente vigente.

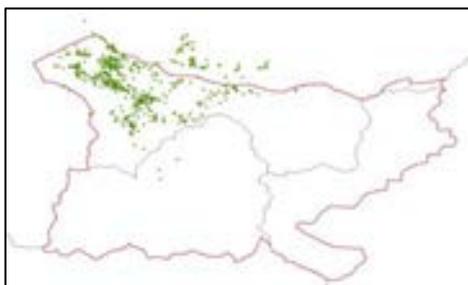
Se han realizado las siguientes actividades, recogiendo la información suministrada, procesándola, analizándola y registrándola en las bases de datos:

1. **Seguimiento de manadas.**- Estos muestreos se realizaron a lo largo de los meses de Agosto (finales), Septiembre y principios de Octubre de 2014. De estos trabajos y citas facilitadas por otros investigadores y personal de las guarderías del Principado, Cantabria y Castilla y León se deduce que las seis manadas consideradas se han reproducido en el 2012, 2013, y con excepción del grupo denominado San Glorio también en el 2014.
2. Se ha realizado el epígrafe “**Formación**” contemplado en el Pliego Técnico que rige la presente Asistencia. Así, a lo largo del mes de Noviembre de 2014, se han presentado los resultados de las diferentes actividades realizadas durante 2013-2014 en el Parque Nacional a los Guardas del PNPE y de las Comunidades Autónomas de Castilla-león, Cantabria y Asturias. La presentación de los resultados se ha desarrollando enfatizando los aspectos formativos hacia la Guardería. Esta experiencia es muy positiva ya que reúne a Técnicos y personal de campo de las CCAA y del Parque Nacional entorno a la figura del lobo, su administración y gestión.
3. **Muestreos en nieve.** Realizados en función de las condiciones meteorológicas.
4. **Trampeos.** Durante el 2014 continuaron estos trabajos sobre dos ejemplares de lobo en la manada denominada Cabrales – Tresviso, y otro en la de Lagos. Hay que reseñar que en fecha 1 de Febrero de 2015 se ha abatido, por la Guardería de la Reserva Regional de Caza de Riaño (León) y en las inmediaciones de Oseja de Sajambre, una hembra de lobo de unos tres años de edad, con collar radioemisor. Se trata del ejemplar que se radiomarcó en la zona de Lagos de Covadonga en 2012 y cuyo malfuncionamiento de su equipo, que dejó de transmitir a los pocos meses, motivó que en 2013 se dictará, por Acuerdo de la COMIGES, nueva Resolución para la captura y radiomarcaje de dos ejemplares. Actualmente no está operativo ningún equipo de radiomarcaje, los cuales presentan en Picos de Europa una duración de sus emisiones inferior a otras zonas del territorio español muy probablemente por el superior consumo de energía vinculado a la complicada orografía. Este ejemplar se contabiliza dentro del cupo cinegético que Este ejemplar se contabiliza dentro del cupo cinegético que, para su ejecución en los Cuarteles de la Reserva Regional de Caza de Riaño situados dentro del Parque Nacional en la temporada 2014-2015.

Cabrales, Marzo 2014, Hembra Juvenil: PNPE07



Lagos, Noviembre 2013. Hembra Juvenil: PNPE06



5. **Genética.**- Se continúa con los muestreos para la recogida de heces y su aplicación al tamaño de manada previo a la reproducción (entre Marzo y Junio), línea que se viene desarrollando desde el 2009, y de gran importancia para la adecuada interpretación del tamaño de manada en el Parque Nacional.

Finalmente, y por lo que se refiere a los controles poblacionales autorizados en base a las Resoluciones dictadas en aplicación del Acuerdo adoptado por la Comisión de Gestión en su sesión del 3 de Octubre de 2014, han continuado desarrollándose los controles poblacionales de lobo en las vertientes cántabra y asturiana (que abarca los Concejos o Municipios de Cabrales (Asturias) y de Camaleño, Cillorigo de Liébana y Tresviso (Cantabria)) y asturiana (que tiene por marco los Concejos de Amieva (al Este del río Dobra), Cangas de Onís y Onís), respecto de las que se dictaron Resoluciones iniciales, Prórrogas y nuevas Resoluciones que llegaban en su vigencia hasta el 30 de Abril de 2015. En base a dichas Resoluciones, no se han controlado en 2014 ejemplares, pese a celebrarse una batida el 19 de diciembre con participación de tiradores locales.

SEGUIMIENTO DE DAÑOS

Por lo que se refiere va daños de la fauna silvestre al ganado, se tienen los siguientes datos para la totalidad del año 2014:

Nº de Informes de daños cumplimentados por la Guardería del Parque Nacional: Año 2014:

- Asturias:	53
- Cantabria:	73
Castilla y León:	2
TOTAL:	128

Daños por especies de ganado: Año 2014:

Especie	Total	Total sin duda
- Ovejas y corderos	147	135
- Cabras y cabritos:	36	32
- Moruecos y machos:	5	5
- Vacas y Terneros	28	21
- Otras especies	6	3
TOTAL:	222	196

TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN CONSTITUIDA AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO PARA ANALIZAR LOS CRITERIOS DE GESTIÓN DEL LOBO EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA (ACUERDO DEL PLENO DEL PATRONATO DEL 03/12/2013).

Se desarrollaron durante siete sesiones de la Comisión de Trabajo sobre el lobo propuesta por el Patronato. En la primera sesión constitutiva celebrada el día 30 de enero en Cangas de Onís, a la que asistieron todos sus miembros, se realizó primeramente una exposición por parte de Luis Llaneza de la situación de la especie en el Parque Nacional a la vista de los resultados obtenidos en el seguimiento llevado a cabo. En la misma se fijaron los criterios de desarrollo de sus sesiones, los principales temas a debatir y objetivos previstos. Se estableció también un grupo de correo electrónico que permite el intercambio telemático de opiniones. En la segunda sesión celebrada en el mismo lugar el día 12 de Febrero se realizó una exposición elaborada por los representantes de los ganaderos ayudados por un técnico del Parque dedicada a analizar en profundidad las características de esta actividad y su problemática dentro del Parque Nacional. Con este carácter monográfico se desarrolló otra sesión más el día 4 de

marzo, en la que la representante de los grupos conservacionistas expuso sus argumentos. Las siguientes sesiones han tenido un carácter más de presentación de conclusiones y adopción de acuerdos con los objetivos marcados por el Patronato para esta Comisión. El diálogo establecido se considera muy satisfactorio, así como el interés mostrado por todas las partes, pese a que hay que lamentar que la representante de los grupos ecologistas abandonó la Comisión en la cuarta sesión. El 15 de mayo se celebra la última sesión, listando a continuación los acuerdos alcanzados. Los mismos se presentaron en el Patronato de 2 de junio de 2014.

- I. Planteamiento de medidas racionales de gestión ganadera que hagan menos sensibles los diferentes tipos de ganado al ataque del Lobo.

ACUERDO 1.- Favorecer a aquellos ganaderos que desarrollen o implementen medidas de prevención y protección contra los ataques del Lobo, mediante algún tipo de medida.

ACUERDO 2.- Revisar y mejorar el sistema de solicitud, adjudicación, uso y seguimiento de los cercados electrificados, fijos y móviles allá donde se puedan utilizar.

- II. Desarrollo de medidas preventivas y reparadoras de los daños sufridos por ataques de Lobo en el ámbito del Parque Nacional.

ACUERDO 3.- Por el que se propone estudiar la posibilidad de igualar las ayudas que se producen en el marco del Parque Nacional, para los tres territorios autonómicos.

ACUERDO 4.- Abrir una línea de trabajo, de apoyo con perros mastines a la actividad ganadera, allá donde se considere adecuado, aprovechando el conocimiento que se tiene en el Parque Nacional, porque ello ayudaría a prevenir y reducir los daños.

ACUERDO 5.- Abrir una línea específica de apoyo al Parque Nacional por la presencia del Lobo. Opciones: vía Red de PPNN, ayudas agroambientales, etc. La concesión de ayudas al ganadero deben estar condicionada al cumplimiento de determinados requisitos y medidas preventivas verificables: suscripción de seguros, presencia del pastor en el puerto para controlar el ganado, recogida del ganado menor de noche, protección mediante mastines, etc.

ACUERDO 6.- Estudiar con AGROSEGUROS la posibilidad de establecer una línea de seguros que cubran los daños por Lobo, así como seguros colectivos.

- III. Necesidad, o no, de hacer controles poblacionales de Lobo en el Parque Nacional y criterios desencadenantes de la necesidad de su ejecución.

ACUERDO 7.- La realización de controles poblacionales es una herramienta de gestión excepcional, a la que se puede recurrir si se dan una serie de circunstancias.

- IV. Criterios para determinar la intensidad de los controles poblacionales, una vez acordada su ejecución

ACUERDO 8.- Los controles poblacionales se apoyarán en el mejor conocimiento biológico, económico y social disponibles, facilitando, cuando corresponda, la máxima información sobre ello al Patronato. Estos controles se realizarán según el siguiente criterio:

- Es condición necesaria que la ejecución de los controles no perjudique la conservación de la especie.
- Se considera importante disponer de un protocolo para evaluar la necesidad de un control (aunque no todos los comisionados están de acuerdo)

- V. Cuantos otros aspectos relacionados con la gestión de la especie en el Parque Nacional se consideren de interés.

ACUERDO 9.- Que se logre dotar presupuestariamente los acuerdos que se quieran desarrollar o implementar para llevarlos a la práctica, con el compromiso de las partes.

ACUERDO 10.- Proponer un plan de mejora de la información entre las administraciones implicadas en la gestión del Parque Nacional".

ACUERDO 11.- Que las administraciones públicas promuevan ayudas específicas para la promoción de los productos de calidad de origen en el Parque Nacional, dando prioridad a las razas autóctonas (Blanca de la Peña como ejemplo) y promoviendo la marca de calidad "Picos de Europa".

ACUERDO 12.- Utilizar los medios e infraestructuras del Parque Nacional para difundir las actuaciones que se realizan en relación al Lobo, su biología y la problemática social que se genera, así como sobre la ganadería, tanto mediante exposiciones como conferencias, simposios, encuentros, etc.

ACUERDO 13.- Difundir a través de la página Web del PNPE la información disponible que exista sobre el Lobo, incluyendo datos de localización de los animales marcados, las actuaciones de gestión que se realicen, inversiones, censos, etc.

ACUERDO 14.- Incentivar la investigación sobre el Lobo en el PNPE, tanto en los aspectos ecológicos, económicos y sociales, incluyendo para ello el uso de las nuevas tecnologías y difundiendo los resultados.

ACUERDO 15.- De cara a un mejor conocimiento integral de la problemática asociada al Lobo, esta Comisión propone al Patronato elaborar un dossier, lo más completo posible, de la presencia e incidencia del Lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

5.4.1.8. OSO PARDO

En virtud de un Convenio firmado por la Junta de Castilla y León y la Fundación Oso Pardo, el Museo Nacional de Ciencias Naturales llevará cabo los análisis genéticos de muestras (pelo y excrementos) de ejemplares de la población oriental de Oso Pardo. El Parque Nacional ha colaborado con el envío de un total de 17 muestras de las que 15 son de excrementos y 2 de pelo, 10 recogidas en León y 7 de ellas en Cantabria. Se está a la espera de los resultados que nos indicarán sexo con posibilidades de grado de parentesco.

5.4.1.9. LIEBRE DE PIORNAL

Las citas recogidas este último año confirman la presencia de la especie en los enclaves ya conocidos de los puertos leoneses de Pontón, Pandetrave, Panderruedas y sus inmediaciones, en el cántabro de San Glorio, en localidades de Cillorigo y Tresviso y parece que se extiende por zonas asturianas que hasta ahora no se conocían como Pandévano, aunque en el principado si constaba su presencia en lugares concretos de Sotres.

5.4.1.10. REBECO

En Noviembre de 2014 se ha realizado el censo de celo de esta especie en el Macizo Oriental.

5.4.1.11. PLAN DE CONTROL DE UNGULADOS SILVESTRES.

El Parque Nacional de los Picos de Europa cuenta con los siguientes documentos de referencia para llevar a cabo los planes de seguimiento y control poblacional de ungulados.

- Plan de Regulación Cienética del PNPE (2003)
- Plan de Gestión de Fauna (2007)
- Programa de tránsito hacia los controles poblacionales (2007)
- Plan de Gestión del Jabalí en la zona norte del PNPE (2009)

Además hay que sumar, con especial relevancia, los documentos elaborados en el marco del Programa Life Programa de acciones urgentes para la Conservación del Urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) y su hábitat en la Cordillera Cantábrica aprobado en el año 2010 por la Unión Europea, que son los siguientes

- Plan de actuaciones sobre la predación y su influencia sobre el Urogallo (2011) y
- Plan de actuación sobre la competencia con el Urogallo (2011),

La finalidad de estos planes y programas es la de establecer criterios unificados y coordinados para la totalidad del Parque Nacional. En ellos se concretan las actuaciones sobre las especies que en algunos puntos del PN son sobreabundantes, como son el Jabalí y el Ciervo y sobre los que son necesarias arbitrar ciertas medidas de control sobre estos ungulados.

Los objetivos que se persiguen con el control de ungulados son básicamente dos:

1. Mantener una población de jabalíes a unos niveles aceptables para que los daños en prados particulares sean los menos posibles y
2. minimizar los efectos negativos que una sobreabundancia de ciervos y jabalíes tiene sobre el Urogallo

PLAN DE ACTUACIONES PARA EL JABALÍ

Las actuaciones llevadas a cabo en 2014 tuvieron lugar en enero, febrero, noviembre y diciembre de 2014. Se persiguen dos objetivos principales: reducir los efectos negativos que una sobreabundancia de estos ungulados tienen sobre una especie catalogada en peligro de extinción como es el Urogallo y la minimización de los daños en praderías particulares a unos niveles aceptables para los intereses de los habitantes del PN.

Los resultados hasta el momento son que en los municipios de Cillorigo Castro y Tresviso se han dado 3 batidas en las que se capturaron 5 ejemplares (1♀/4♂), y en el entorno de Caín 1 batida en la que se capturó 1 ejemplar (♂). Fue llevado a cabo por cazadores locales.

Hay que sumar los ejemplares que se extraen en las batidas al Jabalí que se llevan a cabo en las zonas leonesas y cántabras de las RR. RR. de caza de Riaño y Saja; se resalta la importancia de mantener este esfuerzo de captura.

PLAN DE ACTUACIONES PARA EL CIERVO

Una alta densidad de ciervos —especie competidora del Urogallo— va en detrimento de la recuperación de esta tetraónida y su control es un objetivo prioritario en los planes de recuperación de esta especie. El Plan de Gestión

de Fauna del PNPE estableció un umbral de 9 ciervos/100 has; en el Plan de actuación sobre la competencia con el Urogallo (uno de los documentos clave para la recuperación del Urogallo) lo baja a 5-6 ciervos/100 has. Por encima de estas cifras se aplicarían controles poblacionales (extracciones).

El censo de celo de 2014 en el sector de Camaleño arrojó una cifra de 211 ciervos, de los que 92 fueron machos y 113 hembras, lo que arroja una densidad de 11.8 ciervos / 100 hectáreas ó km² y una razón sexual de 1 macho por 1.2 hembras. Participaron en el censo durante dos días 11 guardas y 1 técnico. El éxito reproductivo de las hembras, a los 6 meses del parto, fue del 27%, es decir poco más de 1/3 de las hembras llevaban su cría en la época de celo.

PLANES ANUALES DE CAZA DE LAS RESERVAS REGIONALES DE CAZAS DE RIAÑO Y SAJA

Se han elaborado sendos informes del área de conservación sobre los Planes de Caza para estas Reservas para la temporada 2014 – 2015 en aquellos sectores que afectan al Parque Nacional y que son informados por la COMIGES en la primera sesión del año.

5.4.1.12. CONTROL Y SEGUIMIENTO SANITARIO DE LA FAUNA SILVESTRE PRESENTE EN EL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL.

Estos trabajos se desarrollan dentro de una Propuesta de Gasto que es objeto de encargo a TRAGSATEC, al carecer el Parque Nacional con medios personales y materiales idóneos para el desarrollo de este tipo de trabajos.

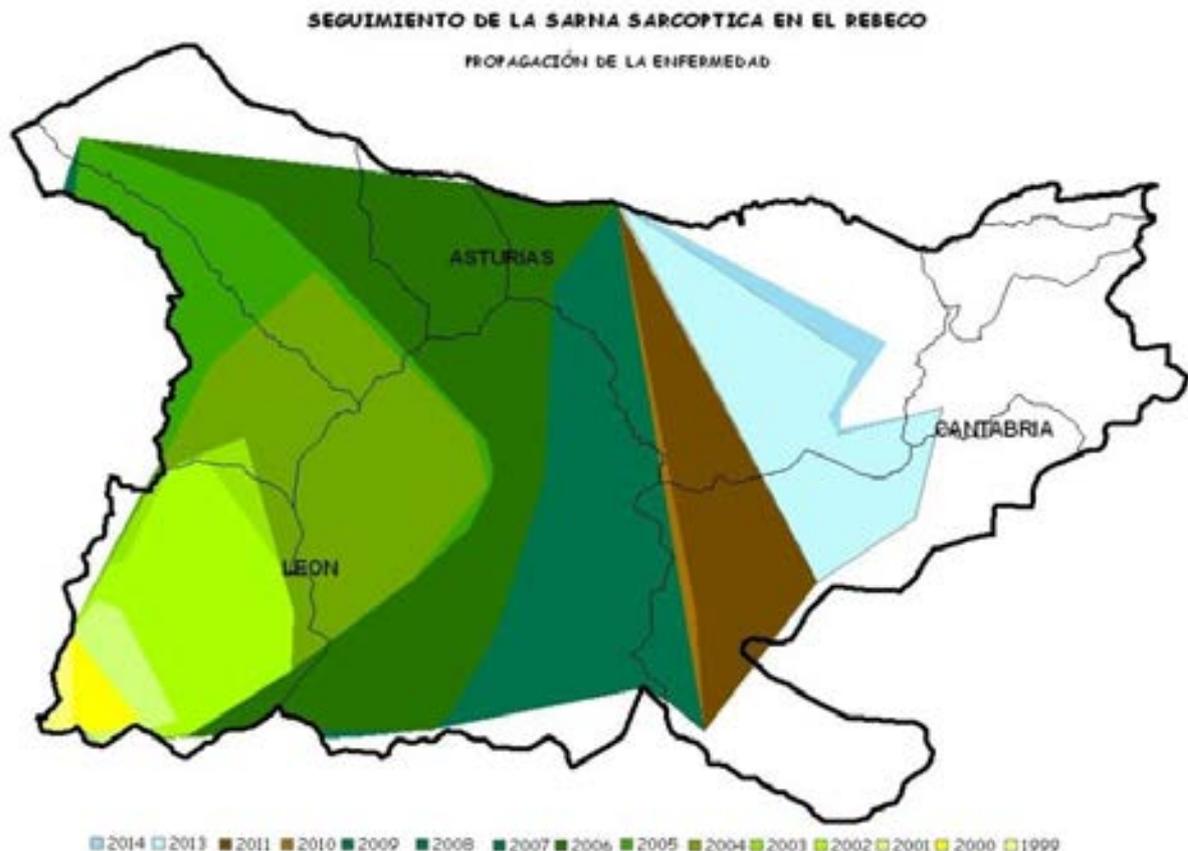
Durante el 2014 han estado vigentes los siguientes contratos de servicios.

- PROPUESTA PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE FAUNA EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA, AÑOS 2013 – 2014, que finalizó en octubre de 2014
- “SERVICIO PARA EL SEGUIMIENTO DE FAUNA EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA, AÑOS 2014 – 2016 (24 meses)”, que comenzó a finales del 2014 hasta noviembre de 2016

Se realizan los siguientes seguimientos sanitarios

SEGUIMIENTO DE LA SARNA SARCOPTICA

En el mapa adjunto se muestra la propagación de la enfermedad desde su aparición en el año 2000. En los últimos años el proceso parasitario está centrado en la zona oriental-central del Parque Nacional, pareciendo estar libre de la misma la zona de los Altos de Sajambre, lugar por donde se inició el proceso parasitario en el espacio protegido y localizando casos muy puntuales y ocasionales en el macizo occidental. Afecta a unas 49.170 las hectáreas barridas por el proceso (un 76% de la superficie total del Parque Nacional).



ESTUDIOS COPROLÓGICOS

- Parasitología en heces de rebeco (*Rupicapra pirenaica parva*)

Se realizan identificación y cuantificación de parásitos en heces de rebeco, recogidas en el puerto de Áliva, ya que es aquí donde la sarna está en sus inicios.

- Parasitología en heces de lobo (*Canis lupus signatus*)

Se analizan muestras de heces de lobo recogidas directamente del suelo, analizando la presencia de parásitos.

PRACTICA DE NECROPSIA Y OBTENCIÓN DE MUESTRAS

Cuando aparecen cadáveres de animales silvestres en el campo, o se dispone de animales procedentes de controles de población, se realizan necropsias completas y se toman muestras para distintos análisis (siendo de importancia las muestras de cérvidos o monogástricos para detección de brucelosis o tuberculosis). El objeto de este trabajo es obtener la máxima información sanitaria posible. Durante este periodo se han realizado las siguientes:

- 3 de jabalí (*Sus scropha*) (NOTA: en el caso de esta especie no se hacen necropsias completas, sino toma de muestras para control de triquina, tuberculosis y paratuberculosis). En los controles de población de jabalí que se realizaron en el mes de Diciembre de 2014 en el municipio de Cabrales se tomaron muestras de tres ejemplares, dos hembras y un macho, todos ellos adultos. En las muestras de músculo estriado se hicieron análisis triquinoscópicos cuyo resultado fue que no se observaron larvas de *Trichinella spiralis* en ninguno de los casos. Aun no se dispone de los resultados de las pruebas de tuberculosis en ganglios linfáticos para la investigación de tuberculosis.
- También se realizan estudios coprológicos y a partir de la sangre recogida se investigaron las siguientes enfermedades: Brucelosis, enfermedad de Aujeszky, Peste Porcina Africana, Peste Porcina Clásica y Enfermedad Vesicular Porcina. Excepto en dos casos, en que los resultados fueron positivos a la enfermedad de Aujeszky, el resto ha sido negativo en todas las analíticas.
- Gato montés (*Felis silvestris*) macho, cría del año con un parasitismo gástrico importante ocasionado por nematodos, lo que le produjo gastritis, además de una fuerte anemia y caquexia que concluyeron con la muerte del animal.

-INFORMACION RELATIVA AL ESTADO SANITARIO DE LOS ANIMALES DOMESTICOS EN LOS PASTOS DE MONTAÑA DEL PARQUE NACIONAL Y ENCUESTA A GANADEROS

Durante el 2014 se ha entrevistado a 51 ganaderos. El trabajo se basa en encuestas personalizadas estándar con más de sesenta preguntas que cubren todo el espectro ganadero, manejo, salud, empresa, criterios de los entrevistados para una mejor gestión ganadera, etc.

SEGUIMIENTO CENSOS DE GANADO DOMESTICO

Se solicitan los censos de ganado para cada año que acceden al Parque Nacional a las 33 entidades implicadas: 10 Municipios, y 23 Juntas Vecinales (tres de Posada de Valdeón, diez de Camaleño y diez de Cillorigo de Liebana).

5.4.2. SEGUIMIENTOS DE FLORA:

5.4.2.1. SEGUIMIENTOS DEMOGRÁFICOS DE ESPECIES AMENAZADAS

En este último trimestre del año 2014 se puso en marcha la propuesta: "Análisis de los datos de seguimiento demográfico (2005-2014) de las poblaciones de flora amenazada de **Oxytropis foucadii**, **Campanula latifolia** y **Potentilla fruticosa** en el Parque Nacional de los Picos de Europa y propuesta de medidas de conservación", adjudicada al Dr. Raúl García Camacho, especialista en demografía de poblaciones de flora vascular y personal asociado a la Universidad Rey Juan Carlos, de Móstoles (Madrid).

Se han llevado a cabo los análisis de datos demográficos de tres especies de flora vascular amenazadas, en cuya toma se han invertido muchos esfuerzos durante diez años y que piden ahora rentabilizarlos mediante un análisis estadístico riguroso y, en función de los resultados obtenidos, rediseñar nuestros trabajos anuales en lo que se refiere a seguimiento y medidas de conservación de dichas especies en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Las tres poblaciones estudiadas se encuentran en la provincia de León.

Las principales conclusiones de la memoria de ejecución de la propuesta, han sido:

1. La población de *Oxytropis foucadii* en la Bermeja está estable. Se ha estimado una esperanza de vida para los individuos de hasta 40 años. Su dinámica se corresponde con el de una planta alpina en condiciones extremas.

2. Los datos de la población de *Campanula latifolia* no han permitido la construcción de modelos demográficos al no estar los individuos marcados uno por uno. Se hace imprescindible además, en esta población, relacionar las características del hábitat con el éxito reproductivo, de cara a medidas de gestión. También sería necesario un estudio de la diversidad genética de la población para discernir el grado de endogamia en el que se sitúa la población.
3. En cuanto a *Potentilla fruticosa*, podemos afirmar que no existen amenazas para su conservación. La población es muy estable. La herbivoría no parece ser un problema en los lugares que ocupa a juzgar por la baja mortalidad y la alta producción de semillas y frutos.

5.4.2.2. CARTOGRAFÍA DE POBLACIONES DE FLORA AMENAZADA

En 2014 se han cartografiado dos poblaciones de *Saxifraga felineri*, una nueva población de *Oxytropis foucadii* y se ha cartografiado la expansión de la población de *Aster pyrenaeus* en Bulnes, donde se han encontrado ejemplares no cartografiados hasta el momento y donde se ha planificado para 2015 la realización de un censo global de la población para confirmar nuestras sospechas de que la población está en aumento, presumiblemente por un descenso del ganado menor (cabras). También se han realizado trabajos para la localización de poblaciones citadas de *Pseudorchis albida* entre Pandébano y Bulnes, que habrá que retomar en 2015, dado que la floración ya había pasado cuando se localizaron los enclaves adecuados.

5.4.2.3. NUEVAS CITAS PARA EL CATÁLOGO FLORÍSTICO.

Se han localizado nuevas poblaciones de *Orchis provincialis* en Cangas de Onís, de *Orchis provincialis*, *Dactylorhiza sambucina* y *Dactylorhiza insularis* en Sajambre y varios ejemplares de *Himantoglossum hircinum* en la Vega de Enol, que se han protegido del pisoteo.

Se ha localizado la primera población con coordenadas concretas de *Prunella laciniata* para el Parque. Estaba citada en León, pero sin una localidad concreta.

Citamos también la presencia de *Mellilotus officinalis* en las cunetas de Sotres, primera cita en Asturias para el Catálogo Florístico del Parque. Esta especie común se está expandiendo por los márgenes de las carreteras.

A todo esto se añaden citas de otras especies peculiares de las que hemos documentado su distribución en nuevas zonas.

5.4.2.4. ACCIONES DEL PROYECTO LIFE TREMEDAL

El día 3 de marzo de 2014 se instala el panel informativo de las acciones que se están llevando a cabo en la Vega de Comeya, con lo que finaliza la ejecución de las acciones del proyecto TREMEDAL en este enclave.

Entre finales de agosto y principios de septiembre de 2014, se ha finalizado la Acción CS del proyecto LIFE TREMEDAL (Infraestructuras para una gestión ganadera compatible con la conservación de los hábitats) prevista en la Vega de Liordes (Posada de Valdeón, León).

La ejecución técnica del proyecto ha sido compleja, puesto que la Vega de Liordes se sitúa en una planicie de alta montaña (1840 m) accesible solamente a pie. El traslado de los materiales necesarios para la obra se ha efectuado en helicóptero, por lo que ha habido que coordinar este transporte con otros porteos en Picos y esperar a que la meteorología fuera favorable. Finalmente, las obras se han desarrollado por parte de la empresa contratada (Diego Díaz-Caneja, Servicios Forestales) con gran agilidad y sin ningún contratiempo entre el 17 de agosto y el 4 de septiembre.

La acción ha consistido en la construcción de dos cercados de exclusión de herbívoros y en el arreglo de la cabaña ganadera de uso comunal propiedad de la Junta Vecinal de Valdeón, como obra compensatoria por la privación de pastos que suponen los cercados. En la cabaña se han renovado la cubierta, las paredes interiores y se ha instalado una tabla de madera para dormir.

Los cercados se han construido para proteger dos pequeñas áreas de turbera baja alcalina (hábitat 7230) con presencia como especies más destacadas de *Salix hastata* subsp. *picoeuropea* (endemismo picoeuropeo, categoría UICN Vulnerable) y de *Juncus balticus* subsp. *cantabricus* (endemismo cantábrico, categoría UICN En Peligro). En total, se ha protegido un área de 1455 m². En el marco del proyecto LIFE, se realiza un seguimiento de la evolución de estos espacios cercados y libres de la acción de herbívoros en comparación con los espacios anexos que aún se pastan. Se prevé mantener este seguimiento una vez finalizado el proyecto, de modo que aumente nuestro conocimiento acerca de la relación entre carga ganadera y desarrollo de la turbera en esta ubicación concreta y, podamos adoptar las medidas de gestión necesarias para una mejor conservación de la misma. Las áreas cercadas han sido protegidas con pastor eléctrico desde la fusión de la nieve, en el mes de mayo, para garantizar la recogida de datos relevantes ya en 2014. Como complemento final de la acción, se ha procedido a la colocación de un panel informativo en el acceso más frecuentado a la Vega de Liordes, que es el área de Fuente Dé, desde la cual parte el PR-PNPE 25 señalizado hacia la Vega.

Paralelamente a estas acciones, se está desarrollando otra línea divulgativa en el Parque en torno al proyecto TREMEDAL, que se ha concretado en la elaboración y en el diseño de materiales de educación ambiental con la temática central de las turberas, diseñados por los guías del Parque, con los que se han impartido jornadas

educativas en los colegios situados en la zona de influencia socioeconómica del Parque durante el primer semestre de 2014.

5.4.3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AREA DE CONSERVACIÓN

Aparte de las actividades que se han destacado en los apartados anteriores, se realizan habitualmente las siguientes tareas administrativas:

- Informe de proyectos u obras con un posible impacto ambiental.
- Informe de autorización de permisos de investigación.
- Atención a investigadores en el desarrollo de sus labores en campo.
- Volcado de observaciones diarias de guardería a Base de Datos.
- Elaboración de documentación económica y técnica de seguimiento del proyecto LIFE+ TREMEDAL.
- Elaboración de Informes para la Dirección del Parque Nacional, destacando:
 - Sobre investigación en Cangrejo de Río en el interior del Parque Nacional
 - Informe técnico sobre muestreos para tesis doctoral sobre sílex y petrografía
 - Información sobre el "PLAN DE APROVECHAMIENTOS EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA EL AÑO 2015" en lo que afecta al Parque Nacional de los Picos de Europa.
 - Ampliación del Parque Nacional de los Picos de Europa, por Asturias
- Propuestas de Gasto que se proponen a la Dirección para su ejecución dentro del Plan de Actividades del Parque Nacional de Picos de Europa del año
- Participación del personal de campo del Parque Nacional en las labores del Programa de Monitoreo en el año
- Tramitación de autorizaciones para estudios y trabajos de investigación en el interior del Parque Nacional, así como de autorizaciones para paso inocente con armas por el interior del Parque Nacional.
- Coordinación de horarios, tareas específicas y días de permiso de guardería.
- Recopilación de resultados de análisis de aguas y análisis veterinarios.

5.4.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SELECCIONADOS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES PARA SU EJECUCIÓN EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

El BOE del 24 de marzo publicaba la Resolución de 18 de marzo de 2014, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el 2014. La cuantía estimada de subvención en la convocatoria es de 626.855,49 €, y se establecen dos pagos para los proyectos, uno con carácter de anticipo a la concesión, y otro a la finalización del proyecto, y dado que los proyectos tendrán una duración de tres años, se cuenta con un crédito disponible de 501.855,49 para el 2014 y 125.000 para el 2018.

Con fecha 13 de diciembre de 2014 el BOE publica Resolución de 2 de diciembre de 2014, de Parques Nacionales, por la que se publica la concesión de las subvenciones convocadas por Resolución de 18 de marzo de 2014, para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2014 por un importe total concedido de 626.414,20 €.

El único proyecto que incluye al Parque Nacional de los Picos de Europa de los subvencionados es el siguiente:

Nº de Referencia del proyecto: SPIP2014-01098
Título del Proyecto Los Parques Nacionales y El Clima Holocénico: Pasado, Presente y Futuro de la Capacidad de la Red de Parques Nacionales Para Preservar la Fauna de Vertebrados
Investigador Principal: Real Giménez, Raimundo
Solicitante: Universidad de Málaga. Facultad de Ciencias
Parque/s Nacional/es en el que se realiza: Toda la Red de PPNN
Importe concedido: 38.295,00 €

Personal concedido	Inventariable concedido	fungible concedido	Viajes y dietas concedido	OTROS concedido	Gastos indirectos concedido	TOTAL Concedido
25.800,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	3.500,00 €	4.995,00 €	38.295,00 €

5.5. ACTIVIDADES DEL ÁREA DE USO PÚBLICO.

5.5.1. ACCESO DE VISITANTES

En lo que se refiere al informe de Uso Público, se aportan los datos correspondientes a la totalidad del año 2014, comparándolos con los del año anterior, para si tener una visión global de lo que ha sido el año.

5.5.1.1. VISITANTES ENERO DICIEMBRE DE 2014

MES	LAGOS	VALDEÓN	FUENTE DE	CABRALES	TOTAL
ene-14	5.564	1.515	7.803	2.812	17.694
Feb./14	18.507	2.402	11.696	3.188	35.794
Mar./14	34.263	6.717	25.386	5.283	71.649
Abr./14	69.402	29.329	52.265	24.389	175.384
May./14	61.001	17.434	50.645	18.001	147.080
Jun./14	86.136	10.019	65.853	17.326	179.333
Jul./14	131.466	21.017	96.368	47.327	296.177
Ago./14	128.938	33.879	153.403	77.881	394.101
Sep./14	101.127	15.068	58.129	31.744	206.067
Oct./14	77.566	7.445	60.889	15.962	161.861
Nov./14	34.294	4.970	37.467	6.475	83.206
Dic./14	29.255	5.790	36.703	2.178	73.926
TOTAL	777.516	155.585	656.607	252.564	1.842.272

5.5.1.2. COMPARATIVA CON EL AÑO ANTERIOR

	LAGOS	VALDEÓN	FUENTE DE	CABRALES	TOTAL
2013	577.331	132.514	596.755	237.922	1.544.521
2014	777.516	155.585	656.607	252.564	1.842.272
Variación (%)	34,67	17,41	10,03	6,15	19,28

Se observa un incremento generalizado en el número de visitantes en todas las zonas (19,28 % para la totalidad del Parque Nacional), destacando el fuerte aumento en Lagos de Covadonga (34,67 %).

5.5.1.3. PLAN DE TRANSPORTE A LAGOS Y PONCEBOS

Coordinado por el Consorcio de Transportes de Asturias (CTA), un año más se ha desarrollado el Plan de Transporte a Lagos de Covadonga y Poncebos.

En 2014 se ha puesto en marcha el plan los cuatro días de Semana Santa (17 al 20 de Abril), el puente de Mayo (1 al 4 de Mayo) y los meses de verano (del 26 de Julio al 6 de Septiembre), con un total de 101.731 viajeros. Los datos de viajeros del Plan de Acceso a Lagos en 2013 y 2014 son los siguientes:

Plan de acceso en transporte público (Asturias)		
MES	2013	2014
Marzo (S. Santa)	7.570	---
Abril (S. Santa)	--	9.759
Mayo		4.941
Julio	7.105	9.012
Agosto	63.050	70.872
Septiembre	6.623	7.147
Diciembre	2.986	
Viajeros Totales	87.334	101.731

Se observa un **incremento del 20%** en el número de viajeros a los Lagos en 2014, que se ha notado en todos los meses de verano y en la Semana Santa

En Poncebos el servicio funcionó durante Semana Santa y los meses de verano, con un total de 9.316 viajeros.

5.5.1.4. ACCESO DE VEHÍCULOS

Vehículos. Comparativa años 2013 – 2014

	LAGOS	VALDEÓN	FUENTE DE	CABRALES	TOTAL
<i>Año 2013</i>	102.248	36.202	105.967	70.789	315.206
<i>Año 2014</i>	131.503	42.050	155.783	74.979	404.315
Variación (%)	28,61	16,15	47,01	5,92	28,27

5.5.1.5. REGULACIÓN DE ACCESOS

En 2014 se ha puesto en marcha el sistema de regulación en Semana Santa (17 al 20 de Abril), el puente de Mayo (del 1 al 4 de Mayo) y los meses de verano (del 26 de Julio al 14 de Septiembre) y resto de fines de semana de Septiembre (días 20, 21, 27 y 28), así como el puente de Octubre (11 al 13 de Octubre) y puente de Diciembre (del 6 al 8 de diciembre). El dispositivo, al igual que el año pasado, esté año se ha reducido en la vertiente asturiana, estando finalmente formado por 2 reguladores en Fuente De, 2 en Poncebos y 3 en Lagos de Covadonga. En Lagos se incrementa con un regulador en el periodo de verano. También se ha prestado servicio de apoyo con horarios especiales los días 6 y 7 de Septiembre con motivo de la etapa a los Lagos de Covadonga de la Vuelta Ciclista a España..

5.5.1.6. INFORMACIÓN AL PÚBLICO VISITANTES ATENDIDOS 2014

En 2014 las casetas de información únicamente se han abierto en Semana Santa, puente de Mayo, verano (del 1 de Julio al 14 de Septiembre), puente de Octubre y puente de Diciembre. Este año, al igual que el anterior, se han cerrado en ese periodo las de Amieva, Poncebos (funicular) y Panes. En lo que se refiere a datos totales de visitantes atendidos en centros y puntos de información son los siguientes:

Asturias: 204.891 visitantes en los siguientes por puntos de información:

Oficinas en Cangas de Onís.- Casa Dago	8.952 visitantes
Centro de Visitantes Pedro Pidal	54.710 visitantes
Caseta de Buferrera	98.371 visitantes
Caseta de Poncebos (Ruta Cares)	42.858 visitantes

Caseta de Poncebos (Funicular)	CERRADA
Caseta de Panes	CERRADA
Caseta de Amieva (Atendida Taller Empleo Ayto. de Amieva)	

Cantabria: **73.140** visitantes atendidos, distribuidos de la siguiente forma:

Centro de Visitantes de Sotama	39.835 visitantes
Caseta de Fuente De	32.057 visitantes
Caseta de La Hermida	1.248 visitantes

León: **15.710** visitantes atendidos, distribuidos de la siguiente forma

Oficina de Posada de Valdeón	3.961 visitantes
Caseta del Chorco de los Lobos	9.220 visitantes
Caseta de Oseja de Sajambre	2.529 visitantes

Total año 2014, en todo el PNPE, 293.741 visitantes

Total año 2013, en todo el PNPE 296.431 visitantes

El número de visitantes atendidos es prácticamente igual que en el mismo periodo del año anterior

5.5.1.7. CENTROS DE VISITANTES

CENTRO DE VISITANTES PEDRO PIDAL

En 2014 en el centro de visitantes de Pedro Pidal se han atendido 54.710 visitantes. Este centro en el periodo de referencia se ha abierto en semana Santa, el puente de Mayo, los meses de Julio a Septiembre y puentes de Octubre, Noviembre y Diciembre. En el año anterior y abriendo en las mismas fechas se atendieron un total de 53.619 visitantes. En 2012, abriendo de forma continua hubo 69.734 visitantes.

El mantenimiento del centro de visitantes de Pedro Pidal se ha realizado con personal propio, igual que el año anterior.

CENTRO DE VISITANTES DE SOTAMA

En 2014 en el centro de visitantes de Sotama se han atendido 39.835 visitantes. En el año anterior se atendieron un total de 45.326 visitantes. En 2012, se atendieron 55.950 visitantes.

Este año, al igual que el anterior, el mantenimiento del centro de Sotama se ha vuelto a realizar mediante una empresa externa (EULEN).

EXPOSICIÓN DE POSADA DE VALDEÓN

En 2014 la exposición de Posada de Valdeón fue visitada por 3.961 visitantes. Este año se cuenta con un equipo de tres guías en el centro, que atienden las rutas guiadas en verano y el programa de Educación Ambiental en periodo lectivo. En el mismo periodo del año anterior, atendidos por un único guía hasta agosto en días laborables se atendieron un total de 1.406 visitantes. En 2012, recibió 4.702 visitantes

Se han iniciado las obras del futuro Centro Visitantes de Posada de Valdeón y se adjudicaron las del Centro de Oseja de Sajambre.

5.5.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL

En 2014 se han atendido un total de 138 grupos escolares y un total de 5.383 alumnos, distribuidos de la siguiente forma:

- Asturias: 72 grupos / 3.170 alumnos.
- Cantabria: 47 grupos / 1.773 alumnos.
- León: 19 grupos / 440 alumnos.

El dato es inferior al registrado en el mismo periodo de 2013 en cuanto a grupos, pero superior en cuanto a alumnos atendidos. En 2013 se atendieron 152 grupos escolares y un total de 4.243 alumnos.

5.5.3. INTERPRETACIÓN.

5.5.3.1. RUTAS GUIADAS

En los tres meses de verano de 2014, mediante el servicio de rutas guiadas se han ofertado quince recorridos distintos dentro del servicio de rutas guiadas, en las que han participado con un total de 1.618 visitantes. En la campaña de 2013 fueron 1.616 visitantes los que hicieron uso del servicio de rutas guiadas, prácticamente el mismo número que este año. En 2012 se realizaron 201 rutas para 1.968 personas

Visitantes atendidos en rutas guiadas (Julio, Agosto y Septiembre de 2014)

	Asturias	Cantabria	León	TOTAL
Julio	218	233	55	506
Agosto	225	522	116	863
Septiembre	146	69	34	249
TOTAL	589	824	205	1.618

5.5.3.2. GRUPOS ORGANIZADOS

A lo largo del año 2014 se han atendido 240 grupos, con un total de 10.789 personas. En 2013 fueron atendidos 179 grupos, con un total de 7.392 visitantes.

Grupos organizados atendidos (enero – noviembre de 2014)

ASTURIAS		LEON		CANTABRIA		Total	
Nº Grupo	Nº Pers.	Nº Grupo	Nº Pers.	Nº Grupo	Nº Pers.	Nº Grupo	Nº Pers.
2	58	7	220	231	10.511	240	10.789

5.5.4. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

En cuanto a las actividades realizadas en el Parque Nacional de los Picos de Europa en 2014, dentro del Plan de sensibilización y voluntariado de la Red de Parques Nacionales, han participado las siguientes asociaciones:

- Voluntariados de estudio y seguimiento de fauna indicadora en la Red de Parques Nacionales (2ª fase)(ONG: Grupo Ibérico de Anillamiento), desarrollando trabajos de anillamiento y seguimiento de reproducción de aves de alta montaña.
- Voluntariado para el apoyo y seguimiento del cambio climático y los efectos de las actividades humanas en ecosistemas acuáticos fluviales de la Red de Parques Nacionales en zonas de Montaña (ONG: Asociación de Ciencias Ambientales – ACA).

5.5.5. VENTA DE PUBLICACIONES

En 2014 se han vendido publicaciones por un importe de 3.628,89 €. cuya distribución por puntos de venta es la siguiente:

VENTAS DE PUBLICACIONES PNPE					
AÑO 2014					
CENTRO	Casa Dago	Valdeón	Sotama	C.V. P. Pidal	TOTALES
MES	Importe de las ventas en €				
ene-14	10,00	10,40	0,00	0,00	20,40
feb-14	0,00	0,00	25,00	0,00	25,00
mar-14	30,00	0,00	35,00	0,00	65,00
abr-14	0,00	41,60	160,00	10,00	211,60
may-14	20,00	22,00	135,00	70,00	247,00
jun-14	0,00	11,25	125,00	0,00	136,25
jul-14	0,00	145,00	268,00	756,00	1.169,00
ago-14	0,00	72,80	78,00	987,40	1.138,20
sep-14	0,00	31,20	88,00	293,00	412,20
oct-14	0,00	65,00	118,00	21,24	204,24
nov-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
dic-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	60,00	399,25	1.032,00	2.137,64	3.628,89

En 2013 se han vendido publicaciones por un importe de 5.406,17 €, y en el 2012, por un importe de 4.819,57 €.

5.5.6. INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y SEÑALIZACIÓN

En 2014 se han realizado actuaciones destinadas a la mejora de la señalización en las tres vertientes del Parque Nacional.

- Cantabria: Por segundo año consecutivo se ha puesto en marcha una propuesta de gasto de Mantenimiento de Infraestructuras en la vertiente cántabra del Parque Nacional, mediante encomienda a TRAGSA, lo que ha permitido la reposición y reparación de señales en toda la zona, así como la reparación de distintas infraestructuras de uso público (estas actuaciones se especifican con más detalle en el apartado de obras)
- Asturias: Se ha tramitado un expediente de obras para la adquisición e instalación de señalización de la vertiente asturiana del Parque Nacional, por medio del cual se han sustituido o incorporado nuevas señales direccionales, paneles informativos de normativa y de peligro, balizas y carteles de inicio de ruta. El expediente se finalizó antes de concluir el año 2014.
- León: En la vertiente castellano – leonesa del Parque Nacional también se ha redactado un expediente de mejora de la señalización, cuya ejecución se está realizando entre el último mes de 2014 y los primeros de 2015. Aquí también se han realizado mediciones para la redacción de un proyecto de mejora de la señalización de la Ruta del Cares.

En cuanto a las infraestructuras de uso público, se ha hecho un seguimiento continuo de todas ellas a través de agentes medioambientales y guías en las tres vertientes del Parque Nacional, cumplimentando fichas de seguimiento en las que se recogen las deficiencias observadas. A partir de los informes se han realizado reparaciones de Infraestructuras de Uso Público, tanto por el parte del personal de obras del Parque Nacional

(vertientes asturiana y leonesa), como por la cuadrilla de mantenimiento de infraestructuras de TRAGSA (vertiente cántabra del Parque Nacional).

5.5.7. RECOGIDA DE BASURAS

En este periodo de 2014 se han recogido un total de 90.140 Kg., datos superiores a los de 2013, año en el que se registró un total de 84.660 Kg. de basuras recogidas (2012, con un total de 83.940 Kg). La distribución por zonas y meses es la siguiente:

Recogida basuras Año 2014	Lagos de Covadonga	Posada de Valdeón (Caín)	Tresviso	Cabrales (Bulnes)	TOTAL MES
ene-14	0	1.980	0	0	1.980
feb-14	0	1.300	600	0	1.900
mar-14	660	1.960	760	0	3.380
abr-14	2.280	4.160	1.010	590	8.040
may-14	2.120	3.320	640	340	6.420
jun-14	3.340	3.140	900	320	7.700
jul-14	5.000	7.280	1.510	1.510	15.300
ago-14	5.880	8.940	1.730	1.190	17.740
sep-14	6.400	5.440	1.150	810	13.800
oct-14	2.340	3.380	1.060	580	7.360
dic-14	800	1.300	420	0	2.520
Total	29.940	44.380	10.480	5.340	90.140

5.5.8. EXPEDIENTES DE USO PÚBLICO

En 2014 se tramitaron **211 expedientes** de Uso Público (UP) y actividades espeleológicas (CO/08), frente a los 174 expedientes tramitados en 2013 y los 208 del 2012.

		Autorizados	En tramitación	No autorizados	Informados	Archivados	TOTAL
UP/01	Actividades comerciales	58	4	1		5	68
UP/02	Actividades deportivas	24	5		1	2	32
UP/03	Educación ambiental	95					95
CO/08	Espeleología	16					16
TOTAL EXPEDIENTES		193	9	1	1	7	211

5.5.8.1. PRUEBAS DEPORTIVAS

En 2014 se han consolidado las pruebas deportivas celebradas en el año anterior y que se han adaptado a los criterios de autorización que se fijaron en 2012 por la Comisión de Gestión, y se han solicitado algunas nuevas a las que se les han impuesto el referido Condicionado. En total son ya 22 pruebas deportivas entre las distintas modalidades. Para 2015 se prevé que se incremente este número, pues ya se han solicitado al menos dos pruebas nuevas cuya posible autorización seguirá idénticos criterios.

FECHA	PRUEBA DEPORTIVA	DEPORTE	OBSERVACIONES	Nº PARTIC.	KM EN PNPE	COMPETITIVA
08/02/2014	Manzana Split	Snowboard		100	20	No
01/03/2014	Sotriada Esquí de Montaña	Esquí de travesía		200	15	Si
01/03/2014	Raquetada Valdeón	Raquetas de		100	10	No
15/03/2014	Travesía Regil	Esquí de		180	8	Si
15/03/2014	Raquetada Sajambre	Raquetas de		50	10	No
30/03/2014	Picos Snowrunning	Carreras por montaña		250	10	Si
24/05/2014	Media Maratón Cangas - Covadonga	Carrera Atletismo	asfalto	2.000	4	Si
31/05/2014	Ultra Trail FEDO Cantabria	Carrera Orientación		300	40	No
21/06/2014	Carrera de Orientación Lagos de Covadonga	Carrera Orientación		400	10	Si
08/06/2014	Kilómetro vertical de Camaleño	Carreras por montaña		150	8	Si
14/06/2014	Travesera Picos de Europa	Carreras por montaña		250	70	Si
14/06/2014	Traveserina Picos de Europa	Carreras por montaña		200	25	Si
14/06/2014	Cicloturista Lagos de Covadonga	Ciclismo (amater)	asfalto	3.000	12	Si
28/06/2014	La Reina Road	Ciclismo	asfalto	150	15	Si
29/06/2014	Carrera a pie a Lagos de Covadonga	Carrera Atletismo	asfalto	600	12	Si
19/07/2014	Subida en BTT de Oseja a Vegabaño	Ciclismo (amater)		100	15	Si
26/07/2014	Tielve Vertical	Carreras por montaña		100	15	Si
30/08/2014	Transvaldeónica	Carreras por montaña		150	24	Si
20/09/2014	Maratón Xtreme Lagos de Covadonga	Carreras por montaña		400	32	Si
07/10/2014	Vuelta ciclista a España (Lagos)	(profesional)		250	12	Si
18/10/2014	Desafío Cantabria	Carreras por montaña		250	10	Si
25/10/2014	Trail Onís	Carrera		300	6	Si

5.5.9. PROPUESTAS DE GASTO DEL ÁREA DE USO PÚBLICO

Desde el área de uso público se han redactado las siguientes propuestas incluidas en el presupuesto aprobado por la COMIGES. Hay que reseñar que las encomiendas a TRAGSA, el presupuesto está sometido a revisión en base a la modificación del IVA repercutible en propuestas ejecutadas por TRAGSA.

TITULO	IMPORTE
Recogida de Basuras en el PNPE 2014 (227.00) (TRAGSA)	244.947,03 €
Uso Público 2014 (227.06) (TRAGSA)(incluye suplemento regulación complementaria Zona Lagos)	570.222,06 €
Mantenimiento Centro de Visitantes "Sotama" (21) (Contrato Menor)	18.000,00 €
Suministro materiales mantenimiento Centro de Visitantes "Sotama" (221) (Contrato Menor)	18.000,00 €
Servicio de mantenimiento y conservación de infraestructuras en el área cántabra del PNPE (611) (TRAGSA)	169.379,28 €

5.6. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

En 2014 se han registrado 5 incendios en el Parque Nacional con un total de 325,80 has. afectadas, frente a los 14 incendios declarados a lo largo del año 2013 con un total de 182 Has. Sin duda el más importante fue el incendio registrado en el entorno de San Esteban de Cuñaba (Peñamellera Baja). A continuación se relacionan los incendios producidos en el Parque Nacional en este periodo:

INCENDIOS 2014				
Fecha	Paraje	Municipio	(Has)	Tipo de vegetación
11/03/2014 y días sigs.	San Esteban (*)	Peñamellera Baja	215,00	Matorral / Pasto / Arbolado
16/03/2014	Barreda	Tresviso (Cantabria)	17,60	Matorral
17/04/2014	Camplengo	Onís (Asturias)	11,00	Matorral
03/09/2014	Cdo. La Llomba	Cangas de Onís	2,00	Matorral
29/10/2014	Cabañes	Cillorigo de Liébana	80,20	Matorral / Pasto
TOTAL			325,80	

Hay dos incendios que desatacan en cuanto a superficie. El registrado el 29 de octubre en Cabañes estuvo activo durante tres días, e intervinieron tanto personal de extinción de incendios del Parque Nacional como del Servicio de Montes de Cantabria. Intervinieron dos helicópteros, uno del 112 de Cantabria y otro del Ministerio de MAGRAMA.

(*) En cuanto al incendio de San Esteban de Cuñaba, si bien ocurrió fuera de los límites del Parque Nacional, afectó en su totalidad a la zona que ha sido recientemente ampliada (entonces no era Parque Nacional todavía), ardiendo un total de 215 Has. en el Valle de San Esteban; en este incendio intervino la cuadrilla de extinción del Parque Nacional en Asturias, personal de Bomberos de Asturias y un helicóptero de extinción del Principado de Asturias.

También se declaró un incendio en el Monte Barreda (Tresviso) en las mismas fechas, sin intervención, que se extinguió solo, del que no se han verificado, aún, sus datos.

5.7. ACTIVIDADES DEL AREA DE OBRAS

5.7.1. EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN TRAMITADOS:

El siguiente cuadro contempla el estado de tramitación en 2014 de los Expedientes de Autorización abiertos en 2014, incluyendo los que se resolvieron en el 2015.

EXPTES INICIADOS 2014	Tipo Expte.	Autorizados	Autorizados parcialmente	En trámite	Informadas	Remitidos a STMA León	Pasan a resolverse en U.P.	No Autorizados / Desestidos	Archivados	TOTAL
RESUELTOS 2014	OB/01 Obras	72	7	9	3	0	1	1	1	94
	OB/02 Cortas	88	0	4	1	13	1	0	0	107
	OB/03 Aytos.	1	0	1	2	0	0	0	0	4
RESUELTOS 2015	OB/01 Obras	3	2	0	0	0	0	0	0	5
	OB/02 Cortas	4	0	0	0	1	0	0	0	5
	OB/03 Aytos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	OB/01 Obras	75	9	9	3	0	1	1	1	99
	OB/02 Cortas	92	0	4	1	14	1	0	0	112
	OB/03 Aytos.	1	0	1	2	0	0	0	0	4
TOTAL 2014		168	9	14	6	14	2	1	1	215

5.7.2. PROPUESTAS DE GASTO TRAMITADAS.

En 2014 se han tramitado en 2014, para su aprobación, las siguientes Propuestas de Gasto:

- Expediente de Gasto para el encargo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Año 2014. Importe: 313.938,20 €. Estado: finalizada en fecha 05/12/2014 (Encomienda a TRAGSA).
- Propuesta de adquisición de materiales para obras y mantenimiento general del Parque Nacional de los Picos de Europa. Año 2014. Importe: 4.795,23 €. Estado: finalizada en fecha 31/12/2014 (Contrato Menor).
- Propuesta de adquisición de madera para cierres 2014. Parque Nacional de los Picos de Europa. Importe: 4.311,84 €. Estado: finalizada en fecha 31/12/2014 (Contrato Menor).
- Propuesta de adquisición de piquetas. Parque Nacional de los Picos de Europa. Año 2014. Importe: 2.699,81 €. Estado: finalizada en fecha 31/12/2014 (Contrato Menor).
- Propuesta de adquisición de armarios armeros homologados para su instalación en "Casa Dago". Parque Nacional de los Picos de Europa. 2014. Importe: 919,60 €. Estado: Aprobada y finalizada (Contrato Menor).
- Mejora de la instalación eléctrica y de suministro e instalación de radiadores para las Oficinas Administrativas de Posada de Valdeón (León). Parque Nacional de los Picos de Europa. 2014. Importe: 6.017,21 €. Estado: Aprobada y finalizada (Contrato Menor).
- Servicio Técnico para el diseño y creación de la pagina web corporativa del Consorcio Interautonomico "Parque Nacional de los Picos de Europa". Importe: 3.000,00 €. Estado: no ejecutada.
- Servicio Técnico para la coordinación del VIII Curso de Iniciación al Pastoreo de la Escuela de Pastores de Picos de Europa. Parque Nacional de los Picos de Europa. 2014. Importe: 4.500,00 €. Estado: Aprobada y finalizada (Contrato Menor).
- Redacción de Ordenanza Municipal reguladora del servicio de gestión de los residuos ganaderos en la localidad de Tielve (T.M. de Cabrales; ASTURIAS). Parque Nacional de los Picos de Europa. Importe: 2.904,00 €. Estado: Aprobada y finalizada (Contrato Menor).
- Servicio Técnico para la elaboración de la Auditoria Externa de las cuentas y estado financiero del Consorcio Interautonomico "Parque Nacional de los Picos de Europa" del ejercicio 2013. Importe: 3.800,00 €. Estado: Aprobada y finalizada (Contrato Menor).
- Adquisición de equipamiento para personal de nueva incorporación y reposición de vestuario y calzado. Parque Nacional de los Picos de Europa. 2014. Importe: 21.142,94 €. Estado: Aprobada y en ejecución (Contrato Menor).
- Reparación y mejora de la pista de acceso a la Vega de Comeya. Parque Nacional de los Picos de Europa. T.M. de Cangas de Onís (Asturias). Año 2014. Importe: 40.573,04 €. Estado: Aprobada y finalizada (Encomienda a TRAGSA)
- Actuaciones de construcción y mejora de pequeñas infraestructuras de interés ganadero y rural en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Años 2014-2015. Importe: 226.862,08 € (2014: 80.000,00 €; 2015: 146.862,08 €). Estado: Aprobada y en ejecución. (Encomienda a TRAGSA).
- Obras de conservación de pistas en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Años 2014-2015. Importe: 224.722,36 € (2014: 75.000,00 €; 2015: 149.722,36 €). Estado: Aprobada y en ejecución. (Encomienda a TRAGSA)
- Desbroces en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Años 2014-2015. Importe: 139.862,12 € (2014: 15.000,00 €; 2015: 124.862,12 €). Estado: Aprobada y en ejecución. (Encomienda a TRAGSA).
- Reposición del abastecimiento de agua en el Area de Servicio de Buferrera (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS). Importe: 11.434,98 €. Estado: Aprobada y finalizada (Encomienda a TRAGSA).
- Actuaciones de acondicionamiento de pista de acceso a fincas en Zona de Asentamiento Tradicional de Tielve vinculadas al sistema de gestión de residuos ganaderos, en el Concejo de Cabrales. Parque Nacional de los Picos de Europa. 2014. Importe: 24.524,32 €. Estado: Aprobada y finalizada (Encomienda a TRAGSA). (*)
- Propuesta de desbroces para prevención de incendios y mejora de pastizales en los Montes de Utilidad Pública nº 89, 92, 96 y 266 de los Concejos de Amieva, Cabrales, Cangas de Onís y Onís. Parque Nacional de los Picos de Europa. 2014. Importe: 119.526,17 €. Estado: Aprobada y finalizada (Encomienda a TRAGSA). (*)

- Actuaciones de construcción y mejora de infraestructuras de interés ganadero en los M.U.P. nº 89, 92, 96, 269 y 284 de los Concejos de Amieva, Cangas de Onís, Onís, Cabrales y Peñamellera Baja. Parque Nacional de los Picos de Europa. 2014. Importe: 109.616,47 €. Estado: Aprobada y finalizada (Encomienda a TRAGSA). (*)
- Conservación de pistas de interés para la vigilancia, la prevención de incendios forestales y la gestión ganadera en los M.U.P. nº 83, 92 y 96 de los Concejos de Amieva, Cangas de Onís y Onís. Parque Nacional de los Picos de Europa 2014. Importe: 49.932,49 €. Estado: Aprobada y finalizada (Encomienda a TRAGSA). (*)
- Señalización de seguridad de diferentes rutas de la Red de Senderos del Parque Nacional de los Picos de Europa (Zona de Asturias), en los concejos de Amieva, Cangas de Onís, Onís, Cabrales y Peñamellera Alta (Asturias), Parque Nacional de los Picos de Europa. 2014. Importe: 39.982,19 €. Estado: Aprobada y finalizada. (Encomienda a TRAGSA). (*)
- Propuesta complementaria señalización de seguridad de diferentes rutas de la Red de Senderos del Parque Nacional de los Picos de Europa (Zona de Asturias), en Concejos de Cangas de Onís, Cabrales y Peñamellera Alta y Peñamellera Baja, Parque Nacional de los Picos de Europa. 2014. Importe: 9.977,53 €. Estado: Aprobada y finalizada. (Encomienda a TRAGSA). (*)

(*): Propuestas correspondientes a presupuesto centralizado de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias

5.7.3. INFORMES SINGULARES ÁREA DE OBRAS

Se ha emitido Informe singular respecto de:

- Se han informado las condiciones bajo las que sería asumible una rehabilitación del edificio anejo a la Estación Superior del Teleférico de Fuente Dé, solicitada por la empresa pública CANTUR S.A.
- A solicitud de la Dirección General de Administración local del Principado de Asturias se ha emitido Informe respecto de las Ordenanzas de Aprovechamientos de Pastos en Montes de Utilidad Pública del Concejo de Onís (ASTURIAS).
- Se ha emitido Informe respecto de las condiciones de reparación de la carretera CO-4, de Covadonga a Los Lagos (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS), en la que, promovidas por la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, se prevé la realización de escolleras, drenajes y mejora generalizada del firme

5.7.4. DESARROLLO DE QUEMAS CONTROLADAS Y TRABAJOS DE DESBROCE:

Los trabajos de quemas controladas, realizados por la Guardería de este espacio protegido, se desarrollan habitualmente solo en la vertiente asturiana del mismo, en condiciones climáticas apropiadas muy singulares y bajo estrictas condiciones ambientales y de visualización limitada desde las vías principales de acceso o senderos. Desde los primeros días de Enero, así como a lo largo de Febrero y ante unas condiciones climáticas apropiadas, por la Guardería del Parque Nacional se han continuado realizando quemas controladas, en los Concejos de Onís y Cangas de Onís. En enero de 2014 las actuaciones se realizaron básicamente en el Concejo de Onís.

La superficie total objeto de quemas controladas que se ha realizado en la presente campaña (desde el 1 de Octubre de 2013 al momento de su finalización, el 1 de Abril de 2014), ha sido de 66,00 has. (49,50 ha. en Cangas de Onís y 16,50 ha. en Onís).

En los primeros días de Enero y ante unas condiciones climáticas apropiadas, por la Guardería del Parque Nacional se han continuado realizando quemas controladas, en esta ocasión básicamente en el Concejo de Onís.

Por lo que se refiere a desbroces y en ejecución de los trabajos programados, en la campaña en vigor (2014) y con cargo a los tres expedientes de obra lanzados, se tenía previsto actuar sobre 171,71 ha., habiéndose cumplido prácticamente el plan previsto. Estos trabajos se han desarrollado en las vertientes asturiana y cántabra del Parque Nacional.

5.7.5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS CUADRILLAS DE OBRAS

El Parque Nacional, para la realización de todo tipo de trabajos de mantenimiento, cuenta con dos Cuadrillas de Obras, con ámbito de actividad, respectivamente, en las vertientes asturiana y leonesa del mismo. No obstante y en caso de necesidad, las mismas pueden desplazarse, igualmente, a la zona cántabra del mismo, si bien es preciso indicar que, en el presente ejercicio, al igual que ya ocurriera en 2013, se ha incluido en los Presupuestos 2014 del Consorcio que se haga una encomienda a TRAGSA para la ejecución de análogos trabajos en la vertiente cántabra del Parque Nacional mediante una Cuadrilla específica.

5.7.5.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CUADRILLA DE OBRAS DE ASTURIAS

- 1 • Colocación de señal de delimitación del Parque Nacional en El Repelao (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).

- 2 •Limpieza en la Senda del Cares (T.M. de Cabrales; ASTURIAS)
- 3 •Reposición de señalización en la Senda del Cares (T.M. de Cabrales; ASTURIAS)
- 4 •Reparación de goteras del velux de “Casa Dago”
- 5 •Apoyo a trabajos de quemas controladas en la zona de Orbiandi (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS)
- 6 •Reparar el vallado de protección, y desmontaje y reparación (soldadura) de la puerta del repetidor de radiocomunicación de Següenco (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS)
- 7 •Trabajos de retirada de un bidón hundido en el Lago Enol.
- 8 •Retirada de piedra que interrumpía el paso en la pista de Pandecarmen (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS)
- 9 •Recolocar señal de restricción de acceso en bus al Aparcamiento de “La Tiese”, derribada por el viento (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).
- 10 •Trabajos de limpieza y retirada de residuos en la zona de Los Lagos, carretera de acceso a Los Lagos, Mirador de los Canónigos, Mirador de la Reina y entorno de Covadonga.
- 11 •Recogida de basura en Tresviso (T.M. de Tresviso; CANTABRIA).
- 12 •Recogida de restos de poda de fresnos en las zonas de Los Lagos y Buferrera (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS), carga en camión y traslado a centro de recogida.
- 13 •Transporte de andamios y colocación en el Centro de Visitantes “Pedro Pidal”, en Buferrera (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS), para iniciar trabajos de colocación de tejas arrancadas por el viento y la nieve.
- 14 •Colocación de travesaño roto en vallado de seguridad y reparación de las mesas sitas en el Mirador de la Reina (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).
- 15 •Limpieza de piedras desplazadas por el viento y las lluvias en la carretera de acceso al inicio de la Senda del Cares y en la propia Senda, en Poncebos (T.M. de Cabrales; ASTURIAS).
- 16 •Colocación de señal de restricción de aparcamiento para caravanas y autocaravanas en el aparcamiento del Mirador de los Canónigos (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).
- 17 •Trabajos de limpieza y colocación de materiales diversos y madera en la Nave de Servicios de “Gallineras” (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).
- 18 •Trabajos de recogida de restos de los daños ocasionados por los sucesivos temporales en la zona de Lagos de Covadonga.
- 19 •Trabajos de reparación de los daños de los sucesivos temporales de viento y nieve en los edificios del Area de Servicios de Buferrera, Marquesina, Centro de Visitantes y Refugio de Guardería de Entrelagos.
- 20 •Retirada de escombros procedentes de las obras anteriores.
- 21 •Revisión de los cercados de Comeya, vinculados al LIFE+ “Tremedal”.
- 22 •Reposición o sustitución de señalización tirada por el viento en zona Lagos y Fana (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).
- 23 •Reparación del vallado de madera del Mirador de la reina (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).
- 24 •Colocación del cartel explicativo de las actividades del LIFE+ “Tremedal” en el Aparcamiento de Cañavales (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).
- 25 •Retirada periódica de piedras caídas de la cuneta y de la carretera de Tresviso y Poncebos (T.M. de Cabrales; ASTURIAS).
- 26 •Limpieza y colocación de postes de madera de la valla de la senda peatonal de Covadonga (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).
- 27 •Reponer el vallado de madera de la charca de Pandecarmen (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).
- 28 •Limpieza del alcantarillado del Area de Servicios de Buferrera (T.M. de Cangas de Onís; ASTURIAS).

- 29 •Colocación de balizamiento de seguridad y/o protección con piquetas y malla de seguridad de desprendimientos existentes en la Senda del Cares (zona Calgüertu y otra) y de hundimiento ocasionado por las aguas subterráneas en La Caballar (T.M. de Cabrales; ASTURIAS).
- 30 •Retirada de restos de señalización afectada por los temporales de viento en Las Vegas de Sotres (T.M. de Cabrales; ASTURIAS) y en el Hoyo del Tejo (Tresviso/Cabrales; CANTABRIA/ASTURIAS)
- 31 Subir material y reparación del abrevadero de La Trapa.
- 32 Limpiar y reparar la captación de la fuente de Vegaviella.
- 33 Limpieza de los cercados electrificados de Gúmartini, Belbín y Las Bobias.
- 34 Reparación de la captación del abrevadero de La llomba.
- 35 Reparación de las traídas de agua y cambio de llave de paso en los depósitos de La Lomba y Gúmartini.
- 36 Transporte de material e instalación de cierre de accesos al hacking de los pollos de quebrantahuesos en Soñín.
- 37 Revisión y reparación de los cercados de regeneración de la zona de Los Lagos.
- 38 Reponer barras en el cierre del Museo de Sitio de las Minas de Buferrera.
- 39 Reparación de los cercados de exclusión de herbivoría de Comeya.
- 40 Reposición del pastor eléctrico de Comeya.
- 41 Limpieza de argayo y colocación de piedras de paso en el sendero de acceso a Ario (Onís).
- 42 Reposición de señales en la zona de Los Lagos.
- 43 Reparaciones en el arboreto de Buferrera.
- 44 Desbroce de las sendas de acceso a Camarmeña (Cabrales)(Red de Senderos del PNPE).
- 45 Retirada de argayo en la senda de Bulnes (Cabrales).
- 46 Reparaciones en la charca de Pandecarmen.
- 47 Colocación y posterior retirada de piquetas y cintas de delimitación para la Fiesta del Pastor, en la Vega de Enol.
- 48 Apoyo al camión del Ayuntamiento de Cangas de Onís en el aporte de agua a los depósitos de la majada de Gúmartini.
- 49 Reparación del potero de Enol.
- 50 Limpieza de la captación y fuente en la "Fuente de los Ingleses", en la zona de Lagos.
- 51 Limpieza de las arquetas del Centro de Visitantes de "Pedro Pidal" y Area de Servicios de Buferrera.
- 52 Segado de hierba en el entorno del Centro "Pedro Pidal".
- 53 Mantenimiento (desatasco) en los baños de la Maqueta y Aparcamiento de Buferrera.
- 54 Tronzar y retirar un haya seca caída en el Mirador de la Reina.
- 55 Reparar los pasos canadienses de La Ercina y Buferrera.
- 56 Reparación y puesta en funcionalidad del Potrero de la Vega de Enol (T.M. de Cangas de Onís).
- 57 Trabajos de acondicionamiento de las zonas de acampada, aparcamiento provisional de vehículos y helipuerto de emergencia vinculados a la celebración de un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2014 en los Lagos de Covadonga. Recogida posterior del material empleado en las delimitaciones de zonas.
- 58 Trabajos de retirada y traslado de ejemplares de trucha común vinculados al agotamiento del canal de la Central de Camarmeña (T.M. de Cabrales).
- 59 Limpieza de los jardines de la Nave de Servicios de Cangas de Onís.
- 60 Recogida de tejas en el punto limpio del Collado de Angón (T.M. de Amieva).
- 61 Reparación de los cercados de exclusión de herbivoría de la Vega de Comeya (T.M. de Cangas de Onís) y colocación de carteles explicativos, trabajos vinculados al Proyecto LIFE+ "Tremedal".

- 62 Reparación de cercados de madera en las zonas de Enol y Pandecarmen (T.M. de Cangas de Onís).
- 63 Reparación del potrero de Fana (T.M. de Cangas de Onís).
- 64 Reparación de las mesas, bancos y cercados de protección del Area Recreativa del Mirador de la Reina (T.M. de Cangas de Onís).
- 65 Limpieza y reparación de la valla perimetral del repetidor de radio de Següenco (T.M. de Cangas de Onís).
- 66 Reparación del vallado perimetral de la charca de Pandecarmen (T.M. de Cangas de Onís).
- 67 Limpieza de piedras en la Ruta del Cares (tramo Poncebos-Los Collados)(T.M. de Cabrales).
- 68 Reponer piedras caídas en los muros de contención del entorno del Centro de Visitantes "Pedro Pidal", en Lagos de Covadonga (T.M. de Cangas de Onís).
- 69 Reposición de tejas en el tejado del Centro de Visitantes "Pedro Pidal", en Lagos de Covadonga (T.M. de Cangas de Onís).
- 70 Montaje de andamiaje y reparación del tejado del punto limpio del Collado de Angón (T.M. de Amieva).
- 71 Desbroce y poda en la zona de Angón (T.M. de Amieva).
- 72 Sustitución de postes y vallas de seguridad en la pista del Valle de Angón, en el entorno de la Central (T.M. de Amieva).
- 73 Reparación de los poteros de La Llomba y Narves (T.M. de Cangas de Onís).
- 74 Reparación del cierre del arboreto en el Area de Servicios de Buferrera (T.M. de Cangas de Onís).
- 75 Limpieza de piedras caídas y reparación de muretes en las sendas del entorno de Buferrera (T.M. de Cangas de Onís).
- 76 Revisión y reparación de los cercados de regeneración de arbolado de Pandecarmen (T.M. de Cangas de Onís).
- 77 Recogida periódica de la basura acumulada en la zona de Lagos de Covadonga, carretera de Lagos y zona de Belbín (TT.MM. de Cangas de Onís y Onís) y en Tresviso (T.M. de Tresviso; CANTABRIA) una vez finalizó su período anual de actividad la Cuadrilla de Limpieza contratada.
- 78 Limpieza periódica de piedras caídas en el tramo de carretera de acceso a la Ruta del Cares desde Poncebos (T.M. de Cabrales).
- 79 Limpieza periódica de los jardines de "Casa Dago" (T.M. de Cangas de Onís).
- 80 Revisión y reparación de los cercados de Buferrera, Gumartini, Comeya, Lagos y Pandecarmen.
- 81 Recogida del contador de personas de la Senda del Cares, en Poncebos (T.M. de Cabrales).
- 82 Reponer señal caída en el Mirador de Entrelagos.
- 83 Limpieza en la captación de agua de la fuente de Los Ingleses, en Lagos de Covadonga (T.M. de Cangas de Onís).
- 84 Desbroce del aparcamiento del funicular de Poncebos (T.M. de Cabrales).

5.7.5.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CUADRILLA DE OBRAS DE LEÓN

- 1 •Limpieza de piedras en la carretera de Caín (dieciseis días, en diferentes momentos).
- 2 •Reposición de balizamiento de seguridad en la Senda del Cares (zona de "Calhuerto")
- 3 •Reposición de balizamiento de seguridad en la pista de Oseja de Sajambre a Soto de Sajambre, zona del puente de Buseco
- 4 •Fijar baliza de señalización de la ruta PR-PNPE-1 y GR-201 en el Mirador de San Roque (Oseja de Sajambre)
- 5 •Recogida de basuras en Caín y puntos de concentración de visitantes y carga del camión colector.
- 6 •Limpieza de piedras en desprendimiento en la Senda del Cares.

- 7 •Recogida de basuras en Sajambre.
- 8 •Limpieza de pintadas en "La Cueva", en las cercanías del Puente de Los Rebecos, en la Senda del Cares.
- 9 •Limpieza del acceso y del recinto interior del Cementerio de Caín.
- 10 •Limpieza de pintadas en el Puente de Bolín, en la Senda del Cares.
- 11 •Limpieza de pintadas en el Mirador de Vistalegre.
- 12 •Reparar y reponer las señales del Puente de Bolín.
- 13 •Reponer la cinta de balizamiento del edificio de la Fonseya, en Oseja de Sajambre.
- 14 •Reparar rejilla de la Fuente de Castro.
- 15 •Reponer balizamiento de seguridad en desprendimiento en la zona de "Casielles", en la Senda del Cares.
- 16 •Reparar los tejados de tres casetas portacontenedores en Caín de Valdeón.
- 17 •Limpieza periódica de los alrededores de la Oficina de Posada de Valdeón.
- 18 •Recogida de basura en La Coya, Pandetrave y Corona.
- 19 •Retirada y reposición de contenedores de basuras en mal estado en varias zonas.
- 20 •Limpieza de basuras en las márgenes del río Cares, en Caín de Valdeón, y en Corona.
- 21 •Limpieza periódica del Area Recreativa del Chorco de Los Lobos.
- 22 •Retirada de piedras en desprendimiento en el Canalón de la Viña (Ruta del Cares).
- 23 •Rehacer muros de mampostería de contención de piedras en La Viña (Ruta del Cares).
- 24 •Fijar baliza de señalización en el Mirador de San Roque, en Oseja de Sajambre.
- 25 •Reposición de la totalidad del vallado de madera perimetral de la parcela ocupada por la Oficina de Posada de Valdeón y retirada de los restos correspondientes.
- 26 •Limpieza de accesos y recinto del Cementario de Caín.
- 27 •Retirada de árbol caído en el Chorco de Los Lobos, reparando empalizada y chozo afectados por su caída.
- 28 •Rehacer todo el lateral del pretil del Punte de Buseco (camino de Oseja de Sajambre a Soto de Sajambre) (diez días de trabajo), rehaciéndolo desde la base en zona derribada por paso de camión de incendios y dándole el ancho preciso para facilitar el paso de vehiculos de emergencia.
- 29 •Retirada de árboles caídos en el PR-12, Ruta de la Vega de Llos, paraje "Tramboscaminos".
- 30 •Retirada de árboles caídos en el camino que va de Argoya a la Collada de Dobres.
- 31 •Limpieza periódica del Aparcamiento de Panderruedas.
- 32 •Reparar y reponer señal tipo veleta en el PR-14, en "Collado Colgadorio".
- 33 •Inicio trabajos de reparación del aprisco de Llaveño (Sajambre).
- 34 •Siega y limpieza del Area recreativa y de Información del Chorco de Los lobos.
- 35 •Desatasco de la red de saneamiento del edificio de la Oficina de Posada de Valdeón.
- 36 Limpieza y desbroce en el Mirador de La Fragua (Oseja de Sajambre).
- 37 Limpieza y desbroce en los miradores de Los Tayos, Vista Alegre y Los Porros (Oseja de Sajambre).
- 38 Limpieza y desbroce del entorno de La Mesa, el Cuasar y Diente de Castro.
- 39 Limpieza y desbroce del entorno del Lavadero de Ribota de Arriba, Fuente la Teja y Mirador de San Roque (Oseja de Sajambre).
- 40 Limpieza y desbroce de la Fuente del Infierno, Fuente Prieta y Fuente del Hoyo, en el entorno de la carretera de El Pontón (Oseja de Sajambre).
- 41 Limpieza y desbroce del entorno del depósito de agua de Ribota de Abajo.

- 42 Limpieza y desbroce del Mirador de Valdeón y Fuente El Raicedo.
- 43 Trabajos de apeo de cerezo junto al Cementerio de Pío.
- 44 Limpieza del entorno de la EMA de Barrejo.
- 45 Limpieza y desbroce del acceso y entorno del Mirador de Piedrashitas.
- 46 Limpieza y desbroce del camino del Puntial al Molino de Caín.
- 47 Desbroce y limpieza del camino desde el Puntial a Puente los Pinteros.
- 48 Limpieza y desbroce de los senderos que acceden al Fortín, Las Trincheras y entorno (Oseja de Sajambre).
- 49 Desbroce del camino de Panizales a Cambuyán (Oseja de Sajambre).
- 50 Desbroce y limpieza del camino de Pañacín a Llarellampo (Oseja de Sajambre).
- 51 Desbroce de Llarellampo a la Ermita de San Roque.
- 52 Desbroces periódico del entorno del Chorco de los Lobos.
- 53 Desbroce desde el Argayo de Corona a Sesanes.
- 54 Desbroce de la Ruta Guiada del Odrón.
- 55 Reparación y reposición de señales en la Canal de Remoña (senderos PR-PNPE 32 y PR-PNPE 25).
- 56 Reposición de señales en Liordes (senderos PR-PNPE 32 y PR-PNPE 25).
- 57 Desbroce del entorno y reparación de la captación de la Fuente del Collado de Colgadoiro.
- 58 Reposición de vallado en la carretera de Oseja a Pío de Sajambre.
- 59 Reposición de balizas de señalización en Collao Doyo y Llanos de Somarda, en la Ruta PR-PNPE 13, de acceso a Caín de Arriba.
- 60 Reparación del tejado de la "Casa de la Mina", en Llaete (Oseja de Sajambre).
- 61 Desbroce del acceso y entorno de la Ermita de Corona, de cara a la Fiesta del Valle de Valdeón.
- 62 Reparación de señalización de senderos del Parque Nacional en Valcabao, Senda del Mercadillo y Caben de Remoña.
- 63 Limpieza de piedras en la Ruta del Cares en las zonas de La Viña, La Sota y Riega de las Párvulas.
- 64 Desbroce del sendero que va desde Hoja a Hierbas Altas.
- 65 Trabajos de instalación del Parque de Vuelo de Presuelta de Urogallos en "Valleja Verde", en las cercanías del Pontón, en colaboración directa con los Técnicos del STMA de León (9 días de trabajo en el mes de Septiembre).
- 66 Limpieza periódica de piedras en la carretera de Caín (T.M. de Posada de Valdeón).
- 67 Limpieza periódica de piedras caídas en la Ruta del Cares (diferentes parajes) (T.M. de Posada de Valdeón y Cabrales).
- 68 Desbroce del sendero de acceso a la Canal de Trea (tramo Cueto el Agua – Collado el Torno) (T.M. de Posada de Valdeón).
- 69 Mejoras en el trazado de la Senda de La Rienda (T.M. de Posada de Valdeón).
- 70 Acopio de materiales y trabajos de reparación de la Cabaña de Llareya (9 días laborables) (T.M. de Oseja de Sajambre).
- 71 Reposición de travesaños de madera en la zona de Casielles, en la Ruta del Cares (T.M. de Posada de Valdeón).
- 72 Limpieza de la captación de agua y tapado de la manguera de suministro a la fuente y abrevadero del Collado Colgadoiro (T.M. de Posada de Valdeón).
- 73 Desmontaje y recogida de la malla del parque de vuelo de presuelta de Valleja Verde (T.M. de Oseja de Sajambre).
- 74 Retirada de piedras y rocas en desprendimiento entre el Puente de Pinteros y el Puente de la Presa, en la Ruta del Cares (T.M. de Posada de Valdeón).

- 75 Limpieza del camino del Arnao (T.M. de Posada de Valdeón).
- 76 Colocación de baliza de señalización en el sendero PR-PNPE 14, ramal hacia Santa Marina (T.M. de Posada de Valdeón).
- 77 Colaboración en la búsqueda de montañero de nacionalidad portuguesa desaparecido en Los Picos.
- 78 Recogida periódica de basura en Caín y puntos de acumulación de las carreteras de Posada de Valdeón y N-621, y carga del camión colector (TT.MM. de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón).
- 79 Retirada de la bomba de calor averiada y radiadores antiguos de la Oficina de Posada de Valdeón y traslado a la Nave de Cangas de Onís.
- 80 Retirada de tierra y piedras en desprendimiento en la Ruta del Cares en las zonas de La Canal de la Teja y La Viña (TT.MM. de Posada de Valdeón y Cabrales).
- 81 Retirada de basura de las zonas de Vegabaño y Mirador de Vistalegre (T.M. de Oseja de Sajambre).

5.7.5.3. *ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CUADRILLA DE OBRAS DE CANTABRIA*

El periodo considerado es desde la constitución de esta cuadrilla el 22 de Abril de 2014 hasta el 16 de Mayo de 2014, y desde el 1 de octubre de 2014 hasta el 3 de diciembre de 2014.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMALEÑO

- Pista de "Pierga", desde Cosgaya hasta Pido. Limpieza de cunetas, sangraderas y tres pasos de agua anegados por el lodo. Bacheado de las zonas más degradadas.
- Pista de "Cubo", (Cosgaya), limpieza de sangraderas y cunetas. (8km)
- Pista de "Peñalba", (Las Ilces), limpieza de cunetas y sangraderas. (4km)
- Pista de "Remoña", (Espinama), limpieza de cunetas, sangraderas y bacheado de zonas degradadas. (2km)
- Limpieza de paso canadiense en Fuente Dé.
- Limpieza de cunetas y alcantarillas en el aparcamiento de Fuente Dé.
- Limpieza de pasos canadienses en Áliva. (Portillas del Boquejón y la Raya)
- Limpieza de sangraderas en Áliva, desde la Raya hasta el cruce del Tesoro.
- Limpieza de lodos, piedras, etc. de 6 bebederos de los puertos de Mogrovejo, Pambes, Áliva, Remoña, Cosgaya y Lon.
- Reparación de bebederos :
- Peña Oviedo (Mogovejo) colocar piedras caídas y rejuntar.
- La Calvera (Mogrovejo) colocar piedras caídas y rejuntar
- Las Pozas (Mogrovejo) colocar piedras caídas, rejuntar, limpiar captación
- Campo Menor (Áliva) colocar piedras caídas, rejuntar y meter agua.
- Campo Mayor (Áliva) colocar piedras caídas y rejuntar.
- Siete Fuentes (Áliva) colocar piedras caídas y rejuntar.
- Fuente los Asturianos (Áliva) limpiar captación, arreglar arqueta y meter agua.
- Vallejan (Áliva) colocar piedras caídas, rejuntar, reparar manguera y meter agua.
- La Raya (Áliva) limpiar captación y meter agua.
- La Mina (Áliva) limpiar captación y meter agua.
- Salgardas (Áliva) arreglo de captación, reponer manguera rota y meter agua.
- Refugio (Áliva) reparación de manguera, colocar llave de paso para regular caudal y meter agua.
- Majón (Lon) limpieza de captación, reparación de manguera y meter agua.
- Linares (Lon) limpieza de captación y meter agua.

- Reparación de choza en Cogollos, puerto de Pembes. (Quitar goteras del tejado y reparación de chimenea rota)
- Reparación de choza de Campodaves, Espinama. (Limpieza interior y alrededores, retirada de tejas, Dar impermeabilizante al tejado, construcción de hogar en el interior y rejunteo de las paredes en las zonas deterioradas)
- Reparación de choza de salvorón, Espinama. (reponer tejas y quitar goteras)
- Reparación choza de Hoyo Pedregaloso, Cosgaya. (sellar con silicona los agujeros de las chapas del tejado)
- Reparación de choza de Salgardas, Aliva. (colocación de puerta nueva metálica.)
- Reparación de tenada del puerto de Pembes. (sellar con cemento las grietas del tejado, que es de hormigón, y aplicar pintura impermeabilizante a todo el tejado.600 m2.)
- Reparación del cierro que divide el aparcamiento de Fuente Dé con la Dehesa. (colocación de un estacón y tres travesaños)
- Reparación de canadiense en Fuente Dé. (colocación de estacones y travesaños en el lateral)
- Reparación de canadiense en limite Pembes-Mogrovejo.(construcción de muro a ambos lados de la canadiense para contención de la pista y reparación del cierro colocando estacas y cable nuevo)
- Reparación de las escaleras que acceden del aparcamiento de Fuente Dé hacia el teleférico.(colocación de dos peldaños nuevos, limpieza de las mismas y hacerle tallado para que no resbalen)
- Construcción de cierre en las portillas de Aliva hacia Pembes-Mogrovejo.(Reparación y construcción del muro de pista con piedra y hormigón, colocación de estacas y cable de acero para evitar caída de animales.Las estacas se han colocado de manera que en invierno se puedan quitar para que la nieve no las rompa)
- Desbroce en Poza la Manteca y Peña Oviedo, Mogrovejo.(desbroce de tojos 7500m2)
- Desbroce en Bustiello, Espinama,(desbroce de tojo, 1 Ha)
- Desbroce en Llavajos, Espinama, (desbroce y apilado de escobas, 1,2 Ha)
- Poda y desbroce de los márgenes de la pista de Pierga, Pido-Cosgaya. (8,3 Km.)
- Repaso de las sangraderas de las pistas de Aliva, Remoña, Cubo, Salvorón, Pierga, puertos de Mogrovejo y Pembes..

TÉRMINO MUNICIPAL DE TRESVISO

- -Limpieza de piedras y rastrillado en la ruta de Urdón, desde Tresviso hasta Urdón.
- -Reparación de vallas en el PR 29, (Pasá del Picayo)
- -Limpieza de bebedero en el Hoyo el Tejo.
- -Colocación de señales caídas en Urdón.
- Repaso de las sangraderas de la pista de Valdidiezma al Hoyo el Tejo.
- Colocación de poste y señal de veleta en inicio de PR 17.
- Poner verticales y asegurar dos señales inclinadas en PR 17, en el Robleu.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLÓRIGO DE LIÉBANA

- Siega y limpieza del aparcamiento del Centro de Visitantes de Sotama
- Senda de Pirilluenga (Bejes) limpieza, poda, y desbroce. Desde collado de Hoja hasta Lazahorio.
- Pista de las Brañas (Bejes, Cabañes, Colio, Lebeña y Pendes) limpieza de cunetas, sangraderas y pasos de agua (2,2 km)

- Reparación de vallado en la caseta repetidor del collado Pelea.
- Reparación de fugas en la manguera de collado Pelea a fuente del Cotorro
- Limpieza de lodos, piedras, etc. de 9 bebederos del puerto las Brañas, Quión, La Llama y Ándara.
- Reparación de bebederos:
- Quión (Colio, Pendes) limpieza de captación., descubrir manguera para buscar roturas, reparar y meter agua.
- Peranieve (cinco J. Vecinales) limpiar captación, reparar piedras caídas, rejuntar y meter agua.
- Reparación del bebedero de Mieses, Bejes. (construcción de encofrado interior y forrado de piedra)
- Desbroce en Quion, Pendes-Colio. (desbroce de tojo y apilado, 1,1 Ha)
- Desbroce en la zona del Vao los Lobos, Bejes. (desbroce de tojo, 3,2 Ha)
- Desbroce en la zona de Ándara, Cinco Juntas Vecinales, Bejes, Cabañes, Colio, Lebeña y Pendes. (Desbroce de tojo, 1 Ha)
- Repaso de las sangraderas de la pista del Vao los Lobos a Ándara
- Extinción de incendio en Cabañes. (30 y 31 de Octubre)

5.7.6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS RETENES DE INCENDIOS.

En el período de referencia ha estado activos el Retén de Extinción de Incendios de Asturias entre el 14 de Marzo y el 8 de Abril del presente año (no obstante, ha de indicarse que, ante el riesgo de incendios existente por la prevalencia continuada de días de viento de componente Sur, el Retén se formó dos días antes, desarrollando actividades de vigilancia preventiva los días 12 y 13 de Marzo, los Retenes de Extinción de Incendios de Cantabria (desde el 1 de Julio al 30 de Septiembre), de León (desde el 15 de Julio al 14 de Octubre) y de Asturias (entre el 23 de Octubre y el 5 de Diciembre). Como se sabe, los Retenes de Incendios del Parque Nacional desarrollan trabajos de prevención de incendios u otros trabajos de conservación de infraestructuras, con rendimiento ajustado, en los periodos en los que no están desarrollando trabajos de extinción. Las actividades desarrolladas en el período de referencia, han sido las siguientes:

5.7.6.1. RETÉN DE ASTURIAS:

- Trabajos de Vigilancia y Extinción de Incendios:
 - Días 12 y 13 de Marzo: vigilancia activa.
 - Días 14 y 15 de Marzo: extinción de incendio forestal en San Esteban (Peñamellera Baja).
 - Día 16 de Marzo: extinción de incendio en el Valle de Sobra (Tresviso).
 - Día 17 de Marzo: extinción de incendio en el "Canto del Utre" (Onís).
- Desbroce y triturado de restos en el cortafuegos de la "Cuesta Ginés" (Cangas de Onís).
- Desbroce y triturado de restos en la "Senda del Arcediano" (Aieva).
- Reparación y puesta en operación del cercado electrificado de Humartini (Cangas de Onís).
- Reparación y puesta en operación del cercado electrificado de Brlbin (Onís).
- Retirada de árboles caídos en la zona de "La Matona", en la Senda de Orandi a Covadonga (Cangas de Onís).
- Desbroce y triturado de restos en faja perimetral de protección de repoblación en La Caballar (Cabrales).
- Desbroce, eliminación de restos y ahoyado para plantación escolar en los cercados de protección de Pandecarmen (Cangas de Onís).
- Trabajos de desbroce de fajas cortafuegos para la realización de quemas controladas en los parajes de Ñafuentes y Fana, y limpieza del entorno de la Fuente de Fana (T.M. de Cangas de Onís). En total, se han desbrozado 2,00 ha. en Ñafuentes y 1,00 ha. en Fana.

5.7.6.2. RETÉN DE CANTABRIA:

Se resumen a continuación las actuaciones, detallándose a continuación:

- M.I. de limpieza (corta y poda) en márgenes de caminos, pistas y senderos:
 - o T.M. de Camaleño: 25.895 m.l.
 - o T.M. de Cillorigo de Liébana: 7.620 m.l.
 - o T.M. de Tresviso: 2.000 m.l.
 - o TOTAL: 35.515 m.l.

- M2 de desbroce (corta y eliminación de restos):
 - o T.M. de Camaleño: 0,57 ha.
 - o T.M. de Cillorigo de Liébana: 3,10 ha.
 - o TOTAL: 3,67 ha.

TRABAJOS REALIZADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMALEÑO

- Poda y desbroce del camino viejo de Cosgaya a Espinama. (5,75 Km.)
- Poda y desbroce del sendero de Cojorcoc a La Cerezuela, Cosgaya. (1,5 Km.)
- Poda y desbroce del sendero de La Cerezuela a Coteru Prao, Cosgaya. (800 m)
- Poda y desbroce del sendero del Carbón a la Horcá cubielles, Espinama (750 m)
- Poda y desbroce del sendero de Majada Salvorón a la Rasa, Espinama. (1,5 km)
- Poda y desbroce de ruta guiada en Pembes. (800 m)
- Limpieza de piedras en la pista de Salvorón, Espinama. (275 m)
- Retirada de piedras formando nombres en las praderas de Aliva.
- Reparación de puente en el camino viejo de Vega Linares, Cosgaya. (Retirada de tablones rotos y colocación de ocho tablones nuevos.
- Enterrar manguera en el bebedero de Majada de las Ovejas, Cosgaya. (220 m)
- Limpieza de sangraderas en la pista de Peña Oviedo a Poza la Manteca, Mogrovejo.
- Poda y desbroce del sendero de la Majada las Ovejas a Coteru Prao, Cosgaya. (1,5 Km.)
- Poda y desbroce del sendero de Collado mozo a Peñalba, Espinama. (600 m)
- Poda y desbroce del sendero de Cojorcoc a las Biduyas, Cosgaya. (3,2 km)
- Retirada de nombres hechos con piedras en diferentes puntos de las campos de Aliva.
- Desbroce de los márgenes del aparcamiento de Fuente Dé.
- Colocación de cartel informativo en Fuente Dé.
- Retirada de piedras caídas en la pista de Aliva al puerto de Pembes.
- Reparación de cierre y tensado de cables en el puerto de Mogrovejo.
- Desbroce de escobas en Prao Cubo, J.V. Cosgaya. (3400 m2)
- Repaso de las sangraderas de la pista de Cubo, anegadas por las tormentas. J.V. Cosgaya.
- Reten en Peña Oviedo los días 17 y 18.

TRABAJOS REALIZADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLÓRIGO DE LIÉBANA

- Acondicionamiento de ruta guiada en la Peñuca Colio. (Tallar escalones con azada en zonas con mucha pendiente)
- Poda y desbroce del camino de La Corta a Treslastorres, Bejes. (800m)

- Enterrar manguera en el puerto de las Brañas. Cinco Juntas Vecinales, (700m)
- Colocación de cable y tensores en cierre ganadero de Mancundiu. Bejes. (200 m de cable)
- Colocación de cable y tensores en cierre ganadero de la Concha Cueto Mayor, Bejes. (200 m de cable)
- Colocación de cable y tensores en cierre ganadero del Salto la Cabra, Bejes. (420 m de cable)
- Poda y desbroce del camino del Hoyo la Marrana a la revuelta El Tejo, Bejes. (1,6 km)
- Poda y desbroce del camino de la Corta a Treslastorres, Bejes. (1.9 km)
- Poda y desbroce del sendero del Hoyo la Banjisca, Bejes. (1,8 km)
- Desbroces en la zona de Andueo, Bejes. (2500 m2)
- Desbroces en la zona del Doblillo, Bejes. (12500 m2)
- Colocación de señal caída en el Vao los Lobos, Bejes.
- Regulación de tráfico en San Tirso, Ojedo.
- Extinción de incendio en la zona de Viñon (02-08-14).
- Desbroce y apilado de tojos en la zona de la revuelta El Teju, cinco Juntas Vecinales, (Lebeña, Cabañes, Colio, Pendes y Bejes) 1,6 Ha
- Apilado de tojos desbrozados en la zona de Dobrillo. J.V. de Bejes.
- Soterramiento de manguera en el puerto de las Brañas. Cinco J. Vecinales. (620 m)

TRABAJOS REALIZADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TRESVISO

- Poda y desbroce del PR PNPE 17, (2 Km.)

5.7.6.3. RETÉN DE LEÓN:

Se han desarrollado al igual que en las otras vertientes básicamente dos tipos de actuaciones

Trabajos de limpieza (corta y poda) en márgenes de caminos, pistas y senderos de los TT.MM. de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, en 23.351 m.l..

Trabajos de desbroce y retirada de restos en 6,505 ha. de diversos parajes de los montes de ambos Municipios..

5.8. EXPEDIENTES SANCIONADORES

Respecto de los Expedientes sancionadores por infracciones a la normativa reguladora del Parque Nacional ha de indicarse que la resolución corresponde a las respectivas Consejerías de las Comunidades Autónomas que forman el Consorcio. La potestad sancionadora fue clarificada durante el año 2011, tras el traspaso, y la ostenta cada una de las Comunidades Autónomas, remitiéndose desde el Parque Nacional las denuncias presentadas por el personal propio y las que envían otros como el Seprona, según el lugar donde se hayan producido los hechos.

Su instrucción se realiza, según lo dispuesto por cada una de ellas, por el Parque Nacional en su caso o por los Servicios respectivos.

Se tienen los siguientes datos para todo el año 2014:

Total Expedientes Sancionadores desde el 1 de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, **16**, repartidos de la siguiente manera:

ASTURIAS	2	SEPRONA Panes	Acampada.	En trámite
	9	Guardería PN	Pastar en zona acotada	Remitido Servicio Montes
	1	Guardería PN	Obras sin autorización en cabaña	En trámite
	12			
LEÓN	1	Guardería PN	Incumplimiento condiciones autorización arreglo Molino de Caín y camino acceso	Remitido a STMA de León
	1	Guardería PN	Barranquismo	Remitido a STMA de León
	2			
CANTABRIA	2	Guardia Civil Puentenansa	tránsito por pista no autorizada	Finalizados
TOTAL	16			

5.9. EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Tramitados 2014 : 94 expedientes, frente a los 198 tramitados en el 2013

Los 94 expedientes son reclamaciones por daños de fauna silvestre en el Parque Nacional, detallándose a continuación.

EXPEDIENTES DAÑOS FAUNA TRAMITADOS EN EL AÑO 2014												
Expedientes por municipios y daños causados												
Municipio	Nº EXPTE.	Comunidad	OV	CO	CA	CB	MM	OT	Accidente	Gall.	Hozaduras	Importe prop. €
Amieva	8		0	0	0	0	0	4	0	0	4.150	6.319,60 €
Cabrales	8		6	1	4	0	1	3	0	0	0	2.306,01 €
Cangas de Onís (a)	21		13	0	2	0	0	13	0	0	21.355	17.684,55 €
Onís	7		2	1	2	2	0	1	0	0	0	2.255,91 €
Poncebos	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00 €
Pañamellera Baja	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00 €
Suma Asturias	44	46,81%	21	2	8	2	1	21	0	0	25.505	28.566,07 €
Oseja de Sajambre	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00 €
Posada de Valdeón	5		0	1	0	0	0	0	0	0	1.302	607,33 €
Suma León	5	5,32%	0	1	0	0	0	0	0	0	1.302	607,33 €
Camaleño	40		19	21	8	5	1	3	0	0	1.362	7.482,03 €
Cillorigo de Liébana	5		4	0	0	0	0	1	0	0	0	470,58 €
Tresviso	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00 €
Suma Cantabria	45	47,87%	23	21	8	5	1	4	0	0	1.362	7.952,61 €
Totales	94	100,00%	44	24	16	7	2	25	0	0	28.169	37.126,01 €

Importe Total 2014: 37.126,01 € . Este importe se refiere al valor de tasación de los expedientes tramitados, sin que ello suponga importe pagado. En el 2013 el valor de tasación fue de 108.101,18 €.

Se detalla a continuación por especie causante:

Expedientes por especies causantes:													
Especies	Nº.expedt.	% s/ total	OV.	CO.	CA.	CB.	MM	OT	Gallin.	hozaduras	Imp. Daños	Accidente	
Lobo (*)	60	63,83	42	15	16	2	2	23	0	0,00	27.344,67 €	0	
Zorro	6	6,38	0	6	0	0	0	0	0	0,00	571,16 €	0	
Cánidos	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00 €	0	
Jabalí (**)	16	17,02	0	0	0	0	0	0	0	28.169	7.260,24 €	0	
Buitre	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00 €	0	
Desconocido	9	9,57	2	2	0	3	0	2	0	0,00	1.603,09 €	0	
Aguila Real	3	3,19	0	1	0	2	0	0	0	0,00	346,85 €	0	
Otras causas	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00 €	0	
Oso	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00 €	0	
Sumas	94	100,00	44	24	16	7	2	25	0	28.169	37.126,01 €	0	

Y detallando para el jabalí y el lobo como especies con daños de mayor entidad.

DAÑOS LOBO POR MUNICIPIOS AÑO 2014 (A FECHA 31/12/14)									
Lobo Asturias	Nº exptes	Nº animales	OV	CO	CA	CB	MM	(*) OT	Imp.prop.
Amieva	4	4	0	0	0	0	0	4	5.143,60 €
Cabrales	7	14	6	1	4	0	1	2	2.306,01 €
Cangas Onís	15	28	13	0	2	0	0	13	12.559,35 €
Onís	7	8	2	1	2	2	0	1	2.255,91 €
TOTAL	33	54	21	2	8	2	1	20	22.264,87 €
Lobo Cantabria									
Nº exptes	Nº animales	OV	CO	CA	CB	MM	OT	Imp.prop.	
Camaleño	21	40	17	12	8	0	1	2	4.470,61 €
Cillorigo de Liébana	5	5	4	0	0	0	0	1	470,58 €
Tresviso	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00 €
Total	26	45	21	12	8	0	1	3	4.941,19 €
Lobo León									
Nº exptes	Nº animales	OV	CO	CA	CB	MM	OT	Imp.prop.	
Oseja Sajambre	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Posada Valdeón	1	1	0	1	0	0	0	0	138,61
Total	1	1	0	1	0	0	0	0	138,61 €
TOTALES	60	100	42	15	16	2	2	23	27.344,67 €

DAÑOS JABALÍ POR MUNICIPIOS (A FECHA 31/12/14)			
Jabalí Asturias	Nº exptes.	Hozaduras	Imp. Prop.
Amieva	4	4150	1.176,00 €
Cabrales	0	0	0,00 €
Cangas de Onís	6	21355	5.125,20 €
Onís			
Total	10	25505	6.301,20 €
Jabalí Cantabria			
Nº exptes.	Hozaduras	Imp. Prop.	
Cillorigo Liébana	0	0,00 €	
Tresviso	0	0,00 €	
Camaleño	2	1362	490,32 €
Total	2	1362	490,32 €
Jabalí León			
Nº exptes	Hozaduras	Imp. Prop.	
Oseja de Sajambre	0	0,00 €	
Posada Valdeón	4	1302	468,72 €
Total	4	1302	468,72 €
TOTALES	16	28169	7.260,24 €

5.10. JORNADAS DE TRABAJO REALIZADAS Y ABSENTISMO

En el año de referencia 16 trabajadores han tenido algún periodo de Incapacidad Temporal, sumando un total de 1132 días naturales (incluidos los sábados, domingos y festivos del periodo de baja), distribuidos por Comunidades Autónomas de la siguiente manera:

- Asturias = 890 días –11 trabajadores
- Cantabria = 79 días – 3 trabajadores
- Castilla y León = 163 días – 2 trabajadores.

6. PUBLICACIONES

Durante el 2014 no se han editado nuevas publicaciones

7. BALANCE ECONOMICO

7.1. FUENTES DE INGRESOS

7.1.1. PATRIMONIO

El Patrimonio del Consorcio lo constituyen los bienes que le adscriban las Comunidades Autónomas Consorciadas para el cumplimiento de sus fines específicos y aquellos bienes y derechos que adquiera por cualquier título y que han de quedar recogidos en el correspondiente inventario.

Durante el ejercicio 2013 la Dirección General de Patrimonio del Principado de Asturias ha dado cumplimiento a la Resolución de la Consejería de Hacienda y Sector de dicha Administración Autonómica, suscribiendo Acta por la que se adscriben al Consorcio los bienes destinados a la gestión de los servicios de atención al público, conservación de los recursos naturales, uso público, vigilancia y custodia y demás que le son inherentes según su norma fundacional.

En el 2014 no se produjeron nuevas adscripciones, estando pendiente la adscripción al Consorcio de los bienes de las otras dos CC.AA.

7.1.2. HACIENDA

El grueso de las aportaciones a la Hacienda del Consorcio lo constituyen las de las tres Comunidades Autónomas consorciadas. Se relacionan a continuación las aportaciones reconocidas para el 2014

- Aportaciones a la Hacienda del Consorcio en el ejercicio de 2014 por las Comunidades Autónomas consorciadas.

INGRESOS	Reconocido Ley Ptos CCAA	Ingresado 2014 del Ejercicio 2014	Ingresado 2014 de Ejercicios anteriores
Principado de Asturias	1.000.000,00	916.670,00	
Gobierno de Cantabria	1.500.000,00	272.055,52	
Junta de Castilla y León	650.700,00	0,00	
TOTAL	3.150.700,00	1.188.725,52	1.808.942,76

- Prestación Servicio Regulación Tráfico a Lagos en Verano y puentes nacionales: 7.260,00 €.
- Fundación para la Biodiversidad: dentro del Proyecto LIFE+ de "Acciones urgentes para la conservación del urogallo cantábrico y su hábitat", mediante Convenio suscrito el 28 de noviembre de 2011, se adquirió por esta Entidad un compromiso plurianual, con el Consorcio, para transferirle las cantidades aportadas por el OAPN para la ejecución de acciones incluidas en dicho Proyecto. Para el ejercicio 2014 se preveía una transferencia de 57.201,45 €, que no se ha materializado a lo largo del ejercicio.
- Ingresos Financieros: Correspondientes a los intereses devengados por la cuenta bancaria del Consorcio en 2014 (ingresados el 01/01/2015): 3.979,64 €.
- Venta de publicaciones: 2.821,59 €

VENTA PUBLICACIONES 2014	IMPORTE BRUTO	IMPORTE SIN IVA 4%
POSADA DE VALDEÓN	303,05 €	291,40 €
TAMA	748,00 €	719,23 €
PEDRO PIDAL	1.823,40 €	1.753,27 €
CASA DAGO	60,00 €	57,69 €
TOTAL	2.934,45 €	2.821,59 €

7.2. COSTES CAPÍTULO I (PERSONAL)

Los Costes del personal adscrito al Consorcio son asumidos por las respectivas Comunidades Autónomas Consorciadas a las que han sido transferidos todos los trabajadores, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 de los Estatutos, que establecen que el mismo no percibe el crédito correspondiente al Capítulo I.

Ello se debe a que, en el ámbito del Consorcio Interautonómico, el personal fue transferido a las diferentes CC.AA., las cuales lo han adscrito funcionalmente al mismo en virtud de Resoluciones al efecto.

No obstante lo anterior y al haberlo resaltado así tanto la Auditoría Financiera de la Intervención General de Cantabria, como la Auditoría Externa llevadas a cabo respecto de la Cuenta General del Consorcio del ejercicio de 2013, al objeto de que la contabilidad muestre una imagen fiel de la situación del Consorcio, se ha optado por imputar los costes del personal adscrito al Parque Nacional a cuentas del grupo 6, concretamente 607.- "Trabajos realizados por otras empresas", con abono a cuentas de Transferencias y Subvenciones corrientes concedidas por cada Comunidad Autónoma.

Las cantidades abonadas por este concepto en el ejercicio de 2014, por cada Comunidad Autónoma, han sido las siguientes:

INGRESOS	Gastos Personal 2014
Principado de Asturias	1.126.052,23
Gobierno de Cantabria	591.636,54
Junta de Castilla y León	561.556,70
TOTAL	2.279.245,47

7.3. GASTOS, CAPÍTULO II, IV Y VI

La contabilidad de gastos se considera por Comunidad Autónoma, dentro de las que constituyen el Consorcio. Es decir, todo apunte de gasto se imputa bien directamente a la Comunidad Autónoma en la que tiene reflejo territorial (caso de obras o actuaciones con reflejo físico, o de gastos por prestación de servicios, consumos o suministros directamente territorializables en una instalación del Consorcio) o, para el caso de gastos no directamente territorializables (Asistencias Técnicas para el desarrollo de Estudios, Expedientes de Emergencia, suministros comunes y con reflejo en el conjunto del Parque Nacional, etc.), proporcionalmente entre ellas, teniendo en cuenta el Acuerdo de la Comisión de Gestión de 31 de Mayo de 2011 respecto del criterio de imputación de estos gastos no directamente territorializables, que establece que el reparto se hará proporcionalmente al importe del Capítulo VI que cada Comunidad Autónoma ha recibido en el traspaso del Parque Nacional (RR.DD. 1.740/2019 (Cantabria), 1.741/2010 (Principado de Asturias) y 1.742/2010 (Castilla y León)), resultando los porcentajes siguientes;

- o Principado de Asturias 41,85%
- o Cantabria 25,98%
- o Castilla y León 32,17%

7.3.1. GASTOS CAPÍTULO II (GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS)

Los Gastos corrientes del ejercicio relativos al Capítulo II pagados por Caja Fija fueron:

Capítulo	Concepto	ASTURIAS	CANTABRIA	LEÓN	TOTAL
200	Arrendam. Terrenos y bienes natural.	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
202	Arrendam.Edificios	11.395,67	0,00	9.072,96 €	20.468,63 €
203	Arrend.maquin, inst., utillaje	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
204	Arrendam. Matiral transporte	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
205	Arrend. Mobiliario y enseres	0,00	803,44	0,00 €	803,44 €
206	Arrend. Equip. Procesos información	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
208	Arrend.otro inmovilizado material	0,00	106,22	0,00 €	106,22 €
209	Cánones	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
210	Reparac.irifraestruc.bienes naturales	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
212	Conserv. Edificios	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
213	Conserv. Maquinaria	7.645,40	6.056,63	558,25 €	14.260,28 €
214	Conserv.M.Transporte	8.743,86	2.693,92	7.115,57 €	18.553,35 €
215	Conserv. Mobiliario	0,00	0,00	108,58 €	108,58 €
216	Equipos proces.informacion	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
219	Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
220.00	Mat.Oficina no Inventariable	1.916,69	1.188,10	1.463,01 €	4.567,80 €
220.01	Prensa, suscripc. etc.	116,61	27,20	33,67 €	177,48 €
220.02	Mat. Informático no inventar.	570,94	147,76	290,84 €	1.009,54 €
221.00	Energía Electrica	14.142,63	44.279,59	4.474,02 €	62.896,24 €
221.01	Agua	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
221.02	Gas	0,00	4.561,88	0,00 €	4.561,88 €
221.03	Combustibles	47.143,81	10.728,95	11.901,70 €	69.774,46 €
221.04	Vestuario	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
221.05	Prod.Aiimenticios	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
221.06	Prod.Farmacéuticos	1.432,83	498,43	669,39 €	2.600,65 €
221.11	Repuestos maq. Utilallaie, transp.	7,26	0,00	0,00 €	7,26 €
221.12	Mat. Electrónico, etc.	10.378,70	66,01	81,75 €	10.526,46 €
221.99	Otros suministros	9.020,00	3.814,66	1.452,59 €	14.287,25 €
222.00	Telefonos	5.433,81	408,38	384,09 €	6.226,28 €
222.01	Postales	109,01	67,67	83,80 €	260,48 €
222.02	Tele ráficas	254,90	113,17	140,13 €	508,20 €
222.04	Otras comunicac.	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
223	Transportes	7.299,26	0,00	0,00 €	7.299,26 €
225.00	Tributos Estatales	615,02	0,00	0,00 €	615,02 €
225.01	Tributos Autonómicos	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
225.02	Tributos Locales	2.323,40	826,31	233,75 €	3.383,46 €
226.02	Publicidad y Propa anda	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
226.06	Reuniones, etc.	113,00	70,14	86,86 €	270,00 €
226.99	Otros gastos diversos	0,00	43,20	0,00 €	43,20 €
227.00	Limpieza yaseo	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
227.04	Custodia, depósito yalmacenaje	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
227.06	Estudios y tranajos téncios	0,00	0,00	0,00 €	0,00 €
227.99	Otros	2.693,47	618,39	2.785,36 €	6.097,22 €
230	Dietas	1.502,80	941,25	259,53 €	2.703,58 €
231	Locomoción	366,63	77,52	255,48 €	699,63 €
Sumas Caja Fija		133.225,70	78.138,82	41.451,33 €	252.815,85 €

Y las propuestas de gasto incluidas en este capítulo II fueron:

CAPITULO II-PROPUESTAS DE GASTO	TOTAL	ASTURIAS	CANTABRIA	C. Y LEON
Mantenimiento Explotacion de Aforadores	6.333,67 €	3.166,83 €	3.166,83 €	
Mantenimiento Centro de Visitantes "Sotama"	15.911,50 €		15.911,50 €	
Adquisicon de Neumaticos	9.703,13 €	1.737,25 €	4.445,51 €	3.520,50 €
Adquisicon de Madera	4.311,84 €	1.804,51 €	1.120,22 €	1.387,12 €
Adquisición de material para obras	4.792,99 €	2.005,87 €	1.245,22 €	1.541,90 €
Mantenimiento Centro de Visitantes "Sotama"	15.911,50 €		15.911,50 €	
Adqui. Materiales Obra cabaña de Llareya	2.223,40 €			2.223,40 €
Recogida de Basuras en el PNPE 2014	244.947,03 €	92.487,27 €	96.331,67 €	56.128,09 €
Servicio T. coordinación VII Curso Escuela de Pastores	4.500,00 €	4.500,00 €		
Uso Público 2014	419.364,39 €	262.016,18 €	126.544,21 €	30.804,00 €
Liquidacion Uso Público 2013	7.683,59 €			
Seguimiento PNPE mediante técnicas SIG 2014	5.409,34 €	2.263,81 €	1.405,35 €	1.740,18 €
Auditoría control ejecución presupuesto 2012	3.800,00 €	1.590,30 €	987,24 €	1.222,46 €
Reconocimiento Medico personal JCYL	572,00 €			582,00 €
TOTAL	745.464,38 €	371.572,01 €	267.069,24 €	99.149,66 €

7.3.2. COSTES CAPÍTULO IV

Respecto, a este capítulo de transferencias y subvenciones concedidas, se incluyen los expedientes que han tenido su origen por daños patrimoniales de cualquier tipo en el ámbito del Parque Nacional, de los que, durante el ejercicio 2014, asciende el importe de las indemnizaciones reclamadas a: 37.126,01 €.

	2014	2013
Principado de Asturias	28.566,07	95.339,28
Cantabria	7.952,61	10.676,22
Castilla y León	607,33	2.085,68
Total	37.126,01	108.101,18

En el ejercicio 2014, y referido a este capítulo, se ha concedido una subvención a la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos por importe de: 21.780,00 €.

7.3.3. INVERSIONES CAPÍTULO VI

Y las propuestas de gasto incluidas en este capítulo VI fueron:

PROPUESTAS CAPITULO VI- 2014	TOTAL	ASTURIAS	CANTABRIA	C Y LEON
Incendios 2014	295.348,48 €	80.953,30 €	107.197,59 €	107.197,59 €
Desbroces en el PNPE 2013-2014	195.884,57 €	104.533,24 €	91.351,33 €	
Desbroces en el PNPE 2014-2015	5.000,00 €	5.000,00 €		
Conservación de pistas del PNPE 2013-2014	196.710,25 €	33.362,42 €	80.656,22 €	82.691,61 €
Conservación de pistas del PNPE 2014-2015	14.999,99 €	5.000,00 €	9.999,99 €	
Const y Mejora de Peq. Infraes Interes ganadero	5.000,00 €	5.000,00.		
S.T. Seguimiento fauna PNPE 2013-2014	57.797,14 €	24.188,10 €	15.015,70 €	18.593,34 €
S.t. Seguimiento fauna PNPE2014-2016	5.500,00 €	2.301,75 €	1.428,90 €	1.769,35 €
Mantenimiento y Conserv Infraestrcu. Zona Canbria (13)	45.929,08 €		45.929,08 €	
Mantenimiento y Conserv Infraestrcu. Zona Canbria (14)	151.336,91 €		151.336,91 €	
Arreglo Cabaña Vega de Liordes	15.090,61 €		15.090,61 €	
Correccion infraest. Collado la Vieja	31.218,00 €			31.218,00 €
reconstrucc Escollera de Cabañes	26.271,70 €		26.271,70 €	
Seguimiento demografico de Flora	5.000,00 €			5.000,00 €
Liquidación seg. Salud aparcamiento Soto	30.594,04 €			30.594,04 €
Reparación Y Mej. Pista acceso Vega Coméya	40.573,04 €	40.573,04 €		
Demolicion Cuadra Covaraña				
Adq. Armario Armero Casa Dago	919,60 €	919,60 €		
Adecuación Stma eléctrico Calefacción Valdeón	6.017,21 €			6.017,21 €
Polinización de Arandaneras en Cantabria	1.452,00 €		1.452,00 €	- €
AT elaboracion O.Municipal Tielve	2.904,00 €	2.904,00 €		
S.T. seguimiento de las poblaciones de lobos 2013-14	53.603,00 €	22.432,86 €	13.926,06 €	17.244,09 €
Caputra en vivo y seguimiento de dos lobos 13-14	5.600,00 €	5.600,00 €		
TOTAL	1.192.749,62 €	332.768,31 €	559.656,09 €	300.325,23 €

7.1. COSTES CAPÍTULO VII (SUBVENCIONES)

La única Comunidad Autónoma que ha convocado las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en el 2014 fue Cantabria, mediante *la Orden GAN/12/2014, de 18 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2014 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.*

Aplicación Presupuestaria Cantabria	Importe
05.06.456-C.762	170.000,00 €
05.06.456-C.772	15.637,03 €
05.06.456-C.782	15.600,00 €
TOTAL	201.237,03 €